

---

**Informe Productos, Metas y Resultados (PMR)  
Diciembre de 2019**

**Plan de Desarrollo Distrital 2016 - 2020  
“Bogotá Mejor para Todos”**

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Dirección Distrital de Presupuesto  
Diciembre de 2019

---

---

Juan Mauricio Ramírez Cortés  
**Secretario Distrital de Hacienda**

José Alejandro Herrera Lozano  
**Subsecretario Técnico**

Martha Cecilia García Buitrago  
**Directora Distrital de Presupuesto**

Jimmy Alexis Rodríguez Rojas  
**Asesor**

**Dirección Distrital de Presupuesto**

**Subdirección de Análisis y  
Sostenibilidad Presupuestal**  
Luz Helena Rodríguez González  
Subdirectora

Daira Muñoz Tandioy  
Andrés López Oviedo  
**Equipo Técnico de Contenido y  
Edición**

**Subdirección de Finanzas Distritales**

José Vicente Castro Torres  
Subdirector (e)  
Grupo de Profesionales

**Subdirección de Desarrollo Social**

José Humberto Ruíz López  
Subdirector  
Grupo de Profesionales

**Subdirección de Competitividad y  
Gobierno**

Jacqueline Andrade Zapata  
Subdirectora  
Grupo de Profesionales

**Subdirección de Gestión de la  
Información Presupuestal**

Gloria Esperanza Segura Monsalve  
Subdirectora  
Grupo de Profesionales

---

---

## PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital de Hacienda está comprometida en la utilización de mecanismos sólidos para garantizar la transparencia e integralidad en el manejo presupuestal de los recursos públicos. Por ello, los ejercicios de rendición de cuentas se han venido efectuando a través de instrumentos financieros y de planeación como los informes de seguimiento a los Productos, Metas y Resultados -PMR-.

Es así como las Entidades de la Administración Distrital utilizan el PMR como herramienta de información y divulgación al Concejo de Bogotá, Entes de Control, Academia y en general, a la ciudadanía, sobre los principales alcances y logros obtenidos en relación con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas para Bogotá.

El informe de PMR contiene el detalle de participación en los recursos comprometidos de inversión directa por sector, así como el seguimiento a los indicadores sectoriales más representativos que permiten medir los efectos e impactos (beneficios) que la ciudad obtiene con los bienes y servicios ofertados, partiendo de la definición de una línea base y de la meta fijada para el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2016 -2020 *“Bogotá Mejor para Todos”*.

Las cifras presentadas en este informe corresponden a las registradas por las Entidades Distritales en el Sistema de Información del Presupuesto Distrital *“PREDIS – PMR”* y a la consignada en sus informes de gestión 2019 presentados a la Secretaría Distrital de Hacienda con corte a 31 de diciembre del 2019.

Considerando que el 2019 corresponde al cuarto año de ejecución del Plan Distrital de Desarrollo *“Bogotá mejor para todos”*, es importante resaltar que el presente informe incluye modificaciones en algunas Metas Plan y en metas anuales, teniendo en cuenta los ajustes realizados por las Entidades de acuerdo con la ejecución presentada y las tendencias de las cifras. También se precisa que, por ser un informe de finalización de año, las cifras presentan un mayor grado de oportunidad y pertinencia.

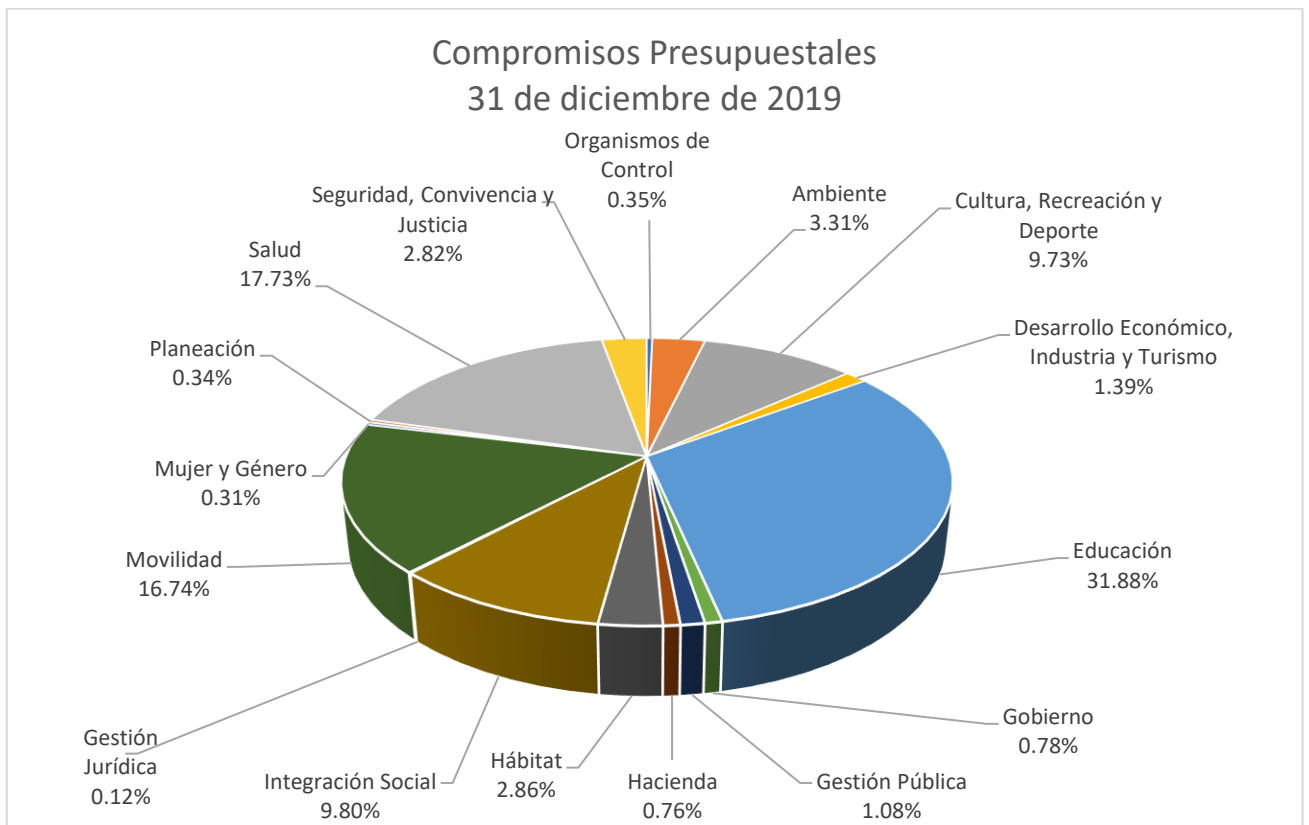
Finalmente es importante recordar que la información del Censo Nacional de población y Vivienda 2018 es insumo para el ajuste de las proyecciones DANE de población.

## Contenido

SECTOR EDUCACIÓN .....	6
SECTOR SALUD .....	16
SECTOR MOVILIDAD .....	25
SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL .....	34
SECTOR GOBIERNO.....	44
SECTOR AMBIENTE .....	55
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE .....	76
SECTOR HACIENDA.....	116
SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO.....	123
SECTOR HÁBITAT .....	134
SECTOR GESTIÓN PÚBLICA.....	147
SECTOR PLANEACIÓN .....	152
SECTOR MUJER Y GENERO .....	157
ORGANISMOS DE CONTROL.....	161
SECTOR GESTIÓN JURÍDICA.....	168
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA .....	173

### Ejecución de la Inversión Directa Sectorial – diciembre de 2019

A 31 de diciembre de 2019, la ejecución de la inversión directa de las entidades que conforman el Presupuesto Anual, sobre el total comprometido, estuvo concentrada principalmente en los Sectores de Educación (31,88%), Salud (17,73%), Movilidad (16,74%), Integración Social (9,80%), y Cultura, Recreación y Deporte (9,73%), ejecutando entre los cinco (5) sectores aproximadamente el 85,88% del total de los recursos comprometidos. El 14,12% restante, fue ejecutado por los otros once (11) sectores.



*Fuente: Sistema de Información Presupuestal PREDIS – Secretaría Distrital de Hacienda  
 Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto*

## SECTOR EDUCACIÓN

### 1. Porcentaje de matrícula oficial en jornada única.

Este indicador hace referencia al porcentaje de estudiantes en jornada única, en relación con el total de estudiantes matriculados susceptibles de ser beneficiados de Jornada única, con una meta esperada al final del cuatrienio del 30% de la matrícula.

Porcentaje de matrícula oficial en jornada única	
Línea Base	4,00%
Meta Plan	30,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	8,18%
Ejecutado a diciembre de 2017	10,47%
Ejecutado a diciembre de 2018	13,91%
Programado 2019	17,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	17,65%
<b>Programado 2020</b>	<b>30,00%</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR.

La estrategia presenta un avance del 17,65% de la matrícula oficial, cifra que corresponde a una matrícula de 133.008 estudiantes ubicados en 210 colegios de los cuales 151 son distritales, 28 son colegios en administración del servicio educativo y 31 son colegios privados con matrícula contratada por el Distrito.

El cumplimiento de esta meta está evidenciado de la siguiente manera:

Educación inicial: se presta atención a 20.229 estudiantes a través de entidades y docentes propios de la Secretaría de Educación Distrital - SED, para ampliación de la jornada a 6 o más horas efectivas.

Básica primaria: se atienden 43.947 estudiantes de este nivel educativo, a través de las estrategias de centros de interés y estrategias propias de los

colegios desarrollados por docentes provisionales y en horas extra.

Básica secundaria: se benefician 39.155 estudiantes a través de las estrategias enunciadas anteriormente.

Educación media: se atienden 28.918 estudiantes a través de procesos y alianzas gestionados con instituciones de educación superior.

Estudiantes en aceleración: 759 estudiantes se benefician con la ampliación de los tiempos escolares.

A través del componente pedagógico se elaboró una rúbrica<sup>1</sup> para la evaluación y aprobación del componente, a través de criterios relacionados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su énfasis, población a beneficiar, grados, niveles, ciclos y sede educativa en las que implementará la Jornada Única, la pertinencia de migrar a Jornada Única, los requerimientos del Decreto 2105 de 2017<sup>2</sup>, horario de la Jornada Única, intensidad de las áreas obligatorias y actividades pedagógicas complementarias y la articulación de las actividades para la implementación de la Jornada Única con la propuesta curricular de la Institución Educativa Distrital -IED-.

La Capital se sintoniza con las discusiones vanguardistas que se adelantan en el mundo sobre pedagogía, donde “*el aprendizaje integral para el buen vivir*” constituye uno de los lineamientos que las Naciones Unidas establecen para el desarrollo humano. Es así como, el Distrito resulta pionero para el país, que ha definido la Jornada Única como derrotero fundamental de la política nacional educativa de los próximos años.

<sup>1</sup> Conjunto de criterios y estándares generalmente relacionados con objetivos de aprendizaje. Herramienta de calificación.

<sup>2</sup> Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media.

## 2. Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

El proyecto “Educación Inicial de Calidad en el marco de la Ruta de Atención Integral a la primera Infancia”, tiene como objetivo general atender integralmente y con calidad a niños y niñas del ciclo de educación inicial, en el marco de la ruta integral de atenciones, garantizando sus derechos y favoreciendo su desarrollo integral.

Número de niños y niñas de 4 y 5 años atendidos en la ruta integral de atención para la primera infancia	
Línea Base	14.183,00
Meta Plan	83.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	19.393,00
Ejecutado a diciembre de 2017	41.851,00
Ejecutado a diciembre de 2018	56.797,00
Programado 2019	72.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	70.958,00
<b>Programado 2020</b>	<b>83.000,00</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)  
– Reporte PREDIS – PMR

Tomando como referencia los avances de la estrategia nacional “De Cero a Siempre”, la Administración Distrital decidió acogerse al marco conceptual y estratégico de la Atención Integral a la Primera Infancia, en términos de armonizar, ampliar y profundizar en los elementos técnicos y metodológicos de la política, de modo que el conjunto de

atenciones pudiera ser monitoreado, con criterios de oportunidad, pertinencia, flexibilidad, continuidad y complementariedad, desde una perspectiva de reconocimiento y valoración de la diversidad.

La atención integral de los niños y niñas de primera infancia en los colegios distritales focalizados ha permitido mejorar las condiciones de calidad de la educación inicial logrando la atención integral de 70.958 niños y niñas de primera infancia matriculados en los grados jardín y transición de Instituciones Educativas Distritales (incluidos los colegios en administración del servicio educativo oficial), a quienes se les garantiza el cumplimiento de las condiciones de calidad en cada uno de los componentes definidos en la política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia: pedagógico, familia, comunidad y redes; salud y nutrición; ambientes educativos y protectores; administración y gestión y talento humano, conforme a lo dispuesto en los *Documentos Técnicos para el fortalecimiento de la educación inicial en el marco de la ruta integral de atenciones en los Colegios Oficiales del Distrito*, el *Lineamiento Pedagógico y Curricular del Distrito*<sup>3</sup>, la Ley 1804 de 2016, y otras disposiciones Distritales a través de la articulación interinstitucional en aspectos operativos, técnicos y financieros.

Adicionalmente, la SED aportó a la atención integral de 169 niños y niñas del grado jardín en servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, con la participación de 569 docentes provisionales para la atención de Educación Inicial, en el marco del Convenio Interadministrativo Marco SED 2607 – SDIS 8497 de 2017 y Convenio Interadministrativo Derivado 2176 de 2019, suscrito entre SED y SDIS.

<sup>3</sup> Los Documentos Técnicos de los Convenios de Asociación 1811/2019 y 1834/2019 suscritos con el ICBF, el MEN y las cajas de compensación familiar COLSUBSIDIO y COMPENSAR respectivamente, y del Convenio de Asociación 1856/2019 suscrito entre la SED y CAFAM, contienen las líneas de acción, productos y medios de verificación para el fortalecimiento de los componentes de la Atención Integral definidos en la Ley 1804 de 2016, Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

En el componente de salud y nutrición:

Acorde con el objetivo del componente: “Aportar en la generación de óptimas condiciones de salud y bienestar de los niños y niñas de ciclo inicial, a través de estrategias de gestión intersectorial y apoyo técnico a las acciones pedagógicas realizadas al interior de los colegios, relacionadas con la promoción de espacios y estilos de vida saludables”; y en articulación con los Planes de Atención Integral PAI en acompañamiento por los equipos de las cajas, se desarrollaron las siguientes acciones en las IED:

En cumplimiento de la atención N.º 18 de la Ruta Integral de Atención -RIA- con el fin de conocer el estado nutricional de los niños y niñas del ciclo inicial de los colegios, se llevaron a cabo las jornadas de la segunda toma de peso y talla en los colegios. Es importante resaltar que los resultados corresponden al grado jardín y niños y niñas de grado transición focalizados por obesidad, delgadez y desnutrición, resultado de la primera toma. En este sentido se logró la toma de peso y talla en 63.980 niños y niñas en las diferentes localidades, de los cuales, el 68% corresponde a niños y niñas mayores de 6 años (43.181), y el 32% corresponde a niños y niñas menores de 5 años (20.799). Con la información de peso y talla obtenida, se realizó el análisis en las diferentes herramientas (aplicativo CUENTAME, software ANTHRO y ANTHRO PLUS), mediante las cuales se obtuvieron los resultados del estado nutricional, según cada uno de los indicadores antropométricos de la Resolución 2465 de 2016<sup>4</sup> del Ministerio de Salud y Protección Social, resaltando indicadores significativos tales como peso y talla adecuado para la edad, desnutrición aguda, delgadez y obesidad, cada una de las cajas contiene un informe detallado de este análisis.

### 3. Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad.

Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad	
Línea Base	100,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	100,00%
Programado 2019	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	100,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

Como parte de la política educativa del Distrito, a partir del año 2010 se está beneficiando con gratuidad al 100% de los estudiantes matriculados en colegios oficiales; esto permite reducir los costos educativos a las familias que acceden a los servicios de educación oficial, además contribuye a la materialización del derecho a la educación y el ahorro en recursos; igualmente, logra mejorar la calidad de vida de cada una de las familias dado que estos recursos se pueden destinar a la satisfacción de otras necesidades básicas tales como alimentación y vivienda, contribuyendo a que cada día menos niños, niñas y jóvenes estén fuera de las aulas.

Este indicador se calcula a partir del número de estudiantes beneficiados con gratuidad total, respecto del total de estudiantes matriculados; se beneficiaron con la estrategia de gratuidad el 100% de los niños, niñas y jóvenes atendidos a través de la matrícula oficial.

### 4. Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de servicio al ciudadano.

El proceso de matrícula se ha modernizado a través de la migración al

<sup>4</sup> Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, adultos de 18 a 64 años y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones.



Sistema Integrado de Matrícula y la incorporación de nuevos canales de atención.

La línea base corresponde a la matrícula oficial del año 2015; la SED ha garantizado este proceso de matrícula moderno en el 100% de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial.

<b>Número de niños, niñas, jóvenes y adultos con gestión de un proceso de matrícula moderno y con enfoque de Servicio al ciudadano</b>	
Línea Base	877.538,00
Meta Plan	830.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	827.615,00
Ejecutado a diciembre de 2017	788.708,00
Ejecutado a diciembre de 2018	780.052,00
Programado 2019	780.052,00
Ejecutado a diciembre de 2019	785.171,00
<b>Programado 2020</b>	<b>785.171,00</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

Con relación a la disminución de la matrícula se debe anotar que la tendencia histórica de la matrícula oficial es a la baja, como consecuencia de los cambios en los componentes de la dinámica demográfica, es decir, el cambio en la estructura por edad de la población, debido al descenso sostenido de la fecundidad por lo cual se dan generaciones cada vez menos numerosas de personas y este cambio se va transmitiendo como oleadas a medida que esas generaciones avanzan en su curso vital (Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS, resumen ejecutivo, 2015, cambios demográficos, pág. 10).

En materia de acceso y de garantía del derecho a la educación se beneficiaron 785.171 niños, niñas y jóvenes a diciembre 31 de 2019, que se encuentran matriculados desde pre Jardín hasta grado 12 en el sector oficial.

La optimización de los procesos de verificación, atención al ciudadano, Contac Center, entre otros, ha facilitado a

la comunidad educativa y en especial a los padres de familia, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo oficial de Bogotá.

### 5. Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar.

Este indicador se obtiene del número de estudiantes de colegios oficiales y de concesión que reciben apoyo alimentario (comida caliente o refrigerio).

El logro alcanzado corresponde a un total de 715.042 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, incluidos refrigerios, desayunos y almuerzos escolares, garantizando así el derecho a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales en las jornadas mañana, tarde y nocturna, que hasta el momento han manifestado la necesidad de recibir complementos alimentarios durante su jornada escolar.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

<b>Número de estudiantes de colegios oficiales y en concesión atendidos con alimentación escolar</b>	
Línea Base	736.051,00
Meta Plan	780.646,00
Ejecutado a diciembre de 2016	752.686,00
Ejecutado a diciembre de 2017	784.952,00
Ejecutado a diciembre de 2018	728.277,00
Programado 2019	762.395,00
Ejecutado a diciembre de 2019	715.042,00
<b>Programado 2020</b>	<b>762.395,00</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR

A través del componente de alimentación escolar y en el marco de la garantía del derecho a la educación y el derecho a la alimentación escolar, se entregan desayunos y almuerzos escolares en sitio y transportados (a sedes educativas que no cuentan con comedor escolar, en las cuales se encuentran matriculados estudiantes en jornadas extendida y única) al 100% de los estudiantes que manifiestan a través del rector, su voluntad de recibir desayunos y almuerzos durante su jornada escolar.

La entrega en sitio se lleva a cabo en 160 comedores escolares (152 en sitio y 8 cocinas móviles), los cuales se encuentran ubicados así: 23 en la localidad de Sumapaz y 137 en el resto de las localidades.

Las 8 cocinas móviles son las primeras en el país que se adquieren con el fin de entregar comida caliente en colegios que no cuentan con el espacio suficiente para construir un comedor escolar y cuentan con equipos de última tecnología para la preparación de alimentos (máquinas lavavajillas, hornos profesionales, procesadoras de vegetales, congeladores y licuadoras industriales, entre otras), con el fin de optimizar los tiempos de preparación de los alimentos y garantizar la calidad e inocuidad de los desayunos y almuerzos escolares.

De otra parte, con el fin de optimizar la operación de los comedores escolares, en el marco del Convenio de Asociación suscrito con COMPENSAR, se dispone de 137 facilitadores del servicio, los cuales apoyan a los rectores en los procesos de organización de los estudiantes a la llegada al comedor escolar e informan las novedades que se puedan presentar durante la prestación del servicio, con el fin de darles un tratamiento oportuno y mejorar el seguimiento y control a las actividades que se desarrollan en torno al comedor escolar.

Además, los estudiantes de jornada única y extendida recibieron dos complementos alimentarios diarios, teniendo en cuenta la duración de su jornada escolar.

## 6. Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar.

La “Movilidad Escolar” ofrece a los estudiantes diferentes beneficios supeditados, en su mayoría, a la asistencia escolar, para garantizar la permanencia y el traslado a quienes lo requieran, en condiciones de equidad y seguridad a través de las rutas escolares; los subsidios de transporte y la bicicleta como medio de transporte alternativo.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED)

<b>Niños y jóvenes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito, beneficiados con alguna de las estrategias de movilidad escolar</b>	
Línea Base	90.434,00
Meta Plan	156.421,00
Ejecutado a diciembre de 2016	130.937,00
Ejecutado a diciembre de 2017	141.413,00
Ejecutado a diciembre de 2018	143.662,00
Programado 2019	137.052,00
Ejecutado a diciembre de 2019	143.714,00
<b>Programado 2020</b>	<b>103.562,00</b>

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (SED) – Reporte PREDIS – PMR.

Considerando que los medios de la movilidad escolar están cambiando y la accesibilidad al colegio aún tiene rezagos, la oferta de transporte escolar se adapta al modelo de ciudad que privilegia modos no motorizados y transporte público, se promueve la racionalización del componente de Movilidad Escolar, buscando reducir la contratación de buses escolares e incrementando la utilización del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) y otras modalidades de transporte no motorizado, como la bicicleta.

Actualmente los estudiantes cuentan con tres modalidades de beneficio: Ruta Escolar, Subsidio de Transporte y medio alternativo de transporte “Al Colegio en Bici”. La modalidad de Ruta Escolar presenta dos tipos de servicios diferenciados por el trayecto de la ruta, definidos así: paradero – colegio, colegio – paradero y colegio, y dentro del proyecto “Jornada Única y Jornada Extendida” se ofrece transporte del colegio a los centros de interés y viceversa.

A través de las diferentes estrategias de Movilidad Escolar se posibilita el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Oficial, al otorgar beneficios, como parte del apoyo esencial para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los estudiantes de la ciudad de Bogotá de los grados 0 a 11, de extra-edad, con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y en condición de discapacidad, lo cual contribuye a contrarrestar la deserción de las aulas de clase y resolver parte de la problemática de desplazamiento de los estudiantes matriculados a más de 2 kilómetros de distancia del lugar de residencia.

En el marco del proyecto 1052 “Bienestar Estudiantil para Todos”, se logró beneficiar a 143.714 estudiantes del Distrito, así: 41.200 estudiantes con rutas escolares, 5.079 estudiantes con la implementación de la estrategia al colegio en Bici, 30.817 estudiantes con subsidio

de transporte y 66.618 estudiantes en el marco de centros de interés y escenarios educativos.

## 7. Número total de estudiantes matriculados en Pregrado.

Para la vigencia 2019 el número total de estudiantes matriculados presenta un cumplimiento del 99% respecto a la meta programada en la vigencia 2019. Este resultado se obtiene después de realizar los procesos de matrícula del segundo periodo académico.

Corresponde al número de estudiantes matriculados en los programas de pregrado ofrecidos por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas durante la vigencia.

Número total de estudiantes matriculados en Pregrado	
Línea Base	24.000,00
Meta Plan	26.500,00
Ejecutado a diciembre de 2016	23.656,00
Ejecutado a diciembre de 2017	23.215,00
Ejecutado a diciembre de 2018	24.220,00
Programado 2019	25.160,00
Ejecutado a diciembre de 2019	24.838,00
<b>Programado 2020</b>	<b>25.160,00</b>

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR.

## 8. Número total de estudiantes matriculados en Posgrado.

Determina el número de estudiantes matriculados en los diferentes programas de posgrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en las modalidades de Especialización, Maestría y Doctorado.

Para la vigencia 2019 el número total de estudiantes matriculados presenta un cumplimiento del 101% respecto a la meta programada en la vigencia 2019. Este resultado se obtiene después de realizar los procesos de matrícula del segundo periodo académico y gracias a la oferta

del nuevo Doctorado en Estudios Artísticos de la facultad de Artes ASAB.

<b>Número total de estudiantes matriculados en Posgrado</b>	
Línea Base	1.200,00
Meta Plan	3.426,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2.781,00
Ejecutado a diciembre de 2017	2.681,00
Ejecutado a diciembre de 2018	3.160,00
Programado 2019	3.200,00
Ejecutado a diciembre de 2019	3.216,00
<b>Programado 2020</b>	<b>3.200,00</b>

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR.

### 9. Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado.

Este indicador busca determinar la tendencia de ingreso por vigencia a los proyectos curriculares de pregrado que ofrece la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para la vigencia 2019 el número total de estudiantes que ingresaron a la institución presenta un cumplimiento del 96% respecto a la meta programada en la vigencia 2019. Este resultado se obtiene después de realizar los procesos de admisión de los dos periodos académicos ofertados. Con dos nuevos programas académicos de Pregrado en oferta desde el 2018-3 (Comunicación Social y Archivística).

<b>Número de estudiantes que ingresan en la vigencia a los Proyectos Curriculares de pregrado</b>	
Línea Base	5.700,00
Meta Plan	10.216,00
Ejecutado a diciembre de 2016	6.195,00
Ejecutado a diciembre de 2017	6.521,00
Ejecutado a diciembre de 2018	6.500,00
Programado 2019	6.880,00
Ejecutado a diciembre de 2019	6.587,00
<b>Programado 2020</b>	<b>6.680,00</b>

Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR

### 10. Número de cursos de educación para el trabajo y desarrollo humano y educación continuada en sus diferentes modalidades.

La meta programada en la vigencia logra un avance del 110%, a través del desarrollo de capacitaciones con diversas entidades de orden público y privado, las cuales permiten ampliar la cobertura de la población beneficiada vinculando a los diferentes colaboradores de la Institución sin importar su tipo de vinculación.

<b>Número de cursos de educación para el trabajo y desarrollo humano y educación continuada en sus diferentes modalidades</b>	
Línea Base	1.350,00
Meta Plan	1.500,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2.128,00
Ejecutado a diciembre de 2017	2.174,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.875,00
Programado 2019	1.716,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.881,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.800,00</b>

Fuente Universidad Distrital Francisco José de Caldas - Reporte PREDIS – PMR.

Adicionalmente, se desarrollaron cursos tanto por las unidades de extensión de cada facultad como de las diferentes dependencias de investigación con los que cuenta la Institución que beneficiaron docentes, funcionarios y estudiantes.

Por otro lado, se encuentran otros institutos de la Universidad, que robustecen los procesos de extensión y proyección social, tales como el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, quien desarrolla seminarios, eventos, imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrolla el Proyecto Conflicto Armado, el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE que a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica busca articular la Universidad con su

entorno social a nivel distrital, nacional e internacional.

La principal propuesta educativa en el avance de este indicador es desarrollada por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital-ILUD, el cual aporta cerca del 96% del avance del indicador, contribuyendo con la formación integral de las personas en lenguas extranjeras y lenguas nativas que permiten tanto el desarrollo intelectual como el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la comunidad desde la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Por otro lado, se encuentran otros institutos de la Universidad, que robustecen los procesos de extensión y proyección social, tales como el Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano - IPAZUD, quien desarrolla seminarios, eventos, imparte la Cátedra de Derechos Humanos y desarrolla el Proyecto Conflicto Armado, el Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas-IEIE que a través de programas y proyectos de investigación, asesorías en lo científico y técnico en el ámbito de la educación, la pedagogía y la didáctica busca articular la Universidad con su entorno social a nivel distrital, nacional e internacional.

#### **11. Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.**

Con este indicador se determina la cantidad de programas que en la actualidad cuentan con acreditación de alta calidad otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación del Ministerio de Educación Nacional (MEN), como soporte a la Acreditación Institucional de Alta Calidad.

Los programas con Acreditación de Alta Calidad reconocidos por el MEN contribuyen a fortalecer las bases de la

capacidad nacional para la generación, transferencia, apropiación y aplicación del conocimiento, así como a profundizar y mantener vigentes el conocimiento disciplinario y profesional. De igual forma, constituyen espacios de renovación metodológica, contribuyendo a la consolidación de las comunidades científicas y académicas. De manera paralela se trabaja en la renovación de la acreditación de programas, así como el de la Institución otorgada en diciembre del año 2016.

<b>Número de Programas académicos con Acreditación de Alta Calidad o renovación de la misma, por el Ministerio de Educación Nacional.</b>	
Línea Base	10,00
Meta Plan	36,00
Ejecutado a diciembre de 2016	17,00
Ejecutado a diciembre de 2017	21,00
Ejecutado a diciembre de 2018	22,00
Programado 2019	25,00
Ejecutado a diciembre de 2019	24,00
<b>Programado 2020</b>	<b>27,00</b>

*Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR.*

En la vigencia 2019 se recibieron las Resoluciones 006087 y 006088 de 2019 por medio de las cuales se renueva la Acreditación de Alta Calidad a los programas de Licenciatura en Física y Licenciatura en Educación Infantil por un periodo de 6 años. De igual manera se recibió la Resolución 006757 de junio 28 de 2019 que otorga la Acreditación de Alta Calidad al programa de Ingeniería Topográfica por 4 años, con estas acreditaciones se alcanza el 96% de cumplimiento respecto a la meta de la presente vigencia.

#### **12. Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS.**

Corresponde al número de Grupos de Investigación que han cumplido con el estándar de producción exigido por

Colciencias para ser categorizados y/o reconocidos.

La categorización dada por COLCIENCIAS a los Grupos de Investigación de la Universidad Distrital es un reconocimiento a la calidad de productos existentes que da visibilidad de la información de estos grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, en perfiles de integrantes y producción.

<b>Número de Grupos de Investigación categorizados en COLCIENCIAS</b>	
Línea Base	90,00
Meta Plan	120,00
Ejecutado a diciembre de 2016	112,00
Ejecutado a diciembre de 2017	118,00
Ejecutado a diciembre de 2018	118,00
Programado 2019	118,00
Ejecutado a diciembre de 2019	122,00
<b>Programado 2020</b>	<b>118,00</b>

*Fuente: Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Reporte PREDIS – PMR.*

En el marco de la convocatoria 833 de Colciencias, se destaca el incremento sostenido en los grupos de mayor categoría, pasando de 12 a 17 en A1, además de consolidar un número de grupos institucionalizados, reconocidos y categorizados, logrando 122 que cumplen estas condiciones; esta cifra no solo denota cumplimiento de la meta propuesta sino gestión por parte la Universidad en cabeza de su Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – CIDC. El éxito de estos resultados obedece a la implementación de estrategias de posicionamiento, las cuales han permitido una mejor adaptación por parte de los grupos de investigación en el modelo de medición y categorización de Colciencias.

### **13. Avance del sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares, ajustado e implementado.**

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, específicamente en el proyecto estratégico “Fortalecimiento institucional desde la gestión pedagógica”, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se propuso la creación de un Sistema de Seguimiento a la Política Educativa Distrital – SISPED, en los contextos escolares. Su propósito central es integrar una propuesta conceptual, metodológica y operativa en función de distintos módulos que reportan información cuantitativa y cualitativa de fuentes primarias y secundarias, basada no sólo en la percepción de la política desde sus actores en los contextos escolares, sino en el diálogo, con distintas clases de documentos, además del análisis del entorno, de la coyuntura educativa en Bogotá y su relación con referentes de carácter nacional e internacional.

El objetivo del SISPED es hacerle seguimiento a la política educativa distrital (Plan Sectorial de Educación) a partir de las vivencias y experiencias expresadas en la voz de sujetos situados y diferenciados, en el marco de la realización del derecho a la educación, en dos líneas estratégicas:

Línea 1: Calidad educativa para todos en seis de sus siete ejes: 1) Fortalecimiento de la gestión pedagógica, 2) Fortalecimiento de las competencias del ciudadano del siglo XXI, 3) Uso del tiempo escolar, 4) Oportunidades de aprendizaje desde el enfoque diferencial 5) Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes, y 6) Transiciones efectivas y trayectorias completas.

Línea 2: Equipo por la Educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz, en los ejes de: Promoción, Prevención y el eje transversal de Acompañamiento al sector educativo privado.

Este seguimiento se hace a través de procesos de análisis de la voz de los sujetos tales como análisis cualitativo,

cuantitativo, mixto y análisis de fuentes secundarias como documentos producidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

<b>Porcentaje de Avance del sistema de seguimiento a la Política Educativa Distrital en los contextos escolares ajustado e implementado.</b>	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	10,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	35,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	25,00%
Programado 2019	30,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	30,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>10,00%</b>

*Fuente: Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP – Reporte PREDIS – PMR.*

En la fase 4, vigencia 2019, se aplicó el 100% de los instrumentos así: 5.424 encuestas a estudiantes, acudientes, docentes y coordinadores en 65 Instituciones Educativas Distritales - IED; en 35 grupos focales, 21 cartografías, 6 talleres y 10 entrevistas. Se realizaron los documentos: Análisis cualitativo, cuantitativo y la triangulación de resultados correspondientes a las líneas estratégicas del PSE; análisis comparado de los resultados de las aplicaciones de 2017 y 2018 y 2017-2018-2019; análisis documental de fuentes externas al sector educativo y a los informes de gestión de la SED y resultados 2019. Se realizaron sesiones de consulta y retroalimentación de los resultados de la aplicación y de la Mesa de Lectura e Interpretación. Se realizó el documento que da cuenta del proceso y resultados de la evaluación del proyecto seleccionado a través de la Metodología de Evaluación de Impacto - MEI.

## SECTOR SALUD

### 1. Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna.



Fuente: Archivo Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud

En el período de enero a diciembre de 2019 se registran 15 casos de mortalidad materna en Bogotá, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 17,7 por 100.000 N.V. (nacidos Vivos). con residencia en las subredes: Norte (n=3), Sur Occidente (n=7), Centro Oriente (n=3) y Sur (n=2). Al analizar el comportamiento distrital de la Mortalidad Materna según datos preliminares, se evidencia reducción (reducción/aumento) de los casos y razón de mortalidad materna en el año 2019 (enero - diciembre), con relación al mismo periodo del año 2018 en el que se presentaron 22 casos con una razón de mortalidad materna de 25,2 por 100.000 N.V. Mientras que en el año 2019 se han presentado 15 casos con una razón de 17,7 por 100.000 N.V. Según el régimen de afiliación, los casos presentados con corte diciembre de 2019 son: 60% (n= 9) régimen contributivo, 20% (n= 3) subsidiado y 3 restantes del régimen no asegurado representando el 20%.

Diferencial entre las localidades en casos de mortalidad materna	
Línea Base*	23,30%
Meta Plan	50,00%
Ejecutado diciembre 2016	25,00%
Ejecutado diciembre 2017**	26 casos
Ejecutado diciembre 2018	30,00%
Programado 2019	50,00%
Ejecutado diciembre 2019	15 casos
<b>Programado 2020</b>	<b>50,00%</b>

Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND Dato preliminar (corte 08-01-2020) ajustado 15-01-2020. Actualización de la información de acuerdo con el reporte DANE para los años 2016, 2017, 2018, para el año 2019 la información es preliminar.

La Entidad que reporta las cifras definitivas de tasas de mortalidad evitable es el DANE, con un atraso de dos años. Por lo anterior la SDS reporta anualmente cifras preliminares y de manera mensual los casos con el fin de realizar el seguimiento y análisis de los indicadores. Sin embargo, es importante precisar que las tasas y casos son de reporte anual y son la fuente principal para el cálculo de los indicadores diferenciales, razón por la cual una vez se obtienen los datos preliminares cada año, se calcula el indicador y se reporta en porcentaje tal cual como lo establece la unidad de medida.

\*Línea de base: En Bogotá D.C. para 2014 se presentaron 30 casos, siendo las localidades más afectadas con 21 casos en total: Suba (7 casos con 23.3% de participación), Kennedy (4 casos con 13.3% de participación), Bosa (4 casos con 13.3% de participación), Engativá (3 casos con 10.0% de participación) y Ciudad Bolívar (3 casos con 10.0% de participación), SDS-2014.

\*\* Casos por vigencia: 2016: 27 casos; 2017: 26 casos; 2018: 22 casos; 2019: 15 casos. Se precisa que, si bien para el año 2017 se reporta 26 casos, la cifra DANE se reporta 0% dado que no se cumple con la meta o avance. Así mismo, para el año 2019 queda pendiente el cálculo del % de avance del diferencial reportado por el DANE.

Durante el periodo de enero-diciembre de 2019, se han presentado 15 casos de mortalidad materna, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 17,7 por 100000 N.V. Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF\_ND.

Dato preliminar 78.6% (enero-junio/ 2019) (corte 08-01-2020) ajustado 15-01-2020 \* Ejecutado: Se reporta casos presentados en el periodo enero-diciembre de 2019. Dato Preliminar.



Dentro de las acciones distritales desarrolladas para impactar en la reducción de la morbimortalidad materna se ha realizado la intensificación de la vigilancia, intervención y seguimiento de morbilidad materna extrema, a través de la articulación de las acciones individuales y colectivas; seguimiento mensual y realimentación de indicadores de gestión y resultado que permiten monitorear la efectividad de los seguimientos, ésta como principal estrategia de mitigación de muerte materna de las mujeres con riesgo aumentado de morir. monitoreo y socialización de indicadores de resultado e impacto por Subred.

Gestión de Programas y Acciones: Seguimiento a la atención por parte del sector salud (EAPBs -Empresas Administradoras de Planes de Beneficios- e IPS) de 1.538 mujeres con bajo peso gestacional, según cohorte distrital. Activación de 416 mujeres con bajo peso gestacional a través del módulo de (Rutas Integrales de Atención en Salud) RIAS para población materno - perinatal: Bajo peso gestacional. 1.867 asistencias técnicas a IPS, profundizando contenidos en los siguientes temas: Acceso y consulta para la atención Preconcepcional; Regulación de la Fecundidad; Control Prenatal; Interrupción Voluntaria del Embarazo; Prevención de la Transmisión materno infantil de VIH, Sífilis, Hepatitis B; Tamizaje Chagas; Puerperio y cuidados del recién nacido; Temáticas de articulación inter-dimensiones; como parte de la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Materna Perinatal - RIAMP. 2.457 casos reportados al Sistema Integral Referencia y Contrarreferencia (SIRC) para atención de la Ruta 1 "Mujer gestante o en puerperio", 1.492 atenciones efectivas.

Vigilancia en Salud Pública: 29 investigaciones epidemiológicas de campo del evento mortalidad materna. Participación en 26 unidades de análisis

de mortalidad materna. 18 fueron mortalidades tempranas y 9 tardías.

Espacio Educativo: 102 sesiones de seguimiento a grupos de adolescentes gestantes y lactantes, con 16 estudiantes gestantes. Abordaje de 328 Instituciones Educativas priorizadas para la prevención del embarazo subsiguiente identificando 362 adolescentes gestantes, 354 asisten mensualmente a Control Prenatal, lactantes 276, con método regular de anticoncepción 231, 513 sesiones de seguimiento e intervenciones, con la participación de 626 estudiantes, 24 sesiones de integración curricular en temas relacionados con derechos sexuales y reproductivos, con 116 docentes. Estas sesiones se dictan a grupos de adolescentes, gestantes y lactantes independientemente del número de participantes y de sesiones al que asistan ya que comprenden diferentes temas de interés para esta población y se organizan con el propósito de realizar seguimiento e intervenciones encaminadas al autocuidado y fortalecimiento de prácticas de bienestar durante este suceso vital.

En el Espacio Público en 117 nodos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias, se promovió la protección de la gestación y de los recién nacidos Se fortalecieron 134 grupos de líderes promotores desde la estrategia: Embarazados todos por la vida con 1.829 personas en los barrios promotores de la salud urbana, en articulación con los espacios y sectores, realizando actividades o iniciativas para la protección durante la gestación y del recién nacido, con énfasis en identificación de signos y síntomas de alarma, adherencia al control prenatal.

En el Espacio Vivienda se caracterizaron 26.632 familias, 998 mujeres gestantes con bajo peso con seguimiento, 340 con canalización sectorial, 52 fueron remitidas a otros sectores (Secretaría de Educación del Distrito, Secretarías Distritales de

Planeación y Hábitat), 162 mujeres de bajo peso gestacional con inseguridad alimentaria con activación de ruta intersectorial de apoyo alimentario (Secretaría de Integración Social, ICBF), y 44 a recuperación nutricional. Desde el abordaje familiar, se realiza seguimiento a 3.382 gestantes, a quienes se les realizaron acciones de información, educación y comunicación para la salud.

Se identificaron 295 gestantes con signos y síntomas de alarma, 669 gestantes sin adherencia al control prenatal, de las cuales 215 tuvieron canalización efectiva a los servicios de salud.

Se realizaron 138 visitas de asistencia técnica para la socialización o seguimiento a la implementación de las RIAS materno perinatal – Resol 3280 de 2018- y el cumplimiento de la circular 016 de 2017 del MSPS, a 20 IPS y 21 EAPB. 47 visitas por eventos de mortalidad materna en el marco del plan de choque distrital de MM-MP de la SDS a 20 IPS (17 IPS privadas y 9 USS públicas). 165 visitas de intensificación a MME a 17 IPS Privadas y 9 USS. 277 visitas para el fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la atención obstétrica en 36 IPS (40 privadas y 28 USS públicas).

128 visitas del componente de Salud Sexual y Reproductiva – Transmisión Materno Infantil –TMI para fortalecimiento y seguimiento a la calidad de la atención en el marco de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud (PyMS) y de las RIAS de enfermedades infecciosas en 22 EAPB, 23 IPS Privadas y 17 Unidades de Servicios de salud (USS) Públicas.

57 unidades de análisis de Mortalidad Materna 38 casos a 16 IPS privadas y 8 USS Públicas y 19 casos de Mortalidad Materna Extrema (MME) a 11 IPS (6 privadas y 8 USS). Fortalecimiento de competencias: Inducción a profesionales de Servicio Social Obligatorio (Total participantes: 197) en los temas de: Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), RIAS, Anticoncepción, Atención

preconcepcional, Interrupción Voluntaria del Embarazo, Control Prenatal, abordaje integral de violencia sexual y nacimiento humanizado entre otros.

303 simulacros talleres en nacimiento humanizado y emergencias obstétricas. Participantes: 1784 capacitados en 26 IPS privadas, 11 USS públicas, equipo de salud de centro penitenciario y tripulación de transporte básico y medicalizado; 127 mesas de trabajo y 43 comités materno-perinatales con el fin de abordar temas que aportan al fortalecimiento de la atención materno perinatal y la implementación de la RIAS materno perinatal.

## 2. Número de personas afiliadas al régimen subsidiado.



*Fuente: Secretaría Distrital de Salud -SDS- / Fondo Financiero Distrital de Salud FFDS.*

Mediante la línea de acción “Aseguramiento Social Universal”, la Secretaría Distrital de Salud adelanta el diseño y puesta en marcha de estrategias de divulgación y fortalecimiento de un mecanismo ágil y eficiente para garantizar la cobertura del aseguramiento a la totalidad de la población elegible para los subsidios en salud.

Número de personas afiliadas al régimen subsidiado	
Línea Base	1.291.158,00
Meta Plan	1.334.667,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.166.823,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.175.245,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.161.120,00
Programado 2019	1.185.910,00
Ejecutado diciembre 2019	1.216.036,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.226.768,00</b>

Fuentes: BDUA, corte a 31 de diciembre del 2019

Se garantizó la continuidad de 1.216.036 personas afiliadas al régimen subsidiado con un cumplimiento del 103% frente a la meta de 1.185.910 establecida para 2019.

A diciembre de 2019 se registra el ingreso en la Base Única de Datos de Afiliados (BUDA) de 30.948 usuarios en el Régimen Subsidiado en Salud (nacimientos o personas que estaban en nivel 1 y 2 de SISBÉN que nunca habían estado en el Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Bogotá D.C; Así mismo, por activaciones de movilidad (cambio de régimen contributivo a régimen subsidiado en la misma Empresa Promotora de salud -EPS-) se registraron 186.751 usuarios en el régimen subsidiado en salud.

La población de infancia al cierre del periodo corresponde al 8,4% (101.807), frente al total de 1.216.036

Del total de población afiliada al régimen subsidiado 1.216.136 el 10% (124.067) corresponde a población desplazada; De estas personas el 32% (39.131) corresponde a personas entre 0 a 17 años y el 68% (84.933) son personas entre los 18 a 60 y más años.

Así mismo, se actualizó la base de datos y se realizaron los respectivos cruces, con los siguientes resultados:

No. afiliados 31 de diciembre 2019	
• Afiliables al R. Subsidiado: (SISBÉN Niveles 1 y 2 + Menores Nivel 3)	22.678
• Puntaje Superior 54,86: Encuestados que no se pueden afiliar al subsidiado por puntaje Sisbén superior	11.422
<b>Total SISBÉN – No. Afiliados</b>	<b>34.100</b>

\* Base de datos SISBÉN certificada DNP, noviembre de 2019 (vigente a 31 de diciembre de 2019).

El Ministerio de Salud y Protección Social (MSyPS) entrega Base de Datos SISBÉN depurada (luego de los diferentes cruces con Bases de datos a nivel nacional), razón por la cual disminuye la población potencialmente beneficiaria del régimen subsidiado en salud para Bogotá D.C.

Las variaciones durante los periodos mensuales pueden ser referidas a los traslados de los padres entre los regímenes contributivo y subsidiado, a traslado a otros municipios, igualmente el Ministerio de Salud y Protección Social mes a mes continúa realizando una depuración de la BDUA de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2199 de 2013 "Por la cual se define el proceso de depuración de los registros de afiliados repetidos en la Base de Datos Única de Afiliados -BDUA-".

### 3. Coberturas de vacunación por biológico.

Mediante el programa de vacunación, las estrategias de la Administración Distrital están orientadas a garantizar la protección contra las siguientes diez (10) enfermedades para los menores de cinco (5) años: tuberculosis, polio, difteria, tétanos, tosferina, meningitis por haemophilus- influenzae tipo B, Hepatitis A, sarampión, paperas y rubéola.



Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud.

<b>Cobertura de Vacunación Antipolio</b>	
Línea Base	90,60%
Meta Plan	95,00%
Ejecutado a diciembre 2016	95,50%
Ejecutado diciembre 2017	88,70%
Ejecutado a diciembre 2018	85,70%
Programado 2019	95,00%
Ejecutado a diciembre 2019	89,30%
<b>Programado 2020</b>	<b>95,00%</b>

Fuente: SIS-151 RESUMEN MENSUAL DE VACUNACIÓN – periodo corte a 31 diciembre de 2019. Dato preliminar.

<b>Cobertura de Vacunación Triple Viral</b>	
Línea Base	98,00%
Meta Plan	95,00%
Ejecutado diciembre 2016	95,30%
Ejecutado diciembre 2017	92,50%
Ejecutado a diciembre 2018	89,60%
Programado 2019	95,00%
Ejecutado a diciembre 2019	92,60%
<b>Programado 2020</b>	<b>95,00%</b>

Fuente: SIS-151 RESUMEN MENSUAL DE VACUNACIÓN – periodo corte a 31 de diciembre de 2019. Dato preliminar.

<b>Cobertura de Vacunación Hepatitis B</b>	
Línea Base	90,20%
Meta Plan	95,00%
Ejecutado diciembre 2016	95,40%
Ejecutado diciembre 2017	88,70%
Ejecutado a diciembre 2018	85,60%
Programado 2019	95,00%
Ejecutado a diciembre 2019	89,20%
<b>Programado 2020</b>	<b>95,00%</b>

Fuente: SIS-151 RESUMEN MENSUAL DE VACUNACIÓN – periodo corte a 31 de diciembre de 2019. Dato preliminar.

Se realizaron visitas de asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud por parte de los profesionales de las Subredes. Se realizaron 12 Comités del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI Distritales, donde participaron los referentes de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB, Fuerzas Militares, Policía y Subredes. Así mismo, se realizó el fortalecimiento de la búsqueda de población asignada a las aseguradoras para el cumplimiento de los esquemas de vacunación, la cuarta (4) jornada Distrital de vacunación con el lema “Ponerse al día de regreso al colegio” realizada en enero de 2019, en abril con el lema “Vacunas al día se la ponemos fácil”, en julio y octubre con el lema “porque el pasaporte para el viaje de su vida lo expides tú” y “Día de ponerse al día”. También se realizaron 469 asistencias técnicas a las 4 Subredes en todos los componentes del programa contemplando IPS públicas y privadas.

En el espacio vivienda se caracterizaron 12.913 familias, identificando 1.201 niños y niñas con esquema de vacunación incompleto. Fueron remitidos a los servicios de salud 2.043 y 14.438 niños y niñas que fueron vacunados por los gestores de riesgo.

#### **4. Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas.**

En el marco de la vigilancia y control de la calidad del agua para consumo, en lo corrido del año 2019 se han analizado un total de 3.619 muestras para análisis fisicoquímicos y microbiológicos y de estas. 360 incluyen análisis toxicológicos.

También es importante destacar que en lo relacionado con la prevención, vigilancia y control de zoonosis se realizaron las actividades relacionadas a continuación, ello en el marco del Acuerdo 645 de 2016 y Decretos Distritales 085 de 2013 y 546 de 2016 y Resolución 0446 de 2018, los

cuales establecen acciones de Vacunación canina y felina contra la rabia, observación de caninos y felinos mordedores y vigilancia de la rabia por laboratorio

- Observación de 68 animales agresores (60 caninos y 8 felinos); se han remitido 121 muestras para vigilancia de rabia por laboratorio.
- Recolección canina y felina: Esta actividad a partir del mes de febrero de 2018, fue asumida por el IDPYBA en cumplimiento del Decreto 546 de 2016.
- Se vacunó un total de 380.760 animales. El sector privado vacunó un aproximado de 410.097 animales.

Ahora bien, en lo que respecta a las visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) a Establecimientos Comerciales, industriales e institucionales, se realizaron 276.984 visitas de IVC en establecimientos abiertos al público, para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. También se intervinieron 176.199 establecimientos abiertos al público; se aplicaron 9.527 medidas sanitarias de seguridad (entre clausuras, suspensiones, congelaciones, decomisos y destrucciones).

Por último, se destaca que se realizaron actividades de información y comunicación, sensibilizaciones dirigidas a la comunidad en temas de salud ambiental enfocados especialmente al manejo adecuado de alimentos; manejo adecuado de medicamentos y sustancias químicas, en total se realizaron 1.512 actividades, con asistencia de 22.092 personas.

<b>Porcentaje de intervenciones de prevención y control sanitario realizadas</b>	
Línea Base	00.0%
Meta	100.00%
Ejecutado a diciembre 2016	8.75%
Ejecutado a diciembre 2017	23.82%
Ejecutado a diciembre 2018	44.29%
Programado 2019	75.00%
Ejecutado diciembre 2019	75,30%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fondo Financiero Distrital de Salud, Matriz Plan de Salud – con fecha de corte a diciembre 31 de 2019.

### 5. Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral.

<b>Número de habitantes de Bogotá atendidos con el nuevo modelo de atención integral.</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	1.500.000,00
Ejecutado a diciembre 2016	514.576,00
Ejecutado a diciembre 2017	1.387.334,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.933.177,00
Programado 2019	1.450.000,00
Ejecutado diciembre 2019	2.637.504,00
<b>Programado 2020</b>	<b>2.637.504,00</b>

FUENTE: Base de datos RIPS – Corte agosto 31 de 2019- Dato preliminar.

Fueron atendidas 2.637.504 personas con acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas por los diferentes espacios de vida cotidiana y con acciones individuales reportadas por Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud – RIPS con corte a diciembre de 2019.

A continuación, se relacionan los principales logros por cada eje de acción:

Gobernanza: Se hizo seguimiento al cumplimiento de la agenda sectorial local en temas de salud comunitario y social. Se avanzó en el posicionamiento de políticas públicas; prioridades en salud; planes, programas, proyectos y estrategias en salud para responder a las necesidades en salud de manera integral; En Políticas de Salud, en instancias de Consejos, Mesas, Comités Locales.

Se generaron 2.878 acuerdos, correspondientes a las políticas públicas, frente a temas de salud social y comunitario. Se realizaron 1.518 acciones de movilización de actores generadas a partir del trabajo conjunto con participación social, relacionadas con Prioridades en Salud comunitarios y sociales. Se avanzó en el cumplimiento de la gestión e implementación de los planes de acción, con base en las actividades realizadas en el marco de las políticas a nivel local así:

Desde IEC para la salud, se realizaron 372 procesos de diseño y divulgación de información a nivel subred en temas relacionados con salud, comunitario y social. Se realizaron 2.096 actividades en redes sociales, 116 en medios de comunicación, 450 piezas comunicativas.

En los Espacios Educativos se realizaron 392.209 actividades en los establecimientos educativos, en las cuales participaron 516.369 NN, 453.287 Jóvenes, 8.994 docentes, 7.565 Padres de Familia. En 2.801 sesiones ciclo 1 se abordaron temas relacionados con salud ambiental, con 72.683 estudiantes; en 2.085 sesiones ciclo 2 se abordaron temas relacionados con salud ambiental, con 60.684 estudiantes.; en 2.401 sesiones ciclo 3 se abordaron temas relacionados con salud ambiental, con 69.691 estudiantes; en 1.737 sesiones ciclo 4 se abordaron temas relacionados con salud ambiental, con 48.588 estudiantes. Y se realizaron 42 sesiones de salud ambiental, con la participación de 150 padres de familia y cuidadores.

Se realizó la identificación de necesidades y riesgos en salud en 290 personas del espacio, con activación ruta a los sectores: SDIS 30, ICBF 1 y a otras instituciones 6. A EAPB en prioridad alta se Identificación 3.837 personas con riesgos alto en salud, derivadas a las siguientes rutas: 100 materno perinatal, 830 primera infancia, 18 problemas trastornos mentales, 2 trastornos

mentales y del comportamiento manifiestos debido a uso de SPA y adicciones, 124 gestión de riesgo en condiciones crónicas, 31 por enfermedades infecciosas. De la población identificada con riesgos en salud (alto, medio) 19.075 fueron canalizadas para acciones de Protección específica y Detención temprana (PyD).

Se desatacan las acciones realizadas a 756.126 personas para la promoción y adopción de prácticas de cuidado para la salud, a través del desarrollo de las siguientes intervenciones: 67.474 alimentación saludable, 50.131 construcción de estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales, 56.603 fortalecimiento del tejido social, 61.072 sana convivencia, 53.757 ejercicio del derecho a la salud, 75.238 educación en habilidades para la vida, 69.132 prácticas de cuidado y protección del ambiente.

Se fortalecieron las capacidades en RIA de promoción y mantenimiento de la salud a 918 profesionales y técnicos del espacio. Aplicación de encuesta: 55.152 escolares del ciclo 3 y 4 responden la encuesta inicial de apropiación de conocimientos de autocuidado. Desarrollo de 55 estrategias de promoción en salud, implementadas y socializadas a 517 personas de la comunidad educativa. Se sembraron 25.379 Mascotas Verdes en sesión 1, se realizó mantenimiento a 16.776 Mascotas Verdes en Sesión 2. 90 grupos de Vacaciones Saludables realizados, con la participación 1.169 personas.

En lo relacionado con el espacio público, se realizaron 154 Centros de Escucha LGBTI en temas de salud, comunitarios y sociales; 72 centros de escucha de mujeres en temas de salud, comunitarios y sociales; 174 centros de escucha de habitante de calle en temas de salud y comunitarios 48 centros de escucha de población raizal en temas de salud y sociales.;461.847 mujeres participando

en las acciones del espacio público para contribuir a promover prácticas de cuidado de la salud, mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones, fortalecimiento de líderes y redes protectoras de la salud.

Del total de 863.401 personas que participaron en las acciones del Espacio Público, se identificaron 475.896 Mujeres, 387.505 hombres; Por curso de vida, 31.844 corresponden a infancia, 164.561 a juventud, 505.487 a adultez, y 161.509 a vejez. Por condición y/o situación: 2.758 son lesbianas, 4.621 son gay, 2.041 son bisexuales, 2.454 son trans, 6.151 son habitantes de calle, 20.294 personas-discapacidad, y 1.110 son Raizales.

Se desarrollaron 199 acciones itinerantes en salud ambiental. Se abordaron 5.435 personas en Barrios Promotores; con 557 acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud ambiental. En el marco de la estrategia “Cuídate y sé feliz” se socializaron las recomendaciones en salud correspondiente al Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA) a 19.252 personas en los barrios promotores de la salud urbana, y se socializaron las recomendaciones asociadas a la prevención de Infecciones de vías Urinarias (IUV) a 19.252 personas.

Como parte de la implementación de la política ambiental se fortalecieron 144 nodos de salud ambiental en los Barrios Promotores, contando con la participación de 2.509 personas en la socialización de la Política de Salud Ambiental. La promoción y adopción de prácticas de cuidado para la salud se realizó con 874.633 personas así: 283.191 en alimentación saludable, 14 en construcción de estrategias de afrontamiento frente a sucesos vitales, 62.420 en fortalecimiento del tejido social, 16.123 en sana convivencia, 226.150 en ejercicio del derecho a la salud, 52.150 en educación en habilidades para la vida,

260.888 en prácticas de cuidado y protección del ambiente.

Se realizó la activación de rutas a EAPB con prioridad alta en 192 gestantes, 169 infancia, 1.348 salud mental, 4.842 condiciones crónicas y 552 discapacidad.

En lo relacionado con Espacio Trabajo, se abordaron un total de 41.015 trabajadores informales en Unidades de trabajo informal (UTIS) y en NNA, de los cuales: 2.296 son personas mayores, 20 ROM, 75 indígenas, 200 Afro, 50 LGBTI, 929 recicladores, 282 Desplazados-Víctimas, 86 personas en condición de discapacidad, 154 gestantes, 22.688 mujeres, 5.304 extranjeros.

En lo referente a Espacio Vivienda, se realizaron acciones desde la estrategia de atención integral a familias étnicas abordando 6.944 familias, de las cuales 3.569 son indígenas, 3.059 son Afrodescendientes, y 316 son Gitanos. Se destaca que se desarrollaron 3.035 acciones desde la medicina ancestral a: 776 gestantes y 3.257 menores de 5 años.

#### **Glosario:**

- *Modelo Integral de Atención en Salud-(MIAS)*
- *Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS)*
- *Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB)*
- *Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)*
- *Ruta Integral de Atención a la Primera Infancia (RIAPI)*
- *Ruta Integral de Atención para la Infancia y Ruta Integral de Atención a la Adolescencia (RIAlA)*
- *Servicios Integrales de Atención para Adolescentes y Jóvenes – (SISAJ)*
- *Infección Respiratoria Aguda (IRA)*
- *Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)*
- *Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)*
- *Plan de Gestión de Fortalecimientos Integrales (PGFAI)*
- *Atención integrada de enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI)*
- *Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – Bebes y más (IAMI)*
- *Dirección de Prestación de Servicios de Salud (DPSS)*
- *Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS)*
- *Eventos de Interés en Salud Pública (EISP)*

- *Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII)*
- *Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)*
- *Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)*
- *Centro de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)*
- *Unidad de Servicios de Salud (USS)*
- *Sistema de Hemovigilancia (SIHEVI)*
- *Instituto Nacional de Salud (INS)*
- *Subredes Integradas de Servicios de Salud (SISS)*
- *Mortalidad Materna (MM)*
- *Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –(SIVIGILA)*
- *Sistema Integral de Referencia y Contrareferencia (SIRC)*
- *Instituciones Educativas Distritales (IED)*
- *Sustancias Psicoactivas (SPA)*
- *Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN)*
- *Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)*
- *Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)*
- *Inspección, Vigilancia y Control (IVC)*
- *Laboratorio de Salud Pública (LSP)*
- *Instituto Distrital para la Protección y el Bienestar Animal (IDPYBA)*
- *Enfermedad Transmitida por Alimentos (ETA)*
- *Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales (LGBTI)*
- *Información, educación y comunicación para la salud: (IEC)*
- *Promoción y mantenimiento de la salud: (RPMS)*
- *Accidentes y traumas- (AAT)*
- *Red de Entidades Prestadoras de Servicios de Salud: (REPS)*
- *Dirección de Provisión de Servicios de Salud (DPS)*
- *Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)*
- *Comité Distrital de Estupefacientes (CDE)*
- *Nuevas sustancias psicoactivas (NSP)*
- *Asociación Nacional de Industriales (ANDI)*
- *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)*
- *Corporación Autónoma Regional (CAR)*
- *Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)*
- *Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)*
- *Unidad Técnica Ambiental (UTA)*
- *Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)*
- *Sistema Integrado de Información de la Protección (SISPRO)*
- *Comité Local de infancia y adolescencia (COLIA)*
- *Víctimas del conflicto armado (VCA)*
- *Política de salud ambiental (PALSA)*
- *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*
- *Plan de acción local de salud ambiental (PALSA)*
- *Índice Bogotano de Calidad del Aire (IBOCA)*



## SECTOR MOVILIDAD

### 1. Controles preventivos y regulatorios realizados.

A diciembre de 2019, se realizaron 1.598 operativos por parte de la Policía Metropolitana. Su gestión se ha orientado hacia la prevención de accidentalidad haciendo énfasis en todo lo relacionado con la cultura ciudadana.

Controles preventivos y regulatorios realizados	
Línea Base	2.223,00
Meta Plan*	6.500,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.335,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.600,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.733,00
Programado 2019	1.500,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.598,00
<b>Programado 2020</b>	<b>332,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS – PMR.

\*Meta ajustada acorde a Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. SEGPLAN.

A través de estos controles, se desarrollan también acciones preventivas y de sensibilización de los usuarios de las vías como son: peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores en general, a través de los diferentes medios lúdico-pedagógicos utilizados por el Área de Seguridad Vial de la Seccional de Tránsito de Bogotá, con el fin de influir en la reducción de la accidentalidad en la ciudad.

### 2. Zonas con dispositivos de control de velocidad demarcadas.

A diciembre de 2019 se realizó la implementación de 8.532 dispositivos de control de velocidad en las diferentes zonas de la ciudad. Dentro de estas se encuentran: zonas escolares, intersecciones semaforizadas, senderos peatonales, zonas de tráfico calmado y

bandas y líneas logarítmicas. La implementación de los dispositivos de señalización y control de velocidad, tienen como objetivo brindar mayor seguridad a los usuarios de las vías y a los peatones.

Zonas con dispositivos de control de velocidad demarcadas	
Línea Base	21.612,00
Meta Plan	21.500,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.355,00
Ejecutado a diciembre de 2017	4.256,00
Ejecutado a diciembre de 2018	7.322,00
Programado 2019	8.532,00
Ejecutado a diciembre de 2019	8.532,00
<b>Programado 2020</b>	<b>35,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS - PMR

Es importante mencionar, que se adelantó la implementación de un nuevo tipo de zonas como pictogramas que incluyen velocidad, bicicleta, uso de carriles, flechas de cambio de carril en carriles preferenciales, etc.

### 3. Porcentaje de Avance en el Sistema Semafórico en Operación.

Este indicador tiene como meta mantener el 99% del sistema semafórico en operación. A diciembre de 2019 la meta tiene un porcentaje de ejecución del 99,54% lo cual supera la magnitud programada.

Porcentaje de Avance en el Sistema Semafórico en Operación	
Línea Base	99,63%
Meta Plan	99,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	99,83%
Ejecutado a diciembre de 2017	99,73%
Ejecutado a diciembre de 2018	99,71%
Programado 2019	99,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	99,54%
<b>Programado 2020</b>	<b>99,00%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS – PMR.

Cabe aclarar que el nivel de sostenibilidad del sistema incrementa su línea base de cálculo en la medida en la que se instalan nuevas intersecciones semaforizadas y para la contabilización del tiempo sin servicio solamente se tiene en cuenta las intersecciones que se encuentran intermitentes o apagadas, dado que de otra manera (bombillería fundida) siempre existe una señalización de apoyo en otro semáforo que indica al usuario el derecho de paso o la necesidad de detenerse, por lo anterior no se pone en riesgo la seguridad vial.

#### 4. Planes Institucionales de Participación Ciudadana – PIP – implementados.

A diciembre de 2019 y con el apoyo de los Centros Locales de Movilidad, la SDM ha venido desarrollado acciones en las 20 localidades de la ciudad, que dan cumplimiento al diseño e implementación de los Planes de Participación Institucional -PIP, los cuales están encaminados a garantizar e incentivar los espacios de interrelación y retroalimentación entre la SDM y sus usuarios, clientes y grupos de interés.

Planes Institucionales de Participación Ciudadana – PIP – implementados	
Línea Base	N.A.
Meta Plan	4,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,50
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1,00
Programado 2019	1,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,50</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS – PMR.

Entre estas acciones se encuentra la elaboración e implementación de Agendas Participativas de Trabajo -APT, dentro de las cuales se llevan a cabo recorridos y visitas técnicas, ferias de servicio, jornadas informativas, talleres

formativos y de sensibilización, jornadas lúdicas pedagógicas, comisiones de movilidad. A la fecha, Se logró la consolidación del equipo de trabajo de las localidades lo cual fortaleció la ejecución de las actividades y metas correspondientes al Plan Operativo Anual. De igual forma se realizaron los procesos de evaluación de la implementación realizada al Tercer Plan Institucional de Participación, a partir del cual se generaron insumos para una formulación robusta del nuevo Plan, que además recogió las nuevas líneas de trabajo consolidadas para la Oficina de Gestión Social, a partir del rediseño institucional.

#### 5. Porcentaje de Estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta implementada.

Este indicador permite hacer seguimiento al avance de la implementación de la estrategia para mejorar el transporte en bicicleta, la cual pretende favorecer el uso de este medio de transporte para que pase de la recreación al uso cotidiano.

Porcentaje de Estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta implementada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	16,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	38,71%
Ejecutado a diciembre de 2018	24,79%
Programado 2019	17,50%
Ejecutado a diciembre de 2019	17,50%
<b>Programado 2020</b>	<b>3,00%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS – PMR.

Para la Administración Distrital es prioridad el fomento de los modos no motorizados como los medios de transporte preferidos, y lograr consolidar a Bogotá como la Capital Ciclista del mundo para el año 2038.

Entre las actividades realizadas a diciembre de 2019 para la mejora de la seguridad vial se tienen:

- Se logró 41,55 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel del andén.
- Se identificaron 158 intersecciones críticas y de alto impacto para la seguridad y el tránsito de ciclistas.
- Se intervinieron 27 puntos con medidas de seguridad vial y en 7 puntos se efectuaron adecuaciones para la circulación de ciclistas.
- Se han certificado 184 parqueaderos. En el Registro Distrital de Bicicletas se encuentran inscritos 50.088 usuarios y 32.534 bicicletas.
- Se adelantó la fase de formulación de la Política Pública de la bicicleta.
- Se adelantaron jornadas de “Te veo bien”, “Vidas reflectivas”, Puntos ciegos y los “1,5 metros, la medida de la vida”.

## 6. Personas formadas en tema de Seguridad Vial.

El indicador propuesto permite identificar el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio de 600.000 personas que recibirán formación en diferentes temas de seguridad vial con el propósito de generar conciencia de autoprotección en los actores viales para disminuir los índices de accidentalidad en la ciudad. En lo que va corrido del Plan de Desarrollo frente a la vigencia 2019, a diciembre se logró la formación de 176.582 personas en temas de seguridad vial. Dentro de los temas de formación están: elementos de protección y normatividad de ciclistas, motociclistas; puntos ciegos; promoción de la bicicleta como medio alternativo de transporte; biocinemática de los accidentes; resolución de conflictos; cultura ciudadana; seguridad vial de peatones y pasajeros; módulo normativo, comportamental y estrategia Moviparque.

También se ha participado en eventos de la ciudad, como la semana de la bicicleta y el mes del taxista.

Durante este periodo se ha trabajado en sensibilizar a los diferentes usuarios sobre la importancia de la construcción de seguridad vial entre todos los actores viales como estrategia para disminuir los índices de siniestralidad en la ciudad.

<b>Personas formadas en tema de Seguridad Vial</b>	
Línea Base	N.A.
Meta Plan	600.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	55.381,00
Ejecutado a diciembre de 2017	135.730,00
Ejecutado a diciembre de 2018	189.795,00
Programado 2019	200.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	221.982,00
<b>Programado 2020</b>	<b>19.094,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) – Reporte PREDIS – PMR.

De igual manera, se diseñó e implementó un nuevo módulo de capacitación relacionado al manejo del estrés al conducir; se generó una nueva propuesta de intervención para campañas y dos actividades para desarrollar con menores de edad.

## Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Con el propósito de generar mejoramiento continuo en los reportes, indicadores y metas del PMR y que sus resultados fueran acordes a la entrega real de productos, el IDU, replanteó y modificó metas redirigiéndolas de tal manera que reflejaran inequívocamente la entrega física de las obras.

## 7. Ciclo - Rutas Construidas.

El sistema CicloRutas ha permitido articular e integrar los sistemas de movilidad, convirtiéndose en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de la bicicleta y

ofreciendo a la comunidad bienestar y seguridad al transitar por la ciudad, preservando la malla de circulación a través del desarrollo y sostenibilidad de las estructuras que permiten el flujo libre de peatones y vehículos según sea el caso.

<b>Kilómetros de Ciclo - Rutas Construidas*</b>	
Línea Base	440,00
Meta Plan	120,00
Ejecutado a diciembre de 2016	20,82
Ejecutado a diciembre de 2017**	22,90
Ejecutado a diciembre de 2018**	24,73
Programado 2019	27,67
Ejecutado a diciembre de 2019	3,18
<b>Programado 2020</b>	<b>N.A.</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

\*Valores reportados únicamente por el IDU. La meta es compartida entre el IDU y SDM.

\*\* Es importante aclarar que el valor de km de ciclo-ruta construida a diciembre de 2017 y 2018 es 23.07 km y 45.55 km respectivamente incluyendo lo construido por Urbanizadores, dato que no se tiene en cuenta debido a que estos recursos no hacen parte del presupuesto del IDU.

Con el desarrollo y sostenibilidad del sistema de CicloRutas se logra una reducción en el consumo de gasolina, menor congestión vehicular, reducción en los niveles de contaminación (aire – ruido), integración de clases sociales y su construcción demanda menor espacio que otros sistemas de transporte.

Durante la vigencia 2019 se tenía programada la construcción de 27,67 km de cicloruta, de los cuales se han ejecutado a diciembre 3,18 km.

También se realizó la elaboración del diagnóstico del Espacio Público y la Red de Ciclorutas y de los conceptos técnicos para la definición de competencias y acciones para el mantenimiento de la Red de Ciclorutas para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital.

Es importante resaltar que la meta plan (120 km) es compartida entre la SDM (45,8 km) y el IDU (74,20 km).

## 8. Espacio Público Mantenido.

El espacio público está conformado por:

- Andenes: Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos.
- Alamedas: Lugares de espacio público o paseos peatonales amplios, adornados con árboles y destinados al esparcimiento de la comunidad las cuales, en su mayoría incluyen CicloRutas.
- Plazas, Plazoletas y Plazuelas: Son áreas de espacio público abiertas, tratadas como zonas duras y destinadas al disfrute de los ciudadanos.
- Zonas Bajas: Las zonas bajas son aquellas que quedan debajo de los puentes vehiculares.
- Antejardines: Son aquellas franjas que van desde el paramento de la construcción del predio hasta el paramento del predio con el andén. Son considerados elementos de carácter privado, pero de uso público.

<b>Metros cuadrados de Espacio Público Mantenido</b>	
Línea Base	38.318.505,00
Meta Plan	1.200.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	26.401,38
Ejecutado a diciembre de 2017	148.525,00
Ejecutado a diciembre de 2018	447.502,50
Programado 2019	582.898,00
Ejecutado a diciembre de 2019	567.803,00
<b>Programado 2020</b>	<b>190.000,00</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

Las principales acciones realizadas en el mantenimiento del espacio público han sido:

- Reemplazo de losetas y adoquines en mal estado.
- Renivelación de andenes.
- Emboquillamiento de andenes.
- Reemplazo o arreglo de elementos de mobiliario urbano, según sea el caso.
- Av. Jiménez con calle 19.
- Bici carriles grupo 2.
- Acciones Populares 158 de 2011 y 2.425 de 2004
- Programa de mantenimiento del espacio público.
- Espacio público urbanizadores.
- Puntos seguridad vial.
- Zonas bajo puentes.
- Espacio público.

Durante la vigencia 2019 se han mantenido 567.803,00 m<sup>2</sup> de espacio público.

### 9. Metros cuadrados de Espacio Público Construido.

Metros cuadrados de Espacio Público Construido	
Línea Base	38.318.505,00
Meta Plan	3.500.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	197.902,00
Ejecutado a diciembre de 2017	547.776,00
Ejecutado a diciembre de 2018	306.815,55
Programado 2019	999.830,00
Ejecutado a diciembre de 2019	59.723,63
<b>Programado 2020</b>	<b>35.109,00</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

A diciembre de 2019 se han construido 59.723,63 m<sup>2</sup> de espacio público.

En materia de espacio público prioritario para las necesidades de los peatones, se resalta la adjudicación de proyectos de Ciudad en la Zona Rosa y la Red Sabana; que buscan estimular y afianzar el uso del espacio público en las zonas en mención, así como proyectos tales como:

- Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Restrepo
- Plazoletas y sótano parqueadero Concejo de Bogotá
- Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Kennedy Central
- Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Teusaquillo
- Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Las Nieves
- Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Carvajal
- Parque Bicentenario.
- Redes Ambientales Peatonales Seguras – RAPS, Rincón -Red Tintal (ciclo barrio UPZ Patio Bonito).
- Peatonalización kr. 7 fase 2.
- Bici carriles grupo 2.
- Calle 17 sur entre carreras 10 y 9 hasta la calle 22 s
- Puente peatonal plan parcial el Ensueño.
- Av. Sirena Ak 153 de av. Laureano Gómez ak 9 av. Suba.
- Av. Colombia Ak 24 de cl76 a av. Medellín.
- Av. Bosa de Av. Dagoberto Mejía ak80 a av. Ciudad de Cali.
- Av. los cerros con calle 13s. San Jerónimo del Yuste.
- Av. El Rincón kr91 ac 131a de carrera 91 av. La conejera.
- Av. San Antonio ac 183 de auto Norte a kr 7<sup>a</sup>.
- Av. Ferrocarril de occidente de carrera 93 a carrera 100 - ciclo ruta calle 116 - carrera 11 - carrera 50.

### 10. Puentes peatonales construidos y/o mantenidos.

Para el IDU es de vital importancia mantener de manera adecuada la red de puentes peatonales de la Ciudad que presentan un importante deterioro, razón por la cual en las vigencias 2017, 2018 y

2019 se han invertido recursos importantes en dichos temas.

Esta meta busca generar dinámicas de movilidad peatonal en áreas dispuestas para actividades urbanas especiales, garantizando seguridad, sostenibilidad, comodidad y reanimación asociada a las acciones que normalmente en ellas se desarrollen.

Es válido aclarar que la construcción de los 15 puentes peatonales solo se da por ejecutada hasta su culminación, no obstante, internamente presenta avance

<b>Número de puentes peatonales construidos</b>	
Línea Base	427,00
Meta Plan	N. A
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	6,00
Ejecutado a diciembre de 2018	0,00
Programado 2019	14,00
Ejecutado a diciembre de 2019	0,00
<b>Programado 2020</b>	<b>7,00</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

<b>Número de Puentes peatonales mantenidos</b>	
Línea Base	427,00
Meta Plan	N.A.
Ejecutado a diciembre de 2016	N. D
Ejecutado a diciembre de 2017	8,00
Ejecutado a diciembre de 2018	35,00
Programado 2019	78,00
Ejecutado a diciembre de 2019	32,00
<b>Programado 2020</b>	<b>97,00</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR

Para la vigencia 2019 se tenía programado mantener 78 puentes peatonales y se realizó el mantenimiento de 32 con corte a diciembre.

Algunos de los puentes peatonales mantenidos son:

- Av. Rodrigo Lara Bonilla AC 127 por Carrera 51 A.
- Avenida San Bernardino (Calle 82 A Sur - Río Tunjuelito) por Carrera 81 C.

- Calle 16 por Carrera 79 D.
- Avenida Boyacá Calle 93.
- Av. Callejas AC 127 por Carrera 11 B Bis.
- Av. Ciudad de Cali por Calle 20 C.C. Hayuelos.
- Av. Ciudad de Cali por Calle 6 D (Biblioteca Tintal).
- Av. Ciudad de Cali por Río Salitre (DG 91).
- Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Calle 79 D.
- Avenida del Congreso Eucarístico (AK 68) por Avenida Américas Norte.
- Av. Rodrigo Lara Bonilla por Kr 54 (Canal Callejas).
- Av. Montes por Kr 64A (Canal Comuneros).
- Av. Ciudad de Quito por CI 67A (Canal Salitre).
- Tv 105 por CI 69 (Canal Carmelo).
- Dg 15A por Kr 98 (Río Fucha – Costado Occidental).
- CI 75 por Tv 56A (Canal Salitre).
- Av. Paseo de Los libertadores (Auto Norte) por CL 105.
- Av. Medellín por KR 90 (Estación Carrera 90).
- Av. Ciudad de Quito por Av. de las Américas (Costado sur).
- Av. Ciudad de Quito por CL 45<sup>a</sup>.
- Av. Transversal de Suba por TV 84.
- Avenida Ciudad de Quito por CL 10.
- Av. de las Américas por Av. de la Constitución (costado Oriental).
- Av. Ciudad de Quito por CL 65.
- Avenida Ciudad de Quito por CL 5.
- Av. Caracas por Kr 7.

#### **11. Kilómetros Carril de Vías arterias construidas y mantenidas.**

Para la vigencia 2019 se tenía programado construir 232,69 Km de malla

vial arterial de los cuales se han construido a diciembre 19,33 km.

Las vías que se han intervenido son:

- Avenida La Sirena de la Carrera 9ª a la Carrera 7ª.
- Avenida Los Cerros (Avenida Circunvalar) de la Calle 9 a la Calle 6
- Avenida Ciudad de Cali Tramo Av. Bosa a Av. San Bernardino.
- Avenida Tabor tramo Avenida Conejera a Avenida Ciudad de Cali.
- Avenida Bosa de Av. Dagoberto Mejía a Avenida Ciudad de Cali y Avenida San Antonio Tramo Carrera. 7 a Auto norte.
- Av. Kr 11 entre calles 100 y 106, Av. Colombia ak24 de cl76 a Av. Medellín
- Intersección Av. Cr. 9 por Calle 94, Av. El Rincón kr 91 ac 131 a carrera 91 Av. la Conejera.
- Vías (acciones populares).
- Av. José Celestino Mutis de ak. 70- Av. Boyacá, Av. Ferrocarril de Occidente carrera 93 a carrera 100.
- Puente Vehicular Av. San Antonio por Auto norte.

Kilómetros de Vías arterias construidas	
Línea Base	2.684,00
Meta Plan	30,00
Ejecutado a diciembre de 2016	11,15
Ejecutado a diciembre de 2017	58,09
Ejecutado a diciembre de 2018	18,41
Programado 2019	10,49
Ejecutado a diciembre de 2019	4,20
<b>Programado 2020</b>	<b>2,70</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

Nota: los valores programado 2019 y ejecutado 2019 están en KM, en KM Carril lo programado corresponde a 232.69 y lo ejecutado a 19,33.

En relación con el mantenimiento de la malla vial arterial se programó para la vigencia 2019 el mantenimiento de 63,05 km de los cuales se han mantenido a diciembre 59,61 Km-carril.

Kilómetros-carril de Vías arterias mantenidas	
Línea Base	2.684,00
Meta Plan	356,00
Ejecutado a diciembre de 2016	64,71
Ejecutado a diciembre de 2017	49,79
Ejecutado a diciembre de 2018	126,35
Programado 2019	63,05
Ejecutado a diciembre de 2019	59,61
<b>Programado 2020</b>	<b>98,84</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

La conservación de estas vías contiene la malla vial arterial troncal y no troncal e incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

## 12. Vías intermedias mantenidas.

Para la vigencia 2019 se tenía programado conservar 90,46 Km-carril de los cuales se han ejecutado 61,92 Km-carril a diciembre de 2019.

El mantenimiento de estas vías, como de las vías arterias hace parte de los huecos tapados durante las vigencias 2017, 2018 y 2019.

La conservación de vías incluye el mantenimiento vial tanto preventivo como correctivo, las acciones de mejoramiento vial (huecos tapados) y rehabilitación vial.

Kilómetros-carril de Vías intermedias mantenidas	
Línea Base	3.548,00
Meta Plan	727,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	66,79
Ejecutado a diciembre de 2018*	163,37
Programado 2019	90,46
Ejecutado a diciembre de 2019	61,92
<b>Programado 2020</b>	<b>59,65</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

\* El valor Kilómetros-carril de Vías intermedias mantenidas incluye el componente de rehabilitación.

### 13. Puentes vehiculares construidos y mantenidos.

Se tenía programado en la vigencia 2019 alcanzar la construcción de 16 puentes vehiculares en la ciudad, de los cuales a diciembre de 2019 se ha construido 1 y es el puente de la Avenida San Antonio por Autopista Norte.

Número de Puentes vehiculares construidos	
Línea Base	511,00
Meta Plan	5,00
Ejecutado a diciembre de 2016	ND
Ejecutado a diciembre de 2017	6,00
Ejecutado a diciembre de 2018	0,00
Programado 2019	16,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

Se había programado para la vigencia 2019 el mantenimiento de 5 puentes vehiculares, de los cuales a diciembre de 2019 se realizó el mantenimiento de 7 dentro del programa “Mantenimiento de Puentes Vehiculares”

Número de Puentes vehiculares mantenidos	
Línea Base	511,00
Meta Plan	37,00
Ejecutado a diciembre de 2016*	9,00
Ejecutado a diciembre de 2017	2,00
Ejecutado a diciembre de 2018	8,00
Programado 2019	5,00
Ejecutado a diciembre de 2019	7,00
<b>Programado 2020</b>	<b>10,00</b>

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) - Reporte PREDIS – PMR.

*Nota aclaratoria\*:* En la vigencia 2016 se mantuvieron 12 puentes vehiculares, 3 con recursos del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y 9 puentes vehiculares con recursos del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Por lo mencionado, en informes anteriores se había reportado 12 puentes vehiculares mantenidos.

### 14. Kilómetros carril recuperados.

Los trabajos de mantenimiento y prevención básicamente han consistido

en cambiar la capa asfáltica deteriorada, realizar sello de fisuras para prevenir filtraciones y aplicar nuevo material que permita la circulación normal de vehículos, motos, bicicletas y peatones.

La estrategia de “Infraestructura y Gestión del Tránsito”, está encaminada a actividades como cambios de losas, cambios de carpeta, parcheos, bacheos o sellos de fisura, tendientes a mejorar el nivel de servicio y confort de los usuarios ayudando a disminuir los conflictos de congestión del tránsito y seguridad vial asociados al mal estado o deterioro de la infraestructura vial.

Esta estrategia se ejecuta con el fin mantener la vida útil de los pavimentos, conservando su condición de servicio y/o generando condiciones de circulación seguras.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV.

A través de la estrategia de “Rehabilitación vial como complemento al mejoramiento de la infraestructura de



servicios públicos en los barrios”, la Entidad programó la intervención de la infraestructura vial local de la ciudad, con el fin de lograr “el mejoramiento de los barrios en donde hay cientos de miles de ciudadanos que no tienen pavimento frente a su casa y los niños caminan entre el barro para ir al colegio”.

En el marco de la ejecución de las estrategias de intervención, en 2019 la entidad intervino 326 km-carril de impacto en 1.878 segmentos viales, y ha tapado 78.155 huecos en las localidades. Además, a través de estrategias de atención a situaciones imprevistas y apoyo interinstitucional, se han mejorado 20,50 km-carril de intervención, que representan 192.49 km-carril de impacto, en 415 segmentos viales de la malla principal tapando 19.908 huecos. Dentro de los corredores intervenidos se encuentran: Avenida Calle 100, Avenida Calle 116, Ac 134, Avenida Centenario, Avenida Uval, Avenida La Esperanza, Avenida Las Américas, Avenida Calle 63, Avenida Calle 26, entre otras.

En el marco de las intervenciones por apoyo interinstitucional, en la vigencia 2018 se unió la meta “Conservar 15,5 km de ciclorrutas”, de la que se han intervenido en ciclorrutas de andén un total de 11.67 km tapando 595 huecos en 157 vías. Así mismo, en la vigencia 2019 la Unidad contribuye a la meta de mantener 10 km - carril de malla vial rural, donde presenta un avance de 12.76 km - carril de intervención que representa 24.11 km - carril de impacto, donde se mejoraron 32 vías y se taparon 2.662 huecos.

Con lo anterior, la UAERMV ha logrado beneficiar en la vigencia 2019 a 1.895.443 personas reduciendo sus tiempos de

desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

<b>Kilómetros carril recuperados</b>	
Línea Base <sup>5</sup>	6.948,10
Meta Plan	1.083,00
Ejecutado a diciembre de 2016	440.83
Ejecutado a diciembre de 2017	292.66
Ejecutado a diciembre de 2018	311,79
Programado 2019	318.09
Ejecutado a diciembre de 2019	326.00
<b>Programado 2020</b>	<b>72,26</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV-Reporte PREDIS – PMR.

<sup>5</sup> La línea base corresponde al Total de Kilómetros de Malla Vial Local con la que cuenta el Distrito Capital, según el inventario y diagnóstico de la malla vial y el espacio público construido en la ciudad, actualizado a corte 30 de junio de 2019, a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

## **SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL**

### **Bogotá recibió reconocimiento como uno de los Territorios Amigos de la Niñez.**

Bogotá recibió reconocimiento como una de las ciudades 'Territorios Amigos de la Niñez' (TAN), por sus avances en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Dicho reconocimiento se entregó en el marco de la primera versión para Colombia de la estrategia 'Territorios Amigos de la Niñez', liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF).

El Distrito Capital participó a través del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), que reúne a las entidades distritales en la promoción y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia más vulnerable de Bogotá.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Integración Social recibió el reconocimiento en las dimensiones 'Derechos de la Niñez' y 'Gobernanza' en el pilar 'Participación de niños, niñas y adolescentes en la gestión Pública', por sus avances en el proceso de escuchar y tener en cuenta las ideas y opiniones de las niñas, los niños y adolescentes, frente a los temas que les afectan y les interesan.

Así mismo, la Secretaría fue reconocida en el pilar 'Rendición Pública de Cuentas' por entregar balance a la ciudadanía en las acciones adelantadas en Bogotá, para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en el marco de la Directiva 016 de 2018, suscrita por la Procuraduría General de la Nación.



*Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.*

Sumado a este evento de reconocimiento y porque la niñez es el centro de las decisiones, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF) reunió en Bogotá a niñas y niños de cada departamento, para conocer de primera mano las experiencias que hay en los diferentes territorios del país en la protección de las garantías de sus derechos y qué tan seguros se sienten en su ciudad.

“Durante dos días ‘Territorios Amigos por la Niñez’ reunió a niños y niñas de Colombia, para hablar de temas que son de nuestro interés, como, por ejemplo: la violencia y sus riesgos. Compartí con muchos niños y niñas que representaron a su departamento”, indicó Lina Adaluz Durán Aguilar representante del Consejo Consultivo Distrital de niñas, niños y adolescentes.

De esta manera, con este reconocimiento se resaltó la gestión de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, para que la ciudad continúe centrando sus acciones en el desarrollo sostenible, para la primera infancia, infancia y adolescencia.

### **Más inclusión a población LGBTI**

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo se han atendido 12.315 personas, de los sectores LGBTI. Meta

que aporta a la superación de las situaciones de exclusión social y vulnerabilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI, a partir de los procesos de atención individual y colectiva con acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y desarrollo humano para la generación de oportunidades en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Se articuló con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para realizar cursos de aprendizajes específicos, se vincularon 60 personas de los sectores sociales LGBTI en el programa de alfabetización, en la modalidad educación flexible de la Secretaría de Educación del Distrito.

Se estructuró e implementó la Estrategia de Empleabilidad y Emprendimiento para la inclusión laboral de personas de los sectores LGBTI en situación de vulnerabilidad, con la vinculación de 36 empresas para la flexibilización de los procesos de contratación y la implementación de políticas de inclusión.

### **Atención con calidad y calidez al migrante.**

Frente al fenómeno de la migración masiva a Colombia, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Integración Social, articuló la atención de la población migrante más vulnerable e innovó en servicios sociales como:

- El Centro Integral de Atención al Migrante (CIAM).
- Albergue temporal 'La Maloka'
- El SuperCADE Social en el Terminal de Transporte del Salitre.

Se abrió el primer Centro 'Abrazar' para atender niños y niñas en riesgo de mendicidad, especialmente para población migrante, en la localidad de Barrios Unidos, con un equipo

multidisciplinario que presta atención por 12 horas continuas.

También se inició con la estrategia de intervenciones integrales en puntos de concentración del fenómeno de migración en la ciudad.

### **1. Porcentaje de avance en la estrategia distrital de prevención de la maternidad y paternidad tempranas.**

<b>Porcentaje de avance en la estrategia distrital de prevención de la maternidad y paternidad temprana</b>	
Línea Base	N.A
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	8,00%
Ejecutado diciembre de 2017	26,00%
Ejecutado diciembre de 2018	57,00%
Programado 2019	90,00%
Ejecutado diciembre de 2019	90,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social Reporte PREDIS.*

Como parte de las acciones realizadas en lo corrido del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", el Distrito llevó a cabo un ambicioso plan para lograr reducir la cifra de los embarazos en adolescentes y logró implementar un programa de prevención que ha permitido cambiar el imaginario de cientos de jóvenes sobre temas en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Es así como en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, "Bogotá Mejor Para Todos" 2016–2020, se creó el programa para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana, que logró la disminución, en 5.01 puntos porcentuales, de la participación de los nacimientos en mujeres entre 10 y de 19 años, con respecto al total de nacidos vivos de la ciudad.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

De igual manera, comparado con la línea base 2014, se logró la disminución de 43.18%, en el número de nacimientos, ya que en el año 2014 se registraron 17.164 nacimientos, en menores de 19 años, mientras que en 2019 la cifra bajó a 9.751

Lo anterior se ha podido consolidar como resultado de las acciones articuladas de numerosos sectores: Educación, Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Mujer, Gobierno, Desarrollo Económico y Planeación, a través de los cuales se ha logrado:

- La creación de 'Sexperto.co' que, entre 2017 y 2019, ha recibido 1'726.689 visitas y ha programado 2.735 citas para asesoría y consejería en anticoncepción.
- La implementación de la estrategia 'Sintonizarte', en 100 colegios públicos de la ciudad, entre 2016 y 2019.
- Asistencia técnica en salud sexual y reproductiva, entre 2016 y 2019, a 13 IPS y 311 unidades de Servicio de Salud (USS).
- Un total de 94 colegios fortalecidos a través de los proyectos de Educación para la Sexualidad y del Programa "Félix y Susana".
- 19 asesorías, de orientación y acompañamiento a formulación y ejecución de proyectos, con recursos de Fondos de Desarrollo Local en 18 localidades. Como resultado, 16

localidades incluyeron el componente de prevención de maternidad y paternidad (Entre 2016 y 2019).

- 52.505 hogares de UPZ caracterizados e identificados en factores de riesgo asociados a la prevención y atención de la paternidad y maternidad temprana. (Entre 2016 y 2019)
- 59 dispensadores de preservativos instalados, en 2018, en lugares de la ciudad con mayor afluencia de población joven.
  - 53 ganadores de la beca de 'Iniciativas culturales juveniles para fortalecer la prevención de la maternidad y la paternidad temprana', en sus versiones 2017, 2018 y 2019.
- La participación, en 2018, de 30 Iniciativas juveniles para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana, en 'Campamento de innovación social'.

Además, el Distrito ha trabajado en la formación y sensibilización de la población en derechos sexuales, derechos reproductivos y temáticas relacionadas con la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas, así:

- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes: 33.055 en 2019; 129.756 en 2018; 72.724 en 2017 y 1.372 en 2016.
- Servidores públicos y/o contratistas del Distrito: 7.558 en 2019; 9.925, en 2018, 11.650, en 2017 y 630 en 2016.
- Personas de la comunidad: 34.503 en 2019; 11.966 en 2018; 17.037 en 2017 y 1.600 en 2016.

## 2. Número de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá atendidas.

<b>Número de personas mayores y sus cuidadores y cuidadoras en condición de fragilidad social en la ciudad de Bogotá atendidas</b>	
Línea Base	95.952,00
Meta Plan	107.758,00
Ejecutado diciembre 2016	94.204,00
Ejecutado diciembre de 2017	102.564,00
Ejecutado diciembre de 2018	102.406,00
Programado 2019	104.044,00
Ejecutado diciembre de 2019	106.715,00
<b>Programado 2020</b>	<b>95.198,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social Reporte PREDIS.

### ¡Por una vejez digna, activa y feliz!

Durante el plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, se logró un aumento en los recursos para la atención de las personas mayores. El presupuesto total del cuatrienio, 2016-2020, fue de \$737.531 millones, un 53% más de lo destinado en el cuatrienio anterior.

Parte de este aumento fue gracias a la modificación del porcentaje de la estampilla ‘Pro-Adulto Mayor’, aprobada por el Concejo de Bogotá, que pasó del 0,5% al 2%. Esto significa que, mientras que en 2016 se recaudaron \$16.229 millones para la atención de las personas mayores, en 2020, esta cifra subió a \$116.937 millones.

Gracias a estos recursos se construyeron 5 nuevos Centros Día, con una inversión total de \$16.789 millones; 3 de ellos ya se entregaron para el disfrute de las personas mayores más vulnerables de la ciudad:

- En 2018, ‘Luz de Esperanza’ en Engativá.
- En 2019, ‘Sierra Morena’ en Ciudad Bolívar y ‘Cerezos’, también en la localidad de Engativá.

Los 2 restantes se entregarán durante la vigencia 2020.

Con corte a 2019 la Secretaría Distrital de Integración Social cuenta con 26 unidades operativas a través de las cuales se atendieron 12.022 personas mayores.

### Más personas mayores protegidas

Durante el plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la cobertura se ha incrementado en 4.611 nuevos cupos para personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica. Lo cual permitió atender a 155.655 personas durante la vigencia 2019, quienes fueron beneficiadas, desde diciembre de 2019, con un incremento de \$5.000 mensuales (4%), en el valor del bono, quedando en \$125.000.

Por otra parte, se crearon 190 nuevos cupos en los Centros de Protección Social, donde se brinda atención las 24 horas del día, los 7 días a la semana a personas mayores abandonadas o con sus derechos vulnerados. Durante la vigencia 2019 se atendieron a 2.408 personas mayores en este servicio.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Durante el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos se dio apertura a tres nuevos Centros Noche. En total, con corte a 2019 la ciudad cuenta con seis unidades operativas ubicadas en Puente Aranda, Los Mártires, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño a través de las cuales se ofrecen 300 cupos diarios que permitieron la atención de 724 personas mayores. Con la prestación de este

servicio social, las personas mayores en situación de vulnerabilidad cuentan con alojamiento higiénico y seguro para dormir, así como con mayores oportunidades para ser autónomas e integrar redes de apoyo.

### 3. Ciudadanos habitantes de calle atendidos en los centros de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social y en calle.

Ciudadanos habitantes de calle atendidos por la SDIS que participan en los procesos de superación de habitabilidad en calle	
Línea Base	1.357,00
Meta Plan	11.897,00
Ejecutado a diciembre 2016	12.267,00
Ejecutado a diciembre de 2017	10.194,00
Ejecutado a diciembre de 2018	9.056,00
Programado 2019	11.897,00
Ejecutado a diciembre de 2019	9.686,00
<b>Programado 2020</b>	<b>11.897,00</b>

Fuente Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS

### Comprometidos con la atención de los ciudadanos habitantes de calle.

Durante la vigencia 2019 se formó aproximadamente a 1.086 ciudadanos habitantes de calle en talleres como ventas y mercadeo, técnicas de expresión corporal, servicio al cliente, office básico, mecánica de motos, marroquinería y emprendimiento empresarial, entre otros. De esta manera complementan sus procesos de recuperación personal y aumentan las posibilidades de vincularse en la dinámica laboral y productiva de la ciudad.

Durante 2019 se atendieron 17.786 personas entre ciudadanía en general y habitantes de calle a través de la estrategia de abordaje territorial, que ofrecen los servicios de educación en calle, jornadas de desarrollo personal en calle y ruta individual de derechos.

### “Ángeles Azules” estrenan App para atender mejor y más rápido a los habitantes de calle.

Los ciudadanos bogotanos están a un ‘clic’ de ayudar a los habitantes de calle, con la ‘App Ángeles Azules’. Con la aplicación pueden reportar en tiempo real, diferentes casos relacionados con el fenómeno de habitabilidad y la población habitante de calle, además, ¿cómo apoyarlos para que accedan a los servicios del Distrito?, ¿cuáles son los lugares con mayor presencia de esta población vulnerable? y finalmente conocer más sobre las rutas de servicios.

El software ‘Ángeles Azules’ trabaja como un sistema de registro de información en tiempo real para la identificación y referenciación de la población habitante de calle, que habita en la ciudad de Bogotá, el cual, a través de dispositivos móviles con conexión a red y GPS permite a los equipos territoriales y a la ciudadanía ubicar la población para su atención.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

La ‘App’ cuenta con un centro de información y despacho con el apoyo tecnológico, el personal técnico y humano para su servicio, así como un equipo de ‘Ángeles Azules’ de contacto activo las 24 horas del día.

Así mismo, en la presente administración, 2.787 personas han desarrollado procesos para mejorar su vida, de ellos

726 finalizaron el proceso de atención por cumplimiento de metas personales.

#### 4. Personas en condición de discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros Avanzar, Centro Renacer y Centros Integrarte

- 1.330 NNA, en condición de discapacidad a corte 31 de diciembre de 2019, atendidos en los centros crecer.
- 62 NNA en condición de discapacidad y con medida de protección fueron atendidos durante la vigencia 2019 en el centro renacer.
- 222 NNA en condición de discapacidad atendidos en los centros avanzar durante la vigencia 2019.
- 1.645 personas en condición de discapacidad mayores de 18 años fueron atendidas en la vigencia 2019 en los centros integrarte.

<b>Número de personas en condición de discapacidad atendidas en Centros Crecer, Centros de Avanzar, Centro Renacer y Centros Integrarte</b>	
Línea Base	3.289,00
Meta Plan	3.289,00
Ejecutado a diciembre 2016	2.768,00
Ejecutado a diciembre de 2017	3.033,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2.959,00
Programado 2019	3.289,00
Ejecutado a diciembre de 2019	3.259,00
<b>Programado 2020</b>	<b>3.289,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS.

#### ¡La discapacidad no tiene límites! El Distrito les cumplió a los bogotanos.

La Secretaría Distrital de Integración Social, a través del proyecto Por una ciudad incluyente y sin barreras, entregó un balance positivo de la atención que recibieron las personas en condición de discapacidad participantes de los servicios y apoyos sociales, durante el cuatrienio.

La Entidad se comprometió y cumplió con la inclusión efectiva de las personas en condición de discapacidad más vulnerables de la ciudad como una alternativa de cambio social, a través de los distintos centros Crecer, Integrarte, Avanzar, Renacer, el primer Centro de Atención para la Inclusión Social – CADIS ubicado en la localidad de Los Mártires, los apoyos de complementación alimentaria, la Estrategia de Inclusión Comunitaria y la Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión.

En el marco del plan de Desarrollo, junio 2016 a diciembre de 2019, se logró la inclusión efectiva de 1.716 personas en condición de discapacidad, de los cuales, 757 personas en entornos educativos y 959 en entornos productivos, gracias a la articulación con 150 empresas privadas y 283 instituciones educativas. Además, 1.514 ciudadanos se sensibilizaron frente a ¿qué es la discapacidad? y cómo ésta no es un limitante para desenvolverse en la sociedad.

El proyecto fortaleció los procesos de inclusión en escenarios locales y desarrolló, a diciembre de 2019, 743 acciones de inclusión comunitaria en entornos culturales, recreativos y deportivos, donde participaron personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

Gracias a la articulación con 36 entidades del sector público, se capacitaron 1.384 servidores en competencias para la atención inclusiva de personas con discapacidad y así brindar una atención más incluyente.

Se cambió el enfoque de la entrega de bonos canjeables por alimentos: ahora las personas con discapacidad son las titulares del apoyo, con este ajuste un hogar con varias personas con discapacidad puede recibir varios bonos, uno por cada persona hasta un máximo de tres. El cuidador ahora puede acceder a otros servicios sociales sin restricciones. También se

unificó e incrementó el valor de los bonos canjeables por alimentos.

Se dio apertura del primer Centro de Atención para la Inclusión Social – CADIS Su atención está dirigida a las personas con discapacidad y cuidadores mayores de 18 años. Ofrece diversos cursos de formación para el trabajo de nivel complementario, auxiliares y operario, en las áreas de gastronomía, informática, servicios y confección. A diciembre de 2019, se han beneficiado 433 personas.

### 5. Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios.

Número de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	
Línea Base	229.164,00
Meta Plan	917.499,00
Ejecutado a diciembre de 2016	204.794,00
Ejecutado a diciembre de 2017	287.135,00
Ejecutado a diciembre de 2018	204.621,00
Programado 2019	198.695,00
Ejecutado a diciembre de 2019	258.162,00
<b>Programado 2020</b>	<b>154.000,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS.

### Cero muertes por desnutrición

Por primera vez en 20 años y durante 3 años consecutivos, Bogotá registra cero muertes de niños por desnutrición, gracias a la Alcaldía Mayor de Bogotá que garantizó alimentación para el 100% de los estudiantes de jardines y colegios distritales.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, la Secretaría Distrital de Integración Social brindó apoyo alimentario a personas participantes de los diferentes servicios así:

- Personas beneficiadas mediante canastas complementarias de alimentos.
- Entrega de bonos canjeables por alimentos “Bogotá te nutre”.

- personas en situación de inseguridad alimentaria beneficiadas del servicio de comedores.
- Mujeres gestantes beneficiadas con bonos canjeables por alimentos.
- Personas atendidas en emergencia social con bono canjeable por alimentos.
- Personas en condición de discapacidad beneficiadas con bono canjeable por alimentos.
- Niños del servicio Creciendo en Familia beneficiados con apoyo alimentario mediante bono canjeable por alimentos.

### 6. Número de niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA.

Número de niños, niñas, adolescentes y Mujeres gestantes atendidos en el marco de la Ruta Integral de Atención –RIA	
Línea Base	N. A
Meta Plan	119.241,00
Ejecutado a diciembre de 2016	101.987,00
Ejecutado a diciembre de 2017	95.981,00
Ejecutado a diciembre de 2018	91.341,00
Programado 2019	112.376,00
Ejecutado a diciembre de 2019	105.571,00
<b>Programado 2020</b>	<b>119.241,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social - Reporte PREDIS.

### Ambientes enriquecidos, un concepto pedagógico para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia

Cada detalle de color, textura y formas de los elementos didácticos dispuestos en paredes, pisos y rincones de los jardines infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Casas de Integración Familiar, Espacios Rurales, Casas de Memoria y Lúdica, Centros Amar y Abrazar, son el resultado de la creatividad



del equipo de Ambientes Enriquecidos encargado de ambientar los espacios de atención a la niñez y adolescencia, el cual hace parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, para fortalecer el proceso pedagógico.

El equipo “Ambientes enriquecidos” ha realizado un total de 290 visitas a diferentes servicios, como parte del acompañamiento a las profesionales y técnicas de atención integral a la primera infancia y adolescencia.

Durante el cuatrienio, Ambientes Enriquecidos sensibilizó a 5.411 profesionales de los servicios de atención y en 162 sesiones de fortalecimiento con ellos, logró apropiarlos de la importancia de una adecuada ambientación para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

Como resultado de este proceso, en el cuatrienio se han transformado 119 servicios sociales, ubicados en 20 localidades de Bogotá. Por consiguiente, estas unidades operativas gozan de espacios organizados, seguros y con múltiples posibilidades de exploración, para favorecer el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

### Niños jugando, no trabajando

Durante este cuatrienio se logró que 92 mil niños y niñas recuperaran su infancia y no ejercieran más labores en el hogar o con sus padres. La meta se cumplió. Hubo una disminución en 6,1 puntos porcentuales en la tasa de trabajo infantil

ampliado, pasando de 11%, en 2014, a 4,9 % en 2018.

Esto gracias a los 13 Centros Amar y a los 30 equipos que tienen presencia en territorio con la Estrategia móvil para la prevención del trabajo infantil.

Pero no fue la única ruta creada. Se diseñó e implementó la ruta de atención integral a la malnutrición para menores de cinco años, con el objetivo de identificar y atender oportunamente los casos de desnutrición aguda y exceso de peso (sobrepeso y obesidad). Este trabajo está acompañado de la promoción de una alimentación adecuada de los niños y niñas, y de acciones de prevención para evitar que se presenten casos de malnutrición.

Durante la vigencia 2019, se entregaron 7 jardines infantiles. Para la vigencia 2020 se espera entregar en funcionamiento 6 jardines infantiles en infraestructura nueva, los cuales cuentan con una proyección de 2.400 cupos.

Además, en lo corrido de la administración se reconstruyeron 7 jardines infantiles con una inversión total de \$16.185 millones y 1.398 cupos.

### 7. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado.

Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos en internado	
Línea Base	3.28%
Meta Plan	5.24%
Ejecutado a diciembre de 2016	2.64%
Ejecutado a diciembre de 2017	1.86%
Ejecutado a diciembre de 2018	0.98%
Programado 2019	1.80%
Ejecutado a diciembre de 2019	1.70%
<b>Programado 2020</b>	<b>1.72%</b>

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR.

Este indicador mide el efecto de las actividades de Prevención y Protección Integral de Derechos realizadas por el IDIPRON, con el fin de restituir derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración, relacionándolo directamente con poblacional en pobreza extrema de Niñez, Adolescencia y Juventud. Así mismo, refleja el efecto de la oferta de acciones en el contexto pedagógico de internado del IDIPRON, de acuerdo a lo establecido en el “*Modelo Pedagógico*”, de atención SE<sup>3</sup>, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Educación - Escuela, Espiritualidad y Emprender; el cual representa el significado de la protección integral con la atención personalizada integral, que mediante el requisito previo de valoración inicial, brindan al beneficiario servicios calificados de alimentación, seguimiento nutricional, desarrollo y fortalecimiento de conductas de personalización que a su vez permitan la convivencia; escuela formal básica y media, capacitación tecnológica, deportiva, recreación, servicios de trabajo social (documentos, contacto con núcleo familiar), servicios básicos médicos y/o direccionamiento a la red de salud, enmarcados en el diagnóstico personal y tratamiento individual especializado en las diferentes líneas médicas, psicológicas, terapéuticas, nutricionales y académicas, entre otras.

Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Arcadia, Florida, San Francisco, La 27, Liberia, La Rioja, Edén, Oasis II y Normandía.

**8. Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial.**

El indicador mide el efecto de las actividades de Protección Integral del IDIPRON realizadas con el fin de restituir los derechos a los niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, alto riesgo y vulnerabilidad, ubicados en pobreza extrema de Niñez, adolescencia y juventud objeto del IDIPRON.

<b>Porcentaje de niños/as, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que acceden a los cupos de apropiación y transformación territorial</b>	
Línea Base	27.56%
Meta Plan	43.83%
Ejecutado a diciembre de 2016	30.98%
Ejecutado a diciembre de 2017	18.88%
Ejecutado a diciembre de 2018	7.96%
Programado 2019	11.11%
Ejecutado a diciembre de 2019	10.82%
<b>Programado 2020</b>	<b>11.56%</b>

Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR

Esta población también se aborda desde el “*Modelo Pedagógico*”, y su apuesta de SE<sup>3</sup>, es decir, las acciones estratégicas en Salud, Sicosocial, Socio legal, Escuela, Espiritualidad y Emprender, se direccionan a la protección y restitución de derechos en el contexto pedagógico de externado y territorio. Esta atención se realiza en las siguientes Unidades de Protección Integral: Oasis I y II, la 32, Servitá, Santa Lucía, Arborizadora Alta, Bosa, Fe y Alegría, Luna Park y Perdomo.

**9. Porcentaje de jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que tienen acceso desarrollo de oportunidades frente a población de 18 a 28 años en línea de indigencia año de estudio.**

Este indicador mide la aceptabilidad por parte de la población joven de

habitabilidad en Bogotá frente a la estrategia “*Desarrollo de Oportunidades*”, la cual brinda oportunidades para la generación de competencias laborales.

El resultado obtenido corresponde a 12.63% de jóvenes que aceptaron la estrategia ofertada por el IDIPRON en la vigencia 2019.

<b>Porcentaje de jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en fragilidad social que tienen acceso desarrollo de oportunidades</b>	
Línea Base	27.39%
Meta Plan	31.34%
Ejecutado a diciembre de 2016	14.45%
Ejecutado a diciembre de 2017	9.23%
Ejecutado a diciembre de 2018	10.95%
Programado 2019	12.35%
Ejecutado a diciembre 2019	12.63%
<b>Programado 2020</b>	<b>11.31%</b>

*Fuente: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON - Reporte PREDIS – PMR*

## SECTOR GOBIERNO

### 1. Planes acciones afirmativas de grupos étnicos.

En el transcurso de la vigencia 2019, la Secretaría Distrital de Gobierno ha avanzado en el monitoreo y seguimiento a las acciones afirmativas de los cuatro grupos poblacionales que recogen los planes integrales de acciones afirmativas.

Planes acciones afirmativas de grupos étnicos	
Línea Base	0,00
Meta Plan	3,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,50
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1,00
Programado 2019	1,30
Ejecutado a diciembre de 2019	1,30
<b>Programado 2020</b>	<b>0,20</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- Reporte PREDIS – PMR.

Como ente rector de las políticas públicas de los cuatro grupos étnicos (Afrocolombianos, Raizales, Indígenas y Gitanos), se ha coordinado la implementación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas de Grupos Étnicos, de igual manera se han propiciado encuentros con las comunidades étnicas con el fin de abrir espacios de interlocución entre las comunidades y las instituciones del distrito, ha avanzado en la Ruta de Armonización para la atención psicosocial de la población indígena víctima del conflicto armado, y ha brindado capacitación a los gobernadores indígenas en procesos participativos y de contratación directa con cabildos indígenas.

Las acciones afirmativas de los grupos étnicos se articulan con 9 sectores: 1) Gobierno – IDPAC (Tiene acciones Independientes); 2) Desarrollo Económico; 3) Salud; 4) Cultura; 5)

Hábitat; 6) Ambiente; 7) Integración Social; 8) Mujer y; 9) Educación.

Producto de las acciones implementadas, a la fecha se cuenta con un avance del 90% de las acciones intersectoriales, por otro lado, las acciones del Sector Gobierno se encuentran en un 100% ejecutadas para la vigencia 2019.

### 2. Espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.

La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con diez (10) espacios de atención diferenciadas, de los cuales siete (7) fueron implementados en las vigencias 2016-2018, y tres (3) en la vigencia 2019.

Los espacios con los que cuenta la entidad son los siguientes: 1) Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afro bogotano – CONFÍA Candelaria, 2) CONFÍA San Cristóbal, 3) CONFÍA Ciudad Bolívar, 4) Casa de Pensamiento Indígena Candelaria, 5) Espacio itinerante ETNOBUS, 6) CONFÍA Fontibón, 7) CONFÍA Usme, 8) CONFÍA Kennedy, 9). CONFÍA Chapinero, 10) CONFÍA Suba.

Los servicios que prestan los Centros CONFÍA, están enfocados en dos estrategias: (i) la primera, orientación a la población Afro bogotana, sobre la oferta de servicios distritales y nacionales a la que puede acceder según la problemática específica que les afecta. Este servicio se presta en horarios de atención preestablecidos que facilitan la interlocución directa con los profesionales; y (ii) la segunda, fortalecimiento integral mediante la acción preventiva y directa del equipo de profesionales, desde el territorio teniendo en cuenta los bloques de derechos, con un mecanismo de atención personalizada a través de abordajes territoriales.

<b>Espacios implementados para la atención diferenciada de grupos étnicos del D.C.</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	10,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2,00
Ejecutado a diciembre de 2017	2,00
Ejecutado a diciembre de 2018	3,00
Programado 2019	3,00
Ejecutado a diciembre de 2019	3,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-Reporte PREDIS – PMR.

Resulta importante mencionar que el objetivo de estos espacios es brindar apoyo y fortalecimiento a los procesos comunitarios y colectivos de los diferentes grupos étnicos.

### 3. Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio.

En lo transcurrido de la vigencia 2019, han ingresado 33 personas a la estrategia de prevención y protección operada en asociación con la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá – Cundinamarca. La estrategia de atención incluye medida de alojamiento transitorio, atención psicosocial y jurídica.

<b>Beneficiarios del programa de protección integral de Casa Refugio</b>	
Línea Base	34,00
Meta Plan	150,00
Ejecutado a diciembre de 2016	31,00
Ejecutado a diciembre de 2017	37,00
Ejecutado a diciembre de 2018	36,00
Programado 2019	40,00
Ejecutado a diciembre de 2019	33,00
<b>Programado 2020</b>	<b>18,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-Reporte PREDIS – PMR.

A las personas de la población LGBTI atendidas a través de la estrategia Casa Refugio, se les brindan medidas de atención inmediata, de acuerdo con las

necesidades identificadas para cada caso por la Secretaría Distrital de Gobierno. El total de personas recibió las medidas de atención iniciales correspondientes a orientación jurídica, acompañamiento psicológico y/o de trabajo social. De igual manera, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Secretaría de Gobierno de Distrital, se les brinda a las personas medidas de atención consistentes en alojamiento, alimentación, kit de aseo y transporte.

La Secretaría Distrital de Gobierno promueve la cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual. Para ello se han realizado sensibilización a los funcionarios de línea 195 en relación con la Estrategia de atención a víctimas por violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género.

De igual forma, se ha avanzado en la estrategia de promoción y difusión territorial e interinstitucional (medios de comunicación, mesas locales de participación, organizaciones sociales, población en general) de la estrategia Casa Refugio LGBTI y las demás acciones de Prevención y Promoción.

### 4. Porcentaje de formulación e implementación de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito.

La ruta intersectorial se encuentra en la etapa de mantenimiento; bajo este escenario, en la vigencia 2019, la Secretaría Distrital de Gobierno brindó 202 atenciones a víctimas del delito de trata. De esta cifra, a 56 personas se les brindó medidas de asistencia inmediata a través del ingreso al programa de asistencia y protección a víctimas de la trata de personas. Adicionalmente, se prestó asistencia psicológica, jurídica y

social, de acuerdo con las necesidades identificadas para cada caso.

<b>Porcentaje de formulación e implementación de la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito</b>	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	100,00%
Programado 2019	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	100,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- Reporte PREDIS – PMR.

La Secretaría de Gobierno ha avanzado en el seguimiento de los casos cuyas víctimas han decidido interponer denuncia penal. Así mismo, se ha trabajado en la generación de canales de comunicación efectivos relacionados con la divulgación de la ruta intersectorial de asistencia a las víctimas. De otra parte, se avanzó en la formalización de alianzas en materia de identificación de casos de trata de personas, como Organización Acción contra el Hambre y Fundación para el Desarrollo Integral en Género y Familia - GENFAMI, ASOVENEZUELA y Fundación Manitas amarillas, así como la complementariedad en la prestación de servicios.

De igual manera, se ha promovido la difusión de la ruta intersectorial a través de procesos de formación y sensibilización adelantados a empleados de empresas, entidades distritales, establecimientos de comercio asociados al ejercicio de la prostitución, en relación con conceptos orientadores del delito y la ruta intersectorial de atención, protección y asistencia a las víctimas en diversos escenarios.

### 5. Porcentaje de proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., presentados por la Administración Distrital.

Durante la vigencia 2019 la Administración Distrital ha presentado diez (10) Proyectos de Acuerdo – P.A., de los cuales siete (7) fueron aprobados.

<b>Porcentaje de proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., presentados por la Administración Distrital</b>	
Línea Base	4,00%
Meta Plan	60,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	94,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	57,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	67,00%
Programado 2019	40,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	70,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>40,00%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- Reporte PREDIS – PMR.

Los P.A. presentados y aprobados por la Administración Distrital en el año 2019 han sido:

- Acuerdo 735 de 2019: *Por el cual se dictan normas sobre las competencias y atribuciones de las autoridades de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*
- Acuerdo 737 de 2019: *Por medio del cual se adopta lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones.*
- Acuerdo 740 de 2019: *Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá D.C.*
- Acuerdo 742 de 2019: *Por medio del cual se autoriza a la Administración distrital, a través de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para asumir compromisos con cargo a vigencias*

*futuras excepcionales para el período 2022-2044*

- Acuerdo 743 de 2019: *Por el cual se autoriza a la Administración Distrital, por medio del Fondo Financiero Distrital de Salud, para asumir compromisos con cargo a Vigencias futuras excepcionales para el período 2023 – 2037.*
- Acuerdo 748 de 2019: *Por medio del cual se efectúa una adición en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.*
- Acuerdo 756 de 2019: *Por el cual se expiden normas sustanciales tributarias, se extienden y amplían unos beneficios tributarios y se modifican algunas disposiciones procedimentales tributarias.*

## **6. Número de actuaciones administrativas activas y represadas.**

Las actuaciones administrativas hacen referencia a las acciones de la administración pública producto del incumplimiento normativo de la ciudadanía en el marco de la aplicación de los procesos de inspección vigilancia y control adelantados por las Alcaldías Locales (AL) en materia de actividad comercial, espacio público y obras y urbanismo. Estas en el marco del plan de desarrollo obedecen a dos tipos de categorías: (i) activas y represadas: es decir, las actuaciones acumuladas producto de un desequilibrio entre la demanda de los servicios y la capacidad administrativa de las AL ingresadas en el sistema antes del 31/12/2015; (ii) activas: total de procesos ingresados (radicados y registrados en SI-ACTUA) a los

despachos de las AL para fallo por medio del cual se busca realizar el derecho y cumplir sus fines después del 01-01-2016.

En la vigencia 2019, se depuraron 11.843<sup>6</sup> expedientes, de 12.000 programados, lo cual equivale a un avance del 98,7%.

<b>Número de actuaciones administrativas activas y represadas</b>	
Línea Base	57.227,00
Meta Plan	21.513,00
Ejecutado a diciembre de 2016	55.366,00
Ejecutado a diciembre de 2017	48.439,00
Ejecutado a diciembre de 2018	39.704,00
Programado 2019	27.704,00
Ejecutado a diciembre de 2019	27.861,00
<b>Programado 2020</b>	<b>21.513,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- Reporte PREDIS – PMR.

El avance de depuración en el cuatrienio con corte al 31 de diciembre de 2019 es de 29.366<sup>7</sup>, por lo que quedan por resolver 27.861.

Este trabajo ha implicado, la creación de un equipo de trabajo especial denominado “Equipo de Depuración e Impulso de Actuaciones Administrativas de Localidades – DIAL”, conformado por Abogados, Arquitectos, Ingenieros, Auxiliares, Técnicos y Bibliotecólogos orientados a intervenir jurídica y técnicamente los archivos de los expedientes de las Alcaldías Locales.

Por otra parte, es pertinente indicar que a través de esta meta plan de desarrollo se busca fortalecer la capacidad institucional de las nuevas autoridades de policía, esto, en el marco de la aplicación en el distrito capital de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, el cual modificó las clases de actuaciones ante las autoridades de policía, y de paso configuraron nuevas autoridades administrativas especiales de policía.

<sup>6</sup> La magnitud de la vigencia 2018 fue de 39.704, menos el avance ejecutado a diciembre 2019 27.861.

<sup>7</sup> La línea base corresponde a 57.227 actuaciones administrativas, menos el avance ejecutado a diciembre 31 de 2019, correspondiente a 27.861 actuaciones administrativas.

En tal sentido, se destinan por una parte recursos a las nuevas autoridades de policía, y, por otra parte, se destinan recursos para hacer seguimiento a las decisiones administrativas impartidas por las autoridades correspondientes, desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales concretas de intervención en Inspección, Vigilancia y Control.

### 7. Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales.

Los procesos de formación formal que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno se vienen adelantando a través de la estrategia de profesionalización de defensores y defensoras de Derechos Humanos, en alianza con el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia, en la cual se exalta la labor y experiencia de líderes y lideresas que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Bogotá, mediante la financiación de sus estudios superiores. Producto de esta estrategia, se profesionalizaron 92 líderes.

<b>Ciudadanía certificada por el programa de educación en derechos humanos para la paz y la reconciliación en escenarios formales</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	15.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	N. A
Ejecutado a diciembre de 2017	3.413,00
Ejecutado a diciembre de 2018	8.641,00
Programado 2019	2.886,00
Ejecutado a diciembre de 2019	6.177,00
<b>Programado 2020</b>	<b>3.090,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Gobierno -SDG- Reporte PREDIS – PMR.

Los ciudadanos beneficiados por esta estrategia realizan procesos de formación en escenarios formales, con orientación y

aval de la Universidad, y harán parte de la construcción de una Bogotá que vive los derechos humanos, en el marco del programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación.

Los principales temas abordados fueron Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario, resolución de conflictos, reconocimiento de diferencias, cultura de paz y participación ciudadana.

### 8. Número de ciudadanos formados en participación.

Este indicador tiene como objetivo, determinar la cantidad de ciudadanos del Distrito Capital formados en procesos de participación por el IDPAC; sus beneficios a mediano plazo se verán reflejados en una ciudadanía capacitada para ejercer el derecho a participar y para incidir en los asuntos públicos de la ciudad.

<b>Número ciudadanos formados en participación</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan+	46.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.585,00
Ejecutado a diciembre de 2017	6.692,00
Ejecutado a diciembre de 2018	15.994,00
Programado 2019	17.729,00
Ejecutado a diciembre de 2019	18.624,00
<b>Programado 2020</b>	<b>3.105,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR.

\*Meta ajustada acorde a SEGPLAN.

En la vigencia 2019, se formaron formado 18.624 ciudadanos. Este resultado se obtuvo a partir de la ejecución de:

- 272 procesos de formación en la modalidad presencial, con la participación de 6.523 ciudadanos y 107 jornadas pedagógicas en las cuales participaron 1.303 ciudadanos.
- 15 procesos de formación en la modalidad virtual con la participación de 10.798 personas.



Como logros en el cuatrienio se destaca el desarrollo de un Portafolio de formación con 16 líneas temáticas que permiten fortalecer competencias ciudadanas para la participación, de forma presencial y virtual en las 20 localidades de Bogotá a través de procesos en las modalidades de diplomado, cursos y talleres.

Se estructuró e implementó una nueva plataforma de formación virtual, adecuada a las últimas tecnologías de educación digital, con mayor cobertura y mejor accesibilidad para la ciudadanía. Así mismo se destaca la alianza con instituciones reconocidas en temas de formación, como la Universidad Nacional de Colombia, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD, el SENA, entre otras, con el objetivo de ampliar y fortalecer el portafolio de formación.

En total, desde el 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2019, 42.895 ciudadanos y ciudadanas hicieron parte de nuestros procesos de formación en temas como, derechos humanos, convivencia y solución de conflictos, formulación de proyectos, bienestar y protección animal, entre otros.

### 9. Número de líderes de organizaciones sociales del Distrito vinculados en experiencias de intercambio nacionales e internacionales previstas en la estrategia “Bogotá Líder”.

El indicador tiene como objetivo, establecer el número de líderes de organizaciones sociales vinculados en experiencias de intercambio a nivel internacional, a través de la estrategia “Bogotá Líder”. Los beneficios de la implementación de la estrategia se observan a partir del fortalecimiento de proyectos e iniciativas de organizaciones sociales de jóvenes del Distrito, orientadas a trabajar en beneficio de las

comunidades, desde procesos de formación e intercambio de experiencias. Este último permite a las organizaciones aprender prácticas de otras organizaciones pares y entidades gubernamentales visitadas, conocer las políticas públicas en el área de desarrollo de sus proyectos, fortalecer la cooperación y el intercambio de información para la generación de redes.

De 2016 a 2019, 91 líderes de organizaciones juveniles de Bogotá realizaron intercambios de experiencias en países de Iberoamérica tales como Uruguay, Argentina, Perú, Ecuador, México, Guatemala y España. Para la presente vigencia se han realizado 23 intercambios de líderes.

<b>Número de líderes de organizaciones sociales vinculados en experiencias de intercambio “Bogotá Líder”</b>	
Línea Base	N. D
Meta Plan+	101,00
Ejecutado a diciembre de 2016	19,00
Ejecutado a diciembre de 2017	26,00
Ejecutado a diciembre de 2018	23,00
Programado 2019	23,00
Ejecutado a diciembre de 2019	23,00
<b>Programado 2020</b>	<b>10,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR.

\*Meta ajustada acorde a SEGPLAN

### 10. Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas.

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para la participación incidente en el Distrito Capital.

Dicho fortalecimiento beneficiará a la Ciudad en la medida en que las organizaciones sean sostenibles, autónomas, gestionen sus proyectos y de esta forma aporten valor agregado a la ciudad.

<b>Número de organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	550,00
Ejecutado a diciembre de 2016	97,00
Ejecutado a diciembre de 2017	103,00
Ejecutado a diciembre de 2018	145,00
Programado 2019	158,00
Ejecutado a diciembre de 2019	158,00
<b>Programado 2020</b>	<b>47,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR.

Durante la vigencia 2019, se han fortalecido 158 organizaciones de los siguientes grupos poblacionales:

<b>Organizaciones</b>	<b>Programado 2019</b>	<b>Ejec. a 31 de dic.</b>
Juveniles	40	40
Mujer y género	50	50
Etnias	40	40
Población con discapacidad	14	14
Nuevas expresiones	14	14

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Desde 2016 a la fecha, se han fortalecido alrededor de 503 organizaciones sociales de la ciudad, a través de la oferta institucional del IDPAC.

#### **11. Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal.**

Este indicador tiene como objetivo, establecer el porcentaje de organizaciones comunales de primer grado a las cuales el IDPAC, les brindó acompañamiento. Al final de este periodo de gobierno, se espera que a través de dicho fortalecimiento se cuente con organizaciones comunales modernas, que tengan herramientas para el cumplimiento de su misión, de forma que promuevan la participación para mejorar las situaciones problemáticas de sus comunidades.

<b>Porcentaje de organizaciones comunales de primer grado acompañadas en temas relacionados con acción comunal</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	50,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	6,25%
Ejecutado a diciembre de 2017	12,50%
Ejecutado a diciembre de 2018	12,50%
Programado 2019	12,50%
Ejecutado a diciembre de 2019	12,50%
<b>Programado 2020</b>	<b>6,25%</b>

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR.

Durante la vigencia 2019 se fortalecieron 756 Juntas de Acción Comunal en las 20 localidades del Distrito Capital y se han realizado 766 jornadas de capacitación en temas administrativos y contables. Así mismo desde el año 2016 a la fecha, se han fortalecido aproximadamente 1.023 Organizaciones Comunales de primer y segundo grado del Distrito Capital.

#### **12. Número de Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital fortalecidos.**

El indicador tiene como objetivo, determinar el número de Consejos Locales de Propiedad Horizontal fortalecidos por el IDPAC.

<b>Número de consejos locales de propiedad horizontal en el Distrito Capital fortalecidos</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	19,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2,00
Ejecutado a diciembre de 2017	4,00
Ejecutado a diciembre de 2018	5,00
Programado 2019	5,00
Ejecutado a diciembre de 2019	5,00
<b>Programado 2020</b>	<b>3,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR.

Los beneficios que trae para el Distrito Capital son organizaciones de propiedad

horizontal fortalecidas en temas de convivencia, resolución de conflictos, participación en instancias de diálogo y decisión, a través del acompañamiento continuo y con el fin de conformar una sociedad más amable y participativa.

Durante la vigencia 2019 se ha realizado acompañamiento y apoyo desde las mesas de trabajo de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal, para la identificación de necesidades y soluciones a problemáticas en cuanto a la participación ciudadana y convivencia en la propiedad horizontal.

Durante los años 2017 y 2019, se resalta el liderazgo y orientación del IDPAC en el proceso de creación y conformación de cada uno de los Consejos Locales de Propiedad Horizontal en el Distrito Capital. En lo que respecta al cuatrienio, se cuenta con 16 Consejos Locales de Propiedad fortalecidos.

### 13. “Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito.

El indicador tiene como objetivo, medir la consolidación de “Bogotá Abierta”, como herramienta digital de participación en el Distrito Capital.

<b>“Bogotá Abierta” consolidada como plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el Distrito</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	1,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1,00
Programado 2019	1,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR.

Por primera vez Bogotá cuenta con una plataforma digital como herramienta de innovación para la participación. Su beneficio es brindar un espacio virtual que

acerca a ciudadanos y gobierno en la búsqueda conjunta de soluciones para los principales retos de la ciudad. El IDPAC cuenta con la autonomía sobre la gestión y dirección de la plataforma, lo cual ha facilitado y dinamizado sus procesos y operación, logrando consolidar la plataforma Bogotá Abierta como herramienta de comunicación entre los ciudadanos y Autoridades Distritales.

A través del enlace [//www.bogotaabierta.co/](http://www.bogotaabierta.co/), se puede ingresar a la plataforma “Bogotá Abierta”.

En la vigencia 2019, se publicaron 20 retos nuevos, se registraron 2.234 ciudadanos y se lograron 6.728 aportes en la plataforma entre ideas y votos.

En la administración “Bogotá Mejor para Todos”, la plataforma Bogotá Abierta cuenta con 100.879 aportes y 52.319 ciudadanos registrados.

### 14. Número de campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos.

El presente indicador tiene como objetivo, determinar el número de campañas generadas por el IDPAC destinadas al fortalecimiento del enfoque de derechos en el Distrito Capital.

Sus beneficios son promover la participación en el Distrito Capital a partir de la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz y de la vida en comunidad.

<b>Número de campañas de participación para fortalecer el enfoque de derechos</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	4,00
Ejecutado a diciembre de 2016	4,00
Ejecutado a diciembre de 2017	4,00
Ejecutado a diciembre de 2018	4,00
Programado 2019	4,00
Ejecutado a diciembre de 2019	4,00
<b>Programado 2020</b>	<b>4,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) – Reporte PREDIS – PMR.

En la vigencia se obtuvo frente a cada una de las campañas impulsadas por el IDPAC, los siguientes avances:

- Campaña Más Fútbol Más Vida, la cual impactó 615.099 aficionados.
- Nada Justifica la Violencia Contra la Mujer, con 2.076 participantes.
- Vive la Diversidad, Termina con la Discriminación, con 7.456 participantes.
- Dale pedal, con 3.479 participantes.

Durante el Cuatrienio, se ha mantenido el desarrollo de estas cuatro campañas, logrando cada vez más una mayor participación de la ciudadanía.

#### 15. Porcentaje de avance en la adopción e implementación de la Política Pública de Espacio Público.

En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, a través del proyecto de inversión 1064- “Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, se realizó una importante apuesta por convertir el inventario de la propiedad inmobiliaria del Distrito, en el soporte técnico de información acerca del espacio público, para investigaciones y toma de decisiones sobre la política del espacio público de la ciudad, obteniéndose los siguientes resultados:

Porcentaje de avance en la adopción e implementación de la Política Pública de Espacio Público	
Línea Base	ND
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	50,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	50,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	70,00%
Programado 2019	25,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	25,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>5,00%</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR.

De acuerdo con lo anterior, con corte a 31 de diciembre se evidencia un cumplimiento del 25,00% de acuerdo con lo que se tiene programado para la vigencia 2019, que equivale al 25,0%.

La Subdirección de Registro Inmobiliario ha reportado como acciones realizadas entre otras, las que se enuncian a continuación:

- Cancelación del 100% de las reservas presupuestales.
- En sesión del 16 de diciembre se presentó ante el CONPES la política pública, espacio en el que fue adoptada, dando por finalizado este componente del ciclo.
- Se realizaron los ajustes solicitados al borrador del Decreto mediante el cual se iniciará la implementación de la política pública.
- Se avanzó en la elaboración del Manual de Implementación de la Política Pública, específicamente en el capítulo descriptivo del Modelo de Gestión.

#### 16. Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas.

A continuación, se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” a través del Proyecto de Inversión 1065- “Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá”, el cual le apuesta a la restitución de metros cuadrados del espacio público.

La meta establecida para este indicador corresponde a “Diseñar e implementar dos estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP”.

<b>Estrategias financieras, técnicas y sociales diseñadas e implementadas</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	2,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2,00
Ejecutado a diciembre de 2017	2,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2,00
Programado 2019	2,00
Ejecutado a diciembre de 2019	2,00
<b>Programado 2020</b>	<b>N.A*</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR.

\*Nota: Indicador finalizado por cumplimiento. Por lo mencionado, no se programa meta para el 2020.

Se precisa que la Subdirección de Administración Inmobiliaria y Espacio Público reporta que la meta se ejecutó al 100% en 2019, con reservas presupuestales de la vigencia 2018. Por lo mencionado, para la vigencia 2019, no contó con asignación de recursos.

El avance de las 2 estrategias financieras hace referencia a las gestiones interinstitucionales con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los pactos suscritos, a los contratos de Administración y Mantenimiento del Espacio Público, CAMEPS, a los cuales el DADEP brinda Supervisión Técnica Financiera y Legal y a los avances de las Asociaciones Público-Privadas, APP.

#### 17. Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados.

Esta meta reporta a 31 de diciembre un total de 362.816,30m<sup>2</sup> de bienes de uso público que han sido amparados con documentos legales (saneamiento y titulación) los cuales permiten determinar con claridad la titularidad a favor del Distrito Capital y por lo tanto se incluyeron dentro del patrimonio inmobiliario de Bogotá, D. C.

<b>Metros cuadrados de bienes de uso público saneados y/o titulados</b>	
Línea Base	63.898.546,00
Meta Plan	2.100.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	285.476,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.049.365,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.049.365,00
Ejecutado a diciembre de 2018	456.442,00
Programado 2019	370.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	362.816,30
<b>Programado 2020</b>	<b>188.717,00</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR.

#### 18. Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos.

A continuación, se muestran los resultados que se han dado en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” a través del Proyecto de Inversión 1064- “Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público”, mediante el cual se apuesta por restituir metros cuadrados del espacio público.

<b>Metros cuadrados de bienes de uso público recibidos</b>	
Línea Base	33.345.418,00
Meta Plan	4.250.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.018.634,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.069.411,14
Ejecutado a diciembre de 2018	1.008.312,00
Programado 2019	1.045.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.036.793,43
<b>Programado 2020</b>	<b>125.014,00</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS – PMR

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se consolidaron 1.036.793,43 m<sup>2</sup>, cifra que representa el 99,21% de la meta establecida para el año 2019, los cuales corresponden a zonas de uso público y áreas que se generaron gracias a proyectos de urbanización y/o

construcción adelantados en la ciudad, recibidos de los urbanizadores como espacio público del Distrito.

### 19. Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas.

La meta establecida para este indicador corresponde a “Recuperar y revitalizar, a través de la realización de intervenciones integrales, los entornos adyacentes a 134 estaciones de Transmilenio”.

Estaciones de Transmilenio recuperadas y revitalizadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	134,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2,00
Ejecutado a diciembre de 2017	48,00
Ejecutado a diciembre de 2018	45,00
Programado 2019	35,00
Ejecutado a diciembre de 2019	37,00
<b>Programado 2020</b>	<b>2,00</b>

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) – Reporte PREDIS - PMR.

A 31 de diciembre se han recuperado y revitalizado 37 estaciones de Transmilenio y sus entornos adyacentes, lo que representa un logro acumulado en la vigencia de 105,71% Y un logro acumulado Plan de Desarrollo del 100%. La coordinación de estas actividades de restablecimiento de Espacio Público se realiza con el apoyo lúdico de IDIPRON.

Las principales actividades realizadas durante el periodo evaluado fueron las siguientes:

- Sostenibilidad de los ejes viales recuperados y estaciones de Transmilenio por medio de la Defensa persuasiva.
- Sensibilizaciones sobre la ocupación indebida por parte de ventas informales, en las principales recuperaciones realizadas en el marco del PDD.

Las estaciones recuperadas son:

Mes	Cantidad	Localidad	Estaciones
Marzo	2	Los Mártires Puente Aranda	CAD Paloquemao
Abril	1	Usaquen/ Suba	Portal Norte
Mayo	5	Kennedy Santafe Usme Rafael Uribe	Molinos Portal USME Transversal 86 Biblioteca el Tintal Avenida Jimenez
Junio	1	Suba/Usaquén	Calle 187
Julio	2	Santafe	Las Nieves San Diego
Agosto	2	Kennedy Tunjuelito	Venecia Sevillana
Septiembre	10	Teusaquillo Bosa Engativa Santafe Candelaria	Portal Sur San Victorino Avenida 68 Ferias Granja Cra 77 Cra 90 Avenida el Dorado Universidad Nacional Campin Movistar Arena
Octubre	2	Localidad de Engativa	Avenida Boyaca Avenida Cali
Noviembre	6	Localidad de Engativa	Country Sur Av Ira de Mayo Madelena Perdomo San Bernardo Calle 22
Diciembre	6	Puente Aranda Antonio Nariño Tunjuelito San Cristobal Engativa	Sena Pradera Alquería Minuto de Dios Quirigua Portal 20 de Julio
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>		

Fuente: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP).

## SECTOR AMBIENTE

### 1. Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65 -79

El WQI (Índice de Calidad del Agua-Indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado- (valor)) establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado que permite determinar de una forma aproximada el avance anual en la calidad del recurso hídrico y con esto establecer las variaciones de calidad por tramos (espacial y temporal) y planificar y ejecutar acciones priorizadas que mitiguen fenómenos que impactan de forma negativa la calidad del recurso hídrico.

Este indicador agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado (valor) entre 0 a 100 unidades dichos valores se agrupan en intervalos de menor variación lo que permite clasificar el cuerpo hídrico, sus tramos o sectores en una condición de calidad de frente a su objetivo.

Categoría	Valor WQI	Descripción
Excelente	95 -100	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas
Buena	80 - 94	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo las condiciones deseables pueden estar amenazadas
Regular	65 - 79	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas
Marginal	45 - 64	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas
Pobre	0 - 44	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA.

Este índice tiene por objetivo determinar de una forma muy aproximada el avance anual en la calidad del recurso hídrico y establecer las variaciones de calidad por tramos de forma espacial y temporal para las principales corrientes hídricas de la ciudad, ríos urbanos como Tunjuelo,

Fucha, Salitre y Torca. La calidad del recurso hídrico superficial guarda relación con las actividades antrópicas que se adelantan en el territorio por donde transcurren y localizan los principales ríos de la ciudad.

Esta relación se aprecia particularmente en los cuerpos hídricos de la ciudad de Bogotá (humedales, quebradas, canales y principalmente en los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo) dado que estos se encuentran inmersos y presionados por un entorno urbano y periurbano.

Km. de ríos urbanos con índice de calidad hídrica WQI: 65–79	
Línea Base	20,12
Meta Plan	30,12
Ejecutado a diciembre de 2016	20,12
Ejecutado a diciembre de 2017	30,12
Ejecutado a diciembre de 2018	6,84
Programado 2019	25,20
Ejecutado a diciembre de 2019	2.74
<b>Programado 2020</b>	<b>10,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-Reporte PREDIS – PMR.

En términos generales los principales ríos de Bogotá presentan una evolución en la calidad del agua independientemente de las variaciones manifiestas en comparación a la temporalidad entre los periodos 2016-2017 y 2017-2018. Es importante resaltar la dinámica de las condiciones del recurso hídrico a lo largo de cada uno de los tramos de los ríos, debido a los factores que ejercen presión en su calidad, sin embargo, es evidente el avance que se tiene con relación a la línea base establecida en el periodo 2014-2015.

Para la vigencia 2019 el número de km de río reportados en este indicador corresponde a 2.74 km, registro inferior al registrado en periodos anteriores.

**2. Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA – de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación.**

Durante el 2019 se avanzó de acuerdo con lo realizando las acciones de formulación de los estudios previos para la contratación del nuevo proyecto de mantenimiento en humedales, así como la suscripción del contrato y el acta de inicio de este.

<b>Hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y protección ambiental – ZMPA- de tramos de humedales, gestionadas para su recuperación, rehabilitación y/o restauración</b>	
Línea Base	40,00
Meta Plan	115,00
Ejecutado a diciembre de 2016	327,06
Ejecutado a diciembre de 2017	324,00
Ejecutado a diciembre de 2018	244,00
Programado 2019	237,00
Ejecutado a diciembre de 2019	302,95
<b>Programado 2020</b>	<b>727.26</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- Reporte PREDIS – PMR.

Dentro de la ejecución de actividades se avanzó en la capacitación de los operarios que conforman las cuadrillas, una reunión de articulación entre el equipo de administradores de la SDA y el equipo de supervisores y profesionales donde se expusieron las actividades a realizar, el cronograma, las áreas priorizadas y se resolvieron dudas frente a las intervenciones a realizar.

En actividades operativas se avanzó de la siguiente manera:

Mantenimiento integral en franja terrestre en 1103,43 hectáreas (Ha) de las cuales 187,04 Ha son de avance y 916,39 Ha son de repaso y están discriminadas de la siguiente manera:

- Humedal Capellanía 20,27 Ha de avance y 134,88 Ha de repaso

- Humedal Córdoba 19,93 Ha de avance y 104,5 Ha de repaso
- Humedal Burro 10 Ha de avance y 53,16 Ha de repaso
- Humedal Jaboque 14,23 Ha de avance y 76,75 Ha de repaso
- Humedal Juan Amarillo 51,89 Ha de avance y 182,20 Ha de repaso
- Humedal Conejera 14, 87 Ha de avance y 94,45 Ha de repaso
- Humedal Isla 0, 42 Ha de avance y 1,67 Ha de repaso
- Humedal Vaca 3,31 Ha de avance y 15,02 Ha de repaso
- Humedal Meandro del Say 14,94 Ha de avance y 74,70 Ha de repaso
- Humedal Salitre 3,88 Ha de avance y 23,27 Ha de repaso
- Humedal Santa María del Lago 4,92 Ha de avance 34,45 Ha de repaso
- Humedal Techo 3,52 Ha de avance y 52,40 Ha de repaso
- Humedal Tibanica 13,72 Ha de avance y 47,08 Ha de repaso
- Humedal Torca Guaymaral 13,72 Ha de avance y 19,64 Ha de repaso
- Humedal Tunjo 3,45 Ha de avance y 17,06 Ha de repaso

Dentro de las áreas de mantenimiento reportadas para la ejecución de este contrato se destacan actividades como:

- Manejo adaptativo; Apoyo a 17 jornadas de siembra, 1.449 ahoyados y 1015 árboles sembrados, 31.341 plateos, 7.037 biofertilizaciones, 826 podas de formación, 422 tutorados, 1.048 individuos inventariados para seguimiento.
- Manejo Silvicultural; 11.506 plateos, 3.812 podas, 71 individuos caídos retirados.
- Control de especies invasoras; 6.984 individuos de retamo liso retirados, 14.504 individuos de retamo espinoso retirados, 10.999 acacias retiradas, 15.238 individuos de otras especies exóticas retirados.



- Mantenimiento de senderos, zonas duras, zonas verdes y perímetros; Corte de pasto kikuyo, 123.191 m2 en senderos, 90.042 m2 en perímetros, 347.889 m2 en zonas verdes y 19.120 m2 en zonas duras; 20.026 Kg de residuos sólidos recolectados; 275 metros de barandas instaladas y 460 reparadas; 21 puentes instalados y 52 reparados, entre otras actividades realizadas.

### 3. Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora.

Con el objeto de conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, la Secretaría Distrital de Ambiente del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019 ejecutó 46.796 actuaciones técnico – jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación sobre estos recursos en el Distrito Capital. En 2019 se realizaron 14.730 actuaciones a 31 de diciembre así: (8.941 sobre la fauna silvestre, 4.444 sobre la Flora y 1.345 en ambos recursos).

De las 8.941 actuaciones técnicas y jurídicas ejecutadas sobre la fauna silvestre corresponden a: 63 operativos de control, 3.036 solicitudes atendidas por concepto de presencia, tenencia o comercialización, 152 conceptos técnicos por incautación, 349 visitas de verificación de Cites y No Cites, 173 visitas para expedición de salvoconductos, 317 actividades de evaluación y seguimiento a permisos, 115 capacitaciones, 157 verificaciones e inspecciones, 3.951 animales silvestres liberados en sus zonas de vida, 614 animales reubicados, 1 concepto técnico de disposición final y 13 resoluciones de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre.

En cuanto al recurso flora silvestre, las 4.444 actuaciones técnicas corresponden

a: 159 operativos de control, 1.426 visitas de evaluación y seguimiento, 117 inventarios de control, 39 nuevos registros en el libro de operaciones, 17 visitas para expedición de salvoconductos, 215 visitas de verificación de CITES y NO CITES, 2.276 reportes del libro de operaciones ingresados a FOREST, 77 certificaciones de exportación e importación, 85 certificaciones de registro, 20 conceptos e Informes Técnicos, 9 Conceptos Técnicos, 12 capacitaciones y 1 recepción para guarda y custodia de especímenes de flora.

<b>Actuaciones de control, evaluación y seguimiento ambiental a establecimientos que realizan aprovechamiento de los recursos de fauna y flora</b>	
Línea Base	41.500,00
Meta Plan	45.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	6.768,00
Ejecutado a diciembre de 2017	11.250,00
Ejecutado a diciembre de 2018	12.965,00
Programado 2019	11.450,00
Ejecutado a diciembre de 2019	14.730,00
<b>Programado 2020</b>	<b>620,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- Reporte PREDIS – PMR.

Finalmente, se realizaron 1.116 rondas de control, preventivas y de seguimiento en las terminales de transporte terrestre y aéreo y 229 jornadas de capacitación y sensibilización orientadas a la protección de la flora y la fauna silvestre.

### 4. Árboles evaluados en Bogotá.

La evaluación es una herramienta que permite determinar el estado actual del recurso arbóreo e identificar las situaciones de riesgo relacionadas con volcamientos, desprendimientos de ramas y/o daños a redes aéreas y subterráneas.

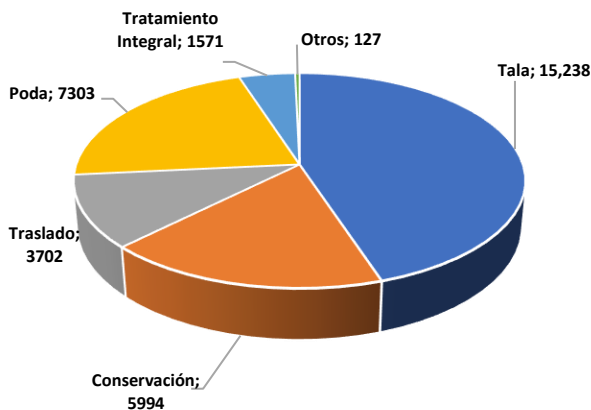
<b>Árboles evaluados en Bogotá</b>	
Línea Base	17.500,00
Meta Plan	40.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	31.957,00
Ejecutado a diciembre de 2017	24.065,00
Ejecutado a diciembre de 2018	40.163,00
Programado 2019	28.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	33.935,00
<b>Programado 2020</b>	<b>10.000,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-  
 Reporte PREDIS – PMR.

De lo anterior se generan conceptos técnicos de manejo, emergencia o infraestructura, a través de los cuales se determina el tratamiento silvicultural adecuado para el (los) individuo (s) evaluado (s), propendiendo por la protección y conservación del recurso.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, la Secretaría Distrital de Ambiente evaluó técnicamente 33.935 árboles, para los cuales se autorizaron tratamientos de tala, conservación, traslado, poda y tratamiento integral, cuya distribución se ilustra en la siguiente gráfica.

**Gráfica:** Autorizaciones de tratamiento silvicultural – vigencia 2019.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-  
 PMR

Se observa que la mayor cantidad de tratamientos silviculturales autorizados corresponden a Tala con 15.238 árboles,

seguidos de Poda con 7.303 árboles. Esto se debe en principio a que en 2019 entraron en vigor los planes de poda, con lo que se busca realizar bajo criterios de tipo, intensidad y ciclo, el mantenimiento adecuado a toda la cobertura arbórea pública de Bogotá y no de manera individual, lo que impactó este tipo de evaluación técnica.

Por otra parte, el número de árboles autorizados para tala se debe principalmente al aumento en la cantidad de eventos por emergencia presentados, así como al incremento en el número de obras que se vienen desarrollando en la ciudad, tanto en el sector público como en el privado, y el número de árboles autorizados para poda que se encuentra en segundo lugar, obedece a que con este tratamiento se busca mejorar las condiciones de los individuos arbóreos, especialmente para propender un desarrollo en condiciones adecuadas para el arbolado joven, reducir los conflictos con infraestructuras cercanas para el arbolado adulto, o reducir el riesgo de daños o afectaciones por material seco o muerto en arbolado maduro.

Las referidas evaluaciones silviculturales dieron lugar a la generación de 3.328 conceptos técnicos de manejo, emergencia e infraestructura en el 2019.

## 5. Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.

En el marco de las competencias establecidas en la normatividad legal ambiental vigente, las actuaciones de seguimiento y control se realizan con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades silviculturales autorizadas en el Distrito Capital tanto en el espacio público urbano como en el espacio privado, en las cuales se establecieron obligaciones como compensación pecuniaria o en árboles plantados y el pago de evaluación y seguimiento; así mismo, a través de las referidas

actuaciones se realiza la verificación de la plantación nueva de árboles a efectuar por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, las Alcaldías Locales, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y demás entidades competentes.

<b>Árboles bajo seguimiento en Bogotá D.C.</b>	
Línea Base	33.000,00
Meta Plan	40.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	23.523,00
Ejecutado a diciembre de 2017	13.169,00
Ejecutado a diciembre de 2018	53.228,00
Programado 2019	52.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	54.092,00
<b>Programado 2020</b>	<b>20.000,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- Reporte PREDIS – PMR.

El seguimiento se realiza a las resoluciones que autorizan tratamiento silvicultural, a los conceptos técnicos de manejo y de emergencia, a las plantaciones y al Plan de Podas. Producto de ello, en 2019 se generaron 8.774 conceptos técnicos de seguimiento y 203 Informes técnicos, para un total de 54.092 árboles verificados.

## 6. Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).

<b>Reducción de la contaminación por material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10).</b>	
Línea Base	15,00
Meta Plan	25,00
Ejecutado a diciembre de 2016	21,05
Ejecutado a diciembre de 2017	41,00
Ejecutado a diciembre de 2018	39,00
Programado 2019	49,00
Ejecutado a diciembre de 2019	35,00
<b>Programado 2020</b>	<b>49,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- Reporte PREDIS – PMR- Cierre 2019.

De acuerdo con lo definido para el cumplimiento de esta meta de gestión durante lo corrido del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió que la concentración promedio anual de material particulado de diámetro menor a 10 micras (PM10) se debe mantener por debajo de 50 µg/m<sup>3</sup>.

El PM10: Se calcula por cada estación el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio total con los valores obtenidos para cada estación hasta el mes de corte. A continuación, se presentan los datos para la vigencia 2019:

Primer Trimestre, promedio 45

Segundo Trimestre, promedio 32

Tercer trimestre, promedio 28

Cuarto trimestre, promedio 37

El promedio del año 2019 fue 35. Teniendo en cuenta la tipología de la meta los valores por debajo de la magnitud establecida implican un avance del 100%.

Nota aclaratoria: Según lo establecido en la Norma Nacional de Calidad del Aire (Resolución 2254 del 1/11/2017 Art 2 parágrafo 2) a partir del 2018 se realiza el reporte del indicador por cada estación de monitoreo operativo en la Red de Monitoreo y Calidad del Aire de Bogotá -RMCAB-; y se realiza el promedio con media móvil anual, sin embargo, de acuerdo con lo definido para el seguimiento de esta meta de gestión se realiza el promedio de los datos generados para las estaciones.

## 7. Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan.

Los Diagnósticos Técnicos son emitidos en atención a solicitudes de la comunidad, de las diferentes entidades del orden público y/o privado o en atención a situaciones de emergencias que se presenten en el Distrito Capital y en los

mismos se consigna la evaluación de las condiciones de riesgo inminente de edificaciones e infraestructuras relacionadas con movimientos en masa, afectaciones estructurales etc., con el fin de impartir las recomendaciones pertinentes para salvaguardar la integridad de los habitantes del sector y la infraestructura expuesta.

Con corte a diciembre 31 de 2019 se emitieron 1.283 diagnósticos técnicos, de los cuales 921 corresponden a atención de solicitudes, 359 informes por atención a eventos de emergencia y 3 corresponden a apoyos institucionales.

<b>Número de familias a las que se les estudió su condición de riesgo y/o amenaza donde habitan</b>	
Línea Base	8.738,00
Meta Plan	7.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	26.733,00
Ejecutado a diciembre de 2017	24.703,00
Ejecutado a diciembre de 2018	14.904,00
Programado 2019	20.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	16.571,00
<b>Programado 2020</b>	<b>5.500,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER- Reporte PREDIS – PMR.

De igual manera se puede evidenciar que las localidades con mayor número de solicitudes corresponden a Ciudad Bolívar 12,1%, Suba 9.6% y Usaquén con el 10.3%.

De los diagnósticos emitidos el 77% son de evaluación estructural de edificaciones y el 23% corresponden a movimientos de masa.

• **Escenarios de Riesgos**

En el periodo de enero a diciembre del año 2019 para los escenarios de riesgo por aglomeraciones de público, actividad de la construcción, inundación, sísmico, incendio forestal, movimientos en masa, tecnológico, avenida torrencial y de cambio climático, se han venido actualizando constantemente conforme a

las dinámicas de estos garantizando que la información publicada responda a cada escenario. Para los escenarios se elaboraron un total de 76 piezas de comunicación que permiten ampliar y detallar diferentes temas de acuerdo con las dinámicas actuales de cada uno de ellos.

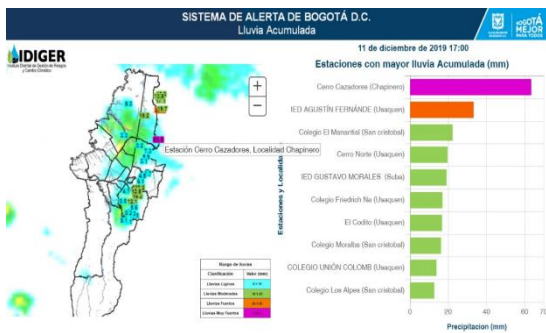
Se estructuró a través de una infografía la información de caracterización general de la ciudad como introducción a los escenarios de riesgo, permitiendo de esta forma la comprensión de por qué la ciudad está expuesta a diferentes escenarios naturales y antrópicos.

• **Sistema de Alerta de Bogotá (SAB)**

El Sistema de Alerta de Bogotá -SAB- que se encuentra implementando en el IDIGER tiene como finalidad la generación y emisión de información de manera oportuna y eficaz, en tiempo real, este Sistema se diseñó con base en la articulación de cinco (5) componentes fundamentales (1. Análisis de riesgos, 2. Redes de observación y modelación, 3. Captura y procesamiento de datos y emisión de informes, 4. Decisiones previas para la respuesta y 5. Comunicación y difusión de alertas), cuya interconexión, permitirá obtener y generar la mejor información posible para la ciudad en temas de conocimiento, reducción, preparación y manejo de condiciones de riesgo.

Durante el 2019, se logró mejorar la publicación de información a través de los links del último sismo registrado por la entidad, pronóstico del estado del tiempo, tormentas eléctricas, y sitios propensos a deslizamientos, además, de continuar con la actualización de la información generada por el IDIGER a través de la página web del SAB (<http://www.sire.gov.co/web/sab>) en las temáticas de nubosidad en tiempo real relacionada con precipitación, lluvias en tiempo real, lluvias diarias y acumuladas, niveles de cauces, y comunicados

especiales. En el periodo se continuó con la visualización en tiempo real de imágenes de video de las estaciones de toma de nivel de: Chicú, Tabaco y La Ramada, inicialmente en los módulos de Información hidrológica y Niveles de Cauces y se actualizó la generación automática del reporte de lluvia acumulada diaria, se actualizó la generación automática de las gráficas de precipitación total mensual publicadas en el producto Lluvia diaria y acumulada últimos días.



Automatización del reporte de lluvia acumulada 11/12/2019 <http://www.sire.gov.co/web/sab;>  
 Fuente IDIGER.

Se mantuvo la actualización del inventario de eventos por movimientos en masa asociados a lluvias en el 2019 que se publica en la página web y se realiza de manera diaria.

Durante la segunda temporada de lluvias del año 2019, oficialmente declarada a mediados de diciembre por el IDEAM, se han emitido los boletines de sitios priorizados por deslizamiento por efecto de la lluvia antecedente a partir de los cuales se han realizado visitas de monitoreo geotécnico a diversos puntos de la ciudad por parte de profesionales del IDIGER, con el fin de evaluar de forma preventiva las condiciones de estabilidad de estos sectores y tomar acciones frente a las condiciones de riesgo evidenciadas en la ciudad.

Se optimizó la visualización del aplicativo de sitios propensos por deslizamiento, incluyendo imágenes y descripciones de los eventos de deslizamiento por lluvias de prioridad alta.

Se instalaron 8 estaciones pluviométricas, todas las estaciones se encuentran descargando datos en la base SAB y se visualizan en el aplicativo.

Se realizó la actualización de 30 estaciones con la instalación de pluviómetros de corrección por intensidad en estaciones ya instaladas; en almacén se cuenta con dos equipos de back up.

**8. Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.**

Con corte a diciembre de 2019, se ejecutaron 8 obras con los siguientes contratos:

**Contrato 347 de 2018:** Construcción de las obras complementarias de estabilización segunda fase, en el barrio brisas del volador, entre las calles 70b s y 70f s y la transversal 22 bis y la carrera 23a de la localidad de Ciudad Bolívar.

Número de obras de mitigación construidas para la mitigación, adecuación y recuperación de zonas en riesgo.	
Línea Base	5,00
Meta Plan	16,00
Ejecutado a diciembre de 2016	9,00
Ejecutado a diciembre de 2017	3,00
Ejecutado a diciembre de 2018	6,00
Programado 2019	7,00
Ejecutado diciembre de 2019	8,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER- Reporte PREDIS – PMR.

**Contrato 320 de 2018:** Construcción de las obras de mitigación de riesgo para el control de erosión en el barrio Madrid, entre las carreras 8 y 9 con calle 39 c sur

y 39 d sur etapa i, de la localidad de Rafael Uribe Uribe en la ciudad de Bogotá “resolución 482 del 10 de septiembre de 2018”.



*Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-Contrato 320 de 2018*

**Contrato 360 de 2018:** objeto “Construcción de las obras de mitigación por procesos de remoción en masa en el barrio Sotavento nuevo sector, entre las calles 73b sur y 74b sur con carrera 18c y 18cbis en la localidad de Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C.”



*Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-Contrato 360 de 2018.*

**Contrato 337 de 2019:**

Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el barrio Serranías, comprendido en el talud ubicado en el costado suroriente de la calle 97 sur entre la carrera 7a y carrera 7c de la localidad de Usme, en Bogotá Distrito Capital.



*Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-Contrato 337 de 2019.*

**Contrato 403 de 2018:** “Construcción de las obras de mitigación por desprendimiento de rocas en el polígono comprendido entre las calles 181 y 182<sup>a</sup>, entre carreras 3 a y 6 en barrio el codito, de la localidad de Usaquén, en Bogotá Distrito Capital.



*Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-Contrato 403 de 2018.*

**Contrato 271 de 2019:** “Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el Barrio los Tres Reyes, entre las calles 62d sur y calles 62g sur y las carreras 76b y carreras 76d - sector Casagrande, de la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C.

**Contrato 313 de 2019:** “Diseño y construcción de las obras de emergencia para la mitigación del riesgo por remoción en masa presentado en el barrio Arabia de la UPZ el tesoro de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

**Contrato 279 de 2019** “Construcción de las obras de mitigación de riesgo en el

Parque Porvenir II, a la altura de la calle 66 a sur, entre carreras 11 bis este y carrera 2 este, en la localidad de Usme, en Bogotá D.C”.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-Contrato 279 de 2019.

**9. Número de personas informadas en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones comunicación, educación y participación.**

Número de personas informadas en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático a través de acciones comunicación, educación y participación	
Línea Base	445.366,00
Meta Plan	2.000.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2.164.557,00
Ejecutado a diciembre de 2017	3.871.432,00
Ejecutado a diciembre de 2018	3.827.054,00
Programado 2019	2.500.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	5.927.085,00
<b>Programado 2020</b>	<b>2.500.000,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Reporte PREDIS – PMR.

Durante este periodo se logró una participación de 5.927.085 habitantes del Distrito Capital, en temas de gestión en riesgo y adaptación al cambio climático a través de acciones de comunicación, educación y participación.

• **Comunicaciones:**

Los logros a diciembre de del 2019 están asociados al número de personas que se informaron en gestión de riesgos, como resultado de la difusión y el

posicionamiento de la información de la entidad, a través de diferentes canales de comunicación, entre ellos Twitter, Facebook, Instagram y YouTube.

En las redes sociales del IDIGER, además de la generación de contenidos, es importante realizar un monitoreo y análisis constante con el fin de mantener un adecuado manejo de la información y de las opiniones e inquietudes de los ciudadanos frente a la gestión de la entidad.

A través de Twitter se informaron entre enero y diciembre de 2019 a 3.798 personas, mientras que en Facebook se logró que 1.567.316 personas vieran las publicaciones y en YouTube se obtuvieron 485.652 reproducciones de los vídeos publicados.

Los eventos más relevantes sobre los que se difundió el video con las recomendaciones de aglomeraciones de público fueron: Festival Rock al Parque, Concierto Lenny Kravitz, concierto Luis Miguel, concierto Ana Gabriel, Foo Figthers, Juan Luis Guerra, J Balvin, Rubén Blades, el lanzamiento de la navidad en Bogotá, actividades deportivas como partidos de fútbol y carreras atléticas, entre otros.

Durante el periodo comprendido desde enero y diciembre de 2019, se registraron 2.044 notas del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. Internet y televisión fueron los medios con mayor participación durante este periodo de tiempo sobre el total registrado.



Fuente: IDIGER- Concierto Foo Fighters y Weezer, octubre 01 de 2019, Estadio El Campín, Localidad Teusaquillo.

- **Gestión Local:**

- ✓ Participación de las organizaciones sociales y comunitarias ante los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CLGR-CC).
- ✓ Se ejerció la Secretaría Técnica en 20 Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.
- ✓ Los Consejos Locales de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CLGR-CC), cuentan con un instrumento de planeación y seguimiento de sus intervenciones, a partir de los lineamientos emitidos por el IDIGER para su construcción, esto ha garantizado que las veinte localidades avancen hacia objetivos comunes de la gestión del riesgo en el Distrito Capital.



*Fuente: IDIGER - Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Localidad de Suba, 29 de octubre de 2019, Centro de Control ENEL CODENSA, Cámara de Carolina Moreno Cruz.*

- ✓ Desarrollo del proceso Consolidación de los Planes Locales de Gestión del Riesgos y Cambio Climático V. 1 en las 20 localidades. 20 documentos de identificación y priorización de escenarios, 77 escenarios de riesgo y 20 componentes programáticos. Al momento se cuenta con el formato para la consolidación del plan y la propuesta de contenido de acto administrativo de adopción.
- ✓ En el período comprendido entre enero y diciembre se realizó el acercamiento a 2.524 personas, las cuales han sido informadas en temas relacionados con

la gestión del mediante actividades de participación y promoción de los servicios del IDIGER.

- **Educación:**

En el marco de la implementación de la estrategia denominada Plataforma de Intercambio de Experiencias Educativas en Gestión Escolar del Riesgo, se cuenta con ochenta y ocho (88) experiencias aprobadas y publicadas en la plataforma web dispuesta por el Instituto para tal fin (<http://piee.sire.gov.co/>).

Con corte a 30 de diciembre de 2019 del año en curso, se realizó la presentación en el 2do Congreso Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, de la Plataforma que contribuirá a identificar el conocimiento académico y científico producido por estudiantes e investigadores sobre los escenarios de riesgo del Distrito Capital.



*Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER- Segundo Congreso Distrital de Gestión de Riesgos.*

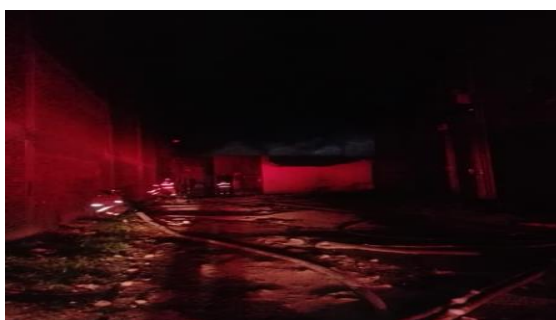
## **10. Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada.**

Durante el periodo comprendido entre enero 1 a diciembre 31 de 2019, las personas afectadas por fenómenos de remoción en masa e incendios estructurales fueron 3.169 y por otros eventos 6.327, para un total de 9.496 personas atendidas.



<b>Número de personas atendidas por incidentes, emergencias y desastres con respuesta integral y coordinada</b>	
Línea Base	71.081,00
Meta Plan	40.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	22.907,00
Ejecutado a diciembre de 2017	19.495,00
Ejecutado a diciembre de 2018	18.633,00
Programado 2019	19.769,00
Ejecutado a diciembre de 2019	9.496,00
<b>Programado 2020</b>	<b>17.750,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER- Fenómeno de Remoción en Masa, Usme barrio San Felipe.

### 11. Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.

<b>Número de personas capacitadas en acciones de emergencias frente a un evento de gran magnitud.</b>	
Línea Base	1.233,00
Meta Plan	30.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	4.587,00
Ejecutado a diciembre de 2017	11.748,00
Ejecutado a diciembre de 2018	46.549,00
Programado 2019	50.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	83.295,00
<b>Programado 2020</b>	<b>14.910,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- Reporte PREDIS – PMR.

La prioridad del área de capacitación y entrenamiento es mejorar la capacidad de respuesta de los habitantes de Bogotá ante las emergencias. Esto significa aumentar la cobertura de los procesos desarrollados, destacándose los siguientes logros:

- Lanzamiento del Curso Virtual Voluntarios por Bogotá: ¡Gente que Ayuda! En los seis meses transcurridos desde el lanzamiento del curso se han registrado 2.002 voluntarios por Bogotá. De esta cifra 1.686 personas habitan el distrito capital.
- Implementación masiva del Curso Virtual Primer Respondiente: ¡Gente que Ayuda!; en el año 2019 se capacitaron 73.753 personas de Bogotá y 42.813 personas fuera de ella con el curso virtual primer respondiente.
- En el 2019 se crearon 13 Comités de Ayuda Mutua en los cuales se han realizado 5 simulacros con los CAM's de Montevideo, San Martin, Calle 94, Entre Rios, Moerato.
- Se conformó el Comité de Normatividad con los CAM Salitre Oriental, Asosandiego, Borde Norte, IEST, desde el cual se abordó el desarrollo de Normas de Competencia Laboral para mejorar el perfil de los brigadistas.
- Con el apoyo de los Comités de Ayuda Mutua, UAECOB, EAAB, IDRD, Ecopetrol y RQC Solutions, el 25 de septiembre de 2019 se realizó el Segundo Encuentro Distrital de Brigadas de Emergencia. Este evento tuvo como objetivo fortalecer las brigadas de emergencia de empresas privadas y entidades públicas para mejorar la capacidad de respuesta de la ciudad en caso de emergencia o desastre.
- El Simulacro Distrital de Evacuación “La media hora más importante del año”, se llevó a cabo el miércoles 2 de

octubre de 2019, a las 9 de la mañana. En total se inscribieron 26.683 organizaciones de distintos sectores de Bogotá.



Fuente: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER- Segundo Encuentro Distrital de Brigadas de Emergencia.

**12. Porcentaje de avance de los procesos de investigación adelantados.**

Porcentaje de avance de los procesos de investigación	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	15,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	25,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	25,00%
Programado 2019	25,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	25,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>25,00%</b>

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR.

A diciembre de 2019, se realizaron las actividades establecidas para dar cumplimiento al avance de las investigaciones programadas que se encuentran en concordancia con el plan de trabajo, se realizó lanzamiento al público del libro titulado: “Mujeres Exploradoras del Microcosmos Urbano y el lanzamiento de la plataforma de interacciones”, realizado por investigadores del Jardín botánico de Bogotá; así como la publicación de los artículos “la Riqueza florística y estructura de la vegetación acuática y terrestre en el

humedal El Salitre, Bogotá, Colombia”, la Guía de Odonatos “Libélulas y Caballitos del diablo, "Potencial de propagación y conservación de semillas del árbol del Té de Bogotá, *Symplocos theiformis* (L. f.)" En la revista Académica Colombiana de Ciencias Exactas Físicas Naturales, el artículo “*Erythroxylum* in Focus: una revisión interdisciplinaria de un género pasado por alto” en la Revista Moleculas. En lo relacionado con la producción del plan editorial de la Subdirección Científica, se finalizó el proceso editorial con las publicaciones tipo (eBook) denominadas: (a.) Experiencias de Investigación de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de las Microcuencas de Jaboque, Teusacá, Salitre, Cerros Orientales y Fucha. (b.) Modelo de Agrobiodiversidad de Usme.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM-



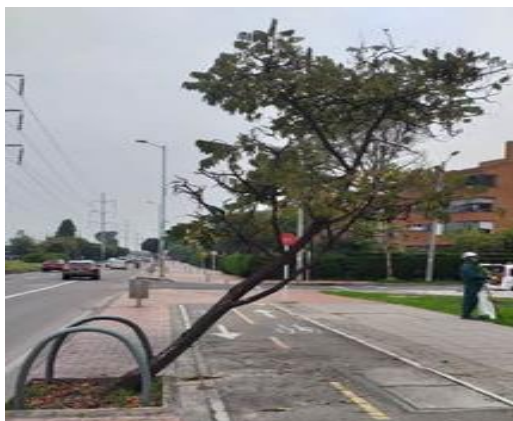
Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM-

### 13. Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá D.C.

Número de árboles adultos manejados integralmente en el perímetro urbano de Bogotá	
Línea Base	5.550,00
Meta Plan	5.733,00
Ejecutado a diciembre de 2016	4.333,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.054,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.428,00
Programado 2019	2.043,00
Ejecutado a diciembre de 2019	2.043,00
<b>Programado 2020</b>	<b>200,00</b>

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR.

Con corte a 31 de diciembre 2019, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Subdirección Técnica Operativa del Jardín Botánico, realizó tratamiento integral a 2.043 árboles adultos ubicados en el espacio público de la ciudad. Se ha ejecutado un 100% de lo programado para el 2019.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM-

### 14. Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio público.

A cierre diciembre 2019, en el marco del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”, la Subdirección Técnica Operativa-Oficina de Arborización Urbana ha realizado la plantación de 16.418 árboles en las diferentes localidades de la

Ciudad de Bogotá a través de convenios o alianzas con otras Entidades públicas y por intervención directa de las cuadrillas de la Entidad.

Esta plantación se distribuye de la siguiente manera de acuerdo su gestión: 9.535 por intervención directa, convenios 5.154 árboles, por Acuerdo 435-2010 1.721 árboles y por gestión institucional 8 árboles. Logrando un cierre con el 100% de ejecución.

Número de árboles sembrados y establecidos en el espacio público	
Línea Base	45.086,00
Meta Plan	40.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	7.099,00
Ejecutado a diciembre de 2017	10.111,00
Ejecutado a diciembre de 2018	9.601,00
Programado 2019	16.418,00
Ejecutado a diciembre de 2019	16.418,00
<b>Programado 2020</b>	<b>3.217,00</b>

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM.

### 15. Número de árboles jóvenes mantenidos.

A corte 31 de diciembre de 2019, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana ha realizado el mantenimiento de 333.696 árboles en espacio público de uso público de la Ciudad. Dentro de las

labores de mantenimiento se encuentran: Planteo con 1.310.355, poda con 263.775, fertilización con 348.152,5, riego con 256.230 y otras actividades con 136.515, para un total de 2.315.028 labores realizadas. Durante el mes de diciembre se realizó el mantenimiento de 16.000 árboles en espacio público de la Ciudad. Se ejecutó el 100% de lo programado para la vigencia.

<b>Número de árboles Jóvenes mantenidos.</b>	
Línea Base	303.492,00
Meta Plan	313.984,00
Ejecutado a diciembre de 2016	173.370,00
Ejecutado a diciembre de 2017	313.984,00
Ejecutado a diciembre de 2018	196.460,00
Programado 2019	333.696,00
Ejecutado a diciembre de 2019	333.696,00
<b>Programado 2020</b>	<b>350.114,00</b>

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM.

## 16. Mts<sup>2</sup> de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad de Bogotá.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Subdirección Técnica Operativa -Oficina de Arborización Urbana ha realizado la

plantación de 6.564 m<sup>2</sup> de jardines por intervención directa, convenios y Acuerdo 435. La meta de ejecución al 100% se cumplió al 100%.

<b>Número de m<sup>2</sup> de jardines urbanos plantados y/o recuperados en la Ciudad</b>	
Línea Base	25.282,00
Meta Plan	18.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	9.140,00
Ejecutado a diciembre de 2017	11.541,00
Ejecutado a diciembre de 2018	19.174,20
Programado 2019	6.564,00
Ejecutado a diciembre de 2019	6.564,00
<b>Programado 2020</b>	<b>100.50,00</b>

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM.

## 17. Mts<sup>2</sup> de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

<b>Número de m<sup>2</sup> de jardines mantenidos en adecuadas condiciones físicas y sanitarias</b>	
Línea Base	121.575,00
Meta Plan	103.042,00
Ejecutado a diciembre de 2016	52.416,00
Ejecutado a diciembre de 2017	103.042,00
Ejecutado a diciembre de 2018	114.583,00
Programado 2019	133.757,00
Ejecutado a diciembre de 2019	133.756,00
<b>Programado 2020</b>	<b>140.320,00</b>

Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis - JBJCM- Reporte PREDIS – PMR.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, en el marco del plan de desarrollo Bogotá Mejor para Todos, la Subdirección Técnica Operativa, ha realizado el mantenimiento de 133.756 Mtr2 de jardines en la Ciudad de Bogotá. Dentro de las labores de mantenimiento realizadas se encuentran: Mantenimiento integral con 900.773,39 m2, poda con 861.601,32 m2, fertilización con 385.526,6 m2, riego 471.627,89 m2, y otras actividades con 20.863,96 para un total de 2.640.393,19 labores realizadas. Durante el mes de diciembre se realizó el mantenimiento de 4.344,2 m2 de jardines en la Ciudad de Bogotá, esta actividad se ejecutó al 100% para la vigencia.



Fuente: Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBJCM.

### Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA.

A continuación, se presentan los principales indicadores y logros del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA-, entidad creada mediante el Decreto 546 de 2016<sup>8</sup> (diciembre 07), la cual en el segundo semestre del 2017 inicio su funcionamiento, razón por la cual algunos de los indicadores no presentan programación ni ejecución para las vigencias 2016-2017, estos indicadores estaban siendo reportados por la Secretaría Distrital de Salud. (Zoonosis)

### 18. Número esterilizaciones en caninos y felinos.

Con el programa de esterilizaciones el instituto tiene como objetivo realizar jornadas periódicas en el Distrito Capital, de tal manera que contribuya con el control poblacional de caninos y felinos, prestando el servicio de esterilización quirúrgica para animales de compañía en hogares de estratos 1,2 y 3, así como aquellos animales en condición de abandono y en habitabilidad en calle.

Durante el año 2019, se desarrolló en diferentes barrios de cada una de las localidades de la ciudad, las jornadas masivas de esterilización quirúrgica de caninos y felinos en hogares de estratos 1, 2 y 3 de la ciudad, mediante el uso de unidades móviles quirúrgicas, que cumplen con toda la normatividad que rige en la materia y que se encuentran habilitados por la Entidad sanitaria competente, que en este caso es la Secretaría Distrital de Salud, contribuyendo de esta manera en la ampliación de la cobertura teniendo en cuenta las condiciones geográficas del Distrito y las necesidades de la comunidad.

Número de esterilizaciones en caninos y felinos	
Línea Base 2017	0,00*
Meta Plan 2016 -2020	209.054,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Ejecutado diciembre 2017	0,00
Ejecutado diciembre 2018	63.040,00
Programado 2019	83.319,00
Ejecutado diciembre de 2019	77.849,00
<b>Programado 2020</b>	<b>80.127,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR

\*Nota aclaratoria: Para el año 2017 las esterilizaciones estaban cargo de la Secretaría de Salud. Esta función fue realizada por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a partir del 2018.

<sup>8</sup> Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

El logro de esta meta se ha realizado a partir de la implementación de dos estrategias, así:

Meta 1: Esterilizar 209.054 caninos y felinos en hogares localizados en estratos 1, 2, 3.

En el marco de esta meta se han logrado realizar 72.067 esterilizaciones lo que corresponde a 32.734 caninos (20.864 hembras y 11.870 machos) y 39.333 felinos (23.207 hembras y 16.126 machos) en las diferentes localidades del Distrito Capital.

Meta 2: Capturar, esterilizar y soltar caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle a través de brigadas.

Este programa está diseñado para atender a la población canina y felina callejera que se encuentran en calles, humedales y zonas rural de Bogotá, a través de la estrategia CES – Captura esteriliza y suelta.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019 se realizaron 5.782 lo que corresponde a 3.339 caninos (2.269 hembras y 1.070 machos) y 2.443 felinos (1.533 hembras y 910 machos).

Así mismo, se fortaleció el control de enfermedades zoonóticas por posible transmisión, al mismo tiempo que se logró identificar los animales de compañía para el control de la población canina y felina.

### 19. Número de animales atendidos en servicios de urgencias.

El programa tiene como objetivo la atención de caninos y felinos abandonados y en condición de calle, que se encuentre en mal estado de salud o en

riesgo de muerte, de tal forma que brinda atención veterinaria requerida para la rehabilitación física y emocional del animal. En la ejecución de dicho programa se encuentra articulada la policía ambiental y ecológica (GUPAE), bomberos (BRAE), e IDIGER.

Número de animales atendidos en servicios de urgencias	
Línea Base	270,00
Meta Plan	5.840,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Ejecutado diciembre 2017	152,00
Ejecutado diciembre 2018	945,00
Programado 2019	740,00
Ejecutado diciembre de 2019	1.951,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.500,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR.

A través de dos clínicas operadoras se prestó 1.951 atenciones por urgencias, lo que corresponde a (1.459 caninos y 492 felinos), ingresan por primera vez y no son remitidos por otro programa del instituto.

### 20. Número de programas implementados para animales sinantrópicos.

Con base en el Acuerdo Distrital 653 de 2016<sup>9</sup> emanado por el Concejo de Bogotá, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal da inicio al proceso integral de gestión y gerencia para el manejo y control adecuado de la población de palomas de plaza en el Distrito Capital.

De acuerdo con las estrategias del diagnóstico en mención, el Instituto diseñó e implementó tres (3) programas en el manejo y control poblacional de animales sinantrópicos, denominados de la siguiente manera:

<sup>9</sup> COLOMBIA. CONCEJO DE BOGOTÁ. Acuerdo 653 (22, noviembre, 2016) Por el cual se implementan acciones para el manejo integral de la población de palomas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones. [en línea]. Bogotá D.C.: Concejo. 2016.

- Programa de implementación de las estrategias clínicas para la atención médico veterinaria de la especie.

En la intervención para el manejo poblacional de palomas en la Plaza de Bolívar, a través del CAP- Centro de Atención de Palomas en su fase I y II se realizó tratamiento médico veterinario a 1.055 palomas de plaza, entre los que se encuentran palomas enfermas y gerontes (edad avanzada).

Dicha intervención, permitió determinar los tipos de enfermedades más frecuentes en la especie (nutricionales, traumáticas, parasitarias, virales y protozoarias), así como identificar el potencial que tiene esta especie en afectar aves silvestres.

- Programa de implementación de las estrategias socio - ambientales para la atención de la sobrepoblación de palomas de plaza en Bogotá D.C:

Teniendo en cuenta que la sobrepoblación de palomas es consecuencia de diversos factores provenientes de comportamientos sociales, principalmente la actividad de alimentación involuntaria, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a partir del diagnóstico para el manejo poblacional de palomas en Plaza de Bolívar, propuso realizar estrategias de intervención social con visitas de verificación a las cuales se les dio continuidad para el 2019.

De esta manera se logró realizar 142 verificaciones por presencia de palomas con base en los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía, en las que se brindó información en el manejo adecuado de la especie. De igual forma, se acompañaron mesas de trabajo con la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para adelantar estrategias sociales en el ámbito educativo mediante el programa “palomas en Clase” estructurada por la Subdirección de

Cultura Ciudadana y la toma de datos para sondeo sobre la cultura ciudadana para el cuidado y la protección de animales sinantrópicos.

En cuanto al tema de la alimentación involuntaria de la especie por venta de maíz, se prestó acompañamiento en cuatro operativos liderados por la Alcaldía Local de Candelaria, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad y Convivencia, para la incautación de maíz en Plaza de Bolívar.

Programa de implementación de estrategias biótico-ambientales de las palomas de plaza y análisis de la condición de las abejas en Bogotá D.C:

En el marco del componente biótico, se profundiza sobre la ecología y el comportamiento de la especie *Columbia livia*, evaluando rutas de movilidad en la ciudad y niveles de abundancia relativa en plaza de Bolívar a través de 66 censos poblacionales, logrando identificar la disminución de individuos al realizar prácticas de bienestar como la no alimentación involuntaria de la especie.

Se logró mediante resolución 02984 del 28 de octubre de 2019, la adopción del protocolo para el manejo y control poblacional de la paloma de plaza (*Columba Livia*) en el Distrito Capital, en cumplimiento del Acuerdo 653 de 2016.

Por otra parte, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, elabora el diagnóstico general preliminar para el manejo de la especie *Apis mellifera* desde la perspectiva de bienestar animal, así como el proyecto de acuerdo " por el cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de la política pública Distrital de gestión de la abeja *Apis mellifera* sus sub- especies y razas".

<b>Número de programas implementados para animales sinantrópicos*</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	3,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Ejecutado diciembre 2017	0,90
Ejecutado diciembre 2018	2,00
Programado 2019	3,00
Ejecutado diciembre de 2019	3,00
<b>Programado 2020</b>	<b>3,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR.

## 21. Número de caninos y felinos identificados y registrados mediante implante del microchip.

Durante el 2019, se realizaron implantaciones de microchips en las diferentes localidades del Distrito, este programa permite identificar a caninos y felinos, a través de la implantación de un microchip de 15 dígitos, así como el registro de este en la plataforma ciudadano de cuatro patas, acción que contribuye en la construcción de un censo poblacional en el Distrito Capital.

<b>Número de caninos y felinos identificados y registrados mediante implantación de microchip</b>	
Línea Base	9.000,00
Meta Plan	373.029,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Ejecutado diciembre 2017	8.196,00
Ejecutado diciembre 2018	104.401,00
Programado 2019	152.576,00
Ejecutado diciembre de 2019	93.465,00
<b>Programado 2020</b>	<b>107.856,00</b>

Fuente Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - Reporte PREDIS – PMR

De esta manera el Instituto implanta a su vez microchips a los animales domésticos que hayan sido atendidos ya sea por urgencia, valoración en brigada, valoración por presunto maltrato, adopción y/o esterilización, de tal forma que permita mayor cobertura y contribuya con la construcción de un censo

poblacional de caninos y felinos en el Distrito.

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019 se logró realizar 93.465 implantaciones.

A continuación, se detallan las cantidades de microchips implantados por las diferentes localidades.

<b>IMPLANTACIONES</b>			
<b>ÍTEM</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CANINOS</b>	<b>FELINOS</b>
1	USAQUÉN	1.982	1.892
2	CHAPINERO	636	473
3	SANTA FE	944	813
4	SAN CRISTÓBAL	3.706	4.352
5	USME	3.376	4.017
6	TUNJUELITO	3.683	2.111
7	BOSA	3.262	2.487
8	KENNEDY	4.631	3.625
9	FONTIBÓN	1.548	1.226
10	ENGATIVÁ	4.988	4.059
11	SUBA	4.356	3.708
12	BARRIOS UNIDOS	1.438	672
13	TEUSAQUILLO	1.127	242
14	LOS MÁRTIRES	776	687
15	ANTONIO NARIÑO	972	811
16	PUENTE ARANDA	1.339	1.189
17	LA CANDELARIA	437	338
18	RAFAEL URIBE URIBE	4.083	4.904
19	CIUDAD BOLÍVAR	7.439	4.966
20	SUMAPAZ	125	45
21	FUERA DE BOGOTÁ	0	0
<b>22</b>	<b>Subtotal</b>	<b>50.848</b>	<b>42.617</b>
<b>Total</b>		<b>93.465</b>	

Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA-

## 22. Número de espacios de participación ciudadana fortalecidos en temas de protección y bienestar animal.

Actualmente, el IDPYBA viene, liderando las acciones correspondientes para llevar a cabo, en conjunto con las demás



entidades que lo conforman, las sesiones del Consejo. A 31 de diciembre, se llevaron a cabo 6 sesiones donde se trabajaron temas tales como: Revisión y consideración del reglamento interno Instituto en el marco del Consejo, programación de los diálogos zoolidarios y acciones Comando Granja, Plataforma ciudadano de 4 patas, campañas de adopción, encuentro de propiedad horizontal y planeación de actividades para la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal, Socialización de informe de visitas a Consejos Locales a la Unidad de Cuidado Animal, Presentación de gestión realizada en el año 2019 de los consejos locales y aportes y Reconocimiento a la labor de los consejos locales.

<b>Número de espacios de participación ciudadana fortalecidos en temas de protección y bienestar animal</b>	
Línea Base	15,00
Meta Plan	21,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Ejecutado diciembre 2017	7,00
Ejecutado diciembre 2018	12,00
Programado 2019	16,00
Ejecutado diciembre de 2019	16,00
<b>Programado 2020</b>	<b>21,00</b>

*Fuente: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA- Reporte PREDIS – PMR.*

De otra parte, se continuó brindando apoyo a las Alcaldías Locales para fortalecer los 13 Consejos de protección y bienestar animal que venían en funcionamiento desde la vigencia 2018, a través del acompañamiento en la elaboración y seguimiento de los planes de acción, así como en la puesta en funcionamiento de 3 consejos locales: Antonio Nariño, Ciudad Bolívar y Santafé.

### **23. Número de personas sensibilizadas mediante estrategia pedagógica en temas a la protección y bienestar animal.**

Meta orientada a promover la cultura ciudadana en protección y bienestar animal a través de la implementación de la estrategia de sensibilización, formación y educación informal en los ámbitos educativo, recreodeportivo, institucional y comunitario mediante el desarrollo de eventos pedagógicos.

<b>Número de personas sensibilizadas mediante estrategias pedagógicas en torno a la protección y bienestar animal.</b>	
Línea Base	3,00
Meta Plan	16,00
Ejecutado diciembre 2016	0,00
Ejecutado diciembre 2017	200,00
Ejecutado diciembre 2018	22.510,00
Programado 2019	16.500,00
Ejecutado diciembre de 2019	22.089,00
<b>Programado 2020</b>	<b>3.990,00</b>

*Fuente Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - Reporte PREDIS – PMR*

Con corte a 31 de diciembre se logró cumplir por encima del 100% de la meta programada, integrando a las estrategias de sensibilización a 22.089 personas de los diferentes ámbitos, los cuales se describen a continuación de manera detallada:

- **Ámbito recreodeportivo:**

En este ámbito se realizaron más de 100 intervenciones para implementar la estrategia de sensibilización, educación y formación, impactando a 2.679 personas que transitan en los 2 parques para perros con los que cuenta la ciudad: Simón Bolívar y el Tunal, en 43 parques de bolsillo de 18 localidades, con el fin de sensibilizar en relación con la tenencia responsable de animales de compañía y el uso adecuado de los espacios, y de esta manera aportar en la utilización de buenas prácticas para brindar bienestar a los animales.

Así como en 50 puntos de ciclovía ubicados en las localidades de Bosa, Tunjuelito, Puente Aranda, Teusaquillo,

Usaquén, Kennedy, Suba, Antonio Nariño, Engativá, Usme, San Cristóbal; brindando información sobre las buenas prácticas a implementar antes, durante y después del ejercicio que realizan junto con sus animales de compañía, incluyendo información sobre signos físicos del animal que son producto de enfermedad o podrían ser una posible emergencia, la importancia de la hidratación permanente y la actividad física que se debe realizar de acuerdo con la raza y tamaño del animal.

Adicionalmente, se realizaron 4 jornadas de avistamiento de aves en el parque Simón Bolívar, la Florida y Ciudad Montes, con una participación de 271 personas.

- **Ámbito Comunitario:**

En este ámbito se ha implementado la estrategia de sensibilización en zonas ubicadas en 19 localidades de la ciudad, donde fue solicitada nuestra intervención o en las identificadas como necesarias por parte del Instituto, así como en puntos estratégicos de la ciudad mediante las campañas: Mirar y no tocar, Distrito Alas y Pisa el Freno, integrando a 14.457 personas.

- **Ámbito Institucional:**

Con la finalidad de generar espacios de sensibilización y formación para el aprendizaje y apropiación de conceptos en bienestar y protección animal que propendan por la eficiente aplicación de la normatividad vigente en la materia, por parte de entidades públicas y privadas del distrito, se han llevado a cabo reuniones con representantes de la Secretaría de Gobierno, la Empresa de Renovación Urbana, HVTV Multiplay, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, la Secretaría de

Ambiente, el Instituto Nacional para Sordos - INSOR, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR, la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA, la Policía Metropolitana Estación Kennedy, Transmilenio S.A.

Los resultados de las reuniones han permitido realizar procesos de sensibilización y retroalimentación de acciones realizadas por la protección y bienestar animal, integrando a 1.188 personas de las siguientes entidades:

Entidad	Personas
Empresa de Renovación Urbana	14
Secretaría Educación -Docentes	157
Alcaldía Local Candelaria	14
Guardianes Ciclovía IDRDR	466
Secretaría de Gobierno (referentes locales)	15
Policía estación Kennedy	20
Transmilenio	13
IDIGER	17
Secretaría Integración Social	319
Encuentro Distrital Entidades	153
<b>Total</b>	<b>1.188</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

En el marco de la semana Distrital de Protección animal, se realizó un encuentro de entidades distritales con la finalidad de que cada representante de las entidades socializara el trabajo realizado en protección y bienestar animal durante la vigencia y logros obtenidos. En este espacio participaron representantes de entidades tales como: Secretaría de Educación, Integración Social, Ambiente, Gobierno, Alcaldía de Usme, Suba, Usaquén, Tunjuelito, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Ciudad Bolívar, Policía Nacional, IDRDR y FUGA.

- **Ámbito Educativo:**

La estrategia de sensibilización se desarrolla a través de ejercicios lúdicos y cognoscitivos, involucrando a estudiantes y profesores de diferentes entidades para fomentar una cultura de protección y

bienestar animal desde los escenarios educativos del Distrito, y de esta manera también poder conformar grupos de protección y bienestar animal integrados por estudiantes y docentes de las entidades donde intervenimos.

En este sentido, durante 2019, se implementa el plan de acción para guardianes escolares de los animales, cuyo propósito es aportar herramientas, estrategias y metodologías de protección animal a los escenarios educativos, así como el plan de acción para semilleros docentes, con el objeto de fortalecer a los profesores en el tema de protección y bienestar animal y de esta manera contar con soporte para trabajar el tema en las entidades educativas y facilitar el desarrollo del plan de acción de los guardianes de los animales.

Para el desarrollo de estos planes, se avanzó en la priorización de colegios a intervenir a través de la articulación con la Secretaría de Educación, y la utilización de la cartografía social, como herramienta para identificar problemáticas relacionadas a las formas de crueldad animal.

En cuanto a las intervenciones realizadas, la estrategia se implementó en 31 sedes educativas, dentro de las cuales encontramos 26 colegios, 4 universidades y 1 sede del SENA y se realizaron 2 semilleros docentes 9 ciclos de formación en el aula virtual, con la participación de 3.765 personas.

## SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

### 1. Número de intervenciones artístico, culturales y deportivas, en vivienda de Interés Prioritario (VIP) apoyadas

Número de intervenciones artístico, culturales y deportivas de vivienda de Interés Prioritario (VIP) apoyadas	
Línea Base	0,00
Meta Plan	19,00
Ejecutado a diciembre de 2016	9,00
Ejecutado a diciembre de 2017	13,00
Ejecutado a diciembre de 2018	16,00
Programado 2019	18,00
Ejecutado a diciembre de 2019	18,00
<b>Programado 2020</b>	<b>19,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRyD - Reporte PREDIS – PMR.

De las 19 intervenciones efectuadas, se realizaron 9 con el equipo en urbanizaciones de vivienda para víctimas del conflicto armado, así como intervenciones complementarias para crear redes de trabajo y articulaciones en las urbanizaciones de interés prioritario y social.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRyD- Resultados del taller de construcción de logo e identidad de la iniciativa “Lattin Niggas”. Metro 136. Usme.

- Urbanización Metro 136 (Usme). Iniciativas “Lattin Niggas” y “Huerta y Literatura”.

- Urbanización Porvenir Calle 55 (Bosa). iniciativa “Comité Lúdico de aprendizaje”.
- Urbanización Villa Karen I (Bosa).
- Urbanización Villa Karen II (Bosa).
- Urbanización Candelaria La Nueva (Ciudad Bolívar). Iniciativa “Asociación de mujeres Bella flor del campo”.
- Urbanización Arborizadora baja (Ciudad Bolívar). Iniciativa “Sembrando con esfuerzo”.
- Urbanización Margaritas I (Kennedy). Espacio cultural “Oso de anteojos”.
- Urbanización Margaritas II (Kennedy).
- Urbanización Rincón de Bolonia (Usme). Iniciativa “Comité cultural y deportivo”.

Así mismo, frente a las actuaciones artísticas, culturales, deportivas y urbanísticas en el territorio, se atendieron cuatro (4) becas como actuaciones de corresponsabilidad y acompañamiento en los territorios priorizados por la Política de Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB) y renovación urbana, buscando replicar y fortalecer las acciones dejadas por el proyecto Habitando: Cultura en Comunidad. Estas actuaciones relevan el acompañamiento que se venía haciendo a mobiliarios urbanos, toda vez que a través de becas e incentivos se logró generar agenda y fortalecimiento alrededor de los mobiliarios urbanos temporales. Estos se encuentran establecidos en 6 localidades y 7 barrios.

Dos (2) actuaciones mediante la beca “Ciudadánías en Movimiento”. Esta beca, como en periodos anteriores, otorgó incentivos a 14 iniciativas ciudadanas y colectivos de la ciudad con actividades de construcción de comunidad a través de las prácticas artísticas y culturales. Del mismo modo, esta actuación contempla otra más (1) mediante el premio Ciudadánías en Movimiento, el cual

otorgó un reconocimiento a una trayectoria demostrable de construcción de comunidad.

Una (1) versión ampliada de la actuación de acompañamiento y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas, es decir, los laboratorios de innovación cultural comunitaria. Esta estrategia estuvo acompañada de mesas de trabajo con iniciativas, proyectos conjuntos entre colectivos y laboratorios de innovación social para la solución de situaciones en las distintas localidades.

Se otorgó premios a Ciudadanías en Movimiento y a cuatro iniciativas o colectivos con buenas prácticas (publicables) de construcción de comunidad.

Se amplió y rediseñó una (1) plataforma web (el curso de innovación cultural comunitaria) y sus cursos de prácticas deportivas y artísticas alrededor de construcción de comunidad, así como los lineamientos teóricos y prácticos sobre estas búsquedas.



*Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRyD-: Visita al Colectivo Luz de Luna - Entrevista para visibilización y reconocimiento - Santa fe.*

## 2. Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana.

<b>Porcentaje de avance en la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana</b>	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	20,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	50,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	75,00%
Programado 2019	95,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	95,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRyD - Reporte PREDIS – PMR.*

En la vigencia 2019 y dando alcance a las observaciones remitidas por la Dirección de Política Social de la Secretaría Distrital de Planeación al diagnóstico y factores estratégicos, la Dirección de Cultura Ciudadana de la SDCRYD realizó los ajustes sugeridos, aclarando aspectos relevantes de la política pública en el abordaje de los enfoques de derechos, poblacionales y diferenciales, así como detallando algunos aspectos metodológicos requeridos. Igualmente, y durante esta fase de agenda pública y consolidación del documento diagnóstico, se presentó el enfoque de esta apuesta estratégica a las direcciones poblacionales de la Secretaría Distrital de Planeación.

El documento diagnóstico fue finalmente aprobado durante el mes de julio de 2019, dando paso a la formulación del plan de acción y documento CONPES de la política.

A través de ejercicios participativos desarrollados en el marco de los comités de la Dirección de Cultura Ciudadana, la Mesa Intersectorial de Cultura Ciudadana y reuniones sectoriales, se consolidó el plan de acción y documento CONPES, definiendo el objetivo general de la política, sus 5 objetivos específicos, sus resultados y productos esperados y se definieron los asuntos de corresponsabilidad con los diversos sectores. Finalmente, el documento

CONPES y plan de acción de la política, fueron aprobados en sesión del PreConpes del viernes 6 de diciembre de 2019.

### 3. Número de estímulos y apoyos entregados.

Número de estímulos y apoyos entregados	
Línea Base	186
Meta Plan	475
Ejecutado a diciembre de 2016	95
Ejecutado a diciembre de 2017	135
Ejecutado a diciembre de 2018	199
Programado 2019	130
Ejecutado a diciembre de 2019	149
<b>Programado 2020</b>	<b>54</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRyD - Reporte PREDIS – PMR.

En el proyecto de inversión 1016-“Poblaciones diversas e interculturales”, para el año 2019, con el ánimo de fortalecer, visibilizar, circular, apropiar, investigar y salvaguardar sus prácticas artísticas, culturales, patrimoniales, deportivas y recreativas se estableció realizar (22) apoyos dirigidos a los grupos étnicos, etarios y sectores sociales.

Dentro de las acciones ejecutadas para el desarrollo e implementación del Enfoque Diferencial Poblacional, en coordinación con el equipo de fomento se proyectaron 11 convocatorias. En este sentido, se realizó el proceso de selección de 15 jurados quienes revisaron y calificaron las propuestas.

Desde el proyecto de inversión 1008, realizó la selección de jurados y ganadores correspondiente a las convocatorias adelantadas por la Dirección de Fomento para un total de (83) estímulos entregados como se describen a continuación:

CONVOCATORIA	RESOL	No. GANAD
Beca: "Bogotá siente la Fiesta"	126	3
Beca: arte y cultura para la construcción de paz y reconciliación	258	3
Beca: de reconocimiento y visibilización de los derechos culturales de las mujeres	253	3
Beca: investigación saberes y prácticas artesanales en el espacio público	252	3
Beca: para la visibilización de las prácticas artísticas y culturales de las personas en ejercicio de prostitución	251	3
Beca "Bogotá Siente la Fiesta"	196	20
Beca: Decenio Afrodescendiente	247	1
Beca: corredores culturales y recreativos	276	3
Beca: corredores culturales y recreativos	372	6
Beca de creación: "Prácticas artísticas y culturales de los sectores LGBTI"	301	2
Premio: Julio González Gómez	300	1
Pasantía Experiencias en procesos participativos	485	3
Beca para la realización de procesos de formación artística y cultural en la localidad de Ciudad Bolívar	521	3
Premio Vida y Obra a la cultura local	510	3
Premio Vida y Obra a la cultura local	593	1
Pasantía "Experiencias en procesos participativos"	567	4
Beca para la realización de procesos de formación artística y cultural en la localidad de Ciudad Bolívar	567	21
<b>TOTAL</b>		<b>83</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRyD.

Frente a los apoyos a proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas para el para la vigencia 2019 se firmaron 21 contratos de apoyo y 1 convenio de asociación para un total de (22) apoyos brindados, resultados de las convocatorias del Programa Distrital de Apoyos Concertados.



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRyD - Desfile de comparsas “Bogotá siente la fiesta”.

El proyecto de Inversión 1011 “Lectura, escritura y redes de conocimiento” se apoyaron (14) bibliotecas comunitarias, a través de la beca para Fortalecimiento Integral de Bibliotecas Comunitarias con los siguientes beneficiarios:

- Asociación Biblioteca Comunitaria Juan Pablo II Semillas Creativas.
- Biblioteca Comunitaria El Contrabajo.
- Biblioagora.
- Asociación Il Nido del Gufo: biblioteca, Ludoteca y Centro Cultural.
- Fundación Toma un Niño de la Mano.
- Fundación Toma un Niño de la Mano.
- Colectivo Ludovico.
- Biblioteca Agroecológica el UVAL.
- Biblioteca Comunitaria El Fuerte del Viejo Topo.
- Biblioteca Comunitaria Julio Cortázar.
- Biblioteca Comunitaria Raíz de Barro.
- Colectivo Suyai – Biblioteca comunitaria Eduardo Galeano Pal Barrio.
- Biblioteca Caica Literaria.
- Biblioteca Comunitaria Violetta.
- Biblioteca Comunitaria La Huerta.

Y finalmente, a través de la Beca para proyectos de lectura y escritura, se beneficiaron con la entrega de (8) apoyos para la promoción de lectura y escritura; 3 agrupaciones y personas naturales y 5 bibliotecas comunitarias.

Se seleccionaron los siguientes ganadores:

Nombre del Ganador	Localidad
Colectivo yo te cuento RL Javier Mauricio Diaz Calderon Beca: para proyectos de lectura y escritura.	Teusaquillo y Suba
Andrés Fernando Acosta Romero Beca: para proyectos de lectura y escritura.	Barrios Unidos
Fono para vos RL Ana Jasmin Uran Loaiza Beca: para proyectos de lectura y escritura.	Teusaquillo
Asociación il nido del Gufo: Biblioteca, ludoteca y centro cultural RL Edwar Hernando García Guzmán Beca: para proyectos de lectura y escritura	Suba
Fundación Arte urbano RL Brayant Anderson Vásquez Salomón Beca: para proyectos de lectura y escritura	Suba
AR Fundación RL Diana Marcela Mora Perilla Beca: para proyectos de lectura y escritura.	Bosa
Biblioteca Agroecológica Huitaca RL Yeny Roció Martínez Moreno Beca: para proyectos de lectura y escritura.	Ciudad Bolívar
Fundación Biblioseo RL Andrea Cecilia Barón Iglesias Beca: para proyectos de lectura y escritura.	Ciudad Bolívar

Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRyD.

#### 4. Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural.

Número de estímulos otorgados a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural	
Línea Base	45,00
Meta Plan	74,00
Ejecutado a diciembre de 2016	9,00
Ejecutado a diciembre de 2017	38,00
Ejecutado a diciembre de 2018	56,00
Programado 2019	47,00
Ejecutado a diciembre de 2019	47,00
<b>Programado 2020</b>	<b>29,00</b>

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

El objetivo de este indicador es apoyar acciones de iniciativas desarrolladas por agentes culturales, con el fin de reconocer y promover sus prácticas culturales, en torno al patrimonio cultural de la ciudad, mediante estímulos, becas, apoyos concertados y alianzas estratégicas, logrados a través de la gestión del Instituto, en el marco del Programa Distrital de Estímulos y del Programa Distrital de Apoyos Concertados, liderados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, SDCRyD.



Programa de Estímulos. Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural.

En 2019 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, otorgó 47 estímulos en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, así:

29 apoyos económicos a jurados a través de las Resoluciones Nos. 228, 230, 231, 239, 263, 281 y 283 de 2019.

7 ganadores de becas/premios, a través de las Resoluciones Nos. 284, 314, 341, 342 y 355 de 2019.

6 premios a través de las resoluciones internas N° 480 y 495 de 2019. Adicionalmente, se otorgaron 5 apoyos concertados.

Las temáticas asociadas a los estímulos entregados son:

- Beca de investigación histórica sobre un barrio de Bogotá.

- Beca de investigación sobre el comercio tradicional en el centro histórico de Bogotá.
- Beca de investigación y divulgación de una colección de bienes muebles de Bogotá.
- Beca nuevas tecnologías para la apropiación del patrimonio cultural de Bogotá.
- Beca para la visibilización de los saberes y prácticas de mujeres portadoras de manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial en Bogotá.
- Beca para la visibilización y apropiación del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras de Bogotá.
- Beca de patrimonios locales, sobre salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá.

Los 6 premios corresponden a: tres premios Dibujatón: Ilustra el patrimonio de Bogotá y tres premios Fotografía: Ciudad de Bogotá.

5 apoyos concertados suscritos a través de los siguientes contratos: N° 311-2019, Fundación Erigaie; 364-2019 FOTOMUSEO, Museo Nacional de la Fotografía de Colombia; 396-2019, Organización deen 415o Gitano de Colombia Unión Romaní de Colombia; 400-23019, Proceso Organizativo del Pueblo Rom Gitano de Colombia; y 401-2019, Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.

## **5. Niños, niñas y adolescentes formados en la Cátedra de Patrimonio Cultural.**

El objetivo de este indicador es fomentar en los estudiantes de colegios distritales, a través del Programa Civinautas, la apropiación de los valores patrimoniales



como una herramienta para construir ciudadanía e identidad.

<b>Niños, niñas y adolescentes formados en la Cátedra de Patrimonio Cultural</b>	
Línea Base	1.500,00
Meta Plan	8.474,00
Ejecutado a diciembre de 2017	645,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.221,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2.718,00
Programado 2019	2.990,00
Ejecutado a diciembre de 2019	2.987,00
<b>Programado 2020</b>	<b>903,00</b>

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

Con este programa se busca mostrar el patrimonio como una experiencia cotidiana memorable y compartida, reflejando todos los aspectos que la población tiene para memorar y conservar. Se busca que niños, niñas y adolescentes, se apropien de los valores patrimoniales y desarrollen un sentido de pertenencia con la ciudad.

El Programa “Civinautas” desarrolla la estrategia llamada “formación a formadores” a través de la cual se capacitan docentes para que desarrollen la cátedra y el programa perdure en el tiempo.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural.

En 2019 se atendieron, 2.987 niños, niñas y adolescentes, en 17 colegios distribuidos en 12 localidades:

- Localidad Chapinero: Colegio Simón Rodríguez (121).

- Localidad San Cristóbal: Colegios Aguas Claras (113), Gran Colombia (84), Manuelita Sáenz (50).
- Localidad Usme: Colegios Federico García Lorca (99), San Cayetano (17).
- Localidad Bosa: Colegios Pablo de Tarso (175), Porfirio Barba Jacob (180).
- Localidad Engativá: Colegio La Palestina (329).
- Localidad Suba: Colegio Delia Zapata Olivella (99).
- Localidad Teusaquillo: Colegio Manuela Beltrán (115).
- Localidad Los Mártires: Colegio Agustín Nieto Caballero (129).
- Localidad Rafael Uribe Uribe: Colegios Alexander Fleming (64), Gustavo Restrepo (403).
- Localidad Ciudad Bolívar: Colegio La Joya (71).
- Localidad Sumapaz: Colegio Juan de La Cruz Varela (48).
- Localidad Tunjuelito: Instituto Técnico Industrial Piloto (890).

## 6. Número de inmuebles de interés cultural intervenidos por acción directa.

<b>Número de inmuebles de interés cultural intervenidos por acción directa</b>	
Línea Base	265,00
Meta Plan	1.111,00
Ejecutado a diciembre de 2016	32,00
Ejecutado a diciembre de 2017	374,50
Ejecutado a diciembre de 2018	387,21
Programado 2019	224,04
Ejecutado a diciembre de 2019	225,63
<b>Programado 2020</b>	<b>91,66</b>

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

Este indicador busca generar y garantizar condiciones de accesibilidad y disfrute del patrimonio cultural material del Distrito Capital, a través de la preservación del patrimonio edificado y del mejoramiento de la calidad del espacio público, del embellecimiento de las fachadas con valor patrimonial, cultural y como imagen urbana en el contexto de paisaje urbano histórico. Se priorizan las intervenciones de los bienes cuya estabilidad estructural se encuentre comprometida con un nivel alto de riesgo.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

Mediante el programa “El Patrimonio se Luce”, la entidad ha promovido la conservación y la sostenibilidad del Patrimonio a través de intervenciones integrales en el espacio público.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural.

En 2019 se enlucieron 217 fachadas, en las localidades de La Candelaria y Santa Fe.

Así mismo, el Instituto avanzó en 8.63 actividades de intervención en bienes inmuebles de interés cultural como: Restauración del presbiterio, transepto y cúpula de la Basílica Menor del Sagrado Corazón de Jesús - Iglesia del Voto Nacional, fachada del Palacio Liévano,

Plaza de Mercado La Concordia y la Galería de Arte Santa Fe, el Concejo de Bogotá y las sedes del IDPC: Casa Genoveva, Casa Tito, Casa Cadel y Casa Colorada.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

### 7. Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa.

Número de bienes muebles – inmuebles en el espacio público recuperados por acción directa	
Línea Base	14,00
Meta Plan	493,00
Ejecutado a diciembre de 2016	4,00
Ejecutado a diciembre de 2017	11,00
Ejecutado a diciembre de 2018	190,00
Programado a diciembre de 2019	232,30
Ejecutado a diciembre de 2019	235,05
<b>Programado 2020</b>	<b>52,95</b>

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

El objetivo de este indicador es ejecutar acciones de protección y conservación de

bienes muebles - inmuebles ubicados en el espacio público (monumentos), los cuales presentan pérdidas de material de acabado, fisuras y roturas.

En 2019 se intervinieron 235.05 monumentos en 16 localidades así: Usaquén (6), Chapinero (31), Santa Fe (52), San Cristóbal (1), Usme (1), Bosa (1,3), Kennedy (5.75), Fontibón (9), Engativá (24), Suba (7), Barrios Unidos (3), Teusaquillo (41), Los Mártires (9), Antonio Nariño (1), La Candelaria (42), y Ciudad Bolívar (1).



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural.

El programa considera simultáneamente el inventario, la conservación preventiva y la restauración, que ha logrado articular problemáticas del patrimonio mueble e inmueble con aquellas correspondientes a las apropiaciones ciudadanas, o al olvido y desprecio de estos monumentos.

La intervención de monumentos mejora el espacio público circundante y constituye una decidida apuesta por lo público.



Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural.

## 8. Número de conceptos técnicos emitidos.

El objetivo de este indicador es medir el número de conceptos técnicos expedidos durante la vigencia en torno a las intervenciones en Bienes de Interés Cultural que solicitan terceros.

Número de conceptos técnicos emitidos	
Línea Base	2.300,00
Meta Plan	12.585,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2.322,00
Ejecutado a diciembre de 2017	4.622,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2.291,00
Programado 2019	2.400,00
Ejecutado a diciembre de 2019	2.463,00
<b>Programado 2020</b>	<b>817,00</b>

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

Estos conceptos corresponden a solicitudes de requerimientos referidas a:

- Conceptos técnicos de requerimiento con observaciones al anteproyecto.
- Resoluciones de anteproyectos (aprobación, negación o desistimiento).
- Conceptos técnicos de reparaciones locativas y obras mínimas.
- Conceptos técnicos de norma y certificaciones de BIC.
- Conceptos técnicos de solicitudes de inclusiones, exclusiones y cambio de categoría de BIC.
- Conceptos técnicos de intervención en espacio público.
- Resoluciones de intervención en espacio público (aprobación, negación o desistimiento).
- Conceptos técnicos de publicidad exterior visual.
- Resoluciones de publicidad exterior visual (aprobación, negación o desistimiento).
- Conceptos técnicos de protección al patrimonio arqueológico.
- Conceptos técnicos y/o resoluciones de intervención de bienes muebles en el espacio público.

- Acciones de control urbano mediante conceptos técnicos que garanticen la protección de BIC y SIC.
- Acompañamiento técnico para la protección del patrimonio arqueológico (Oficios, Actas, Otros).

En la vigencia 2019, el Instituto emitió 2.463 conceptos técnicos.

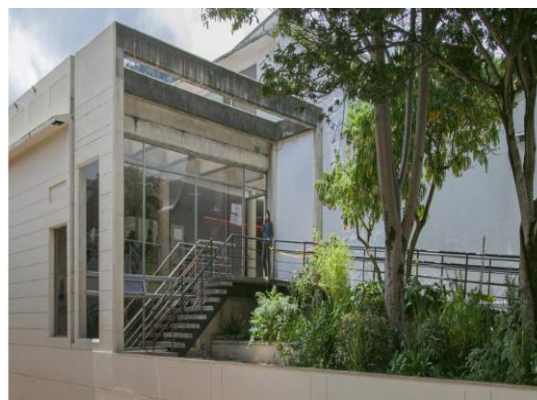
### 9. Número de incentivos a la permanencia del uso residencial en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital con declaratoria individual.

El objetivo de este indicador es beneficiar a los residentes de inmuebles declarados “Bien de Interés Cultural”, que conserven el uso de vivienda y mantengan el inmueble en buen estado de conservación, mediante la equiparación a estrato 1 de los servicios públicos domiciliarios. Con la equiparación aprobada, los propietarios de los inmuebles pueden solicitar ante la Secretaría Distrital de Hacienda un descuento en el impuesto predial. Con el dinero que los residentes y/o propietarios se ahorran derivados de los estímulos de equiparación a estrato 1 y exención en el impuesto predial, se pueden asumir costos de mantenimiento preventivo y acciones de conservación de los inmuebles patrimoniales.

Número de incentivos a la permanencia del uso residencial en Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital con declaratoria individual	
Línea Base	360,00
Meta Plan	3.087,00
Ejecutado a diciembre de 2016	408,00
Ejecutado a diciembre de 2017	825,00
Ejecutado a diciembre de 2018	899,00
Programado 2019	670,00
Ejecutado a diciembre de 2019	718,00
<b>Programado 2020</b>	<b>237,00</b>

Fuente: Instituto Distrital del Patrimonio Cultural – Reporte PREDIS PMR.

En 2019 se beneficiaron 718 propietarios de inmuebles a través de este incentivo.



Centro de Documentación y Atención a la Ciudadanía IDPC, se encuentra ubicado en la calle 12 B # 2-96.

### 10. Número de Iniciativas Artísticas y Culturales Apoyadas.

Número de Iniciativas Artísticas y Culturales apoyadas	
Línea Base	141,00
Meta Plan	554,00
Ejecutado a diciembre de 2016	96,00
Ejecutado a diciembre de 2017	164,00
Ejecutado a diciembre de 2018	204,00
Programado 2019	90,00
Ejecutado a diciembre de 2019	92,00
<b>Programado 2020</b>	<b>14,00</b>

Fuente: Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA- Reporte PREDIS – PMR.

Este indicador hace seguimiento al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”: “Aumentar a 3.143 el número de estímulos otorgados a agentes del sector”; agrupa las iniciativas apoyadas a través de la Subdirección Artística y Cultural y la Subdirección para la Gestión del Centro de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA -; se promueve la visibilización de los artistas emergentes de las diferentes áreas artísticas, teatro, música y danza entre otras, facilitándoles un espacio para mostrar y confrontar sus trabajos, sirviendo de trampolín para

nuevas propuestas y generaciones artísticas.

El campo artístico, las entidades y organizaciones artísticas y culturales tienen la oportunidad de participar de una manera democrática, a través de las convocatorias con sus propuestas con el propósito de ser parte de la oferta y de dar a conocer sus creaciones artísticas en las áreas de teatro, danza y música.

A diciembre 31 de 2019, se otorgaron 92 estímulos (46 estímulos de Artes Escénicas y musicales, 43 estímulos de Artes plásticas y visuales), (3 estímulos Iniciativas Apoyadas Biblioteca), el indicador llegó a una ejecución del 100%, los artistas beneficiados desarrollaron sus proyectos en los escenarios de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA).

Así mismo, se lograron algunos contactos con diferentes instituciones y grupos de artistas para poder promover la inscripción a las diferentes convocatorias y poder así impactar a los diversos grupos poblacionales, etarios y sociales.



Fuente: Oficina de Comunicaciones - Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

### 11. Número de Actividades Artísticas y Culturales.

Este indicador hace el seguimiento al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”: “Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas articuladas con grupos poblacionales y/o territorios”. Se agrupan las actividades y eventos desarrollados a nivel artístico, cultural y

de cultura ciudadana y actividades académicas, desarrolladas en el marco de los proyectos de inversión 1164 - *Intervención cultural para la transformación del centro de Bogotá*, 7528 - *Distrito Creativo Cultural Centro* y 7529-*Desarrollo Biblioteca FUGA*.

Número de Actividades Artísticas y Culturales	
Línea Base	1.214,00
Meta Plan	2.063,00
Ejecutado a diciembre de 2016	711,00
Ejecutado a diciembre de 2017	423,00
Ejecutado a diciembre de 2018	588,00
Programado 2019	255,00
Ejecutado a diciembre de 2019	457,00
<b>Programado 2020</b>	<b>42,00</b>

Fuente: Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA- Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

En las actividades desarrolladas para el cumplimiento de este indicador, a diciembre 31 de 2019 se desarrollaron en total 457 Actividades Artísticas, Culturales y de Cultura Ciudadana; (154 actividades de artes plásticas y audiovisuales en las que se incluyen inauguraciones, exposiciones, mediaciones y conversatorios tanto dentro como fuera de la FUGA, 146 actividades de artes escénicas y musicales en las que se incluyen conciertos y obras de teatro, 29 actividades de cultura ciudadana realizadas en escenarios alternos a la Fundación, 93 actividades de clubes y talleres, y 35 actividades de fortalecimiento del Bronx Distrito Creativo).



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

En las actividades de música y teatro, se destaca la realización de la décima edición del Festival Centro que se llevó a cabo entre el 30 de enero y el 3 de febrero de 2019, en el cual se realizaron 32 eventos con un total de 8.070 asistentes, fueron cinco días de música en escenarios como el Fondo de Cultura Económica, la zona del BRONX y, los escenarios auditorio y muelle de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.



Fuente: Oficina de Comunicaciones -Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

De igual manera, se destacan los siguientes eventos realizados durante el tercer trimestre de 2019:

- ARTBO - Feria Internacional de Arte de Bogotá: realizada entre el 19 y el 22 de septiembre de 2019, incluyó la exposición Fotomuseo “Fotográfica Bogotá 2019”, proyecciones y un sinfín de acciones de artes vivas donde se exhibió la Maestría en Escrituras Creativas de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia.



Fuente: Oficina de Comunicaciones -Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

- Feria del Millón (la feria de arte donde las obras cuestan alrededor de un millón de pesos): es la Plataforma más importante de Arte Emergente, donde la FUGA se hizo presente en su séptima edición, entre el 20 y 22 de septiembre de 2019, en el Complejo Hospitalario San Juan de Dios de Bogotá, declarado Monumento Nacional y Bien de Interés Cultural. Esta feria tuvo el propósito de visibilizar el trabajo de los artistas plásticos emergentes que no tienen dónde exponer, así como acercar al público al arte y permitirle comprar a precios asequibles.



Fuente: Oficina de Comunicaciones -Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

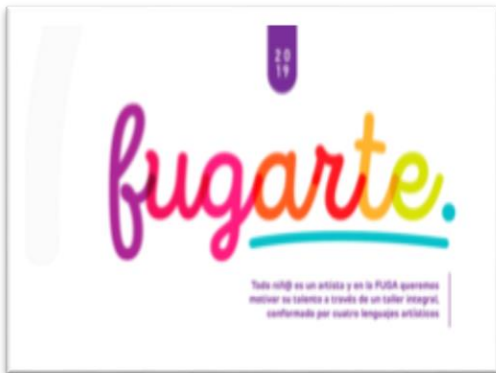
Barcú - Bogotá Arte y Cultura: fue un circuito de artes plásticas que se tomó el Barrio de La Candelaria de Bogotá, entre el 17 y el 22 de septiembre de 2019, donde la FUGA participó con exhibiciones de muestras de trabajos de grado Escuela de Artes Plásticas y Visuales de la Universidad Nacional de Colombia, en sus 5 salas de exposición; y un conversatorio de arte contemporáneo liderado por la Embajada de Italia en

Colombia, que contó con la participación de reconocidos artistas entre los que se cuentan: Eugenio Viola, Giorgia Lucchi y Andrea Fontanari.



Fuente: Oficina de Comunicaciones -Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA.

Adicionalmente, se destaca la continuidad que se le dio al programa de clubes y talleres retomado desde la vigencia 2018 en la FUGA, este proyecto es un espacio de formación en técnicas artísticas, oficios relacionados con el arte y expresiones culturales propias de nuestro país.



Fuente: Oficina de Comunicaciones -Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA.

A diciembre 31 de 2019 se realizaron 93 eventos de clubes y talleres, los participantes disfrutaron del acercamiento a diferentes disciplinas artísticas y musicales entre las que se cuentan:

- Club de Tango Intermedio
- Club de Tango Básico
- Taller acercamiento al Teatro

- Taller acercamiento al Teatro
- Taller Intermedio al Teatro
- Taller Básico al Dibujo
- Taller Iniciación musical Piano
- Taller Iniciación musical Canto
- Club Baile Social
- Iniciación musical Guitarra
- Conceptos de Fotografía
- Taller Ideas de Papel
- Fugarte
- Club de salsa
- Taller de Bordado
- Taller de Cerámica
- Taller de Técnica de Mosaico
- Taller de es enotécnica

Por último, se resalta la asistencia masiva a los siguientes eventos de Urbanismo Táctico y Cultura Ciudadana en escenarios alternos a la FUGA; estas actividades buscan intervenir el espacio público actual y explorar nuevos usos, abriendo la posibilidad para que las personas puedan tener una relación diferente con la ciudad y su forma de vivirla.

- Urbanismo Táctico Universidad de los Andes: Con una asistencia aproximada de 2.874 personas de población flotante, la FUGA acondicionó el lugar con mobiliario creando zonas de permanencia en la vía pública para los transeúntes.



Fuente: Oficina de Comunicaciones- Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA.

- Urbanismo Táctico Calle 11: Con una asistencia aproximada de 1.047

personas de población flotante, la FUGA acondicionó el lugar con mobiliario creando zonas de permanencia en la vía pública para los transeúntes. También se acondicionaron ciclo parqueaderos para incentivar el uso de la bicicleta por parte de los ciudadanos en la Calle 11 entre carreras 2 y 4 de 7 am a 3 pm.



Fuente: Oficina de Comunicaciones-Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

- Evento para Activación del Centro Histórico de Bogotá: En el mes de marzo, se realizó un *evento para activación del Centro Histórico de Bogotá*. Se trató de un encuentro de actores de las industrias creativas en los espacios de fomento, fortalecimiento y dinamización de las prácticas artísticas y culturales, buscando generar interacciones y conexiones entre ellos para así promover la oferta de saberes y conocimientos entre los asistentes promoviendo nuevas relaciones sociales, así como conocer el impacto espacial y geográfico en el que desarrollan sus acciones en el Centro de Bogotá.



Fuente: Oficina de Comunicaciones-Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

El evento contó con 157 asistentes que participaron de esta activación mediante

una actividad de un día la cual contempló varias dinámicas, buscando que a través de la participación y colaborativa se intercambiaran los conocimientos artísticos y de emprendimiento de todos los participantes.

- Festiparques "Heroínas que cruzan barreras y marcan caminos": Este evento, realizado en la localidad de La Candelaria en el polideportivo Nueva Santa Fé. Fue un encuentro que, a través de diferentes alternativas recreativas y deportivas, promovió la integración familiar, la participación comunitaria, un mejor uso del tiempo libre y un mejor aprovechamiento del sistema distrital de parques, mejorando la calidad de vida. Durante el festiparque se desarrollaron actividades como: talleres lúdicos, clases de actividad física dirigida, zona de campamentos, mini – ludotecas, escuela de la bicicleta, zona sensible en discapacidad, juegos para la familia, juegos tradicionales, torneos deportivos relámpago y presentación de actividades culturales de cada localidad.

La FUGA aportó el mobiliario para apoyar la actividad de lectura. Este evento fue producto de una alianza con el IDRD, y se contó con la participación de 2.404 asistentes.



Fuente: Oficina de Comunicaciones - Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

- Urbanismo Táctico Calle 16: En el mes de junio se llevó a cabo el urbanismo táctico sobre la calle 16A entre carrera 13 y 13 A, en alianza con la Secretaría de la Mujer, como primera jornada de resignificación de espacio público



inseguro para las mujeres en la localidad de Santa Fe, el evento contó con 71 asistentes que hicieron parte de la intervención.



Fuente: Oficina de Comunicaciones - Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

El Día del Espacio Público se celebró en la ciudad el sábado 3 de agosto de 2019 mediante una jornada ciudadana de aseo, limpieza y transformación, con la cual se busca un cambio que perdure en el tiempo y se convierta en una tradición anual que recuerde el civismo. En cada una de las 20 localidades de la capital, se limpiaron espacios públicos de Bogotá involucrando la ciudadanía, las entidades distritales y el sector privado en esta gran jornada para cambiar la cara a Bogotá.



Fuente: Oficina de Comunicaciones - Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño estuvo presente en esta jornada apoyando en la localidad de Santa Fe de la mano de la Alcaldía Local y el DADEP donde se limpiaron 15.300 m<sup>2</sup> de espacio público, se recogieron 2.4 toneladas de basura y se embellecieron 81 m<sup>2</sup> de fachadas con pintura.

El día 09 de agosto, de acuerdo a lo establecido en la Unidad de Apoyo técnico y en el marco de la Estrategia de abordaje Territorial del gobierno local de los Mártires, se realizó la actividad de urbanismo táctico “Un café en el Santa fe”, en el Parque Santa Fe (CII 22 17-99 a 17-63) en el cual se prestó una feria de servicios de diferentes entidades y donde la FUGA apoyó con la tarima, el sonido y usa estación de café para brindar a cada uno de los asistentes.



Fuente: Oficina de Comunicaciones - Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

Para desarrollar este proyecto se llevaron a cabo los talleres en el marco de Inside Out, talleres participativos de sensibilización y socialización por medio de la fotografía con la comunidad del centro de Bogotá, tanto habitantes como población flotante buscando crear un espacio para la conciencia, el reconocimiento y el cambio. Se trató de talleres colectivos de máximo 20 personas, de 2 a 3 horas de duración, donde se busca que cada uno de estos grupos desarrolle un mensaje que desee transmitir, a través de metodologías como lluvia de ideas y posteriormente, se realizaron recorridos y caminatas por el territorio donde se invitó a la comunidad a la toma fotográfica de acuerdo con el mensaje desarrollado.

El Séptimo Festival Pioneros del Ajedrez se llevó a cabo el día 07 de septiembre de 2019, este festival se caracteriza por realizar otras actividades entorno a la competencia, entre ellas: paneles de información acerca de la historia del

ajedrez y frases célebres, juegos de ingenio y concursos en torno al ajedrez, se busca con esto, fortalecer las capacidades cognitivas, desarrollar valores fundamentales para la vida en sociedad y afianzar sus relaciones interpersonales.



Fuente: Oficina de Comunicaciones - Fundación Gilberto Álzate Avendaño -FUGA.

**12. Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB.**

Con corte al mes de diciembre del año 2019 se han vinculado 3.588 artistas a los proyectos artísticos que ha promovido la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB alrededor de la música sinfónica, académica y canto lírico.

<b>Número de asistentes a bienes y Número de artistas del sector que se vinculan a los proyectos artísticos que promueve la OFB</b>	
Línea Base	3.237,00
Meta Plan	1.508,00
Ejecutado a diciembre de 2016	3.158,00
Ejecutado a diciembre de 2017	3.698,00
Ejecutado a diciembre de 2018	3.620,00
Programado 2019	3.274,00
Ejecutado a diciembre de 2019	3.588,00
<b>Programado 2020</b>	<b>N. A</b>

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**13. Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.**

Para el 2019, la OFB proyectó la asistencia de 540.000 personas a los eventos artísticos, académicos y culturales programados. Con corte a diciembre, se logró la participación de 936.014 asistentes, que se beneficiaron con la oferta artística, académica y cultural que puso en circulación la entidad a través de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, sus orquestas juveniles (Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, Orquesta Filarmónica Juvenil, Orquesta Filarmónica Pre juvenil, Banda Filarmónica Juvenil, Coro Filarmónico Infantil y Coro Filarmónico Juvenil), actividades académicas, conciertos del proyecto de formación y reproducción de videos con entrevistas y programación artística.

<b>Número de asistentes a bienes y servicios culturales ofrecidos por la OFB y en alianza con el sector público y privado.</b>	
Línea Base	1.556.840,00
Meta Plan	4.000.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.231.997,00
Ejecutado a diciembre de 2017	2.190.485,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.631.516,00
Programado 2019	540.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	936.014,00
<b>Programado 2020</b>	<b>78.023,00</b>

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

La asistencia se refleja tanto en escenarios convencionales: Auditorios León de Greiff, Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Auditorio Fabio Lozano, como en los no convencionales: parques, iglesias y espacios públicos de la ciudad, y en los colegios del Distrito de diferentes localidades, los cuales contaron con la presencia de las diferentes Orquestas.

El cumplimiento de las metas impacta positivamente el logro de los objetivos de la Entidad, especialmente en la generar un cambio Cultural y Construcción del tejido social para la vida, el cual de conformidad con el plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos, plantea desarrollar acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diversidad, y la construcción de comunidad.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

#### 14. Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.

Las presentaciones artísticas en música sinfónica, académica y canto lírico se definen como actividades de puesta en escena pública de proyectos y procesos de creación artística con criterios de proximidad, diversidad, pertinencia y calidad.

<b>Número de presentaciones artísticas realizadas y promovidas por la OFB.</b>	
Línea Base	1.371,00
Meta Plan	6.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	944,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.404,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.432,00
Programado 2019	803,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.613,00
<b>Programado 2020</b>	<b>77,00</b>

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR

Entre las presentaciones realizadas entre enero y diciembre de 2019 se destacan las siguientes:

- **Cien años del concierto de violonchelo de Edward Elgar**



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Cien años han pasado desde que el compositor inglés Edwar Elgar creó su Concierto para violonchelo, una de las obras más interpretadas en los escenarios musicales del mundo. La Orquesta Filarmónica de Bogotá tuvo el honor de conmemorar la pieza maestra, junto al violonchelista alemán Alban Gerhardt. El lirismo, la pasión y el virtuosismo característicos de la composición, se conjugaron en la presentación que contó con la batuta del maestro Andrés Felipe Jaime, director asistente de la OFB. La fuerza interpretativa tanto del solista como de la Orquesta conectó a los asistentes del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el viernes 15 de febrero de 2019. Si bien la obra de Edwar Elgar estuvo al final del

repertorio, los músicos iniciaron con Los Colores del colombiano Andrés Posada y la Guía Orquestal para la Juventud de Benjamín Britten.

- **Participación en la realización de la Ópera Madama Butterfly de Giacomo Puccini.**



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

La Fusión Filarmónica Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, bajo la dirección de Rodolfo Fischer, hizo parte de la exitosa presentación de la ópera Madama Butterfly de Giacomo Puccini, producida por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y el Coro de la Ópera de Colombia. Como lo aseguró el director escénico Alejandro Chacón, hacía once años no se realizaba Madama Butterfly en Bogotá. En esta cuarta ocasión, y como era predecible, el público lloró junto a la geisha Cio-Cio-San interpretada por la soprano griega Alexia Voulgaridou, quien dominó las dificultades técnicas del canto y de actuación propias de la obra. Su causa, la del amor flagelado, ese que se convierte en dolor puro y muerte, conmovió a los asistentes desde la primera parte.

- **Conmemoración de los 150 años de la muerte del compositor francés Hector Berlioz.**



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

El trato entre Fausto (un intelectual insatisfecho) y Mefistófeles (el diablo) ha inspirado a músicos y escritores a largo de cuatro siglos. Fausto ofrece su alma a cambio de placeres mundanos y un conocimiento ilimitado. Hector Berlioz, compositor romántico francés, encontró en el Fausto de Goethe la inspiración para su obra La condenación de Fausto, interpretada por primera vez por la Orquesta Filarmónica de Bogotá el viernes 15 y sábado 16 de junio en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional de Colombia. La ejecución contó con la batuta del músico suizo Matthias Bamert y los solistas Toby Spence (tenor), José Antonio López (barítono) y Ana Mora (Mezzosoprano). También participaron el Coro Filarmónico Juvenil, la Sociedad Coral Santa Cecilia y el Coro Filarmónico Juvenil de la OFB. Cerca de 200 músicos, entre coros, orquesta y solistas revivieron la mítica historia en la que se entrelaza la ambición, el amor y la condenación.

- **Participación en el IV Festival internacional de Música Clásica de Bogotá**

La Orquesta Filarmónica de Bogotá fue protagonista del IV Festival Internacional de Música Clásica de Bogotá realizado entre el 17 y el 20 de abril; en el cual realizó los conciertos de inauguración y clausura.

En el inicio del Festival dedicado a Brahms, Schubert y Schumann la Filarmónica dirigida por el alemán Eckart Preu encendió el espíritu musical de los asistentes. En el acto central del concierto que agotó su boletería, estuvo la pianista francesa Lise de La Salle con la interpretación del Concierto para piano en la menor Op. 54 de Robert Schumann. Ese mismo espíritu musical se reencontró con la Filarmónica durante el cierre del Festival, en el que la atención recayó sobre el Concierto para piano No. 2 en Si Bemol Mayor Op. 83 de Brahms ejecutado por el pianista inglés Stephen Hough, destacado por la crítica local. La directora griega Zoe Zeniodi estuvo al frente de la Orquesta en esa noche llena de pura ensoñación.

- **Temporada de conciertos didácticos**



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

La narradora española Belén Otxotorena sedujo la imaginación de los asistentes a los conciertos didácticos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá que estuvo dirigida por el maestro Andrés Felipe Jaime. En esta temporada, la magia tuvo como base el cuento

El pájaro de Fuego de Carmen Santoja y la música de Igor Stravinsky. Niños y jóvenes de colegios distritales fueron los primeros invitados a disfrutar la entretenida unión entre la literatura y la música en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el miércoles 24 de abril. En posteriores conciertos realizados en el Auditorio León de Greiff de la Universidad Nacional

(sábado 27 de abril) y nuevamente en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán (domingo 28 de abril), que agotaron la boletería. Estas cuatro (4) presentaciones beneficiaron un total de 4.690 niños.

- **Estreno en Latinoamérica de tres nuevas obras.**

Durante el mes de mayo, la Orquesta Filarmónica de Bogotá programó e interpretó tres obras nuevas, nunca presentadas en Latinoamérica:



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

1. Ex malo bonum del compositor colombiano Alberto Guzmán Naranjo cuyo estreno fue el 3 y 4 de mayo.
2. Sinfonía No. 1 los trabajos de Persiles y Sigismunda del compositor peruano Jimmy López, estreno presentado 17 y 18 de mayo
3. El Réquiem por el cantautor de los poetas del compositor español Enric Palomar, cuyo estreno fue el 31 de mayo.

- **XIV Encuentro Distrital de Bandas.**



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

Con la participación de ocho bandas inscritas en las categorías infantil, juvenil, universitaria y especial; y seis bandas invitadas, inicia la XIV edición del Encuentro Distrital de Bandas, evento organizado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá que tuvo lugar los días 17, 18 y 19 de mayo, en el Auditorio Fabio Lozano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

- **Festival de Rock al Parque**



*Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá*

Al cumplir sus 25 años, Rock al Parque ofreció por primera vez un espectáculo de cierre producido por La Alcaldía de Bogotá a través del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con un contenido que refleja la historia misma del festival. Fue un espectacular homenaje al festival en sus 25 años y un reconocimiento a las bandas que han pasado por las diferentes ediciones.

- **Bicentenario de la Independencia de Colombia.**

La Orquesta Filarmónica de Bogotá celebró por lo alto el Bicentenario de la Independencia de Colombia. Manuel Medrano, Son Palenque, Totó la Momposina, Diana Burco, Los Rolling Ruanas, El Kanka, Bahía Trío, Elkin Robinson, Cimarrón, Cholo Valderrama, Fruko y sus tesos y Herencia de Timbiquí hicieron parte del festejo de los hechos históricos de la fundación de Bogotá y la independencia de Colombia.

*Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá*

El maestro Andrés Felipe Jaime dirigió a la Orquesta Filarmónica de Bogotá con algunos de los artistas invitados, materializando una nueva simbiosis entre el formato sinfónico y el popular.

- **Celebración cumpleaños 481 de Bogotá.**



*Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá*

En el marco de las celebraciones del cumpleaños 481 de Bogotá, la Orquesta Filarmónica de Bogotá presentó Monsieur Periné Filarmónico, un concierto lleno de colores y de emociones para recordar. Con la dirección del maestro Andrés Felipe Jaime, la banda ganadora del Latin Grammy como Mejor Nuevo Artista en 2015 exploró nuevos caminos para llegarle al corazón de los asistentes a un abarrotado Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el día 4 de agosto de 2019.

Complementando la programación, se presentó al cantautor malagueño Juan Gómez Canca, “El Kanka”, quien, junto a la Fusión Filarmónica Juvenil y el Coro Filarmónico Juvenil, dirigidos por el español Josep Caballé-Domenech, interpretó dos conciertos con sus más reconocidos éxitos.

- **Participación en la realización de la Ópera El Barbero de Sevilla de Gioachino Rossini**



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Tras más de doscientos años de su estreno, El Barbero de Sevilla de Gioachino Rossini sigue siendo la ópera bufa más apreciada en el mundo. El ambiente cómico y la calidad musical de la obra son algunos de los elementos de su éxito atemporal.

En esta nueva interpretación, la Orquesta Filarmónica de Bogotá participó en la coproducción del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y la Ópera de Colombia, que contó con la dirección musical de Alejandro Roca y la dirección escénica de Pedro Salazar. El maestro Roca hizo su debut con la Orquesta Filarmónica de Bogotá y como director de ópera en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo.

- **VIII Festival Internacional de Música Sacra**



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Durante el mes de diciembre, la Orquesta Filarmónica de Bogotá y sus orquestas

juveniles iniciaron su participación en la programación del 8º Festival Internacional de Música Sacra de Bogotá, que para esta edición escogió el concepto de gratitud.

Las orquestas juveniles de la Orquesta Filarmónica de Bogotá tuvieron una participación destacada. La Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara, contó con la dirección del violinista Alexandre Da Costa. Interpretó obras de Richard Strauss, Johannes Brahms, Wolfgang A. Mozart, Fritz Kreisler y Tomaso Antonio Vitali.

- **Vigésimo segundo Festival de Ópera al Parque**

Este año el Festival Ópera al Parque llegó a la versión XXII y la Orquesta Filarmónica de Bogotá presentó una programación con ocho obras y 17 funciones, entre el 11 y 19 de octubre.

En esta versión se contó con la participación de:

La Asociación Izmir con la presentación de la obra María de Buenos Aires de Astor Piazzolla,

Taller De Ópera Uniandes con la ópera Dido y Eneas del compositor Henry Purcell.

Taller de Ópera de la Universidad del Norte interpretó Amahl y los Visitantes Nocturnos de Gian Carlo Menotti.

Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo se vinculó al Festival con la obra En guerra y paz: Armonía a través de la música protagonizada por la mezzosoprano estadounidense, ganadora de dos premios Grammy, Joyce DiDonato.

Taller de Teatro Musical del Programa de Música – Universidad de Cundinamarca interpretó la opereta La llorona de Luz Nelly Venegas Sabogal y Sebastián Pineda Bautista,

La Universidad Pedagógica Nacional a través de Música en escena para cantantes presentó la obra La Cenicienta de Pauline Viardot.

El Colectivo Teatrofonía, el Ensamble de Música de Cámara Musamerata y el Coro Institucional de la Pontificia Universidad Javeriana presentaron la obra I un Collage francés.

Por su parte, La Orquesta Filarmónica de Bogotá presentó su cuarta producción operística La pequeña zorrita astuta, del compositor checo Leoš Janáček. El título, basado en una historieta cómica de Rudolf Tesnohlídek y Stanislav Lolek, fue interpretada por la Orquesta Filarmónica Juvenil y el Coro Filarmónico Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá.

La dirección musical estuvo a cargo del maestro Josep Caballé-Domenech, con asistencia de Alejandro Roca; en la dirección escénica y de arte estará el brasilero, André Heller-Lopes, quien ha dirigido producciones en Brasil, Argentina, Uruguay, Portugal, Austria, Reino Unido, Malasia y Estados Unidos.

Escrita en 1923, con libreto del mismo compositor, Janáček compagina en tres actos el mundo de los animales y de los hombres como personajes centrales de una gran obra poética, en la que revela su inmenso amor por la naturaleza y la celebración de la vida.

La pequeña zorrita astuta, es la primera ópera de origen checo que se ha presentado en Colombia, una historia de amor, tragedia, fantasía y realidad, que

termina con la alegría de estar vivo y donde la muerte se acepta como algo natural; un viaje filosófico emprendido con humor y crudeza alrededor de la vida.

Esta nueva producción se presentó en tres funciones con entrada libre los días sábado 12 y domingo 13 de octubre, en el Parque 93, 7:00 pm y el viernes 18 de octubre, en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, 8:00 pm. El total de asistentes al Festival fue de 13.562 espectadores.

- **Participación en el Bogotá International Film Festival**



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

La Banda Filarmónica Juvenil, dirigida por el maestro Leonardo Federico Hoyos, participó durante los días 15, 16 y 17 de octubre en la quinta versión del Bogotá International Film Festival (BIFF), musicalizando en vivo, en estreno mundial de la música original compuesta por la Asociación Colombiana de Compositores de Música para Cine, la película “Shiraz, un romance en India”.

- **Sexto Festival Distrital de Coros**





Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá

La Orquesta Filarmónica de Bogotá organizó la VI edición del Festival Distrital de Coros, el cual se llevó a cabo entre el 06 y el 15 de noviembre. El evento congregó más de cuatrocientos participantes de once agrupaciones seleccionadas y tres invitadas, que tuvieron como escenarios el Teatro Estudio del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, el Auditorio Fabio Lozano, la Biblioteca Virgilio Barco y la Iglesia Santa Lucía, en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Enmarcado en el Proyecto Bogotá Capital Creativa de la Música, el Festival Distrital de Coros presentó las propuestas seleccionadas por un jurado experto y alternó su programación con jornadas académicas, que tuvieron como invitado al director español Daniel Mestre, quien dictó un taller sobre “Técnicas para el desarrollo de la práctica coral”, dirigido a directores corales y estudiantes de canto.

Los coros participantes: Chaminade, Coro Filarmónico Infantil, Compañía Coral Colombiana, Coral Canta, Bogotá, Canta, Vocal de cámara Bravas Tierras, Give Me Five, Coro Infantil del municipio de La Calera, Coro Infantil del IED Alexander Fleming, Semillero Schola Cantorum, Ensamble Músico Vocal, Corocoro y Colegio Nueva Inglaterra y Coro Filarmónico Juvenil de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuentan con un variado repertorio universal y tradicional colombiano, algunos de ellos con interpretación a capella, generando

sonidos, ritmo, melodía y armonía, sólo con su voz.

La Orquesta Filarmónica de Bogotá participa con los coros: Filarmónico Infantil, bajo la dirección de Sandra Patricia Rodríguez; Prejuvenil, dirigido por Nivaldo Guinche y Filarmónico Juvenil, dirigido por el maestro Daniel Mestre.

#### 15. Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral.

Número de niñ@s vinculados a proyectos de formación orquestal y coral	
Línea Base	41.041,00
Meta Plan	96.400,00
Ejecutado a diciembre de 2016	19.282,00
Ejecutado a diciembre de 2017	23.033,00
Ejecutado a diciembre de 2018	26.072,00
Programado 2019	21.600,00
Ejecutado a diciembre de 2019	26.612,00
<b>Programado 2020</b>	<b>17.984,00</b>

Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR.

El número de niños vinculados a proyectos de formación orquestal y coral se define como aquella atención realizada en los 32 colegios de 17 localidades y en los centros filarmónicos locales y hospitalarios donde niños y jóvenes pueden asistir a los diferentes momentos de formación Filarmónica: Iniciación, instrumento, Banda y Orquesta y de esta manera la Entidad puede convertirse en un agente de transformación social, que a través del proyecto desarrolla los talentos y habilidades musicales para formar ciudadanos integrales.

A través de esta atención se promueve la inclusión en las prácticas musicales para los niños y jóvenes, cualquiera que sea su grupo poblacional. Además, se consolida el modelo educativo a través de la certificación en estudios de pedagogía de

los artistas formadores, la enseñanza a niños en condición de discapacidad y otras actividades de formación que se desarrollan continuamente y complementan su desempeño en el proyecto escolar y en los Centros Filarmónicos.



Fuente: Orquesta Filarmónica de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR.

#### 16. Porcentaje de la población del D.C. que asiste en promedio por jornada de ciclovía.

El indicador permite conocer el porcentaje de personas que asisten a la ciclovía por cada jornada.

Porcentaje de la población del D.C que asiste en promedio por jornada de ciclovía	
Línea Base	15,23%
Meta Plan	ND
Ejecutado a diciembre de 2016	21,44%
Ejecutado a diciembre de 2017	20,63%
Ejecutado a diciembre de 2018	19,32%
Programado 2019	16,91%
Ejecutado a diciembre de 2019	19,58%
<b>Programado 2020</b>	<b>19,37%</b>

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- Reporte PREDIS – PMR.

La ciclovía es una actividad gratuita para la ciudadanía, que consiste en adecuación de vías que normalmente son de uso exclusivo para vehículos automotores, habilitando estas mismas y asegurando su uso para el tránsito recreativo de peatones, ciclistas,

patinadores, caminantes, entre otros, en horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 2:00 p.m., los domingos y festivos.

Dentro de las actividades recreativas de carácter metropolitano se destaca la Ciclovía, que dispone en la actualidad de 127.69 kilómetros de vías.

Se ofrecen servicios gratuitos como apoyo a ciclo paseos para diferentes grupos poblacionales, préstamo de bicicletas convencionales y no convencionales para los usuarios, escuela de enseñanza para aprender a montar en bicicleta, puntos de servicios específicos como son los saludables, veterinarios, venta de alimentos, de accesorios y mantenimiento para bicicletas, atención al usuario, actividades recreativas para la familia y estaciones recreativas y de actividad física para los niños, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Capital.

En el programa de Ciclovía se desarrollan las actividades de Ciclovías dominicales y festivas, Recreovía, Ciclo-experiencias, Ciclovía Nocturna, Día de la Bicicleta y Semana de la Bicicleta.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre la asistencia promedio por jornada de ciclovía dominical y festiva fue de 1.621.679 usuarios en 64 jornadas realizadas.

El día 10 de marzo se inauguró un nuevo tramo de la Ciclovía que conecta la calle 53 con la calle 72 (hasta la carrera 15), sobre la carrera 60, calle 66 B y carrera 58.

Se brindó apoyo a diferentes carreras atléticas tales como Run Tour Avianca, Carrera de los Héroes, Presta tu pierna, La carrera Verde y Carrera Milo.

Realización de la actividad denominada “Greenman”, el 26 de marzo mediante la cual se apoyó en la enseñanza a un grupo de adultos mayores de 70 años, quienes no habían tenido experiencia con

bicicleta, con una participación de 38 usuarios.

Acompañamiento a la tercera travesía Bogotá-Villavicencio, la cual se llevó a cabo para conmemorar el cumpleaños de esta ciudad. Actividad que contó una participación aproximada de 6.000 ciclistas.

El día 7 de abril se habilitó el tramo parque Nacional el cual cuenta con una distancia de 1.5 kilómetros que van de la Avenida Circunvalar a la carrera séptima.

Se viene prestando apoyo al ciclo paseo a ciegas, actividad dirigida a personas en situación de discapacidad visual.

El 16 de junio se hizo el lanzamiento de la Campaña Pedagógica, con la cual se busca concientizar a los usuarios acerca de mantener un comportamiento adecuado al realizar actividad física en la Ciclovía.

Suscripción del convenio con el C4: El Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo, el cual ofrece enlace directo con la línea 123, lo que permitirá tener una mayor oportunidad en la atención de situaciones de seguridad y emergencias.

En el marco de la versión 23 del Festival de Verano, se facilitó la conexión del tramo que conecta la carrera séptima con la Plaza de Toros de Santamaría con el fin de utilizar este espacio para desarrollar la actividad Fitness de Verano.

Se lideró la puesta en funcionamiento de la actividad denominada Slide the City (tobogán gigante) en el marco de la versión 23 del Festival de Verano, la cual se realizó en un tramo habitual de la Ciclovía dominical y festiva, en el puente de la carrera 50 entre calles 26 y 44.

El 11 de agosto se dio apertura a un nuevo tramo que conecta la carrera 7, el Park Way, la calle 26 a través de la diagonal 40.

Participación en el congreso internacional de las Ciclovías de las Américas, el cual se llevó a cabo en Santiago de Cali.

En articulación con el Instituto Distrital de Turismo se realizaron ciclo paseos guiados, con el fin de promover el turismo en la capital y el uso de la ciclovía.

Se adquirieron 137 bicicletas nuevas para Guardianes.

### 17. Deportistas de alto rendimiento beneficiados.

Deportistas de alto rendimiento Beneficiados	
Línea Base	1.413,00
Meta Plan	1.400,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.453,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.453,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.505,00
Programado 2019	1.400,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.919,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.400,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- Reporte PREDIS – PMR.

Se han beneficiado 1.919 deportistas de los cuales 1.413 son convencionales y 506 paralímpicos. Se brinda a los atletas apoyos, servicios y estímulos en las áreas técnica, ciencias aplicadas y desarrollo social con miras a alcanzar los resultados deportivos definidos en los planes de entrenamiento. Entre otros se mencionan alimentación, seguros médicos, apoyo para transporte, apoyo para la participación en competencias nacionales e internacionales, dotación de uniformes para preparación de competiciones y apoyo académico.

En la vigencia 2019, los deportistas del Registro Bogotá sumaron un total de 2.088 medallas, representadas en 838 oros, 623 platas y 627 bronce, participando en 438 eventos nacionales e internacionales, de los cuales 349 fueron del sector convencional y 89 del sector

paralímpico de los cuales se destacan los siguientes:

El evento Parapowerlifting- Discapacidad Física es un certamen nacional clasificatorio a los V Juegos Paranales 2019, realizado en Bogotá del 4 al 7 de abril de 2019, en el Centro de alto rendimiento, en donde Bogotá sumó dos medallas de oro, dos medallas de plata y dos medallas de bronce, ocupando el segundo puesto.

Entre el 31 de mayo y el 3 de junio se disputó el último campeonato Prejuegos a los V Paranales de billar paralímpico (físicos) en la ciudad de Pereira (Risaralda), en donde Bogotá gana el campeonato con dos oros y una plata. Se destaca la participación de Jaime Carrasco con dos oros y de Rubén Echeverri con una plata.

Se disputó el Campeonato Panamericano de tenis de mesa en Guatemala del 27 de mayo al 1 de junio, con la participación de 32 deportistas pertenecientes a 25 países; el bogotano Julián Ramos se quedó con la medalla de oro en modalidad de sencillos masculino.

En la ciudad de Guatemala, se llevó a cabo del 29 de mayo al 2 de junio el Torneo Internacional Sporta Open 2019, con un total de 24 squashistas de 11 países. Este evento contó con la participación de los mejores del ranking de Suramérica PSA, como el Peruano Diego Elías, octavo en el ranking PSA. En el torneo categoría bronce del PSA World Tour, Miguel Ángel Rodríguez del registro de Bogotá, se llevó el título al vencer al peruano Diego Elías, revalidando el título del PSA World Tour Internacional Sporta.

María Angélica Bernal Villalobos se corona campeona del evento El Chilean Open - la principal competencia de tenis en silla de ruedas en individual al derrotar en la final a la tenista argentina María Moreno 6-0 / 6-2, quien continúa sumando puntos en el ranking mundial y se encuentra en el top 14.

El campeonato nacional Pre-juegos de ciclismo pista, Paracycling Pista- Discapacidad Física, fue realizado en la ciudad de Cali del 5 al 6 de junio en el velódromo Alcides Nieto Patiño. Bogotá fue el campeón del evento con 12 medallas de oro, 5 medallas de plata y 3 medallas de bronce.

Se disputó la Vuelta Internacional Femenina a Guatemala 2019 del 5 al 9 de junio con la participación de la ciclista bogotana Blanca Liliana Moreno quien compitió con su equipo el Astana Woman; la bogotana se quedó con el primer lugar de la clasificación general luego de 5 etapas donde en la etapa 3 y 4 prosperaron las fugas de la carrera, definiendo el título de la competencia en favor de la ciclista Bogotana.

En Paipa, Boyacá, del 12 al 15 de junio se llevó a cabo la copa Colombia de Canotaje, evento pre-juegos, con 116 deportistas de 6 regionales; el equipo de Bogotá en la categoría sénior obtuvo 13 medallas de oro, 8 de ellas en pruebas para juegos nacionales el c1 - c2 y k4 1000, el c1 y k2 500 y el c1 – c2 y k1 200, de destacar la participación de Alejandro Rodríguez, quien obtuvo 7 medallas de oro, 5 de ellas en pruebas para Juegos nacionales (JJNN).

La Selección Colombia Mayores de Boxeo, ha clasificado 12 de 15 boxeadores a los Juegos Panamericanos Lima 2019, siendo el país que obtuvo la mayor cantidad de cupos a dicho certamen. Los dos púgiles del registro de Bogotá D.C. que participaron de este evento clasificatorio obtuvieron sus respectivos cupos a las justas Continentales, siendo ellos: Deivis Julio Blanco (-91Kg.) quien obtuvo medalla de plata y Alexander Rangel Madariaga (-69Kg.) que obtuvo el sexto lugar.

La Copa mundo de clubes que se desarrolló en Aix Provence - Francia que contó con la participación de 30 deportistas del registro de Bogotá, donde se destacó la participación de Juan Felipe

Moreno y Brayan Salgado en la categoría juvenil quienes obtuvieron medallista de oro y bronce en la prueba de 100 m inmersión y 50 m bialeas, respectivamente.

En el IV Escalafón Nacional Mayores de Esgrima, Bogotá obtuvo 3 medallas de Oro, disputado en la ciudad de Cali del 22 al 28 de abril. La capital se alzó con los títulos en el Florete Masculino Individual con Ernesto Botero, así como las dos medallas de Oro del Sable Masculino, en la prueba individual con Mario Daniel Fang y el equipo compuesto por el mismo Fang, Sebastián Arenas y Camilo Mosquera. Se llegó también a las finales del florete individual con Ángela Orjuela y la prueba de Espada Femenina por Equipos, en donde se obtuvieron medallas de plata.

El deportista Carlos González Vahos obtuvo la medalla de Plata en la división - 63Kg del Estilo Grecorromano en el Campeonato Panamericano Juvenil 2019, celebrado en Ciudad de Guatemala que culminó el 7 de junio. Con esto ratifica su buena proyección en la disciplina y sus actuaciones realizadas a nivel nacional, en las categorías juvenil y mayores, en donde también se ha consagrado campeón. Es un deportista estratégico para los Juegos Deportivos Nacionales Bolívar 2019 y para el proceso de la capital, en donde se busca potenciar el estilo Grecorromano.

En los XVIII Juegos Deportivos Panamericanos Lima 2019, Colombia obtuvo 84 preseas, de las cuales 28 fueron de oro, 23 de plata y 33 de bronce, en donde Bogotá aportó 13 medallas: tres de oro, cinco de plata y cinco de bronce.

La primera presea de oro la ganaron Miguel Ángel Rodríguez y Catalina Peláez en dobles mixtos en squash, derrotando en la final a la dupla mexicana de Alfredo Ávila y Diana García por 2-0, con parciales 11-10 y 11-4; la segunda medalla de oro la obtuvo en levantamiento

de pesas Brayan Santiago Rodallegas en los 81 kilogramos, con 363 kilogramos levantados en total (167 en arranque y 196 en envión) y el tercer oro (compartido) corrió por cuenta del equipo femenino de fútbol, que venció en la final a Argentina 7-6 en la definición con tiros desde el punto penal, tras empatar 0-0 en tiempo reglamentario.

Estos Juegos Panamericanos dejaron a Miguel Ángel Rodríguez como el deportista bogotano con más medallas ganadas en estas justas, y el segundo en Colombia, detrás del patinador Pedro Causil Rodríguez suma 7 preseas (4 de oro, 2 de plata y 1 de bronce).

En el Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas en Pattaya, Tailandia, la halterofilista Yenny Sinisterra Torres, apoyada por la Alcaldía de Bogotá a través del IDRD, ocupó el quinto lugar en la categoría 55 kilogramos en el Campeonato Mundial de Levantamiento de Pesas en Mayores; con apenas 19 años, se estrenó con una honrosa posición (5ª) en la máxima categoría, imponiendo además récord mundial juvenil en envión, con 116 kilogramos.

En la VII Válida Nacional de Squash, celebrada en el Club Guaymaral de Bogotá, en la final élite masculina, Miguel Ángel Rodríguez se impuso 3-0 sobre el vallecaucano Ronald Palomino, mientras en femenino la final fue bogotana, donde Laura Tovar derrotó a su hermana, María Paula.

En Emmen, Holanda, se corrió el Mundial de Paracycling en ruta. En la contrarreloj individual, Diego Dueñas fue el mejor en el séptimo lugar. Paula Ossa fue octava, Néstor Ayala 11 y Edwin Matiz 13. En la prueba de fondo Paula fue sexta, Néstor noveno y Edwin 14.

El equipo masculino de Taekwondo que representó a la capital en los Juegos

Deportivos Nacionales 2019, tomó parte del Campeonato WT President's Cup G2 2019, realizado en la ciudad de Las Vegas-USA del 10 al 13 de octubre; obteniendo un gran logro al conquistar una medalla de Bronce en la prueba Kyorugi -54Kg con Anthony Castellanos.

Los XIX Juegos Deportivos Nacionales, se llevaron a cabo del 15 al 30 de noviembre en los cuales se compitieron en 38 deportes y 50 disciplinas. Bogotá participó en 36 deportes y 43 disciplinas con una delegación total de 665 atletas, donde obtuvo el tercer puesto con un total de 105 medallas de oro, 103 medallas de plata y 107 medallas de bronce, en el segundo lugar se ubicó Antioquia con un total de 148 medallas de oro, 136 medallas de plata y 138 medallas de bronce y como gran campeón se coronó Valle con 165 medallas de oro, 138 medallas de plata y 122 medallas de bronce.

Los V juegos deportivos Paranales se llevaron a cabo del 1 al 8 de diciembre en los cuales se compitió en 22 deportes y 27 disciplinas. Bogotá participó en 21 deportes y 24 disciplinas con una delegación total de 307 atletas, donde obtuvo el segundo puesto con un total de 114 medallas de oro, 82 medallas de plata y 64 medallas de bronce, en el tercer lugar se ubicó Santander con un total de 51 medallas de oro, 49 medallas de plata y 37 medallas de bronce y como gran campeón se coronó Valle con 138 medallas de oro, 80 medallas de plata y 66 medallas de bronce.

La sede principal de los juegos fue la Ciudad de Cartagena y las subseces Arjona, Turbaco, Yumbo, Bogotá y Nilo.

**18. Niños, niñas y adolescentes atendidos con programas deportivos y de actividad física a través de los centros de interés.**

El indicador presenta el número de niños, niñas y adolescentes que son beneficiados mediante programas deportivos y de actividad física, atendidos mediante el proyecto “Tiempo Escolar Complementario”.

Esta estrategia pedagógica busca mejorar la calidad de la educación en el Distrito Capital, promoviendo la equidad a través de la implementación de programas de actividad física, deportes y esparcimiento, como herramienta en la formación integral de los escolares, que se desarrolla a través de sesiones de clases de los centros de interés (deportes) donde participan los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, con el fin estimular el desarrollo motor, la iniciación y especialización en diferentes deportes, integrados por modalidades deportivas individuales, de conjunto, de nuevas tendencias urbanas y tradicionales.

<b>Niños, niñas y adolescentes atendidos con programas deportivos y de actividad física a través de los centros de interés</b>	
Línea Base	70.454,00
Meta Plan	338.983,00
Ejecutado a diciembre de 2016	79.874,00
Ejecutado a diciembre de 2017	69.109,00
Ejecutado a diciembre de 2018	71.369,00
Programado 2019	70.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	72.500,00
<b>Programado 2020</b>	<b>46.131,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD-, Reporte PREDIS-PMR.

Como complemento de las sesiones de clase, se cuenta con espacios lúdicos deportivos de integración y expresión de logros, como son los festivales y encuentros deportivos.

A 31 de diciembre de 2019 se atendieron 72.500 estudiantes, mediante sesiones de clase en deporte y actividad física en 104 Instituciones Educativas Distritales, de los cuales 67.969 pertenecen a la población de infancia y adolescencia, 258 a juventud, 2.290 a estudiantes en condición de víctimas y 1.983 estudiantes

en condición de discapacidad física o mental, aportando en su educación integral y contribuyendo en la transformación de su proyecto de vida.

La atención se realizó mediante sesiones de clase de 35 centros de interés (ajedrez, gimnasia, softbol, escalada, Ultimate, atletismo, judo, taekwondo, Bmx/flatland, bádminton, baloncesto, karate, tenis de mesa, porras, balonmano, ciclismo, levantamiento de pesas, tenis de campo, skateboarding, capoeira, esgrima, natación, voleibol, futsal, fútbol de salón, fútbol, patinaje, actividad física, boxeo, rugby, baile deportivo, béisbol, lucha, squash e iniciación al movimiento) en 104 Instituciones Educativas Distritales, en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

En cuanto a los Semilleros TEC-IDRD, que tienen como fin incrementar la reserva deportiva del Distrito, asistieron 484 niños, niñas y adolescentes, en donde se identificaron a 50 escolares de las Instituciones Educativas Distritales beneficiadas por el proyecto, con posibilidades de pasar a las etapas de perfeccionamiento y/o rendimiento deportivo.

Como actividades de fomento deportivo, se destacan las siguientes:

- 51 monitores deportivos, deportistas de alto rendimiento del registro de Bogotá, realizaron acompañamiento a diferentes instituciones educativas para contar su historia de vida deportiva e interactuar con los estudiantes permitiendo vivenciar su deporte.
- Realización de las actividades (agenda técnica) del Proyecto de Cooperación entre Cuba y Colombia en el Skate Park Arena Movistar, Skate Park y Muro de Escalada UDS, Skate Park

Fontanar del Rio e IDRD, del 10 al 14 de junio.

- La participación de 14 estudiantes del centro de interés de natación de las IED Juan Francisco Berbeo y Julio Garavito Armero en la vigésimo tercera Olimpiada Iberoamericana Especial FIDES en el CUR Compensar.

A 31 de diciembre se realizaron 163.735 sesiones de clase de los centros de interés en deporte y actividad física.

Los logros deportivos del orden distrital y nacional más representativos son los siguientes:

- Nicol Avellaneda Bohórquez de la IED Laureano Gómez semilleros TEC-IDRD, logró medalla de oro en el campeonato nacional Merrel Trail Tour de atletismo categoría Sub 16, modalidad fondo, prueba de 10 km, realizado en la ciudad de Zipaquirá Cundinamarca.
- Anyi Lorena Anacona Puentes de la IED Rafael Bernal Jiménez semilleros TEC-IDRD ganó medalla de oro en el II Distrital Puntuable 2019 de taekwondo categoría junior, modalidad poomsae (formas), división principiante, realizado en la ciudad de Bogotá, Palacio de los Deportes.
- Mauricio Hernández Castro de la IED Manuela Beltrán semilleros TEC-IDRD ganó medalla de oro en el II Distrital Puntuable 2019 de taekwondo categoría menor de 51 kg, modalidad combate, división junior principiante, realizado en la ciudad de Bogotá, Palacio de los Deportes.
- Wilmar Estiven Pulido Piñarete de la IED El Tesoro de la Cumbre semilleros TEC-IDRD ganó medalla de oro en el Campeonato Distrital Cadetes y Junior de judo, categoría Sub 18, modalidad shiai (competitivo), división 50 kg, realizado en Bogotá en el Coliseo de la UDS.
- Dayana Murillo López de la IED El Tesoro de la Cumbre semilleros TEC-IDRD ganó medalla de plata en el

Campeonato Nacional Intercolegiado Federado de judo realizado en Bogotá Palacio de los Deportes, categoría Sub 15, modalidad Shiai (competitivo), género femenino, división 53 kg.

- Emanuel Alexander Rodríguez Rojas de la IED Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas semilleros TEC-IDRD, ganó 2 medallas de oro en el Campeonato Nacional Intercolegiado Federado Sub 13 y Sub 15 realizado en Bogotá en el Palacio de Los Deportes, categoría Sub 13 años, modalidad combate, género masculino, división 47 Kg y equipos 47Kg de judo.
- Ana María Ruiz Rueda de la IED de la IED Juan Francisco Berbeo, ganó una medalla de oro y una medalla de bronce en la vigésimo tercera Olimpiada Iberoamericana Especial FIDES 2019 en natación, realizadas en Bogotá, en estilo libre 25 metros y en estilo espalda 25 metros respectivamente.
- Cristian David Muñoz Cocoma de la IED Juan Francisco Berbeo, ganó dos medallas de bronce en la vigésimo tercera Olimpiada Iberoamericana Especial FIDES 2019 en natación, realizadas en Bogotá, en estilo libre 25 metros y en estilo espalda 25 metros.
- Laura Paola Barreto Bello de la IED Juan Francisco Berbeo ganó una medalla de bronce en la vigésimo tercera Olimpiada Iberoamericana Especial FIDES 2019 en natación, realizadas en Bogotá, en estilo espalda 50 metros.
- Maryury Daniela Hernández Valencia de la IED El Tesoro de la Cumbre Semilleros TEC-IDRD ganó medalla de oro en el Campeonato Nacional de judo Sub 13 y Sub 15 realizado en Cali Valle, Coliseo de Hockey, modalidad Shiahi género femenino 58 kg.
- Jhordan Andrés Vanegas Barrios de la IED El Tesoro de la Cumbre Semilleros TEC-IDRD, ganó medalla de oro en el Campeonato Nacional de judo Sub 13

y Sub 15 realizado en Cali Valle, Coliseo de Hockey, modalidad Shiahi género masculino, 40kg.

- Andrés Esteban Gallo Mancilla, de la IED Laureano Gómez Semilleros TEC-IDRD ganó medalla de oro en el Campeonato Distrital de Escuelas de patinaje realizado en la pista de patinaje del PRD categoría menores transición, división patín profesional, genero varones.



*Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- Estudiantes participantes de los Festivales TEC 2019 - Tercera Válida de Ciclo montanismo en el Parque Simón Bolívar, asistentes de las IED Julio Flórez y Naciones Unidas*

- Nicolle Avellaneda Bohórquez de la IED Laureano Gómez, Semilleros TEC-IDRD, ganó medalla de oro en el Campeonato Nacional Ultra La Mesa Ruta de los Miradores de atletismo realizado en La Mesa Cundinamarca, categoría juvenil, modalidad 12 kg.
- Jordán Andrés Vanegas Barrios de la IED El Tesoro de la Cumbre Semilleros TEC-IDRD, ganó medalla de oro en el Campeonato Súperate Fase Nacional, deporte judo, realizado en Sogamoso Boyacá, categoría prejuvenil, modalidad Shiahi, género masculino, división 40 kg.

**19. Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.**



El indicador mide el área total intervenida de los parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal, bolsillo y escenarios construidos, adecuados y/o con acciones de mantenimiento.

<b>Porcentaje del área total de parques de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción, adecuación y/o mantenimiento.</b>	
Línea Base	26,63%
Meta Plan	ND
Ejecutado a diciembre de 2016	27,25%
Ejecutado a diciembre de 2017	30,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	31,89%
Programado 2019	30,10%
Ejecutado a diciembre de 2019	30,10%
<b>Programado 2020</b>	<b>33,01%</b>

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte, -IDRD- Reporte PREDIS-PMR.

- Se realizó la operación y mantenimiento preventivo y correctivo de los 108 parques y escenarios de diferentes escalas administrados directamente por el IDRD.

Dentro de las acciones adelantadas en mantenimiento se encuentran las dirigidas a infraestructura, piscinas, lagos, canchas deportivas, zonas duras, cerramientos, mobiliario urbano, campos deportivos en grama natural y sintética, pistas especiales, señalización, manejo ambiental y de jardines, aseo y vigilancia.

Entre otras actividades se mencionan las siguientes:

Plaza de Toros: Mantenimiento y adecuación del escenario, ruedo, corrales, pintura y mantenimiento general incluyendo los palcos.

Sendero Monserrate: Adecuación del sendero de piedra y el camino alterno, para atender de forma segura el alto flujo de visitantes del sendero en la temporada de Semana Santa, que contó con una asistencia de 207 mil usuarios sin que se reportaran novedades importantes.

Parque La Florida: Se realizó mantenimiento de pistas de skate, reparación de 4 canchas de asfalto, mantenimiento de cubierta, cambio de señalización e instalación de gimnasio al aire libre.

Parque Simón Bolívar: Mantenimiento de pista de trote, con adecuación en polvo, ladrillo y caucho, reparación de senderos.

Parque Virrey Sur: Mantenimiento y adecuación de cubierta, baterías sanitarias y playas de piscina.

Parque Cayetano Cañizares: Reparación de cubierta de coliseos menores, instalación de tablero electrónico, mantenimiento de estructura deportiva del coliseo mayor.

Parque Patio Bonito: Se adecuaron zonas de juegos niños con dotación de modernas e incluyentes, con pisos de cauchos y barandas de protección, se realizó mantenimiento de cubiertas, estructura, vistieres. baterías sanitarias y playas de la piscina.

Administración de dieciocho (18) piscinas: Complejo Acuático (4), Virrey Sur (2), Autopista Sur (2), Meissen (2), Sauzalito (2), Patio Bonito (2) y recuperación de las 4 piscinas que se encontraban fuera de servicio desde hace más de una década en los parques Candelaria (2) y La Serena (2).

Construcción de seis pistas de patinaje en los parques Fontanar del Río, Gilma Jiménez, El Recreo, La Esperanza, El Taller y renovación de la pista de patinaje del parque Metropolitano Simón Bolívar-Sector Parque Recreodeportivo el Salitre PRD.

Adicionalmente, se construyeron ocho Escenarios de Nuevas Tendencias Deportivas-NTD en los parques Fontanar del Río, Gilma Jiménez, La Esperanza, Movistar Arena, Palermo Sur, Tercer Milenio, Nueva Tibabuyes y Nuevo Milenio.

- Construcción y/o adecuación de 42 canchas sintéticas por parte del IDRD en lo corrido del año 2019, con cerramiento e iluminación, distribuidas en parques vecinales, zonales y metropolitanos, así:

**25 canchas en parques vecinales:**

Urbanización la Cabrera (Japón) cód.02-007 (localidad de chapinero); Urbanización Chicalá cód. 07-292, Urbanización Santiago de Atalayas cód.07-321, Urbanización Portal del sol cód.07-403 (localidad de Bosa); Villa Alsacia cód.08-065, Marsella Sector Norte I Etapa cód. 08-066 (localidad Kennedy); 2 canchas en el parque Urbanización Ciudad Hayuelos cód.09-200 (localidad de Fontibón); Florencia Los Tronquitos cód.10-028, Urbanización la Bonanza cód. 10-215, Normandía cód. 10-190 (localidad de Engativá); Cantalejo cód.11-036, Urbanización. Mazuren I Sector cód. 11-161, Urbanización Lombardía cód.11-052 (localidad de suba); Santa Clara cód. 13-015, 4 canchas en el parque El Campín (APP Movistar Arena) cód.13-192 (localidad de Teusaquillo); 2 canchas en el parque Santa Isabel cód. 15-021 (localidad de Antonio Nariño); Los Ejidos cód. 16-415, Los Ejidos cód. 16-416 (localidad de Puente Aranda); Desarrollo Palermo Sur cód. 18-035 (localidad de Rafael Uribe Uribe); Desarrollo Caracolí cód. 19-710 (localidad Ciudad Bolívar).

**9 canchas en parques zonales:**

Servita cód. 01-023 (localidad de Usaquén), La Esperanza cód. 07-273 (localidad de Bosa); San Andrés cód.10-234 (localidad de Engativá); Casa Blanca cód. 11-069, Fontanar del Rio cód.11-368 (localidad de Suba), 2 canchas en el parque Sierra Morena cód. 19-190, Illimani cód.19-346 y Buena Vista el Porvenir cód. 19-347 (localidad de Ciudad Bolívar).

**8 canchas en parques Metropolitanos:**

3 canchas en el parque Tercer Milenio cód. 03-085 (localidad de Santa Fe); El

Tunal cód. 06-063 (localidad de Tunjuelito), 3 canchas en el parque El Porvenir cód. 07-391 (localidad de Bosa) y Simón Bolívar - Unidad Deportiva El Salitre cód. 10-290 (localidad de Engativá).

**20. Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana y zonal con intervenciones de construcción y/o adecuación.**

El indicador mide el número de parques de escala regional, metropolitana, zonal, vecinal y escenarios construidos y/o adecuados. El objetivo de estas intervenciones es ofrecer espacios adecuados en condiciones óptimas para el aprovechamiento del tiempo libre, así como para la práctica de deportes en equipamientos que cumplan con los estándares para las diferentes disciplinas.

<b>Número de parques y escenarios deportivos de escala regional, metropolitana, zonal y vecinal con intervenciones de construcción y/o adecuación</b>	
Línea Base	1,00
Meta Plan	416,00
Ejecutado a diciembre de 2016	3,00
Ejecutado a diciembre de 2017	82,00
Ejecutado a diciembre de 2018	153,00
Programado 2019	115,00
Ejecutado a diciembre de 2019	115,00
<b>Programado 2020</b>	<b>66,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- Reporte PREDIS-PMR.

El valor del 2016 corresponde al PDD BH

A diciembre 31 de 2019 se construyeron o mejoraron 115 parques: 104 vecinales, 5 metropolitanos y 6 zonales:

**Los 104 parques vecinales son:**

La Calleja cód. 01-010, La Calleja cód. 01-011, Nueva Santa Bárbara Sector Central cód. 01-020, Urbanización Santa Bárbara cód. 01-036, Desarrollo Horizontes cód.

01-042, Nueva Urbanización Santa Bárbara cód. 01-044, Nueva Urbanización Santa Bárbara cód. 01-049, Urbanización El Cedro Bolívar cód. 01-058, Urbanización Pañuelito cód. 01-071, Urbanización el Toberín cód. 01-079, Desarrollo Verbenal II Sector cód. 01-110, Balcones de Oriente cód. 01-113, Urbanización Ginebra Norte cód. 01-120, La Carolina cód. 01-125, Urbanización El Cedrito cód. 01-136, Las Delicias Del Carmen cód. 01-180, Villa Magdala cód. 01-202 (localidad de Usaquén); Urbanización la Cabrera (Japón) cód.02-007, Urbanización El Consuelo cód. 02-008, Urbanización Chico Reservado II Sector cód. 02-010, Sucre I cód. 02-012, Bosque Calderón II cód. 02-022, Sucre II cód. 02-029,Chico Norte cód. 02-037,Urbanización Chico Norte cód. 02-038, La Cabrera 4 cód. 02-055, Urbanización Chico Norte 2 sector 1 etapa y 2 etapa cód. 02-099, Agrupación de Vivienda Nueva Granada cód. 02-126 (localidad de Chapinero);San Diego (Bosque Izquierdo) cód. 03-004 (localidad de Santafé); Urbanización Antioquia cód. 04-038, Urbanización La María cód. 04-044,Horacio Orjuela cód. 04-078, Altamira cód. 04-104 (localidad de San Cristóbal); Marichuela cód. 05-008, Nuevo Porvenir Y Nuevo Portal cód. 05-024,Santa Librada La Sureña cód. 05-065, El Virrey Última Etapa cód. 05-124, Desarrollo La Reforma (El Progreso II Sector) cód. 05-199, Juan José Rondón Segundo Sector cód. 05-304, Nuevo Milenio I etapa cód.05-475 (localidad de Usme); Urbanización Chicalá Lote A cód. 07-292, Urbanización Santiago de Atalayas cód.07-320, Urbanización Santiago de Atalayas cód.07-321 (localidad de Bosa); Marsella Sector Norte I etapa, Pinos de Marsella cód. 08-066, Visión Colombia cód. 08-008, Pastranita II Sector cód. 08-045, Villa De Los Sauces II cód. 08-178, El Carmelo Favidí cód. 08-249, Urbanización Banderas cód. 08-386,Mandalay I Sector cód. 08-443, Las Luces Y Villa Rica cód. 08-533, Catalina II cód. 08-540,Urbanización La Magdalena cód. 08-

753 (localidad de Kennedy); Los Cábmulos cód. 09-010, Salitre 1 Sector I cód. 09-124, Salitre 1 Sector I cód. 09-157, Urbanización Ciudad Hayuelos Etapas II, III, IV Y V cód. 09-200 (localidad de Fontibón); Florencia Los Tronquitos cód. 10-028, Urbanización La Europa cód. 10-045, Urbanización Casa Nueva cód. 10-137, Urbanización Los Campos cód. 10-163, Urbanización Bonanza cód. 10-215, Torres De Granada cód. 10-318, Urbanización La Isabela 1 etapa cód. 10-396, Desarrollo El Porvenir cód. 10-598, Urbanización El Pedregal cód. 10-658, Urbanización Valdivia cód. 10-755 (localidad de Engativá); Urb. Amberes cód. 11-001, Urbanización Aures I cód.11-023, Urbanización Puente Largo 1 y 2 sector cód. 11-042, Urbanización Lombardía cód.11-052, Urbanización San Diego cód. 11-053, Pontevedra II Sector cód. 11-114, Villa María 1 sector cód. 11-166, Urbanización Los Almendros Del Norte cód. 11-206, Urbanización Iberia 3 sector cód. 11-577, Urbanización La Colina, Campestre cód. 11-583, Urbanización Gloria Lara cód.11-614, El Conódromo cód. 11-615, Urbanización Vilanova cód. 11-668, Urbanización Valle De Refous Sectores 1,2,3,4,5 cód. 11-682, Urbanización Pinos de Britalia cód. 11-817, Urbanización Cerros del tabor cód.11-899, Pinar De La Fontana etapas 1,2,3, Y 4 cód. 11-1136, Pinar De La Fontana etapas 1,2,3, Y 4 cód. 11-1137 (localidad de Suba); Ciudadela de los Parques cód. 12-175 (localidad de Barrios Unidos); Santa Clara cód. 13-015, Urbanización Santa Clara y Urbanización Cádiz cód. 13-023 , Urbanización Bosques del Salitre cód. 13-145, Urbanización Prados del Salitre cód. 13-178, Ciudad Salitre IV Etapa Sector II cód. 13-186 (localidad de Teusaquillo); Santa Isabel cód. 15-021 (localidad de Antonio Nariño); Urbanización Primavera Norte cód. 16-012, Urbanización Estación Central cód. 16-072, Gorgonzola cód. 16-126, El Tejar cód. 16-200 (localidad de Puente Aranda); Urbanización Marruecos cód. 18-033, Urbanización Quiroga I, II, III

etapa cód. 18-100 (localidad de Rafael Uribe Uribe); Urbanización La Coruña cód.19-012, Desarrollo Rincón De Galicia cód. 19-016, Pilonas Urbanización La Colmena cód.19-127, Pilonas Urbanización Compartir / La Colmena cód.19-413, Desarrollo Caracolí cód. 19-710 y Urbanización Balmoral Cesión Guadalupe cód. 19-750.

**Los 5 parques metropolitanos son:**

**Metropolitano El Recreo (pista de patinaje) cód. 07-260:** Se realizaron obras de construcción de la pista de patinaje, senderos, iluminación y señalización.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Metropolitano Simón Bolívar - Unidad Deportiva – UDS Pista de Atletismo, Cód. 10-290:** Construcción de la pista de atletismo cumpliendo con la norma vigente de la IAAF conocida por sus siglas en inglés (International Association of Athletics Federations), iluminación, señalización, cambio de cubierta en la zona de graderías, instalación de silletería.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Metropolitano Tercer Milenio cód. 03-085:** Obras de construcción y adecuación de plazoletas, senderos, módulos de café, pista recreativa bmx, pista de patinaje y cancha de hockey, cancha sintética de futbol 11, 2 canchas sintéticas de futbol 5, 2 módulos de camerinos, escenario de skate bowl y skate park - NTD, zona de gimnasios al aire libre, 2 canchas de baloncesto triple recreativo, 3 canchas de voleibol, 1 cancha de tenis, cancha múltiple, zonas de juegos infantiles, pista de trote, iluminación, señalización, mobiliario, cerramiento perimetral, mantenimiento y adecuación de baños, cafetería y tarima.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Metropolitano el Porvenir (tercera y cuarta etapa) cód.07-391:** Obras de construcción de zonas de gimnasio al aire libre, senderos, plazoletas, zonas verdes, obras hidráulicas, iluminación, subestación, caseta eléctrica, canchas de microfútbol, canchas de baloncesto, módulo de café, mobiliario y señalización.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Metropolitano Simón Bolívar- Sector Parque Deportivo el Salitre PRD (Pista BMX) cód. 12-091:** Construcción de 2

circuitos, plazoleta acceso, 2 partidores, edificio (vestir, enfermería, baños, cuarto para gimnasio), iluminación, subestación eléctrica



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD

### Los 6 parques zonales son:

**Parque Zonal Casa Blanca Cód. 11-069:** Construcción de 1 cancha sintética de fútbol 8, cancha múltiple con demarcación y graderías en terreno natural, 1 cancha de microfútbol con graderías en terreno natural, módulos de camerinos, 3 zonas de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, mesas de ajedrez y tenis de mesa, senderos, alcantarillado pluvial, muros de contención, plazoleta de acceso e iluminación.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Zonal La Esperanza cód. 07-273:** Se construyó la Pista de patinaje recreo-deportiva, cancha sintética de fútbol 7, zona de juegos infantiles, zona de gimnasios al aire libre, escenario de nuevas tendencias deportivas, pista de

trote, senderos, plazoletas, módulo de baños, módulo de camerinos, módulo de café, cerramiento, zonas verdes, iluminación, mobiliario y señalización.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Zonal Las Margaritas (Gilma Jiménez) cód.08-552:** Construcción de pista BMX, skate park, pista de patinaje, cancha de tenis, cancha múltiple, sendero de trote, zona de juegos infantiles, zona de juegos infantiles con arenara, zonas de gimnasios al aire libre, cerramiento perimetral incluye 4 porterías, iluminación, mobiliario, 2 módulos de camerinos, 2 módulo de baños, 5 módulos de café, plazoleta de eventos, plazoletas de acceso, senderos, 2 canchas futbol baby, señalización, 2 canchas de mini tejo y huerta



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Zonal Buena Vista el Porvenir Cód. 19-347:** Construcción de cancha sintética futbol 7, zona de juegos infantiles, gimnasios al aire libre, senderos, obras hidráulicas, obras de mitigación, iluminación, módulo de camerinos, módulo de baños y señalización.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Zonal Sierra Morena Cód. 19-190:** Se construyeron 2 canchas sintéticas de fútbol 5 (incluye cerramiento e iluminación), senderos peatonales, zona de juegos infantiles, 2 zona de gimnasios al aire libre, mobiliario y señalización.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

**Zonal Illimani Cód.19-346:** Se realizó la construcción de 1 cancha sintética de futbol 5, módulo de camerinos, cancha múltiple, teatrino, pista de trote, zona de gimnasios al aire libre, 4 zonas de juegos infantiles, senderos, iluminación, señalización y mobiliario.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDRD.

## 21. Número de Actividades recreativas y deportivas realizadas.

Este indicador está compuesto por las actividades de Ciclovía, Recreovía, Eventos Metropolitanos, Recreación para la Infancia, Recreación para la Juventud, Recreación para Personas Mayores, Recreación Incluyente, Recreación Comunitaria, programa Muévete Bogotá, Deporte Escolar, Torneos Interbarriales, Apoyo a Certámenes Deportivos, Festival de Verano y Escuelas Deportivas.

Número de Actividades recreativas y deportivas realizadas	
Línea Base	ND
Meta Plan	228.166
Ejecutado a diciembre de 2016	31.301,00
Ejecutado a diciembre de 2017	76.883,00
Ejecutado a diciembre de 2018	67.416,00
Programado 2019	54.267,00
Ejecutado a diciembre de 2019	57.613,00
<b>Programado 2020</b>	<b>21.201,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- Reporte PREDIS-PMR.

Dentro de las actividades recreativas se destaca la Recreovía, que promueve la generación de hábitos y estilos de vida saludables, a través de la práctica de la actividad física dirigida -musicalizada- en espacios acondicionados y adecuados para la práctica libre, en diferentes horarios y jornadas durante la semana, para la participación de las personas con una duración en promedio de 45 minutos.

A 31 de diciembre el programa contó con una participación de 1.934.404 asistentes.

Dentro de las Actividades para la infancia es importante mencionar las ludotecas, en donde niñ@s encuentran un espacio para su desarrollo integral a través del juego. Estas se encuentran ubicadas en San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda y Ciudad Bolívar con una atención a 31 de diciembre de más de 146.130 niñ@s y acompañantes. Es impórtate destacar que el programa de

infancia realizó la apertura de tres nuevas ludotecas que son: Gilma Jiménez en la localidad de Kennedy, Renacimiento en la localidad de los Mártires y Parque los Novios en la localidad Barrios Unidos, esta última presta servicio únicamente los fines de semana.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD.

Dentro de los programas realizados para la juventud se encuentran: “*De parche por el Distrito*” con una participación de 25.231 asistentes, “*semana de la juventud*” con 15.211 asistentes, “*Recreo encuentros juveniles*” con 95.191 asistentes, “*Caminatas recreativas*” con 33.139 asistentes, “*Campamentos recreativos*” con 6.373 asistentes y “*Campista por un día*” con 21.827 asistentes.

Para la atención de personas mayores se desarrollan actividades recreativas con el objetivo de brindar a esta población bienestar integral, fortalecimiento de destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes propias de su edad, realizando actividades como: “*Nuevo Comienzo*”, “*Celebración del mes de la persona mayor*”, “*Viejoteca local*”, “*Viviendo a través del Juego*” y “*Centro día Recreativo*” con una participación de 353.284 asistentes.

En el mes de agosto se celebró la versión 23 del Festival de Verano, en la cual se realizaron actividades recreo deportivas, las cuales contaron con una participación de 3.797.701 asistentes. A continuación, se describen algunas de las actividades realizadas durante el evento:

El 24 de julio se realizó el lanzamiento del festival, el cual contó con la participación de representantes de las fuerzas militares, de las diferentes instituciones distritales y por supuesto del Alcalde Mayor de Bogotá. El día 3 de agosto se dio apertura oficial a la versión 23 del festival de verano, con el Ciclo paseo Bicentenario, el cual contó con un recorrido espectacular de 130 kilómetros aproximadamente. La largada se dio en el parque metropolitano Simón Bolívar a las 6:00 am para llegar al puente de Boyacá donde hace 200 años se selló la independencia de Colombia. Aunque las condiciones climáticas no fueron las mejores, esto no fue obstáculo para más de 5.000 ciclistas disfrutaran el recorrido. El acompañamiento por parte de la Policía y de los Guardines de Ciclovía fue espectacular, siempre velando por la seguridad e integridad de los participantes. Los primeros ciclistas llegaron a la meta en menos de 4 horas.

El Slide the City fue una de las actividades que tuvo mayor reconocimiento por parte de la comunidad, no es solo un tobogán, es un tobogán gigante, en el cual a cada participante le fue entregado un flotador con el cual se facilitó el deslizamiento. Esta atracción fue ubicada en el puente de la carrera 50 entre calles 26 y 44, actividad que pudieron disfrutar personas de todas las edades. Estuvo disponible en dos jornadas y lo disfrutaron más de 25.000 personas.

Como es tradicional se realizó el concierto Olímpica Stereo gran aliado de las actividades realizadas por el Instituto, el cual tuvo una novedad para esta versión del festival, se realizaron mano a mano entre un intérprete de género vallenato versus uno del género popular.

Los duelos que disfrutaron los bogotanos fueron los siguientes: Karen Lizarazo vs Ana del Castillo; Rafael Santos vs. Arelys Henao; espectáculo especial Maía; Omar Geles vs. Pipe Bueno; Farid Ortiz vs.

Alzate; Nelson Velásquez vs. Yeison Jiménez y Jorge Celedón vs. Jessi Uribe.

El martes 6 de agosto para conmemorar los 200 años de Independencia Nacional y los 481 de la fundación de la capital se realizó concierto encabezado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y los cantantes: Manuel Medrano, Son Palenque, Toto La Momposina, Diana Burco, Los Rolling Ruanas, El Kanka, Bahía Trío, Elkin Robinson, Cimarrón, Cholo Valderrama. Fruko y Sus Tesos y Herencia de Timbiquí.

Otro de los eventos que no pueden faltar en el festival de verano es el concierto Góspel el cual se realizó 7 de agosto en la plaza de eventos del parque Simón Bolívar y conto con la participación de los siguientes artistas: Álex Zurdo, Danilo Montero, Christafari, Madiel Lara, Blanca Callahan, Generación 12, Su Presencia y Jesús Legacy, La Sociedad 111, La Barca Rocka y Zooperformance.

El 11 de agosto se cerró con broche de oro la versión 23 del festival de verano y como es costumbre en asocio con la emisora La Kalle, se realizó un concierto espectacular, el cual inició a la una de la tarde y conto con la participación de los siguientes artistas: Jessi Uribe, Paola Jara, Mike Bahía, Peter Manjarrés, entre otros.

El cierre del festival no pudo ser mejor, este honor le fue asignado a Los Tigres del Norte, quienes han sido ganadores de varios premios Grammy y con sus interpretaciones hicieron vibrar a los 80.000 asistentes.

## 22. Centros de Perfeccionamiento Deportivo creados.

El objetivo de los centros de perfeccionamiento deportivo es incrementar la reserva deportiva de Bogotá, a través de la búsqueda, identificación y desarrollo de talentos deportivos para consolidar el Sistema del deporte del Distrito Capital.

En cada centro se desarrollan uno o varios deportes, brindando los escenarios, la implementación deportiva específica por disciplina, así como el recurso humano interdisciplinario de ciencias del deporte como son médicos, psicólogos, fisioterapeutas, nutricionistas, trabajadores sociales, entrenadores y metodólogos entre otros. Además, estos centros permiten la articulación entre las Escuelas de Formación Deportiva y los programas de Alto Rendimiento.

Centros de Perfeccionamiento Deportivo creados	
Línea Base	0,00
Meta Plan	4,00
Ejecutado a diciembre de 2016	4,00
Ejecutado a diciembre de 2017	4,00
Ejecutado a diciembre de 2018	4,00
Programado 2019	4,00
Ejecutado a diciembre de 2019	4,00
<b>Programado 2020</b>	<b>4,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD- Reporte PREDIS-PMR.

Los cuatro centros de perfeccionamiento creados son los siguientes:

- Complejo Acuático Simón Bolívar- actividades subacuáticas, triatlón y natación.
- Unidad Deportiva El Salitre - lucha, Judo, boxeo, karate, taekwondo, béisbol, levantamiento de pesas, tenis de mesa, esgrima, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclismo, atletismo, patinaje, squash, softbol, gimnasia, bolo, billar, tejo.
- Parque El Tunal – atletismo, ajedrez y boccia.
- Cayetano Cañizares - gimnasia, fútbol, tenis de Mesa, lucha, futbol sala, boxeo.



### 23. Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES.

El indicador tiene como objetivo observar la capacidad operativa de IDARTES en términos del volumen de actividades artísticas producidas o apoyadas, dirigidas al territorio y/o con vocación poblacional. En este ejercicio se examina y focaliza la cobertura y el tipo de oferta artística puesta a disposición de los bogotanos, con lo que se pretende fortalecer la *apropiación y disfrute del espacio público*, la *convivencia*, el respeto a la diversidad y la construcción de comunidad.

Al final de la vigencia 2019 el Instituto Distrital de las Artes desarrolló 25.557 actividades culturales y artísticas, de las cuales se beneficiaron 2.434.174 ciudadanos, para ello, la entidad trabajó en dos distintos frentes, de una parte, la programación en la red de escenarios propios de la entidad, y de otra parte actividades en territorio en espacios de orden local. La oferta de la entidad llegó a las 20 localidades de la ciudad, incluidas zonas en ruralidad lo que afirma el enfoque en el territorio de la entidad a través de su oferta institucional.

Número de actividades artísticas producidas o apoyadas por el IDARTES	
Línea Base	11.087,00
Meta Plan	88.965
Ejecutado a diciembre 2016	14.968
Ejecutado a diciembre 2017	25.128
Ejecutado a diciembre 2018	23.383
Programado 2019	22.200
Ejecutado a diciembre de 2019	25.557
<b>Programado 2020</b>	<b>5.731</b>

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES- Reporte PREDIS – PMR.

Del total de actividades que realizó la entidad, 17.800 fueron con enfoque diferencial, dirigidas a grupos étnicos sectores sociales y etarios, de este total 10.832 actividades estuvieron dirigidas a Primera Infancia, Infancia y Adolescencia,

862 actividades a juventud, 4.845 actividades a personas adultas, 452 actividades a adultos mayores, 132 actividades a Comunidad Rural y Campesina, 1 actividad a personas en ejercicio de la prostitución, 16 actividades a personas habitantes de calle, 40 actividades a mujeres, 101 actividades a personas con discapacidad, 43 actividades a personas privadas de la libertad, 155 actividades a sectores LGBTI, 13 actividades a personas víctimas del conflicto armado, 4 actividades a población Migrante, 82 actividades a población Afrocolombiana, 5 actividades a Comunidad Negra, 1 actividad a Población Palenquera, 3 actividades a pueblo Rrom y 211 actividades dirigidas a pueblos indígenas.

En el componente de actividades realizadas en la red de escenarios de la entidad se destacan: Teatro Jorge Eliécer Gaitán 105.834 asistentes que participaron en 169 eventos en las franjas: Cosmopolita, Consentidos y Colombia; Teatro el Parque realizó 324 eventos contando con la asistencia de 22.491 personas discriminadas en las franjas de Consentidos y Escolar; en el Teatro al Aire Libre la Media Torta se realizaron 74 eventos que contaron con una asistencia total de 23.627 personas; El Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo realizó 448 actividades que contaron con la asistencia de 276.191 personas; Planetario de Bogotá 9.401 actividades, entre las que se destacan Experiencias en el Domo, con 2215 proyecciones, Experiencias en el Museo del Espacio, contando 997 actividades, Clubes de astronomía y tecnología infantil, juvenil, contando con 97 actividades, programación Cinemateca de Bogotá, (1016 proyecciones), Ensayos ocasionales en la Casona de la Danza (121 actividades).

De las actividades desarrolladas con un enfoque territorial dentro de las 20 localidades de la ciudad se destacan: Programa Cultura en Común, (273 actividades), Planetario en Movimiento

(371 actividades), Picnic Literario (69 actividades), Laboratorios Crea (4.847 actividades), Idartes Rural y Parques Para Todos y Festivales al Barrio (612 actividades).

#### 24. Número de estímulos entregados.

Número de estímulos entregados	
Línea Base	510,00
Meta Plan	3.247,00
Ejecutado a diciembre de 2016	635,00
Ejecutado a diciembre de 2017	730,00
Ejecutado a diciembre de 2018	999,00
Programado 2019	980,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.013,00
<b>Programado 2020</b>	<b>32,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES-  
 Reporte PREDIS – PMR.

El indicador tiene como objetivo observar la suma de estímulos y apoyos entregados mediante concurso y a través de propuestas, a personas naturales, jurídicas o agrupaciones para reconocer y promover las prácticas de las poblaciones, los territorios y los subcampos del arte, con lo que se pretende fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la ciudadanía y de las prácticas artísticas.

Durante 2019 se realizó la revisión de los resultados obtenidos en el desarrollo del Portafolio Distrital de Estímulos 2018 como insumo para la planeación a 2019. Así mismo, se elaboró una propuesta para la estrategia de comunicaciones del Programa Distrital de Estímulos – PDE 2019, que se desarrolló en dos sentidos:

- Realización de las jornadas informativas: que contó con la participación de 929 personas en el desarrollo de las jornadas informativas, aumentando el doble respecto al primer trimestre del 2018 (con 436 asistentes), este resultado, obedece a la estrategia de difusión y a

,00la gestión realizada del área por ampliar el número de intervenciones y al fortalecimiento de la agenda temática de las socializaciones.

- Interacción en Redes Sociales: Aparte de la publicación en la página web del Idartes y la SDCRYD, se realizaron sesiones de Facebook Live para las áreas de Música, Arte Dramático, Artes Plásticas, Arte, Ciencia y Tecnología, Literatura, Danza, Arte para la transformación social, Emprendimiento, entre otras. Se destaca que el alcance de la primera transmisión que llegó a más de 28.000 personas y cerca de 250 personas conectadas simultáneamente, con un total de reproducciones de 15.000.

Durante la vigencia 2019 el Instituto Distrital de las Artes desarrolló las siguientes acciones que permitieron apoyar 1.013 iniciativas a través del PDE, implicando con ello un cumplimiento de la meta para la vigencia de 103%:

- Idartes entregó 542 estímulos a los participantes ganadores del Portafolio Distrital de Estímulos. El total de recursos entregados fue de \$6.112.244.450,
- Respecto al desarrollo del Banco de Jurados para el PDE 2019, El Área de Convocatorias realizó el apoyo al proceso de evaluación y deliberación de las propuestas del PDE por medio del aplicativo de Jurados del SISCREDA, también, verificó las actas y las observaciones. Durante el año 2019, se designaron 471 jurados para un total de recursos entregados de \$ 1.103.301.650

**25. Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística.**

<b>Número de participantes en actividades de sensibilización o formación artística</b>	
Línea Base	85.000,00
Meta Plan	643.498,00
Ejecutado a diciembre de 2016	96.840,00
Ejecutado a diciembre de 2017	146.975,00
Ejecutado a diciembre de 2018	137.362,00
Programado 2019	138.500,00
Ejecutado a diciembre de 2019	142.767,00
<b>Programado 2020</b>	<b>127.854</b>

Fuente: Instituto Distrital de Artes -IDARTES- Reporte PREDIS – PMR.

El indicador tiene como objetivo observar el volumen de participantes en actividades de sensibilización o formación artística. A través de los programas Crea y Nidos, mediante los cuales se aproxima el contacto y la experimentación con las artes a grupos focalizados tales como primera infancia, infancia, adolescencia y jóvenes en edad escolar, entre otros. Este aporte permitirá desarrollar ciudadanos integrales que reconozcan y valoren las facetas artísticas del ser.

El proyecto Experiencias artísticas para la primera infancia (Nidos) tiene por objeto la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años. Se implementan metodologías y diversas actividades que permiten experimentar vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en el ámbito familiar, y al fortalecimiento de su núcleo familiar.

Se da cumplimiento a esta meta a través de experiencias artísticas en encuentros grupales y espacios adecuados, y procesos de circulación. Se atendieron niñas, niños y gestantes en encuentros grupales con experiencias artísticas, en espacios no convencionales y en espacios adecuados.

Por otra parte, en los procesos de circulación se han atendido 33.977 niñ@s a través 1127 encuentros con experiencias artísticas en circuitos, microcircuitos y atención en nidos (Espacios Inflables Itinerantes) se han desarrollado atenciones en 19 de las 20 localidades de Bogotá. La mayoría de los beneficiarios de las atenciones se concentran principalmente en las localidades donde están ubicados los colegios seleccionados para atención dentro de la articulación con la Secretaría de Educación del Distrito, tales como las localidades de Kennedy, Bosa, Barrios Unidos.

El proyecto Nidos cumplió la meta de sostener o crear 19 espacios adecuados para la atención a la primera infancia.

Por otra parte, mediante el proyecto de Formación artística en la escuela y la ciudad (Crea), al finalizar la vigencia 2019, se realizó la atención a 50.962 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mediante las líneas Arte en la escuela y Emprende CREA.

## SECTOR HACIENDA

### 1. Billones de pesos (de 2016) recaudados oportunamente.

El objetivo principal de la Estrategia Financiera del Plan Distrital de Desarrollo es “Fortalecer la gestión integral de las finanzas distritales, incrementando sus principales ingresos e implementando nuevas fuentes de carácter permanente”.

A continuación, se describen los avances de los indicadores que más impactan el desarrollo de este objetivo:

Billones de pesos (de 2016) recaudados oportunamente	
Línea Base	\$23,50
Meta Plan	\$30,59
Ejecutado a diciembre de 2016	\$2,31
Ejecutado a diciembre de 2017	\$7,45
Ejecutado a diciembre de 2018	\$7,70
Programado 2019	\$7,94
Ejecutado a diciembre de 2019	\$8,08
<b>Programado 2020</b>	<b>\$5,49</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-  
 Reporte PREDIS – PMR.

Con corte a diciembre 31 de 2019 se recaudaron \$8,078,288 millones (a pesos 2016) por concepto de recaudo oportuno, de los cuales el 34% corresponde al impuesto predial unificado, el 43% al impuesto de industria y comercio, el 7% al impuesto sobre vehículos automotores y el 16% a otros impuestos.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH- se encuentran:

- Acercamientos tributarios: Buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno.
- Programas de fidelización y control extensivo: buscan que los contribuyentes de los diferentes impuestos cumplan con sus obligaciones oportunamente antes del

vencimiento establecido por la SDH en la Resolución No. SDH-000190 del 22 de noviembre de 2018. Las actividades de fidelización se realizan antes de las fechas de vencimientos, donde se recuerda a los contribuyentes el deber tributario que tienen con la ciudad. Las actuaciones de control persuasivo y control extensivo se realizan en la vigencia y después de los vencimientos, invitando a los contribuyentes a cumplir con su obligación tributaria y evitar procesos de fondo (determinación y cobro).

- Ejecución del Plan de medios y de campañas locales de comunicación.
- Orientación tributaria al contribuyente por canales como: Presencial en la Red Cade, atención telefónica línea SDH y línea 195, chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB.

Es preciso aclarar que la atención a contribuyentes por los diferentes canales es un resultado de los programas que se ejecutan de control y educación tributaria y que en parte son financiados por el proyecto de inversión 703 - “Control y Servicios Tributarios”. Es así como el soporte logístico, las representaciones lúdicas, la escuela tributaria, generan un movimiento en la ciudadanía que se refleja en el uso de los diferentes canales de interacción.

Estas acciones han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

### 2. Billones de pesos (de 2016) recaudados por gestión anti-evasión

Con corte a diciembre 31 de 2019 se recaudaron \$751,494 millones (a pesos 2016) por concepto de gestión tributaria, de los cuales el 55% corresponde al

impuesto predial unificado, el 19% al impuesto de industria y comercio, el 24% al impuesto sobre vehículos automotores y el 2% a otros impuestos.

<b>Billones de pesos (de 2016) recaudados por gestión anti-evasión.</b>	
Línea Base	\$2,05
Meta Plan	\$1,88
Ejecutado a diciembre de 2016	\$0,31
Ejecutado a diciembre de 2017	\$0,64
Ejecutado a diciembre de 2018	\$0,71
Programado 2019	\$0,16
Ejecutado a diciembre de 2019	\$0,75
<b>Programado 2020</b>	<b>\$0,26</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-Reporte PREDIS – PMR.

Entre las actividades para alcanzar este cumplimiento se encuentran: 1) Intervenir omisos totales ICA. 2) Desarrollar programas control intensivo sobre contribuyentes incumplidos. 3) Desarrollar acciones para el manejo del retorno de programas masivos. 4) Desarrollar acercamientos y operativos de control tributario. 5) Unificación y simplificación normativa tributaria. 6) Desarrollar programas masivos de cobranza. 7) Realizar programas de control cobro a población específica. 8) Intervenir grandes contribuyentes morosos. 9) Garantizar la operatividad, confiabilidad, completitud y oportunidad de la cuenta corriente.

Los principales beneficios se manifiestan en mayores recursos para la ciudad que garantizan el mantenimiento de las inversiones o la proyección de una mayor provisión de bienes y servicios públicos y en la ampliación de las bases de contribuyentes de los impuestos mejorando la equidad en el pago de los tributos al disuadir a los omisos y morosos e informarles la importancia de su aporte para la financiación de las obras de la ciudad.

### **3. Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias**

Teniendo en cuentas las actividades desarrolladas en el marco de la educación y cultura tributaria enfocadas a informar y formar, en el año 2019 se han sensibilizado 95.692 contribuyentes entre jornadas que incluyen acercamientos, capacitaciones, ferias de servicio y registro empresarial incluyendo gestión con visitas a omisos totales de ICA, entre otras, con el fin de incentivar el cumplimiento oportuno, para lo cual se han utilizado soporte logístico y lúdico, que acompaña los acercamientos tributarios como ferias, capacitaciones, entre otros.

<b>Contribuyentes sensibilizados para que cumplan oportunamente las obligaciones tributarias</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	445.170,00
Ejecutado a diciembre de 2016	41.724,00
Ejecutado a diciembre de 2017	98.466,00
Ejecutado a diciembre de 2018	107.401,00
Programado 2019	101.535,00
Ejecutado a diciembre de 2019	95.692,00
<b>Programado 2020</b>	<b>96.044,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda – SDH-Reporte PREDIS – PMR.

Dentro de las acciones encaminadas a los programas de fidelización se encuentran las siguientes, las cuales no solo han sido dirigidas al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que también se han ido encaminando a incentivar la cultura tributaria, a través de la realización de acercamientos tributarios a grupos de contribuyentes con el fin de felicitar, informar, y educar.

Partiendo de las actividades desarrolladas en el plan operativo con el apoyo logístico y lúdico concebido a través del Proyecto de Inversión 703 – Control y Servicios Tributarios, durante el periodo enero a diciembre de 2019 se han desarrollado las siguientes actividades:

- 115 acercamientos con ciudadanía temprana, llegando a 13.301 asistentes. 32 actividades lúdicas con ciudadanía temprana con participación de 14.611 asistentes.
- 65 actividades o sesiones a través de los convenios tipo NAF (Núcleos de Apoyo Fiscal) con 2.497 asistentes presenciales y 13.172 asistentes virtuales para un total de 15.669 asistentes.
- 24 conferencias en temas tributarios con universidades, asistencia de 1.827 personas.
- Tres sesiones de formación consultorios contables, asistencia de 360 personas.
- Una jornada de conferencias en universidades, 80 asistentes.
- 35 sesiones de conversatorios y sensibilización con aliados estratégicos, con 6.344 asistentes.
- 11 jornadas de formación de competencias en impuestos distritales para los funcionarios de Entidades Públicas con 457 asistentes.
- Una sesión de sensibilización a PYMEs, con asistencia de 42 personas.
- 19 ferias de servicio con 12.858 trámites y 10.280 ciudadanos atendidos.
- 65 jornadas de Formación Tributaria en el Territorio con 8.339 asistentes sensibilizados.
- Campañas de formación en los impuestos con bases presuntas, Delineación Urbana, Estampillas y Publicidad Exterior Visual, se realizaron tres actividades con una participación de 426 personas.
- Mediante el mecanismo de la escuela tributaria se realizaron 39 jornadas con un cubrimiento de 2.496 entre ciudadanos y funcionarios formados en temas tributarios.

Así mismo, dentro de las actividades desarrolladas en el marco del Registro de

Información Tributaria se realizaron 21.460 visitas al año.

Estas actividades permiten mejorar la experiencia en el servicio ya que se está acercando la administración a los contribuyentes a través de diferentes estrategias como capacitaciones, comunicaciones masivas, etc.

La sensibilización de los contribuyentes en lo corrido del Plan aporta al logro alcanzado en la meta de recaudo oportuno.

#### **4. Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional**

Este indicador permite medir la oportunidad en el reconocimiento pensional del FONCEP, definida internamente como la gestión de dichas solicitudes por el analista del área dentro de los primeros días del mes siguiente a su recepción; de esta forma se pretende contribuir al mejoramiento de la prestación del servicio a los afiliados relacionada con la gestión de su trámite, toda vez que los términos de ley se encuentran en 120 días calendario para el reconocimiento pensional.

Tras el rediseño del proceso y el seguimiento estricto que FONCEP desarrolló durante el 2019, se logró el cumplimiento de los términos de ley, de tal forma que la percepción de servicio al cliente de los grupos de valor e interés de la Entidad mejoró.

Sin embargo, durante la vigencia se presentaron diferentes eventos que impactaron en el logro de las metas definidas, dentro de estos están las situaciones de orden público imprevistas que afectaron la operación y el aumento de actividades a cargo de la Gerencia de Pensiones ocasionado por asumir la competencia para el reconocimiento de prestaciones pensionales (anteriormente a cargo de la Unidad de Mantenimiento Vial), el apoyo brindado en el cargue de

información en el Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales - PASIVOCOL y el aumento en la revisión de resoluciones con cuotas. Por otro lado, la automatización de los indicadores de la Entidad resultó en una valoración más ácida al considerar tiempos más precisos en días y horas.

Por lo anterior, y aunque la Entidad realizó varios esfuerzos para minimizar los impactos en el cumplimiento de las metas, en el tercer trimestre del año se hizo necesario realizar una modificación en la meta planteada para el 2019, pasando de 100% a 95% y programando para el 2020 una meta del 100%, de esta forma la Entidad define actividades no planteadas inicialmente con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos para el cuatrienio dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

<b>Porcentaje de Oportunidad en reconocimiento pensional.</b>	
Línea Base	61.80%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	85,55%
Ejecutado a diciembre de 2018	91,82%
Programado 2019	95,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	95.81%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR.

### 5. Porcentaje de oportunidad a respuesta de PQRS

Este indicador permite medir el porcentaje de respuestas de PQRS que se atienden en los términos de oportunidad establecidos internamente por FONCEP. Para esto, se emprendieron varias acciones durante el 2019 tales como el robustecimiento de la infraestructura tecnológica necesaria para la atención oportuna de las PQRS, el desarrollo para el cargue de certificaciones de cesantías,

liquidación individual de capital e intereses y el mejoramiento de los canales virtuales de atención al ciudadano.

Por otro lado, se fortaleció el modelo de servicio y de experiencia a la ciudadanía, con el fin de definir pasos a seguir para lograr experiencias positivas en los grupos de valor que se reflejaran en buenas valoraciones hacia FONCEP y sus servidores. Así mismo, se realizaron acciones relacionadas con el modelo de gobierno de datos como mecanismo relevante para que por medio de roles definidos, se tenga control frente a los datos generados, su usabilidad, calidad, conveniencia y pertinencia para apoyar la toma de decisiones.

Los impactos de las acciones emprendidas se vieron reflejados en un incremento en las solicitudes recibidas por diferentes medios y con temas más especializados requiriendo que las áreas tomen más tiempo para responder.

Por lo anterior, y sumado al proceso de automatización de indicadores, que tienen mayor precisión y acidez en su medición al considerar días y horas, se presentaron retrasos para alcanzar la meta, por lo que en el tercer trimestre del año fue necesario realizar una modificación en la meta pasando del 95% al 92% y estableciendo nuevas actividades para el 2020 que permitan cumplir con los compromisos adquiridos dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

<b>Porcentaje de Oportunidad a respuesta de PQRS</b>	
Línea Base	59,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	78,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	87,25%
Ejecutado a diciembre de 2018	94,60%
Programado 2019	92,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	91.54%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR.

## 6. Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada

Este indicador mide la eficiencia del proceso de Gestión de Cartera del FONCEP en el saneamiento de los créditos hipotecarios, entregando información útil a los usuarios orientada a facilitar la conciliación de sus deudas y la obtención de los documentos de paz y salvo.

La cartera recibida de la anterior Administración contaba con morosidad del 96.82%, con un alto porcentaje de incobrabilidad, cifras inciertas y con obligaciones legales de ajustes de intereses incumplidas por casi dos décadas.

Durante el 2019, se continuó con los esfuerzos que se venían realizando desde el 2016 logrando significativos avances en depuración, cobro y saneamiento de dicha cartera; de los 378 créditos recibidos a 1 de enero de 2016 se logró sanear el 100% a 31 de marzo de 2019, así: 48 activos, 9 inactivos, 177 saneados contablemente y 144 cancelados por pago, logrando la meta establecida para la presente vigencia.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor de la cartera ascendía a \$ 1.786 millones, una reducción cercana al 80% del valor de los créditos recibidos en 2016.

Porcentaje de Cartera FAVIDI saneada	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	12,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	34,39%
Ejecutado a diciembre de 2018	96,00%
Programado 2019	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	100,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>*N.A</b>

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR. \*Meta cumplida a 2019.

## 7. Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas.

Este indicador permite medir la eficiencia de la gestión administrativa realizada por parte de la Entidad frente a la depuración de los saldos de las cuotas partes existentes a diciembre de 2015.

Durante el 2019 se realizó el proceso de actualización y documentación de los procedimientos asociados a la gestión de cuotas partes por cobrar, se realizaron las validaciones con los reportes de contabilidad, se adelantaron los desarrollos tecnológicos asociados a la generación de cuentas en cobro en coactivo, entre otras funcionalidades.

En la ejecución de dichas actividades, se evidenciaron diferentes inconsistencias que estaban dificultando los cargues en el sistema de información, por esta razón, en el tercer trimestre del año se modificó la meta para 2019 al 90% y para la vigencia 2020 se establecen nuevas actividades encaminadas a alcanzar el 100% de acuerdo con los compromisos adquiridos dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

A pesar de lo anterior, durante los últimos meses del año, FONCEP logró mejorar la gestión de depuración alcanzando una meta superior a la ajustada para el 2019.

Porcentaje de Cuotas Partes Depuradas	
Línea Base	0,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	89,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	22,19%
Ejecutado a diciembre de 2018	77,00%
Programado 2019	90,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	97,50%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Reporte PREDIS – PMR.



## 8. Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos

Porcentaje de cambios incorporados anualmente en la base de datos catastral frente a los cambios físicos, jurídicos y económicos	
Línea Base	99%
Meta Plan	100%
Ejecutado diciembre 2016	100%
Ejecutado diciembre de 2017	100%
Ejecutado diciembre de 2018	100%
Ejecutado a diciembre 2019	100%
<b>Programado 2020</b>	<b>100%</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS - PMR

La actualización catastral inició con la emisión de la Resolución 195 del 12 de febrero de 2019, por medio de la cual se ordenó la iniciación del proceso de actualización catastral. Se adelantaron las actividades técnicas, administrativas y logísticas que permitieron la actualización catastral en los aspectos físico, jurídico, económico y geográfico de los inmuebles de la ciudad; proceso que concluyó en el mes de diciembre de 2019 con la incorporación masiva de la información actualizada, el cierre de la Base de Datos Catastral y el sistema geográfico de la Unidad y la entrega de la base a la Secretaría Distrital de Hacienda. Dentro de las principales actividades adelantadas se destacan:

### • Componente físico:

- ✓ En la etapa del pre-reconocimiento se aprobaron por control de calidad 104.474 predios.
- ✓ En la etapa de reconocimiento se aprobaron por control de calidad 42.913 predios.
- ✓ Se desenglobaron 598 lotes en propiedad horizontal (PH) y en no propiedad horizontal (NPH).

### • Componente jurídico:

- ✓ Actualización de nombre de propietario de 115.765 predios.

### • Componente económico:

- ✓ Captura de 97.510 ofertas de mercado inmobiliario, de las cuales 32.606 se depuraron por parte de los evaluadores.
- ✓ Actualización de 280 tipologías constructivas para la determinación de valores metro cuadrado de construcción de predios en no propiedad horizontal, que servirán de insumo para establecer el valor del avalúo catastral.
- ✓ Actualización de las Zonas Homogéneas Físicas de los 53 macro sectores en los que está dividida la zona urbana de la ciudad.
- ✓ Se aprobó por control calidad el 100% de los predios punto muestra, insumo para la determinación de valores catastrales.
- ✓ Se aprobaron 39.061 avalúos especiales de centros comerciales pequeños, medianos y grandes, entre otros predios.

Entre las vigencias 2012 a 2020 el número de predios actualizados creció en 18%. Pasando de 2.269.252 a 2.681.886 predios, lo que indica un aumento de 412.634 en todo el período.

## 9. Porcentaje de avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá

La Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA-, ha sido construida a partir de cinco (5) componentes que, de manera conjunta, permiten fortalecer el manejo y la gestión de la información geográfica en las entidades del Distrito Capital: Políticas y

estándares, datos, tecnología y fortalecimiento institucional. Busca que la información geográfica en el Distrito se construya, se conozca, se comparta, se reutilice y sirva como insumo para generar valor agregado en beneficio de la comunidad, con reglas de juego claras, pertinentes y unas condiciones técnicas orientadas a la calidad.

<b>Porcentaje de avance en la ampliación de la información geográfica disponible a través de la IDE de Bogotá.*</b>	
Línea Base	30,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado diciembre 2016	17,00%
Ejecutado diciembre de 2017	86,20%
Ejecutado diciembre de 2018	118,80%
Programado 2019	100,00%
Ejecutado a diciembre 2019	98,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente: Unidad Administrativa Especial de Catastro – Reporte PREDIS – PMR. \* Se efectuó un ajuste al cálculo del porcentaje de avance de acuerdo con metodología SEGPLAN, utilizando como denominador 175 y no 250 y considerando el avance acumulado y no por año, como se explica a continuación.*

La meta del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos “Ampliar en un 300% la información geográfica disponible a través de IDECA”, implica aumentar de 75 a 250 nuevos niveles de información geográfica, es decir, 175 nuevos niveles incorporados en la IDE.

Los logros de la entidad en su rol de coordinadora de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá han sido los siguientes:

- 2016: 30 nuevos niveles
- 2017: 121 nuevos niveles (acumulado 141 niveles)
- 2018: 57 nuevos niveles. (acumulado 208 niveles)

Dado que se cumplió la meta de incorporación de nuevos niveles en la vigencia 2018, la UAECD adoptó como

nuevo compromiso para las vigencias 2019 y 2020, “Mantener actualizado el 30% de las capas de información geográfica de la IDE de Bogotá”, equivalentes a 85 niveles o capas de información, de los cuales ya se tienen actualizados 84 niveles que representan el 98%.

Los niveles de información actualizados se encuentran publicados a través de Mapas Bogotá (<http://mapas.bogota.gov.co/>).

Entre los niveles actualizados se destacan los siguientes: Subdirección Local para la Integración Social, Centro de Desarrollo Comunitario, Comisaría de Familia, jardín infantil, Casa de Pensamiento Intercultural, Centro Amar, Centro Forjar, comedores, envejecimiento activo y feliz, Centro de Protección Social, atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, atención a personas mayores con discapacidad, atención víctimas violencia intrafamiliar -CAVIF-, atención víctimas violencia sexual -CAIVAS-, creciendo en familia, atención integral a ciudadanos habitantes de calle, Casa de la Juventud, Centro Proteger, atención integral a personas de los sectores LGBTIQ, y atención social, gestión del riesgo y enlace social, reasentamiento humano, predios titulados, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de barrios, dirección puestos de votación elecciones autoridades locales 2019, inventario patrimonio mueble, bienes de experiencias pedagógicas, salones comunales, y espacios de participación local, entre otros.

Todos estos niveles de información han sido considerados como datos abiertos, por cuanto están a disposición de cualquier usuario para su uso y reutilización de forma libre y sin restricciones.

## SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

### 1. Número de tenderos y/o pequeños comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente.

Número de tenderos y/o pequeños comerciantes capacitados presencial y/o virtualmente	
Línea Base	3.363,00
Meta Plan	5.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.334,00
Ejecutado a diciembre de 2018	4.105,00
Programado 2019	1.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.007,00
<b>Programado 2020</b>	<b>500,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE- Reporte PREDIS – PMR.

Con este programa se promueve que los tenderos y pequeños comerciantes se formen como emprendedores y gestores sociales haciendo más productivas sus unidades de negocio, mejorando su competitividad para afrontar los nuevos retos del mercado. Se realizaron jornadas de transferencia de conocimientos en temas empresariales de gran importancia para los tenderos como: Eficiencia, Bienestar, Tecnologías de la información (TICS) –Emprendimiento y Abastecimiento.

Se logró involucrar la utilización de medios masivos y alternativos de comunicación, que buscan promover procesos eficientes de abastecimiento y fortalecimiento empresarial propendiendo por una mejora continua de las unidades productivas, la calidad de vida de sus familias, sus clientes y su entorno.

### 2. Número de empresas apoyadas en procesos de exportación.

Número de empresas apoyadas en procesos de exportación	
Línea Base	79
Meta Plan	75
Ejecutado a diciembre de 2016	15
Ejecutado a diciembre de 2017	20
Ejecutado a diciembre de 2018	93
Programado 2019	30
Ejecutado a diciembre de 2019	34
<b>Programado 2020</b>	<b>12</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE- Reporte PREDIS – PMR.

En alianza con Procolombia se beneficiaron 40 empresas en el proceso de internacionalización, es decir, estas 40 empresas recibieron el programa de Formación Exportadora, acciones de adecuación de la oferta exportable y participación en al menos un evento de promoción comercial con citas de negocios con compradores internacionales.

Teniendo en cuenta que únicamente se reportan aquellas empresas que culminen con la totalidad de las fases exigidas dentro del convenio con el operador, solo 34 de ellas cumplieron con la totalidad del proceso.

### 3. Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva.

A través del programa Material Transforma se ofertó servicios de fortalecimiento en el desarrollo de capacidades tecnológicas e innovación, enfocados a la identificación de nuevos productos (manejo de materiales, insumos y componentes) y procesos productivos, a empresas de Bogotá, acordes con la realidad del mercado y

consumidor. Los talleres tuvieron una duración total de 60 horas. En total se beneficiaron unidades productivas de sectores económicos como: cuero, calzado y marroquinería, joyería y bisutería, comunicación gráfica, prendas de vestir, cosméticos, y muebles y madera.

<b>Número de unidades productivas fortalecidas en capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	500,00
Ejecutado a diciembre de 2016	27,00
Ejecutado a diciembre de 2017	648,00
Ejecutado a diciembre de 2018	199,00
Programado 2019	150,00
Ejecutado a diciembre de 2019	115,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE- Reporte PREDIS – PMR.

A través del programa Material Transforma se ofertó servicios de fortalecimiento en el desarrollo de capacidades tecnológicas e innovación, enfocados a la identificación de nuevos productos (manejo de materiales, insumos y componentes) y procesos productivos, a empresas de Bogotá, acordes con la realidad del mercado y consumidor. Los talleres tuvieron una duración total de 60 horas. En total se beneficiaron unidades productivas de sectores económicos como: cuero, calzado y marroquinería, joyería y bisutería, comunicación gráfica, prendas de vestir, cosméticos, y muebles y madera.

Con el programa de Alistamiento de bioproductos innovadores Biointriopic, se apoyó la intervención y el fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas del sector empresarial de la ciudad, a través de la implementación de un conjunto de actividades de formación y transferencia de conocimiento, entre

agentes científicos, tecnológicos y empresariales. Se desarrollaron las siguientes temáticas:

- Gestión tecnológica: innovación abierta y transferencia tecnológica, validación técnica (pruebas de campo, pruebas de estabilidad, seguridad, eficacia, estudios clínicos), alistamiento para cumplimiento de requisitos de mercado (dosier, ficha técnica, registros), entre otros.
- Mercado: tendencias y comportamiento del mercado, inteligencia de estratégica y de mercado Bio, análisis estratégico de negocios bio-basados, acceso a mercado nacional o internacional, entre otros.
- Regulatorio: Estrategia y gestión de la propiedad Intelectual especializada en biotecnología, requisitos regulatorios para acceso a recursos biológicos, genéticos y productos derivados; así como los requisitos para acceso a mercado.
- Financiero: Gestión de recursos para desarrollo de negocios bio-basados, fuentes de financiación, fomento e inversión y evaluación financiera para desarrollo de negocios bio, entre otros.
- Ecosistema BIO: Mecanismos de innovación abierta, redes Innovación colaborativa por sector, espacios de Networking<sup>10</sup>, entre otros.

#### **4. Número de alternativas comerciales transitorias fortalecidas para vendedores informales.**

Mediante este indicador se busca medir las alternativas comerciales transitorias brindadas a los vendedores informales en

<sup>10</sup> El *networking* es una práctica común en el mundo empresarial y emprendedor. Es una palabra que ya se utiliza de forma cotidiana en el ámbito profesional y que hace referencia a eventos, tanto de tipo formal como informal, en los que puedes construir una red de contactos que te ayuden a generar oportunidades tanto de negocio como laborales

Bogotá, con el fin de que obtengan un ingreso y así contribuir con la disminución de actividades informales en el espacio público de la ciudad.

<b>Número de alternativas comerciales transitorias fortalecidas para vendedores informales.</b>	
Línea Base	2.805,00
Meta Plan	3.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	505,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.518,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.064,00
Programado 2019	350,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.479,00
<b>Programado 2020</b>	<b>65,00</b>

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR.

Entre los principales logros están:

- Asignación de 642 alternativas comerciales distribuidas así: 200 módulos en Quioscos y puntos de encuentro, 128 en Puntos Comerciales, 314 Mobiliario Semi Estacionario.
- Atención a 837 vendedores informales en las ferias institucionales, así: 779 ferias temporales, 58 ferias de fines de semana.
- De los 15.597 vendedores informales identificados, 13.005 manifestaron interés en la oferta de servicios de la Entidad.
- Recuperación de 81 módulos en las alternativas comerciales, mediante actuaciones administrativas y jurídicas.
- Mejoramiento de las condiciones laborales, competitividad y calidad de vida de nuestros usuarios, con el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura en 21 Puntos Comerciales.

#### **5. Número de emprendimientos fortalecidos y acompañados para vendedores informales.**

<b>Número de emprendimientos fortalecidos y acompañados para vendedores informales.</b>	
Línea Base	540,00
Meta Plan	1.200,00
Ejecutado a diciembre de 2016	311,00
Ejecutado a diciembre de 2017	415,00
Ejecutado a diciembre de 2018	567,00
Programado 2019	230,00
Ejecutado a diciembre de 2019	918,00
<b>Programado 2020</b>	<b>33,00</b>

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR.

#### **Fortalecimiento empresarial:**

- Se realiza la segunda rueda de negocios del 2019 con la participación total de 49 beneficiarios con unidades productivas del sector textil, calzado y marroquinería.
- Se realizó asistencia técnica comercial y fortalecimiento psicosocial a 221 beneficiarios de los diferentes Puntos Comerciales, quioscos y puntos de encuentro, las temáticas que abordan la asistencia técnica son:
  - a. Identidad, cuidado, sentido de pertenencia, entorno y presentación de la alternativa.
  - b. Habilidades de mercadeo.
  - c. Educación financiera.
  - d. Servicio y fidelización de clientes.
  - e. Relaciones con proveedores y técnicas de negociación.
  - f. Desarrollo personal, relaciones interpersonales, resolución y manejo de conflictos en alternativa comercial.

Fortalecimiento psicosocial en las siguientes temáticas:

- a. Habilidades sociales y resolución de conflictos.
- b. Empoderamiento y visión a futuro en mi entorno (familiar, económico, educativo, laboral, empresarial).

- Se realiza el acompañamiento a 38 unidades productivas, en temas relacionados con fortalecimiento de tipo empresarial, comercial y psicosocial, el mejoramiento de la imagen corporativa, reflejado en volantes, tarjetas de presentación, individuales, cartas de menús, uniformes y avisos publicitarios.
- 11 comerciantes recibieron asistencia técnica, para la participación en el Festival de Verano, en el Parque Simón Bolívar.
- Asistencia técnica a 135 participantes en la feria navideña y Parque Nacional.
- Asistencia técnica a 55 personas del programa Emprendimiento Social.
- Fortalecimiento empresarial y comercial a puntos de comidas 58 participantes.
- Asistencia técnica a 13 vendedores de la Plazoleta de las Aguas.
- Se brindó asistencia técnica comercial, a 262 Beneficiarios del mobiliario semiestacionario.

#### **Emprendimiento social:**

- Se logra la adjudicación de 76 módulos de emprendimiento social en diferentes entidades del orden distrital y nacional, de estos se realiza la entrega de impulsos económicos a 27 usuarios

#### **6. Número de personas que ejercen actividades de economía informal vinculadas a procesos de formación.**

Con este indicador se mide la población capacitada en áreas que responden a las necesidades del sistema productivo de la ciudad.

<b>Número de personas que ejercen actividades de economía informal vinculadas a procesos de formación</b>	
Línea Base	2.965,00
Meta Plan	3.150,00
Ejecutado a diciembre de 2016	703,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.353,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.564,00
Programado 2019	1.160,00
Ejecutado a diciembre de 2019	2.516
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00</b>

*Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES-  
 Reporte PREDIS – PMR.*

El presente semestre superó la meta establecida debido al interés de los vendedores informales en los cursos de capacitación.

- 2.232 personas capacitadas en procesos de formación acordes a las necesidades del sistema productivo.
- 284 personas que ejercen actividades de economía informal se formaron a través de alianzas para el empleo.
- Vendedores informales vinculados a empleos formales, que garantizan la continuidad del ingreso y la vinculación al sistema general de seguridad social, condiciones que inciden positivamente en la calidad de vida de estos.
- Articulación entre el sector público y privado de la ciudad abriendo otros frentes interinstitucionales distritales y nacionales con el propósito de brindar atención integral a los vendedores vinculados a los procesos adelantados por la Subdirección de Formación y Empleabilidad.

#### **7. Número espacios comerciales formalizados en las plazas de mercado.**

Se realiza el fortalecimiento empresarial, comercial y cultural a las plazas de mercado del Doce de Octubre y Siete de Agosto.

<b>Número espacios comerciales formalizados en las plazas de mercado</b>	
Línea Base	211,00
Meta Plan	1.890,00
Ejecutado a diciembre de 2016	378,00
Ejecutado a diciembre de 2017	378,00
Ejecutado a diciembre de 2018	542,00
Programado 2019	378,00
Ejecutado a diciembre de 2019	415,00
<b>Programado 2020</b>	<b>378,00</b>

Fuente: Instituto para la Economía Social -IPES- Reporte PREDIS – PMR.

#### Principales logros:

- Implementación de las redes sociales en 15 Plazas de Mercado para entrar al mundo digital.
- 42 vitrinas comerciales en diferentes espacios de la ciudad donde los comerciantes de las Plazas de Mercado muestran sus productos aumentando así el interés de la población por volver a comprar en las Plazas. 14 plazas de mercado cuentan con ventas a domicilio en sus diferentes módulos, logrando así abarcar mayor parte del mercado residencial.
- Se realizan jornadas de compras asociativas con FEDEARROZ Y FRUBANA, donde diferentes comerciantes de las Plazas de Mercado se han beneficiado de precios especiales por compras de alto volumen.
- Se terminan las obras de remodelación y adecuación de la zona fruver de la Plaza de Mercado Las Ferias, garantizando así un mejor espacio para los comerciantes y los visitantes de nuestras Plazas de Mercado.
- Se han realizado 146 actividades promocionales en las diferentes Plazas de Mercado con el objetivo de atraer nuevos compradores.

- Se han realizado 188 recorridos turísticos en las diferentes Plazas de Mercado.

#### 8. Número de personas atendidas a través de la red de información turística.

<b>Número de personas atendidas a través de la red de información turística</b>	
Línea Base	840.404,00
Meta Plan	900.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	72.427,00
Ejecutado a diciembre de 2017	248.477,00
Ejecutado a diciembre de 2018	207.880,00
Programado 2019	306.300,00
Ejecutado a diciembre de 2019	374.143,00
<b>Programado 2020</b>	<b>88.000,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR

Desde la Red de Información Turística se adelantan acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia, brindando atención a los usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acuden a las diferentes fuentes de información turística de la ciudad, en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Puntos de información fijos (estructura instalada en espacios institucionales o comerciales, cedidos o arrendados).
- Puntos de información virtual (pedestales con un software turístico para uso interactivo).
- Puntos de información itinerante (informadores proactivos que recorren a pie sectores de alto flujo de turistas y visitantes).
- Página web oficial del turismo en Bogotá; [www.bogotadc.travel](http://www.bogotadc.travel).

Los Puntos de Información Turística fijos “PIT”, son espacios de atención al turista, para el visitante y residente que desea una información clara, personalizada, confiable y oportuna sobre la ciudad, sus atractivos turísticos, sus horarios, su agenda cultural y deportiva, así como sobre espectáculos y eventos

programados a lo largo del año. Cada PIT está dotado con equipos que permiten a los visitantes hacer uso de información y de comunicación con tecnología de punta y son atendidos por personal calificado con alto nivel de inglés y capacitado para orientar al turista en la ciudad.

Allí se ofrece material promocional turístico y cartográfico producido por el IDT para visitantes, residentes y turistas, así como folletos de los diferentes eventos que se desarrollan en la ciudad, se recolecta información sobre el visitante y el tipo de consulta realizada, lo que se traduce en estadísticas básicas para la construcción de bases orientadas al diseño de políticas de impacto para el cumplimiento de la misión del IDT.

En 2019 se contó con 18 puntos de información virtual, 9 puntos de información fijos y herramientas digitales como la página web bogotadc.travel, a través de los cuales se brindó atención a 374.143 usuarios quienes profundizaron sus conocimientos en relación con la oferta turística de la ciudad. Los siguientes son los puntos fijos en operación:

1. Centro Histórico
2. Terminal Central Salitre
3. Terminal del Sur
4. Monserrate
5. Corferias
6. Quiosco de la Luz
7. Muelle Internacional
8. Zona Rosa
9. Templete al libertador

Así mismo, desde la red de información turística se prestó apoyo en el desarrollo de eventos con la instalación de un punto de información turística itinerante, se realizan recorridos gratuitos guiados peatonales por el centro histórico, y recorridos en bicicleta por las localidades de Barrios Unidos, Engativá, Chapinero, Puente Aranda y Teusaquillo. Las modalidades de recorridos en bicicleta se realizaron periódicamente.

## 9. Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT.

Número de actividades de promoción y posicionamiento realizadas y/o en las que participa el IDT	
Línea Base	239,00
Meta Plan	250,00
Ejecutado a diciembre de 2016	31,00
Ejecutado a diciembre de 2017	101,00
Ejecutado a diciembre de 2018	92,00
Programado 2019	67,00
Ejecutado a diciembre de 2019	72,00
<b>Programado 2020</b>	<b>13,00</b>

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR.

La promoción de la ciudad se realizó mediante actividades que contribuyen al posicionamiento de Bogotá como destino turístico a través de la divulgación de su oferta turística, a fin de atraer visitantes nacionales e internacionales.

Para esta promoción se potencializan herramientas de mercadeo y promoción que se emplean en el sector, con la participación y/o realización de actividades tales como:

Realización y/o participación en Press Trip y Fam Trips.

Apoyo a eventos de ciudad que permitan la promoción del destino y sus productos turísticos.

Participación en ferias especializadas y/o semanas de Colombia.

Realización y/o participación en Workshop y/o capacitaciones de destino.

Estrategias de promoción y divulgación de la marca Bogotá a través de diferentes medios comunicación virtual.

Presentación de proyectos ante el FONTUR y/o entidades de cofinanciación para la promoción de ciudad.

Diseño e implementación de herramientas digitales y nuevas tecnologías de información.



En el marco de la implementación de la estrategia de posicionamiento de Bogotá como destino turístico, el IDT en 2019 realizó 72 actividades de promoción turística de Bogotá en ferias, workshops o misiones comerciales, Fam y Press trip y apoyo a eventos de ciudad.

Se realizaron diversas estrategias para visibilizar a Bogotá, participando en ferias internacionales como Fitur 2019, ITB 2019, ANATO 2019, WTM Brasil 2019, Workshop Cono Sur 2019 y Colombia Travel Expo 2019, y haciendo misiones comerciales nacionales a ciudades como Santa Marta, Barranquilla, Eje Cafetero, Pasto y Medellín, para buscar articulación entre la oferta actual de la ciudad y la oferta que tienen las agencias de estos lugares sobre Bogotá; con lo anterior, se fortaleció el contacto directo con agentes mayoristas, tour operadores y público final. Adicionalmente, se destaca la realización por cuarto año consecutivo de la Rueda de Negocios “Bogotá Turística y Competitiva” que contó con la participación de compradores y vendedores de Bogotá y el país, implementando alta tecnología para facilitar la participación y optimización del tiempo y de las citas para la realización de negocios y transacciones comerciales.

Con estas actividades se avanzó en el fortalecimiento y desarrollo de productos, la innovación en la gestión a través de la generación de nuevas sinergias de trabajo con representantes de diferentes industrias, nuevas tendencias, medios, articulación con la cadena de valor y otros sectores, aportando así, al posicionamiento de Bogotá como destino turístico a nivel local, nacional e internacional.

Así las cosas, como resultados se destacan la visibilización de los atributos de Bogotá frente a otros destinos turísticos que compiten por los mismos

mercados y el contacto directo con agentes mayoristas, tour operadores y público final que se traduce en mayor número de visitantes a la ciudad.

#### **10. Número de prestadores de servicios turísticos y conexos, capacitados en cultura turística.**

<b>Número de prestadores de servicios turísticos y conexos capacitados en cultura turística</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan *	20.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2.156,00
Ejecutado a diciembre de 2017	6.700,00
Ejecutado a diciembre de 2018	6.173,00
Programado 2019	5.450,00
Ejecutado a diciembre de 2019	5.499,00
<b>Programado 2020</b>	<b>572,00</b>

*Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR. \* Se incremento meta Plan, dado el avance del indicador.*

La cultura turística es un tema de vital importancia en este sector y por ende en la ciudad, pues a partir de ella se genera sentido de pertenencia, apropiación, conocimiento, amor por la ciudad, entre otras, que fortalecen el destino turístico y mejoran la experiencia de los turistas.

Desde el IDT se adelantan acciones tendientes a fortalecer la cultura turística de la ciudad a través de acciones de formación con los prestadores de servicios turísticos, universidades, el programa colegios amigos del turismo y con las empresas de taxis de la ciudad (en cumplimiento del Acuerdo 606 de 2015<sup>11</sup>), las cuales tienen como objetivo generar conciencia para ofrecer mejores servicios a los turistas.

En torno a lo anterior, en 2019 se capacitaron 5.499 personas como anfitriones de ciudad, a través del desarrollo de los programas de apropiación de ciudad, seguridad turística, responsabilidad social con la prevención de la explotación sexual y

<sup>11</sup> “Por el cual se establece el día del taxista y se declara esta actividad de interés en el Distrito Capital”

comercial de niños, niñas y adolescentes-ESCENNA en contextos turísticos y turismo accesible, capacitación a conductores de taxi, accesibilidad y colegios amigos del turismo. Las personas capacitadas hicieron parte de los siguientes grupos poblacionales:

- 741 prestadores de Servicios Turísticos.
- 1.558 taxistas.
- 1.943 niños estudiantes escolares.
- 122 jóvenes universitarios.
- 1.135 comunidad Conexa al turismo.

Dentro de la población beneficiada a través de las charlas y recorridos de cultura turística y apropiación de ciudad se encuentran comerciantes de las plazas de mercado, comunidad residente de las diferentes localidades con potencial turístico, embellecedores de calzado, personal del Museo Militar, aprendices de guía turística del SENA, jóvenes emprendedores, empleados de hoteles, estudiantes de los Colegios Amigos del Turismo, artesanos, estudiantes universitarios, mujeres.

Igualmente, como parte de las acciones de seguridad turística, se adelantaron operativos dirigidos a hoteles, reuniones con las Alcaldías Locales, actividades pedagógicas de vigilancia y control para recalcar la importancia de contar con el registro nacional de turismo y demás documentación reglamentaria vigente, y se puso en práctica acciones de prevención de ESCENNA en cumplimiento de la Resolución 3840 de 2009<sup>12</sup> (MINCIT13).

#### **11. Número de personas vinculadas a procesos de formación y/o capacitación.**

<b>Número de personas vinculadas a procesos de formación</b>	
Línea Base	499,00
Meta Plan	500,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	159,00
Ejecutado a diciembre de 2018	100,00
Programado 2019	241,00
Ejecutado a diciembre de 2019	312,00
<b>Programado 2020*</b>	<b>0,00</b>

*Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR. \*a dic de 2019 se cumplió la meta Plan.*

Con el fin de mejorar las condiciones de la oferta turística de la Ciudad, el IDT implementó programas de formación en temas como liderazgo, gestión del desarrollo turístico, bilingüismo, entre otros, dirigidos a líderes, representantes del sector y comunidad interesada en el desarrollo del turismo en la ciudad.

En este sentido, el IDT desarrolló un diplomado en Formación de Líderes en Turismo en alianza con la Universidad Minuto de Dios (UNIMINUTO), como iniciativa que permite a líderes comunitarios y del turismo de Bogotá, obtener conocimientos y emprender proyectos. En el primer trimestre de 2019, se finalizó el proceso de formación de líderes que inició en el 2018 en el cual los participantes convirtieron sus ideas de negocio en proyectos que fueron presentados y evaluados por la universidad y el IDT y el 13 de marzo se llevó a cabo el evento de cierre del proceso, con la certificación de 115 líderes del sector turismo. Los 15 mejores proyectos fueron presentados el 28 de marzo a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de que continúen con el proceso de fortalecimiento empresarial. Para el segundo semestre, se adelantó un nuevo proceso de formación de líderes locales que incorporen estrategias para la conservación y el uso sostenible del

<sup>12</sup> Por la cual establece el Código de Conducta contemplado en el artículo 1° de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009 y se dictan otras disposiciones

<sup>13</sup> Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

patrimonio natural y cultural promoviendo la recreación pasiva, la educación ambiental y el turismo de naturaleza en los cerros orientales de Bogotá. De este proceso se certificaron 197 líderes en la clausura llevada a cabo el 14 de diciembre de 2019 en la Sociedad Colombiana de Ingenieros; durante este evento se llevó a cabo una Feria de Servicios, en la cual algunas personas que tienen emprendimientos en las localidades, tuvieron la oportunidad de ofrecer y dar a conocer su productos y servicios; asistieron agencias de viajes que estarían interesadas en conocer estos productos y los recorridos turísticos, con el fin de ver la posibilidad de ofrecerlos en sus paquetes a los visitantes de la ciudad.

## 12. Número de empresas, prestadoras de servicios turísticos y complementarios fortalecidas.

Número de empresas prestadoras de servicios turísticos y complementarios fortalecidas	
Línea Base	239,00
Meta Plan	200,00
Ejecutado a diciembre de 2016	27,00
Ejecutado a diciembre de 2017	50,00
Ejecutado a diciembre de 2018	38,00
Programado 2019	85,00
Ejecutado a diciembre de 2019	100
<b>Programado 2020</b>	<b>N/A</b>

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR.

En Bogotá existen más de 3.000 prestadores de servicios turísticos (agencias de viaje, establecimientos de alojamiento, empresas de transporte, guías profesionales de turismo, entre otros), que se rigen por la normatividad técnica del sector para cada caso así:

- NTS–Establecimientos gastronómicos
- NTS – Tiempo compartido.
- NTS – Alojamiento y hospedaje.
- NTS – Turismo sostenible.
- NTS – Guías de turismo.

## • NTS – Agencias de viajes.

En este sentido el IDT adelanta acciones tendientes al fortalecimiento de empresas del sector turístico a través de procesos de acompañamiento en calidad, innovación, sostenibilidad, ética y responsabilidad social.

En el primer trimestre de 2019, se finalizó el proceso de fortalecimiento empresarial realizado con recursos de la vigencia 2018. Durante enero y febrero de 2019 se realizaron asesorías personalizadas a las empresas participantes, en temas de Marketing e E-Commerce y el día 6 de marzo se llevó a cabo el cierre del Programa de Fortalecimiento Empresarial, con la certificación de las empresas (12) que recibieron las asesorías del proceso iniciado en 2018. Para el segundo semestre, se adelantó un nuevo proceso en el que se desarrollaron sesiones de acompañamiento e innovación empresarial que permiten el fortalecimiento de empresas del sector de las industrias culturales y creativas que hacen parte de la cadena de valor del sector turístico. El Programa se clausuró el 10 de diciembre de 2019, con la certificación de 88 empresas del sector de las industrias culturales y creativas de la ciudad de Bogotá, evento que fue llevado a cabo en las instalaciones de Compensar, en el cual fue presentada la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.

## 13. Número de atractivos turísticos intervenidos.

El Instituto Distrital de Turismo -IDT- realiza la intervención integral de atractivos turísticos de la ciudad de Bogotá D.C., mediante el mejoramiento de todas o algunas de sus condiciones de accesibilidad, amenidad, señalización, infraestructura, servicios, significado e interpretación, con el fin de optimizar la calidad de los servicios prestados y la experiencia del visitante.

<b>Número de atractivos turísticos intervenidos</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	5,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2,00
Programado 2019	3,00
Ejecutado a diciembre de 2019	0,50
<b>Programado 2020</b>	<b>2,50</b>

Fuente: Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR.

Para el 2019 se avanzó en la intervención de un atractivo urbano y dos atractivos de naturaleza. El atractivo urbano fue “El Templo al Libertador”, ubicado en el Parque de los Periodistas Gabriel García Márquez. Este es un monumento emblemático, con una ubicación estratégica para la oferta de información turística de la ciudad, por lo que el IDT adelantó los oficios respectivos para la obtención de la “Resolución de adopción del monumento” expedida por el Director General del IDPC el mes de agosto, iniciando así en el mes de noviembre su intervención con la ejecución de las obras de adecuación, conservación y mantenimiento. La culminación de esta intervención se programó para el mes de enero de 2020.

De los atractivos de naturaleza, uno se desarrolla en el sector de Monserrate con los estudios y diseños necesarios la adecuación del Sendero Guadalupe Aguanoso, con la ejecución del Convenio 210 de 2018 con la EAAB y la SDA. Los estudios desarrollaron 4 componentes: 1. Plan de Desarrollo Ecoturístico y Gestión Socioambiental, 2. Mantenimiento de senderos, 3. Dotación de infraestructura básica y señalización turística y 4. Mantenimiento de senderos de las quebradas del río San Francisco, plan y diagnóstico social. La ejecución del convenio presentó retrasos, debiendo hacer una prórroga de 6 meses para finalizar su ejecución en el primer semestre de 2020.

El segundo atractivo de naturaleza es la elaboración e instalación de mobiliario para la puesta en funcionamiento de observatorios de aves en los atractivos turísticos del Sendero de Monserrate y el Humedal El Burro. Se suscribió el contrato 252 de 2019 mediante el cual se elaboraron los diseños en el mes de diciembre.

#### 14. Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá.

<b>Número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá</b>	
Línea Base	1.146.405,00
Meta Plan	1.300.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.213.843,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.448.974,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.372.361,00
Programado 2019	1.300.000,00
Ejecutado a noviembre de 2019*	1.305.205,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.300.000,00</b>

Fuente Instituto Distrital de Turismo - IDT - Reporte PREDIS- PMR - Migración Colombia.

\*Último dato procesado: noviembre de 2019.

El IDT implementa estrategias dirigidas a posicionar a Bogotá como destino turístico nacional e internacional, a través del desarrollo de ventajas competitivas y comparativas y una efectiva promoción de ciudad, que permitan aprovechar las tendencias y la prospectiva del sector turismo a nivel local, nacional e internacional. De esta manera se podrá convertir el turismo en eje de desarrollo, construcción de paz y felicidad para Bogotá-Región. El impacto de dichas estrategias se mide con el indicador “número de viajeros extranjeros que visitan Bogotá”, mostrando el comportamiento anual en la cantidad de viajeros extranjeros que visitan Bogotá, entendiendo que un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración.

El indicador de número de viajeros extranjeros que visita Bogotá cuantifica el número de viajeros no residentes que llegan a la ciudad y que son registrados por Migración Colombia. Este indicador no incluye información de puntos fronterizos y desde 2014 no incluye colombianos residentes en el exterior.

En 2019 se registra el dato con corte al mes de noviembre, dado que la fuente es externa y los datos a diciembre se encuentran en procesamiento. Según las proyecciones realizadas por el Observatorio de Turismo del IDT, se espera que a Bogotá lleguen más turistas de lo esperado en la meta para 2019, estimando la llegada de 1.429.019 (a diciembre) visitantes extranjeros, lo que significa un crecimiento del 4,1%, con respecto a lo registrado en el año 2018. Esto debido al constante crecimiento que ha percibido la ciudad durante los últimos años, en materia de llegada de visitantes y dinámica del turismo y al aumento alrededor del 12%, en la cantidad de vuelos extranjeros (destino Bogotá) durante el primer semestre de 2019, en comparación con el mismo periodo de 2018, según cifras reportadas por Aerocivil.

Nota: Los resultados del indicador de viajeros extranjeros a diciembre de cada año, se actualiza con los valores con el resultado final según la encuesta anual de viajeros del Observatorio de Turismo, el cual se emite en febrero de cada año.

## SECTOR HÁBITAT

### 1. Número de viviendas iniciadas en Bogotá

Este indicador determina el número total de las viviendas iniciadas en Bogotá durante el período objeto de medición.

La fuente del indicador es el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses; es decir, la información del primer trimestre (ene-mar) se reporta en junio. El rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE.

La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

Número de viviendas iniciadas en Bogotá	
Línea Base	135.617,00
Meta Plan	150.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	23.023,00
Ejecutado a diciembre de 2017	36.861,00
Ejecutado a diciembre de 2018	25.670,00
Programado 2019	37.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	27.661,00
<b>Programado 2020</b>	<b>36.785,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR.

A diciembre de 2019, las viviendas iniciadas en todos los tipos, que se han reportado suman un total de 27.661 incluidas 710 unidades de ajuste del año 2018 más las unidades correspondientes IV trimestre del 2018 con 6.268, el cual es reportado en el I trimestre de 2019 /entre enero y marzo de 2019, el I trimestre de 2019 con 7.320 unidades, el cual es reportado en el II trimestre de 2019 /entre abril y junio de 2019, el II trimestre de 2019 con 5.946, el cual es reportado en el III trimestre de 2019 /entre julio y septiembre de 2019 y el III trimestre con 7.417, el cual es reportado en el IV

trimestre de 2019 /entre octubre y diciembre de 2019. Estas iniciaciones corresponden a 5.919 unidades de viviendas VIS (22%) y 21.032 unidades de viviendas No VIS (78%).

Sin embargo, es importante aclarar que los trimestres IV de 2017 y I, II y III del 2018 presentaron reprocesos en sus cifras, pasando de 25.670 viviendas iniciadas No VIS reportadas en 2018, a 26.380 de acuerdo con el reporte del I trimestre de 2019, es decir 710 unidades más que las reportadas en 2018, las cuales fueron contabilizadas en junio de 2019. Quedando un reporte final de 27.661 viviendas iniciadas en todos los tipos.

Adicionalmente, a diciembre de 2019, la capital del país registró 37.991 viviendas licenciadas en todos los tipos, correspondiente a las cifras de noviembre y diciembre de 2018 (con 6.433 unidades) y enero a octubre de 2019 (con 31.558 unidades), reportes realizados entre enero y diciembre de 2019.

En lo corrido del cuatrienio se han iniciado 113.215 viviendas.

### 2. Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados.

Número de intervenciones integrales de mejoramiento gestionadas en territorios priorizados	
Línea Base	0,00
Meta Plan	10,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1,00
Ejecutado a diciembre de 2017	3,00
Ejecutado a diciembre de 2018	9,00
Programado 2019	10,00
Ejecutado a diciembre de 2019	11,00
<b>Programado 2020</b>	<b>11,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR.

Mediante las intervenciones integrales de mejoramiento a cargo de la SDHT se mejoran las condiciones de vida de la población que habita en los Territorios con Oportunidad - TCO, la cual presenta mayores carencias físicas en vivienda y entorno urbano.

Durante el cuatrienio se han gestionado once (11) intervenciones Integrales de Mejoramiento – IIM, y en el 2019 se realizaron dos (2) en los territorios priorizados así:

- IIM Centro Alto - TCO Centro
- IIM Cerros - TCO Cerros Nororientales

Entre las acciones adelantadas para los TCO, se encuentran la radicación de expedientes para legalización y regularización, sesiones de la estrategia habitarte y habitando.

Los principales resultados en lo corrido del cuatrienio son los siguientes: 115 expedientes de legalización y 40 expedientes de regulación radicados en la SDP con el fin de completar el trámite pertinente; 76.536 fachadas pintadas, 104.536 beneficiados, 738 personas formadas en estuco y pintura, 508 formados en trabajo en alturas, 355 personas formadas en manipulación de alimentos, 417 en belleza, 223 en liderazgo y realización de 125 murales.

Al formular de manera integral los territorios de mejoramiento, se logra concretar un modelo urbano y de gestión interinstitucional que da respuesta asertiva a los déficits de un territorio, permitiendo así optimizar los recursos públicos en beneficio de este.

### 3. Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá.

El objetivo de este indicador es determinar el número de las viviendas iniciadas de hasta 135 SMMLV durante el período objeto de medición, tiene como fuente el Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre

vencido, y la publicación tiene un rezago de tres meses, es decir, la información del primer trimestre (ene-mar) se reporta en junio.

Este rezago obedece al tiempo que lleva hacer el operativo censal, la consolidación, la crítica y la validación de la información, y el lapso que lleva el procesamiento, el análisis y la difusión por parte del DANE. La información tiene una provisionalidad de un año (puede cambiar durante los últimos 4 trimestres).

Número de viviendas VIS iniciadas en Bogotá	
Línea Base	47.047,00
Meta Plan	60.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	6.190,00
Ejecutado a diciembre de 2017	14.619,00
Ejecutado a diciembre de 2018	8.482,00
Programado 2019	15.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	5.591,00
<b>Programado 2020</b>	<b>25.118,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR.

A diciembre de 2019, las viviendas iniciadas VIS que se han reportado suman un total de 5.919 unidades (incluyendo el segmento de VIP), cifra que está conformada por las unidades correspondientes al IV trimestre del 2018 con 1.128, el cual es reportado en el I trimestre de 2019 /entre enero y marzo de 2019, el I trimestre de 2019 con 1.214 unidades, el cual es reportado en el II trimestre de 2019 /entre abril y junio de 2019, el II trimestre de 2019 con 1.513, el cual es reportado en el III trimestre de 2019 /entre julio y septiembre de 2019, y el III trimestre de 2019 con 2.064, el cual es reportado en el IV trimestre de 2019/ entre octubre y diciembre de 2019. Estas iniciaciones corresponden a 745 unidades de vivienda VIP (13%) y 5.174 unidades de vivienda VIS (87%).

Sin embargo, los trimestres IV de 2017 y I, II y III del 2018 presentaron reprocesos en sus cifras, pasando de 8.482 viviendas iniciadas VIS en 2018 a 8.154, es decir 328 unidades menos que las reportadas

en 2018, que se debieron descontar en el reporte de junio de 2019. Quedando un reporte final de 5.591 viviendas iniciadas VIS.

Adicionalmente, a diciembre de 2019 la capital del país registró 22.021 viviendas licenciadas tipo VIS, correspondiente a las cifras de noviembre y diciembre de 2018 que incluye 3.471 unidades y de enero a octubre de 2019 con 18.550, reportes realizados entre enero y diciembre de 2019.

En lo corrido del cuatrienio se han iniciado 34.882 viviendas VIS.

#### 4. Número de expedientes de legalización de asentamientos de origen informal conformado y radicado en la Secretaría Distrital de Planeación -SDP.

El objetivo de este indicador es medir el número de expedientes de legalización conformados y radicados en la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de promover la legalización urbanística a través de los estudios necesarios para el cumplimiento de la etapa previa del proceso de legalización.

En el corrido del 2019, la SDHT radicó 57 expedientes urbanos, ante la SDP para la legalización de asentamientos de origen informal. Las localidades en las que se encuentran ubicados estos desarrollos son:

- Usme (10)
- Suba (15)
- Bosa (6)
- Rafael Uribe Uribe (11)
- Usaquén (2)
- Ciudad Bolívar (8)
- Engativá (2)
- Santa Fé (2)
- Kennedy (1)
- Ciudad Bolívar (8)

- Engativá (2)

Es importante destacar que el principal beneficio de la legalización de asentamientos de origen informal es mejorar las condiciones de vida de la población, permitiéndoles hacer parte de una ciudad formal, accediendo a los beneficios del reconocimiento y exigencia de sus derechos como ciudadanos formales.

<b>Número de expedientes de legalización de asentamientos de origen informal conformados y radicados en SDP</b>	
Línea Base	129,00
Meta Plan	97,00
Ejecutado a diciembre de 2016	6,00
Ejecutado a diciembre de 2017	2,00
Ejecutado a diciembre de 2018	50,00
Programado 2019	57,00
Ejecutado a diciembre de 2019	57,00
<b>Programado 2020</b>	<b>9,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR.

Adicionalmente, se han ajustado y radicado 57 expedientes que ya habían iniciado el trámite de legalización, pero fueron devueltos por la Secretaría Distrital de Planeación.

#### 5. Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante la aplicación de instrumentos financieros.

<b>Número de hectáreas útiles apoyadas en la gestión mediante la aplicación de instrumentos de financieros</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	80,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	63,24
Ejecutado a diciembre de 2018	4,10
Programado 2019	5,00
Ejecutado a diciembre de 2019	4,25
<b>Programado 2020</b>	<b>8,41</b>

Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR.



El indicador se orienta a medir la provisión de suelo destinado a la construcción de vivienda de interés social y prioritaria, a partir de recursos públicos asignados por el Distrito Capital y la Nación, y de recursos que se puedan movilizar mediante la implementación de instrumentos de financiación.

En el cuatrienio, se ha realizado la gestión de 71,59 hectáreas, lo cual representa un cumplimiento del 89,47% de la meta.

Así mismo, como parte del cumplimiento de la meta y de la gestión de la SDHT, en lo corrido del cuatrienio se han asignado 8.289 subsidios distritales para promover el acceso a la vivienda nueva, de los cuales 2.170 han sido para víctimas del conflicto armado interno. Desde la vigencia 2018, los subsidios asignados en proyectos previamente seleccionados por la SDHT se han destinado de manera prioritaria a la población víctima del conflicto armado interno.

De otro lado, gracias a una efectiva articulación con el Gobierno Nacional, la SDHT diseñó y puso en funcionamiento el Programa “*Mi Casa Ya en Bogotá*”, para promover el acceso a la vivienda nueva, por parte de hogares con ingresos de hasta 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes – SMMLV.

#### **6. Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica.**

A través de este indicador se verifica el acompañamiento técnico realizado a los 82 sistemas de abastecimientos de agua identificados por la SDHT, diferentes a la EAAB. El acompañamiento consiste en apoyar a los administradores de los sistemas de abastecimiento y otros prestadores en la elaboración de los planes de mejoramiento y los trámites de legalización respectivos ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- y ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y

Saneamiento Básico – CRA, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en servicios públicos, de acuerdo con el tipo de prestador identificado.

<b>Número de prestadores de servicios públicos de acueducto con asistencia técnica</b>	
Línea Base	33,00
Meta Plan	81,00
Ejecutado a diciembre de 2016	44,00
Ejecutado a diciembre de 2017	82,00
Ejecutado a diciembre de 2018	82,00
Programado 2019	82,00
Ejecutado a diciembre de 2019	82,00
<b>Programado 2020</b>	<b>82,00</b>

*Fuente: Secretaría Distrital del Hábitat – Reporte PREDIS – PMR*

Durante el cuatrienio se han fortalecido a 82 sistemas de prestación del servicio público domiciliario de acueducto, a partir del suministro constante de apoyo en aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, comerciales y financieros.

Durante el año 2019, se realizaron las siguientes acciones de acompañamiento: 71 visitas técnicas y organizacionales para elaborar y/o actualizar el diagnóstico de la prestación de los servicios, revisar los planes de emergencia y contingencia de los acueductos y mejorar y garantizar la calidad del servicio de los sistemas de acueducto; 57 capacitaciones en operación y mantenimiento de los sistemas de abastecimiento, revisión de macromedidores, evaluación del funcionamiento de los sistemas de acuerdo con los resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) y en temas relacionados con aspectos comerciales, jurídicos y financieros; 197 mesas de trabajo para la revisión de los aspectos tarifarios, financieros, comerciales y técnicos; y, 46 mesas de trabajo con el fin de articular las acciones de fortalecimiento con las alcaldías locales, entidades distritales competentes y los prestadores del servicio de acueducto y alcantarillado. Con lo anterior, se logró impactar positivamente

las condiciones de prestación del servicio público de agua potable de los 82 sistemas de abastecimiento de agua identificados y en consecuencia mejorar la calidad de vida de sus usuarios con el mejoramiento del servicio en relación con su calidad, continuidad y sostenibilidad de los sistemas.

### 7. Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ.

Mide la cantidad mensual de residuos que se disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana, producto del total de residuos sólidos generados en la ciudad, menos aquellos que se rescatan en el marco del proceso de aprovechamiento. Aporta estadísticas mensuales de las toneladas dispuestas en el relleno y refleja el grado de eficacia de las políticas, programas, planes y proyectos implementados para reducir la producción de residuos en la ciudad.

Acumulado para corte diciembre, se han dispuesto 2.332.960 toneladas de residuos en el RSDJ (*contemplan todo el componente de la prestación del servicio de aseo; 1Recolección de residuos ordinarios; 2 Recolección de barrido; 3Corte de césped; 4 Poda de árboles y fardos*). Los beneficios para la población es contar con un sitio adecuado para la fase final del servicio de aseo, evitando así, las posibilidades de situaciones que amenacen la salud de la población.

<b>Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el RSDJ</b>	
Línea Base	2.296.521,00
Meta Plan	1.085.756,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2.292.794,00
Ejecutado a diciembre de 2017	2.234.252,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2.320.072,00
Programado 2019	2.217.715,00
Ejecutado a diciembre de 2019	2.332.960,00
<b>Programado 2020</b>	<b>2.217.715,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR.

### Gestión Relleno Sanitario Doña Juana:

Al corte diciembre suscribieron contratos interadministrativos para apoyar el acceso y continuidad a los programas de pregrado, técnico, tecnológico, bachillerato, primaria y alfabetización y programas de formación en lengua extranjera a habitantes de la zona de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana que está establecida en la Licencia Ambiental Resolución CAR 1351 de 2014.

### 8. Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.

Gestión Toneladas aprovechadas:

- Se han aprovechado 1.031.905 toneladas, por las organizaciones de recicladores según lo reportado en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos -SUI.
- 99 campañas de sensibilización a la comunidad entrega de folletos informativos (conocimiento nuevo esquema de aseo y horarios).
- 620 campañas de sensibilización en cultura ciudadana en temas relacionados con separación en la fuente puerta a puerta.
- 46.979 usuarios del servicio de aseo concientizados (*entidades, multiusuarios y usuarios directos*).
- Convenio con Divercity para concientizar en temas de la cultura del aprovechamiento del Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible –PRAS, en separación en la fuente y su relación directa con la dignificación del trabajo de la población recicladora para un total de 46.979 niños y niñas.

<b>Porcentaje de residuos sólidos aprovechados en la ciudad.</b>	
Línea Base	N/A
Meta Plan	6,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	2,30%
Ejecutado a diciembre de 2018	0,90%
Programado 2019	1.20%
Ejecutado a diciembre de 2019	1.20%
<b>Programado 2020</b>	<b>6.00%</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR.

### 9. Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.

Este indicador mide el número de subsidios entregados a la población vulnerable de la ciudad en los cuatro equipamientos funerarios de propiedad del Distrito. La Entidad debe garantizar a la ciudad de Bogotá el acceso a los servicios funerarios integrales en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, con tarifas asequibles para la población con bajos recursos.

<b>Subsidios entregados a la población en condición de vulnerabilidad.</b>	
Línea Base	2.492,00
Meta Plan	4.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.173,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.810,00
Ejecutado a diciembre de 2018	3.940,00
Programado 2019	700,00
Ejecutado a diciembre de 2019	4.807,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.500,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR.

### 10. Número de capacitaciones a organizaciones de recicladores

<b>Número de capacitaciones a organizaciones de recicladores.</b>	
Línea Base	7,00
Meta Plan	80,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0
Ejecutado a diciembre de 2017	0
Ejecutado a diciembre de 2018	0
Programado 2019	40,00
Ejecutado a diciembre de 2019	37,00
<b>Programado 2020</b>	<b>10,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR.

Este indicador mide los logros en las acciones tendientes a la formalización de las organizaciones de recicladores de oficio. En tal sentido se mide el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas a organizaciones de recicladores y/o independientes para el fortalecimiento orientado a la formalización y cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 596 de 2016<sup>14</sup>.

Temas:

- Ofimática en articulación con el Sena y la DIAN.
- Régimen tributario, factura electrónica, estructure su plan de negocios.
- Seguridad social, ARL y planes de negocios.
- Estructure su Plan de Negocios 1.
- Salud en el trabajo EPS y SISBÉN.
- Educación financiera.
- Sistema tributario, contabilidad para asociaciones, sistema de régimen tributario.
- Legislación laboral, formas de contratar y seguridad social, Cómo hacer contratos con tus clientes y

<sup>14</sup>Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones.

proveedores, Conoce los aspectos tributarios de tu empresa.

### 11. Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas.

Número de luminarias modernizadas y/o remodeladas	
Línea Base	40.591,00
Meta Plan	80.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	10.244,00
Ejecutado a diciembre de 2017	40.066,00
Ejecutado a diciembre de 2018	70.596,00
Programado 2019	34.877,00
Ejecutado a diciembre de 2019	73.648,00
<b>Programado 2020</b>	<b>30.000,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP - Reporte PREDIS – PMR.

Este indicador monitorea las luminarias del alumbrado público modernizadas (cambio a tecnología LED) y remodeladas (cambio a halogenuro metálico -iluminación blanca-), que cuenta con altos estándares de calidad. Conforme al Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana, este indicador aporta al programa Seguridad y convivencia para todos. Adicionalmente, la modernización del servicio de alumbrado público aporta a la política de eficiencia energética, mediante la mitigación los efectos del cambio climático disminuyendo en el consumo eléctrico de la ciudad y en los costos de operación del sistema y fallas en el servicio.

### 12. Número de hogares reasentados.

El propósito de este indicador es medir la ejecución de actividades encaminadas a la protección del derecho fundamental a la vida, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los hogares localizados en zonas de alto riesgo que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad y requieren ser trasladados a una alternativa habitacional segura.

Número de hogares reasentados	
Línea Base	7.491,00
Meta Plan	4.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.150,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.045,00
Ejecutado a diciembre de 2018	255,00
Programado 2019	1.646,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.620,00
<b>Programado 2020</b>	<b>489,00</b>

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR.

Producto de las actividades adelantadas por la Caja de Vivienda Popular, en la vigencia 2019, en el marco de lo establecido en los literales a y b, artículo 2 del Decreto 255 de 2013, la entidad atendió 1620 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable, definidos por el "Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático" - IDIGER o por actos administrativos y sentencias judiciales, a través de las siguientes modalidades:

- 265 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable, pertenecientes a las localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, fueron reubicados definitivamente en alternativas habitacionales de reposición, las cuales se encuentran legalmente viables y técnicamente seguras, con el fin de garantizar la protección de su derecho fundamental a la vida y contribuir con el mejoramiento de su calidad de vida.
- 1355 hogares fueron reasentados a través la modalidad de Relocalización Transitoria, realizando su traslado temporal a unidades habitacionales en arriendo, las cuales cuentan con condiciones jurídicamente viables y técnicamente seguras con el fin de salvaguardar y proteger su vida, mientras se cumplen los requisitos legales para acceder a una solución

definitiva a su condición de riesgo a través de la reubicación definitiva.

De igual manera, 236 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable recibieron el Valor Único de Reconocimiento (VUR) de sus viviendas, para acceder a una de reposición. De los cuales 20 familias recibieron el instrumento en recursos monetarios y a 216, que seleccionaron su vivienda de reposición en proyectos de la Caja de la Vivienda Popular como Arboleda Santa Teresita, La Casona, Arborizadora Baja Manzana 54 y Arborizadora Baja Manzana 55, se les asignó VUR en especie.

Por otra parte, en la vigencia 2019 se atendieron 282 hogares del predio Caracolí, localidad de Ciudad Bolívar (Decreto Distrital 227 de 2015 y la Resolución 740 de 2018). De los cuales a 221 se les otorgó el instrumento financiero en recursos monetarios y a 61 se les asignó en especie, ya que realizaron su selección de vivienda en los proyectos de la CVP mencionados anteriormente.

Como resultado de los recorridos inmobiliarios organizados por la entidad y del acompañamiento y asesoría realizado durante lo corrido de la vigencia 2019 a 31 de diciembre, se logró que 577 hogares del Programa de Reasentamientos seleccionaran una alternativa habitacional definitiva, aplicando a una de las tres modalidades de selección de vivienda existentes: nueva con proyectos propios o con proyectos con constructoras privadas y vivienda usada.

A través de la modalidad de Relocalización Transitoria, la entidad logró atender al 100% (1.059 hogares promedio mensual) de la población afectada por emergencias o riesgos inminentes, con el fin de proteger su vida, hasta tanto se le brinde una solución definitiva a su condición de riesgo.

En el marco del Decreto 457 de 2017, durante lo corrido de la vigencia, se ha atendido el 100% de las ocupaciones del predio Vereditas en la localidad de Kennedy y se ha asignado el instrumento financiero a 41 beneficiarios que cumplieron los requisitos correspondientes, adicionales a los 151 asignados en las vigencias 2017 y 2018.

### 13. Número de predios titulados.

El propósito de este indicador es medir el resultado de la asesoría técnica, jurídica y social a las familias de estratos 1 y 2, que se encuentran ocupando bienes fiscales o privados en barrios legalizados, para que obtengan el título de propiedad de su vivienda, a través de los mecanismos establecidos por la ley, tales como: a) cesión a título gratuito; b) escrituración; c) prescripción adquisitiva de dominio por demanda de pertenencia y d) enajenación directa por mediación.

A 31 de diciembre de 2019, el proceso de titulación adelantado por la Caja de Vivienda Popular facilitó el acceso de 13.683 beneficiarios, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, mediante acompañamiento técnico, jurídico y social a través de estrategias y mecanismos de cooperación, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad.

<b>Número de predios titulados BMT</b>	
Línea Base	5.286,00
Meta Plan	9.002,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.400,00
Ejecutado a diciembre de 2017	690,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2.500,00
Programado 2019	535,00
Ejecutado a diciembre de 2019	535,00
<b>Programado 2020</b>	<b>4.276,00</b>

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP.

Los 4.726 predios titulados están ubicados en las siguientes localidades:

Localidad	Total
02 Chapinero	47
03 Santa Fe	311
04 San Cristóbal	52
05 Usme	32
06 Tunjuelito	5
07 Bosa	66
08 Kennedy	1.770
09 Fontibón	4
10 Engativá	5
11 Suba	3
15 Antonio Nariño	1
16 Puente Aranda	4
18 Rafael Uribe Uribe	38
19 Ciudad Bolívar	2.388
<b>Total general</b>	<b>4.726</b>

Lo anterior, como producto de una de las estrategias adelantadas por la CVP, la cual consiste en incursionar los territorios, por parte de equipos sociales de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación realizando visitas individuales a los predios ocupados, identificando las familias ocupantes y recolectando documentos para consolidar los expedientes que permitan cerrar el proceso de titulación, es decir, llevando la oferta al territorio, sin esperar a que los ocupantes visiten la Caja de la Vivienda Popular para exponer sus casos.

Se adelantó gestión con la Empresa de Renovación Urbana para que ésta aportara al indicador meta plan a partir de los proyectos de vivienda que ha gestionado y cuya fase final culmina con el otorgamiento de 998 títulos de propiedad registrados, disminuyendo a 9.002 la meta programada del indicador para el cuatrienio, razón por la cual se reprograma para el año 2019 de 3.000 a 535 títulos registrados y para el año 2020 de 2.809 a 4.276 títulos registrados.

Así mismo se realizó la compra de 2 predios de mayor extensión con 428 predios en trámite de titulación.

El reconocimiento del derecho a la vivienda digna contribuye a la disminución de conflictos y a la construcción de convivencia ciudadana. Además,

consolida el patrimonio de las familias, produce seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, refuerza el sentido de pertenencia de las familias, e incentiva el ahorro y la inversión para el acceso al crédito con garantía real.

#### 14. Número de intervenciones en espacio público a escala barrial.

Número de intervenciones en espacio público a escala barrial	
Línea Base	158,00
Meta Plan	100,00
Ejecutado a diciembre de 2016	72,00
Ejecutado a diciembre de 2017	48,00
Ejecutado a diciembre de 2018	26,00
Programado 2019	1,00
Ejecutado a diciembre de 2019	64,00
<b>Programado 2020</b>	<b>6,00</b>
<b>Intervención Integral- “Mirador de Illimani”</b>	
<b>Notas aclaratorias.</b>	
A. Los registros realizados en el PMR corresponden a los resultados obtenidos en la programación y el compromiso (ejecutado) de los recursos de infraestructura dispuestos en el Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios por cada vigencia (Cumplimiento de eficiencia).	
B. Línea base (158) definida según registro de cumplimiento de metas del anterior plan de desarrollo que incluía (obras + estudio y diseños).	
C. Línea base calculada (146), incluyendo intervenciones que fueron armonizadas y entregadas en 2016 (45).	
D. Número de intervenciones de infraestructura física programadas (101) con el compromiso de recursos disponibles en el tipo de gasto de infraestructura - “Bogotá Mejor para Todos” + 1 Intervención Integral del Hábitat – “Mirador de Illimani”.	
E. Número de intervenciones de infraestructura física en ejecución y/o ejecutadas (96) - “Bogotá Mejor para Todos” – (exclusión de cinco (5) por afectaciones en la ejecución).	
F. Número de intervenciones de infraestructura física entregadas a satisfacción a la población beneficiada, a 31 de diciembre 2019: Setenta y Siete (77) segmentos viales para la sostenibilidad y el buen uso.	
G. Número de intervenciones de infraestructura física en ejecución y/o en validación a 31 de diciembre 2019: Once (11) en ejecución + Ocho (8) en validación final del recibo a satisfacción.	
Fuente: Reporte PREDIS – PMR.	

El propósito de este indicador es medir el avance en la gestión, programación y ejecución de las intervenciones en el espacio público a escala barrial priorizadas por la Secretaría Distrital del

Hábitat para el cuatrienio, mediante la generación de la accesibilidad de los ciudadanos a un hábitat, y su reconocimiento como parte de la integración social, comunal y cultural.

En la gestión de los recursos de infraestructura disponibles en el proyecto de inversión 208 mejoramiento de barrios, en la vigencia 2019, se obtuvieron los conceptos “No previales” en los resultados de los estudios de previabilidad.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios, ejerció un punto de control debido a la falta de definición del mecanismo “convenio solidario sobre la administración del bien y la delimitación del área específica del proyecto (150m2) sobre el total de la zona identificada como verde y comunal 2” con RUPI 3640-84, causado por los mayores tiempos que requirió el DADEP como Entidad responsable de realizar la subdivisión y administración del lote identificado, y de la actuación frente a la Junta de Acción Comunal de Caracolí. Por efecto, la falta de dicho mecanismo de actuación ha limitado la continuidad con la programación de una (1) la intervención en el salón comunal de Caracolí en la localidad de Ciudad Bolívar. Para mayor alcance sobre el tema específico, se proyectó el “Informe pormenorizado del desarrollo de los estudios de previabilidad en el salón comunal de Caracolí en la localidad de Ciudad Bolívar”, firmado por el Director Técnico de Mejoramiento de Barrios.

En cuanto al mecanismo de actuación proyectado "Firma del convenio solidario entre la Junta de Acción Comunal del barrio Sierra Morena y el DADEP, una vez realizadas las convocatorias extraordinarias los días 4 y 25 de agosto de 2019, citadas por parte del Presidente de dicha junta, con el objetivo de cumplir con los requisitos exigidos por la ley, referente al quórum necesario para firmar el convenio solidario, y con asistencia de

la CVP y el DADEP a la segunda asamblea extraordinaria, no se logró quórum por falta de interés y asistencia de los afiliados (la mitad más uno), por efecto, no se firmó dicho convenio y no se definió la conveniencia legal necesaria para proceder a programar la intervención de reparación locativa.

Con la suscripción del convenio interadministrativo No. 618 de 2018, se aunaron esfuerzos financieros, administrativos y operativos, de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT y la Caja de la Vivienda Popular, y la coordinación de acciones para la adquisición predial y la ejecución de la construcción de las intervenciones en el proyecto “Mirador de Illimani”. Durante el mes de agosto se logró la firma de las actas de inicio del Contrato de Interventoría No. 625 de 2019, con un plazo de ejecución inicial de 9 meses; así como el contrato de Obra No. 623 de 2019, con un plazo de ejecución inicial de 8 meses.

**Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios**

RECURSOS EJECUTADOS	VALOR*
Diciembre de 2016	\$ 9,336.00
Diciembre de 2017	\$ 12,336.00
Diciembre de 2018	\$ 10,589.00
Diciembre de 2019	\$ 18,616.00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 50,877.00</b>

*Cifras en millones de pesos.*

**Notas aclaratorias.**

A. *Los recursos corresponden a los valores totales que fueron comprometidos (eficiencia) en cada vigencia (por el tipo de gasto infraestructura, recurso humano y dotación).*

B. *El valor ejecutado a diciembre 2019 incluye el compromiso del proyecto Mirador de Illimani (\$12.237).*

*Fuente: Reporte PREDIS.*

En general, la Caja de la Vivienda Popular a través del Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios ha obtenido los siguientes resultados en el cumplimiento de la eficacia, con setenta y siete (77)

intervenciones de infraestructura física en espacio público a escala barrial entregadas a satisfacción de manera misional a la comunidad.

En la vigencia 2019, se realizaron las entregas misionales a la población beneficiada de veintitrés (23) segmentos viales construidos a satisfacción.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2019, el día 7 de diciembre, se realizaron entregas misionales a la comunidad de trece (13) segmentos viales, así: Tres (3) segmentos viales en el barrio Villa Diana, con 480 habitantes directos correspondientes a 137 familias ubicadas en la localidad de Usme. Cuatro (4) segmentos viales en el barrio Arabia Tesorito, beneficiando a 280 habitantes directos correspondientes a 80 familias ubicadas en la localidad de Ciudad Bolívar. Seis (6) segmentos viales en la Localidad de San Cristóbal en el barrio San Martín de Loba.

Durante el segundo trimestre de la vigencia, se realizaron las entregas misionales a la población beneficiada de diez (10) segmentos viales construidos a satisfacción, así:

En el mes de junio de 2019, se realizó la entrega a la comunidad de la localidad de Usaquén, de tres (3) andenes en Villa Nidia y (1) anden en el barrio Llanurita beneficiando a 402 ciudadanos.

En mayo se entregó dos (2) segmentos viales construidos en localidad de San Cristóbal, en el Barrio Nueva España-Alpes del futuro, beneficiando a 176 habitantes directos correspondientes a 50 familias. Así como, se entregaron cuatro (4) segmentos en Usaquén en el barrio San Cecilia (San Cristóbal Norte), con el proceso de fresado terminado beneficiando a 367 habitantes de 105 familias de manera directa e indirecta. Igualmente, la aprobación y recibo definitivo de los (9) estudios y diseños en el sector denominado “La Mariposa”.

En la vigencia 2018, se efectuó la

supervisión mensual en la ejecución de las intervenciones que fueron contratadas en 2016 y 2017 y que continuaban en ejecución en la vigencia 2018, entregando a la comunidad cincuenta y cuatro (54) obras a satisfacción, así:

De las obras contratadas en 2016, se entregaron tres (3) segmentos viales de las escaleras prolongadas construidas en el barrio Compostela I en la localidad de Usme beneficiando a 265 ciudadanos de manera directa; y trece (13) tramos viales definidos como “un corredor vial” en la localidad de Ciudad Bolívar en el barrio Caracolí beneficiando a 354 habitantes de manera directa y 2.046 de manera indirecta.

De las contratadas en la vigencia 2017, se firmaron en el mes de diciembre de 2018 los “Acuerdos de Sostenibilidad” con la comunidad de las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, Usaquén. De la siguiente manera:

Localidad	Barrios	No. Interv.	Población
Ciudad Bolívar	Naciones Unidas, Tesorito, Vista Hermosa	6	1.688
Usme	Villa Diana Pta. al llano, Danubio Azul	9	418
Usaquén	Villa Nidia Franja Buenavista	2	260
Rafael Uribe	Desarrollo La Paz	1	23
<b>TOTAL</b>		<b>18</b>	

Durante el primer semestre de la vigencia 2018, se entregó a la comunidad: 20 salones comunales ubicados en las localidades de Bosa (4), Ciudad Bolívar (4), San Cristóbal (3), Santa Fe (1), Suba (1), Usaquén (2), Kennedy (1) y Usme (4), beneficiando a 14.593 ciudadanos de manera indirecta.

Para la vigencia 2020, se continúa con el seguimiento y control ejercido para la construcción de diecinueve (19) segmentos viales, referenciados así:



PROGRAMADAS EN 2018		
Localidad	No.	No. contrato
Usaquén (Sector La Mariposa)	9 (Continúan en ejecución)	Obra 691 de 2018 / Interventoría 691 de 2018
PROGRAMADAS EN 2017		
Localidad	No.	No. contrato
San Cristóbal, barrio San Rafael	2 (Continúan en ejecución)	Obra 627 de 2017 / Interventoría 638 de 2017
PROGRAMADAS EN 2016		
Localidad	No.	No. contrato
San Cristóbal	8 (En validación de la calidad de las obras)	Obra 584 de 2016 / Interventoría 593 de 2016
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>

### 15. Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.

Número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales para el mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas.	
Línea Base	7.600,00
Meta Plan	41.510,00
Ejecutado a diciembre de 2016	509,00
Ejecutado a diciembre de 2017	11.651,00
Ejecutado a diciembre de 2018	11.678,00
Programado 2019	10.500,00
Ejecutado a diciembre de 2019	10.500,00
<b>Programado 2020</b>	<b>7.172,00</b>

Fuente: Caja de la Vivienda Popular -CVP – Reporte PREDIS – PMR.

Teniendo en cuenta la cifra presentada por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda (DMV) para la Formulación del Anteproyecto Presupuestal 2020, donde se proyectó una magnitud de 7.300 Asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, estas fueron ajustadas de acuerdo con los logros obtenidos durante la vigencia 2019. Para el PDD, pasaron de 34.250 a 41.510 asistencias a realizar como Meta Plan.

El propósito de este indicador es medir el número de asistencias técnicas, jurídicas y sociales en las intervenciones integrales de mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en el área urbana y rural.

En lo transcurrido de la presente vigencia, la Caja de la Vivienda Popular realizó 10.500 asistencias técnicas, jurídicas y sociales a las Intervenciones Integrales de Mejoramiento - IIM. El avance de cada una de las asistencias técnicas, jurídicas y sociales realizadas en las Intervenciones Integrales de Mejoramiento de vivienda priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, se distribuye así:

Para el presente reporte, se realiza la aclaración sobre la variación presentada en la magnitud de las asistencias realizadas en la IIM Cable hasta el mes de septiembre, ya que por error en ese último reporte se sumaron 886 Asistencias, las cuales hacían parte de la IIM Jalisco (reporte FUSS de la DMV del mes de octubre). Por tal motivo varía el reporte de asistencias por IIM, sin afectar el acumulado total reportado a la fecha.

En la IIM de Jalisco se realizaron 4.440 asistencias, en la IIM Cable se realizaron 5.559 asistencias, en la IIM de Usminia se realizaron 2 asistencias y Unir II, territorio priorizado en el mes de octubre por la SDHT, se realizaron un total de 499 asistencias técnicas a los aspirantes al subsidio de mejoramiento de vivienda.

Durante el último trimestre, se realizó junto con la SDHT la revisión de los resultados del estudio y estructuración de las IIM Cable y Jalisco, para mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad. Los resultados muestran ya el total del universo de predios estudiados en estos dos territorios, dado que el convenio finalizaba el 31 de octubre, se firmó una prórroga del mismo para la

inclusión de un nuevo territorio, la IIM UNIR II de la Localidad de Engativá.

Respecto al avance durante el actual Plan de Gobierno, el sector hábitat tenía estimado la ejecución de 3.300 mejoramientos de vivienda habitacional para el cuatrienio. La CVP apoyó la ejecución de esta meta, a través de los convenios 496 de 2016 y 575 de 2017, logrando estudiar cerca 63.174 predios en 15 intervenciones integrales de mejoramiento priorizadas por la SDHT, en donde se han realizado la fecha 34.338 asistencias técnicas a familias cuyos predios cumplieron los requisitos geográficos. Adicionalmente a estas familias se les solicitaron los documentos familiares y prediales que ayudaron a determinar que 8.448 predios cumplieron los requisitos jurídicos para continuar el proceso. Cada una de estas familias fueron visitadas para establecer si su vivienda cumplía con las condiciones técnicas para materializar el subsidio. Durante el mes de diciembre se realizaron actividades tendientes a recopilar toda la información de las entregas pendientes para ser radicadas ante la SDHT, especialmente de la última zona priorizada (UNIR II), con el fin de organizar la información para el cierre del convenio 575 de 2017. A 31 de diciembre de 2019, de los territorios incluidos en los convenios, se han estructurado 3.875 proyectos, cuyos expedientes fueron radicados ante la SDHT para continuar el procedimiento para la asignación del subsidio.

Así mismo, se realizaron un total de 212 visitas para supervisar la interventoría de las obras de Mejoramiento de Vivienda de los proyectos que se encuentran en ejecución, con el fin de garantizar su terminación y entrega.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2019 se radicaron un total de 76 proyectos ante curadurías urbanas para el trámite de Licencias de Construcción y/o Actos de Reconocimiento de usuarios de las

localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Suba, Usme y Engativá.

La ejecución de las obras de mejoramiento en estos hogares permitirá mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas que presenten un desarrollo incompleto y garantizar el derecho a la vida y a una vivienda digna.

## SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

### 1. Medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

En 2019 se entregaron 35.256 medidas de Ayuda Humanitaria Inmediata - AHÍ<sup>15</sup> a las víctimas del conflicto armado que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios.<sup>16</sup>

De las medidas otorgadas, 15.641 corresponden al componente de alimentación, 12.966 al componente de alojamiento transitorio, 6.442 a artículos de aseo personal, elementos dormitorio, utensilios de cocina y vajilla, 203 a transporte de emergencia y 4 medidas de asistencia funeraria.

Estas medidas están orientadas a generar un proceso de transformación que permita integrar a la población víctima a la dinámica de la ciudad, a través de diferentes alternativas para el goce efectivo de sus derechos, las cuales son estructuradas con el apoyo de los planes de atención y seguimiento. Bogotá es epicentro de paz, memoria y reconciliación.

Gracias a la articulación de las entidades que conforman el Sistema Distrital y el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV y SNARIV) se activan rutas con la oferta existente para brindar información, orientación y acompañamiento.

Porcentaje de medidas de ayuda humanitaria otorgadas en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.	
Línea Base	89,30%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	N. A
Ejecutado a diciembre de 2017	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	100,00%
Programado 2019	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	100,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN.

### 2. Buenas prácticas internacionales para generar soluciones a la medida.

El “Programa de buenas prácticas de Bogotá” en su componente “Bogotá Aprende” permitió intercambiar conocimiento y aprender de casos de éxito internacionales para pensar y diseñar soluciones a necesidades y retos de la ciudad. En este marco, en 2019 se intercambiaron cuatro buenas prácticas y se contó con oferentes de conocimiento y expertos internacionales invitados, a saber:

- **Estrategia anti-evasión Transmilenio.**

La estrategia de protección de ingresos de *Public Transport Victoria* aportó al fortalecimiento de la estrategia anti-evasión en el sistema de Transmilenio en los componentes de cultura ciudadana, fiscalización, infraestructura y monitoreo del fenómeno de la evasión. Este intercambio de conocimiento contó con la participación del experto australiano en

<sup>15</sup> En total, en 2019 se solicitaron 36.048 medidas, de las cuales 792 no fueron otorgadas dado que las personas no cumplían con los requisitos de la Ley.

<sup>16</sup> Fuente: Sistema Información para Víctimas – SIVIC.

movilidad Daniel Zugna y se trabajó en articulación con Transmilenio.

- **Gestión y desempeño para la innovación pública.**

La experta estadounidense Sandra Richtermeyer explicó el enfoque de gestión del riesgo COSO (Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), con el fin de ayudar a las Entidades del Distrito a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno. Esta estrategia se realizó articuladamente entre la Secretaría General y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

- **Bogotá ciudad amigable con la población migrante.**

La experta mexicana Nadia Troncoso, Directora General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) de Ciudad de México, reconocida por su trabajo con grupos en situación de vulnerabilidad, compartió su conocimiento, con el fin de enriquecer las acciones implementadas por la Secretaría de la Mujer para la atención a las personas migrantes de Venezuela desde una perspectiva de género.

- **"Vías verdes para la Región Central: del tren a la bici".**

En el marco del programa "Bogotá aprende", los expertos internacionales Elizabeth Thorstensen y Eric Oberg de la organización estadounidense *Rails-to-Trails Conservancy* y Jesús Benítez del Programa Vías Verdes de España, con la participación de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), compartieron sus experiencias frente al uso de vías férreas inactivas como corredores para bici usuarios.

<b>Número de buenas prácticas compartidas.</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	20,00
Ejecutado a diciembre de 2016	N. A
Ejecutado a diciembre de 2017	6,00
Ejecutado a diciembre de 2018	10,00
Programado 2019	3,00
Ejecutado a diciembre de 2019	4,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN.

### 3. Articulación nodos distritales de innovación, servicios distritales y TIC.

<b>Articulación nodos distritales de innovación, servicios distritales y TIC.</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	8,00
Ejecutado a diciembre de 2016	N. A
Ejecutado a diciembre de 2017	4,00
Ejecutado a diciembre de 2018	2,00
Programado 2019	2,00
Ejecutado a diciembre de 2019	2,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR – Plan de acción SEGPLAN.

Durante el cuatrienio se lograron 8 proyectos de innovación:

- Govimentum
- Historia Clínica Unificada - HCU
- Plataforma Datos Abiertos
- Sistema de Alertas Tempranas - SAT
- Bibliored
- Carpeta ciudadana
- Aplicación móvil "FILBOGOTÁ".
- Aplicación móvil "Se puede ser".

Un ejemplo para resaltar es el lanzamiento de la aplicación móvil "En Bogotá se puede ser", de la Dirección de Diversidad Sexual. Gracias a un trabajo

conjunto entre la Alta Consejería Distrital de TIC y la Secretaría Distrital de Planeación, los ciudadanos pueden conocer la oferta institucional distrital y los servicios de organizaciones sociales dirigidas a los sectores sociales LGBTIQ.

#### 4. Comunidades y ecosistemas promovidos.

Promover y fortalecer comunidades y ecosistemas inteligentes a través del fortalecimiento de la comunicación entre sus miembros y el impulso de acciones que dinamicen a la comunidad y sus integrantes, fue un reto para la ciudad.

Se lograron promover 20 comunidades, en 4 años: Robótica, Software, Líderes Gobierno en Línea - GEL, Presencia Web, Cambalachea, Líderes COSBK, Analítica de Datos, SegurInfo, Transparencia, Puntos Vive Digital, Drupal, Comisión Distrital de Sistemas (CDS), Block Chain, Datos Abiertos, Red de Laboratorios Digitales, Científicas de Datos, Innovación en Distrito, (18) Gamers, ¡Womenize! Games and Tech! Y Machine Learning - Colombia A.I.

Adicionalmente, se logró la aplicación de estrategias de gestión del talento humano vinculado a la administración distrital, así como identificar aquellas oportunidades de mejora.

Por otro lado, se alcanzaron mejores resultados en el Índice de desarrollo del Servicio Civil Distrital (índice que se construyó con base en el implementado por el BID), que valora la calidad de los sistemas de servicio civil. Los resultados del índice por año son (Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR –Plan de acción SEGPLAN):

- 2017: 74,66
- 2018: 83,28
- 2019: 86,24

<b>Comunidades y ecosistemas promovidos</b>	
Línea Base	0,00
Meta Plan	20,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	5,00
Ejecutado a diciembre de 2018	6,00
Programado 2019	6,00
Ejecutado a diciembre de 2019	6,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Secretaría General – Reporte PREDIS – PMR –Plan de acción SEGPLAN.

#### 5. Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación.

Este indicador busca la cobertura en actualización y nuevos conocimientos para desarrollar y fortalecer, competencias en los servidores públicos en temas relacionados con la gestión pública distrital, la gestión integral del talento humano y el desarrollo organizacional.

<b>Número de servidores públicos distritales que participan en los programas de formación y capacitación</b>	
Línea Base	30.000,00
Meta Plan	36.159,00
Ejecutado a diciembre de 2016	7.159,00
Ejecutado a diciembre de 2017	10.291,00
Ejecutado a diciembre de 2018	9.081,00
Programado 2019	8.600,00
Ejecutado a diciembre de 2019	9.482,00
<b>Programado 2020</b>	<b>349,00</b>

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

En formación, además de fortalecer las competencias anteriormente citadas, se virtualizó el Curso Inducción al Servicio. Se desarrollan estrategias de capacitación a su medida, que la define cada entidad, Conferencias Magistrales, Formación en Alta Gerencia y Capacitación Virtual a través de PAO -

Plataforma de Aprendizaje Organizacional del Distrito, la cual actualmente cuenta con cursos virtuales para el ingreso al servicio público, situaciones administrativas y presupuesto públicos, así como cursos cortos en temas de innovación, evaluación de desempeño laboral y sistema general de pensiones.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

## 6. Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.

La Administración Distrital desarrolla estrategias, acciones y programas con el propósito de contribuir al clima laboral, fortalecer el sentido de pertenencia y la integración de los funcionarios distritales, a través de espacios culturales, recreativos, deportivos, académicos, y acciones que favorezca una calidad de vida laboral y de bienestar familiar.

Las estrategias de trabajo son:

- Conocimiento de las fortalezas propias.
- Estados mentales positivos.
- Propósito de Vida.
- Relaciones Interpersonales.

<b>Número de servidores públicos vinculados a los procesos de bienestar y reconocimiento.</b>	
Línea Base	40.000,00
Meta Plan	51.683,00
Ejecutado a diciembre de 2016	21.215,00
Ejecutado a diciembre de 2017	17.940,00
Ejecutado a diciembre de 2018	30.783,00
Programado 2019	13.309,00
Ejecutado a diciembre de 2019	25.999,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.255,00</b>

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

## 7. Nivel de desarrollo del sistema de información de empleo público de las entidades distritales.

Informar el desarrollo del Sistema de Información del empleo y la administración pública - SIDEAP, que procesa los Datos - Estadísticas y permite el Análisis del Empleo Público Distrital, así como del comportamiento de las variables que conforman el Sistema de Empleo Público Distrital, información que aporta para la medición del Índice de Desarrollo del Servicio Civil.

<b>Nivel de desarrollo del sistema de información del empleo público de las entidades distritales</b>	
Línea Base	30,00
Meta Plan	70,00
Ejecutado a diciembre de 2016	31,65
Ejecutado a diciembre de 2017	19,35
Ejecutado a diciembre de 2018	7,00
Programado 2019	8,00
Ejecutado diciembre de 2019	8,00
<b>Programado 2020</b>	<b>4,00</b>

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

Acumulado a diciembre de 2019 el nivel de desarrollo del Sistema de Información SIDEAP es de 68%.



Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

## 8. Nivel del desarrollo del Servicio Civil (1 medición por año de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo del índice del desarrollo civil).

Informar el desarrollo del Servicio Civil Distrital, permite tener una referencia para saber cómo se encuentra la aplicación de estrategias de gestión del talento humano vinculado a la administración distrital, así como identificar aquellas oportunidades de mejora. Este índice se realizó con base en la metodología creada por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, compuesta por 5 índices y sus subíndices. El cálculo del índice final se pondera con el 90% aportado por la información de las

Unidades de Talento Humano y el 10% por la encuesta que se realiza a los servidores públicos de las entidades distritales. Los Resultados del índice por año son: 2017:74.66 / 2018: 83.28 / 2019:86.24

<b>Nivel del desarrollo del Servicio Civil (1 medición por año de acuerdo con la metodología establecida para el cálculo del índice del desarrollo civil).</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	2,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1,00
Programado 2019	1,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1,00</b>

Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

## SECTOR PLANEACIÓN

### 1. Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.

Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general.	
Línea Base	ND
Meta Plan	5.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	508,33
Ejecutado a diciembre de 2017	2.116,74
Ejecutado a diciembre de 2018	3.000,10
Programado 2019	340,00
Ejecutado a diciembre de 2019	864,87
<b>Programado 2020</b>	<b>60,16</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

Corresponde a acciones urbanísticas e instrumentos de planeación, gestión y financiación que propician la concreción de la visión de ciudad, la concepción de proyectos estructurantes con enfoque integral y que producen transformaciones de mayor escala.

En lo corrido de la vigencia 2019, la reglamentación del uso, ocupación y aprovechamiento del suelo se realizó mediante la expedición de seis (6) decretos y dos (2) resoluciones, para un total de 864.87 hectáreas.

Los Decretos son:

**Decreto 360 de 2019:** se corrige y ajusta el denominado “Plano de Localización de Sectores Normativos” consignados en la Planchas “Estructura Básica – Sectores Normativos”, “Usos Permitidos”, “Edificabilidad Permitida” y “Usos y Edificabilidad para el Sector de Interés Cultural y Usos para Inmuebles de Interés Cultural” de la Unidad de Planeamiento Zonal - UPZ No. 90 Pardo Rubio.

**Decreto 361 de 2019:** se corrigen las Planchas “Estructura Básica - Sectores Normativos”, “Usos Permitidos” y

“Edificabilidad” de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 40 ciudad Montes.

**Decreto 647 de 2019** - "Por el cual se establecen las directrices para la implantación de los proyectos de infraestructura de transporte de la primera línea del Metro de Bogotá en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C, y se dictan otras disposiciones".

**Decreto 823 de 2019** - se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre el corredor de la Primera Línea de Metro.

**Decreto 843 de 2019** - se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre el eje de la Malla Vial Arterial con Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio Avenida Suba.

**Decreto Distrital 052 de 2019**, con el que se ajustaron entre otros, los criterios de definición de escala, los estándares urbanísticos y arquitectónicos, los indicadores de edificabilidad para equipamientos educativos urbanos y rurales y la plataforma programática para infraestructura urbana, con lo cual se pretende ampliar la posibilidad de legalización e implantación en la ciudad.

**Resolución 1327 de 2019:** Modifica la reglamentación de los sectores áreas de los niños El Salitre- Sector Salitre Mágico, Sector Escuela de Salvamento Acuático, Sector del Museo de los Niños, Sector Centro de los Artesanos y Sector los Novios II del Parque Metropolitano Simón Bolívar.

**Resolución 2866 de 2019** - Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0992 de junio 23 de 1995, “Por el cual se adopta el pareamiento de asilamientos y el adosamiento de las edificaciones de la



Nueva Urbanización Santa Bárbara, II Sector, I Etapa”.

y ocupación del espacio público (44). para un total de 803.93 has.

## 2. Número de hectáreas de suelo viabilizadas.

La habilitación de suelo urbanizable permite aumentar las calidades de habitabilidad y reducir los déficits cualitativos y cuantitativos que presenta la ciudad. Además, proporcionan a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana. Para medir la gestión a esta escala se planteó el indicador con el fin de determinar el número de hectáreas netas de suelo para Espacio Público, Equipamientos, Vías, Vivienda y Otros Usos, mediante la generación de condiciones normativas en el marco de las Decisiones Urbanísticas y Actuaciones Administrativas.

Número de hectáreas de suelo viabilizadas.	
Línea Base	ND
Meta Plan	850,00
Ejecutado a diciembre de 2016	115,80
Ejecutado a diciembre de 2017	479,14
Ejecutado a diciembre de 2018	632,00
Programado 2019	450,00
Ejecutado a diciembre de 2019	803.93
<b>Programado 2020</b>	<b>23,06</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

Se gestionaron y emitieron en los diferentes instrumentos de planeación los siguientes actos administrativos en torno a la viabilización de hectáreas netas urbanizables, con las cuales se generan las condiciones normativas para la dotación de soportes urbanos estructurales (equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos: i) Legalización de Desarrollos (30) Resoluciones; ii) Planes de Renovación Urbana (9) Decretos; iii) Planes de Implantación (9) Resoluciones; iv) Planes de Regularización y Manejo (11) Resoluciones; v) Planes Director (20) Resoluciones; vi) Licencias de intervención

## 3. Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación, concertación y adopción).

Se pretende a gran escala, generar un nuevo modelo de ordenamiento territorial a través de la ejecución de las “3 fases para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- de Bogotá D.C.”.

Número de fases ejecutadas para la elaboración del POT (Formulación, concertación y adopción)	
Línea Base	ND
Meta Plan	3,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,50
Ejecutado a diciembre de 2017	1,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1,00
Programado 2019	0,50
Ejecutado a diciembre 2019	0,50
<b>Programado 2020</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

En el marco de la elaboración del POT, desde septiembre del año 2016, se inició la etapa de planeación relacionada con la construcción de una visión colectiva de la ciudad para el año 2038, el seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004 (actual POT vigente para Bogotá) y la elaboración del diagnóstico.

Durante la vigencia 2017, se realizó la compilación, armonización y retroalimentación de los documentos de seguimiento y evaluación, diagnóstico, expediente urbano y los avances en la versión 3 del “Documento Técnico de Soporte – DTS” de la formulación del POT.

En el año 2018, se armonizó y consolidó el documento técnico en las estructuras ambiental y de espacio público; funcional y de servicios; social, económica y ambiental, con la correspondiente

cartografía, al igual que el planteamiento de los proyectos asociados a la estrategia de ordenamiento territorial, junto con la estructuración y desarrollo de la norma urbanística y del proyecto de acuerdo.

Así mismo y como parte de la discusión de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial, el día 19 de noviembre de 2018 se presentó el documento junto con sus anexos en la Corporación Autónoma Regional - CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Este proceso finalizó con la suscripción conjunta de las actas de concertación ambiental con la Corporación Autónoma Regional - CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente de fechas 4 y 7 de junio junto con la expedición de las resoluciones 1628 y 01307.

En el marco del desarrollo de la fase de concertación en los aspectos relativos al componente ambiental de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, se finalizó el proceso con la suscripción conjunta de las actas de concertación ambiental con la Corporación Autónoma Regional - CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente, junto con la expedición de las resoluciones 1628 y 01307.

Así mismo y en cumplimiento al artículo 24 Ley 388 de 1997, el Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD, se pronunció frente al proyecto de revisión general del POT, a través de comunicación radicada en la Secretaría Distrital de Planeación; una vez cumplido este término y atendidas las observaciones del CTPD, se procedió a radicar por parte de la Administración Distrital el proyecto de revisión del POT ante el Concejo de Bogotá.

Como parte del trámite, el Concejo Distrital convocó el cabildo abierto que se desarrolló en dos jornadas las cuales contaron con la participación del Alcalde Mayor, la SDP en su calidad de entidad coordinadora, así como de las demás

entidades con competencias relacionadas. Las dos jornadas se llevaron a cabo el 30 de agosto de 2019, fecha en la cual intervino la ciudadanía inscrita al cabildo y el 6 de septiembre de 2019 cuando la Administración dio respuesta a las inquietudes manifestadas en la sesión anterior. Así mismo, la administración ha participado en las convocatorias realizadas por el Concejo con la asistencia a las sesiones ordinarias convocadas por el Concejo Distrital en el marco del primer debate del proyecto de acuerdo 338 de 2019 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Simultáneamente al proceso, se ha desarrollado la estrategia de participación para la discusión de la propuesta del plan, con la realización de 260 espacios, en los cuales participaron alrededor de 13.069 personas.

En sesión del 2 de noviembre de 2019 la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Concejo Distrital, aprobó la ponencia negativa del Proyecto de Acuerdo No. 338 de 2019, por medio del cual se adoptaba la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C, por lo tanto, se entiende negado y en consecuencia archivado.

#### **4. Número de fases del modelo de desarrollo rural implementadas.**

Se articuló y actualizó el documento “*Modelo de Desarrollo Rural Sostenible del D.C. vigencia 2018*” (MDRS) que responde a la implementación y seguimiento correspondiente a las fases II y III, con sus soportes así: MDRS articulado por componentes y análisis, mapa conceptual / MDRS gráficamente y 2 documentos resumen ejecutivo /MDRS y compilado general, donde se entiende que el Modelo Actual se basa en un relacionamiento espontáneo, desorganizado y desarticulado social e

institucional en el territorio, mientras que la apuesta /Nuevo MDRS, se basa en un relacionamiento planeado, organizado, articulado y sostenible social e institucional en el territorio; este avance se logra a partir de información base, seguido de análisis por componente y definición de los mismos, generando apuestas y propuestas, todo bajo la transversalidad de los instrumentos de planeación y seguimientos establecidos en el D.C - POT, Gerencia Rural y Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural del D.C (SIPSDER).

<b>Número de fases del modelo de desarrollo rural implementadas</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	4,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1,70
Ejecutado a diciembre de 2018	2,60
Programado 2019	1,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,40</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

Lo anterior permitió la armonización del Plan de Gestión de Desarrollo Rural (PGDR) con el Modelo MDRS y la Política PPDR, como eje estructurante de la articulación intersectorial para el análisis y gestión de los mecanismos de participación futuros en pro del cumplimiento de las 4 fases del nuevo modelo.

Los productos entregados al finalizar la vigencia son:

- Informe final con sus soportes de la coordinación institucional de las acciones requeridas por la gerencia rural, en el marco de la validación del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible.
- Informe final de la gestión realizada para la adopción de la Política Pública de Ruralidad PPR en armonía con el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible MDRS y el POT.

- Documento de Validación del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, por cada uno de los componentes del territorio rural, junto con la cartografía rural de apoyo para la fase IV del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible.
- Documento de la funcionalidad de cadenas productivas referente a la oferta y la demanda de insumos y materias primas potenciales los cuales se generan en la ruralidad del Distrito Capital y su Región.
- Se realizaron aportes y revisión a los informes del seguimiento a los planes parciales que la Dirección de Ambiente y Ruralidad a conceptualizado durante el PDD Bogotá Mejor para Todos.

### 5. Diseño e implementación del Sistema Seguimiento y Evaluación de las políticas públicas Distritales.

Con el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Políticas Públicas, se pretende solucionar la falta de información sobre las políticas públicas del Distrito, en cada una de las etapas del ciclo.

<b>Porcentaje del diseño e implementación del Sistema Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas Distritales.</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	5,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	30,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	15,00%
Programado 2019	45,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	45,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>5,00%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.

En el marco de este propósito, se agrupará la información generada por los diferentes sectores de la Administración relacionada con las políticas públicas, la información sobre líneas base, metas, indicadores, líneas de acción, responsables, tiempos, objetivos y problemática a atender, entre otros.

El sistema debe permitir el seguimiento al cumplimiento de las acciones, las metas y los indicadores, de igual forma, debe contener los resultados de las evaluaciones realizadas y debe interoperar con los sistemas de seguimiento a la inversión, de metas del plan de desarrollo distrital, entre otros.

Durante la vigencia 2017, se aprobó el documento final del modelo conceptual para su publicación física y digital.

En el 2018, se continuó con el proceso de ajuste y definición de la fase de Estructuración del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.

Durante el 2019, se desarrolló el «Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de D.C.», el cual cuenta con los módulos de Parametrización, Política Pública, Plan de Acción, Batería de Indicadores, Registro de Seguimiento, Informes de Seguimiento.

Se realizaron las actividades de aplicación de los guiones de prueba por parte de los usuarios funcionales del sistema. La ejecución de dichas pruebas permite evaluar que las funcionalidades del Sistema cumplan de manera satisfactoria con lo definido en los casos de uso y en las reuniones de retroalimentación con el consultor.

La verificación del cumplimiento se realizó con el seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, los avances de los productos y se realizaron las observaciones técnicas y administrativas pertinentes para el desarrollo del proyecto que culminará en la primera parte del año 2020.

## 6. Base de datos SISBÉN.

El objetivo general del SISBÉN es establecer un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de identificación de posibles beneficiarios del

gasto social, para ser usado por las entidades territoriales y ejecutores de política social del orden nacional.

Durante el año 2019 se aplicaron 14.495 encuestas Sisbén III y 990.177 encuestas Sisbén IV lo que representa un total de 1.004.672 encuestas Sisbén

Así mismo, en la vigencia 2019 se cuenta con un acumulado de 26.255 inclusiones, 30.037 correcciones y 31.144 desvinculaciones; para un total de 87.436 novedades de encuestas realizadas.

En observancia del cronograma establecido en la Resolución 3663 de 2018, se remitieron durante la vigencia 2019, un total de 12 entregas de la Base Distrital Actualizada del Sisbén al Departamento Nacional de Planeación DNP para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados.

<b>Base de datos SISBÉN actualizada.</b>	
Línea Base	ND
Meta Plan	1,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,99
Ejecutado a diciembre de 2017	0,99
Ejecutado a diciembre de 2018	0,98
Programado 2019	1,00
Ejecutado a diciembre de 2019	0,84
<b>Programado 2020</b>	<b>1,00</b>

*Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Reporte PREDIS – PMR.*

Producto del proceso de certificación y validación realizado por parte del DNP, con corte al mes de noviembre de 2019, la base certificada para el Distrito cuenta con un total de 4.225.068 personas con información validada correspondiente a puntajes Sisbén III.

La base de datos de Sisbén IV queda pendiente del reporte de consolidación final que realice el DNP. La publicación de puntajes de Sisbén IV se prevé para el segundo semestre del año 2020.

## SECTOR MUJER Y GENERO

### 1. Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en Casas Refugio.

En lo transcurrido de la vigencia 2019, a través de las Casas Refugio - CR, se han acogido 994 personas: 825 personas a través de las CR para mujeres titulares de medida de protección por violencia intrafamiliar, sus hijas(os) u otros miembros del núcleo familiar y 169 mujeres denunciantes víctimas de conflicto armado y sus hijas (os) u otros miembros del núcleo familiar acogidas en “Casa Violeta”.

Las CR, como medida de protección subsidiaria (Ley 294/96<sup>17</sup>- 575/2000<sup>18</sup> - 1257/2008<sup>19</sup>), son lugares de alojamiento temporal para brindar acogida, asesoría y acompañamiento jurídico, terapéutico y psicosocial a mujeres víctimas de violencias en el interior de la familia cuya vida e integridad se encuentran en inminente riesgo, así como a sus hijas e hijos.

En el área de psicología, las mujeres y sus hijas e hijos, reciben valoración psicológica, acompañamiento terapéutico para reconocer recursos propios y promover procesos de cambio y para enfrentar momentos de crisis.

Desde el área de intervención socio-jurídica se acompaña cada una de las mujeres protegidas en los procesos administrativos o penales.

En el área de trabajo social se busca que las mujeres y sus hijas e hijos adquieran herramientas que les permitan resignificar eventos o episodios de violencia, proyectarse en espacios libres de

violencias y auto gestionar procesos para restablecer sus derechos.

<b>Número de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia protegidos en Casas Refugio</b>	
Línea Base	2.267,00
Meta Plan	4.450,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.109,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.261,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.038,00
Programado 2019	1.100,00
Ejecutado a diciembre de 2019	994,00
<b>Programado 2020</b>	<b>603,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR.

Desde el área de pedagogía se trabaja con las mujeres, sus proyectos de vida, desarrollando actividades de sensibilización, formación, lúdica, artística en los bloques temáticos definidos (Violencias, Cuerpos e Identidades, Rutas y Proyecciones).

Asimismo, se les brinda alfabetización y/o refuerzo a las mujeres, apoyándolas para participar en procesos de validación y certificación de sus estudios en educación básica y secundaria.

El período de permanencia gratuita hasta por cuatro (4) meses contempla servicios básicos de alimentación, vivienda y vestuario. Se busca que las mujeres tengan una experiencia de vida que además de interrumpir el ciclo de la violencia, promueva su desarrollo personal a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades y habilidades, el fortalecimiento de su autoestima y toma de decisiones para la

17 “Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar”.

18 “Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996”.

19 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”

reconstrucción de sus proyectos de vida, así como la de sus hijas e hijos.

**2. Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos.**

Las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres son el mecanismo central de la Secretaría Distrital de la Mujer para realizar acciones en las localidades orientadas al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento desde el enfoque de Derechos y de Género de sus organizaciones, para cualificar su incidencia social y política.

<b>Número de mujeres vinculadas a procesos de las Casas de Igualdad de Oportunidades para el reconocimiento y garantía de sus derechos</b>	
Línea Base	N. A
Meta Plan	120.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	22.726,00
Ejecutado a diciembre de 2017	40.043,00
Ejecutado a diciembre de 2018	45.389,00
Programado 2019	31.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	38.955,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.552,00</b>

*Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR.*

Desde las Casas de Igualdad de Oportunidades se han vinculado con corte a diciembre de 2019, un total de 38.955 mujeres a partir de las acciones de:

1. Orientación y acompañamiento psicosocial a mujeres.
2. Orientación y acercamiento a la oferta institucional del Distrito Capital.
3. Procesos de información y sensibilización para el empoderamiento de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

**3. Número de mujeres (niñas, adolescentes y adultas) formadas en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas.**

Los procesos de formación buscan acercar a las mujeres que habitan Bogotá a la sociedad del conocimiento e impulsar su empoderamiento como protagonistas de un desarrollo sostenible basado en el ejercicio pleno de sus derechos a partir de acciones de desarrollo de capacidades bajo el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC. De esta manera, el impacto esperado está definido como: incrementar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres frente a sus derechos.

Para que esto sea posible, se definieron como resultados fundamentales:

- a. Mujeres con capacidades, habilidades y destrezas fortalecidas para ejercer plenamente sus derechos;
- b. Las mujeres participantes proponen acciones transformadoras de sus espacios cotidianos y ponen en práctica el ejercicio de sus derechos;
- c. Las mujeres formadas identifican, diseñan y realizan actividades de multiplicación, relacionadas con los temas vistos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, con otras mujeres organizadas y/o no organizadas;
- d. El equipo de facilitación con habilidades y conocimientos fortalecidos implementa las acciones de formación garantizando el cumplimiento de los objetivos y las metas de aprendizaje con criterios de calidad.

Por criterio de calidad se estableció:

- a) Incorporación del enfoque de género en el diseño de cursos. Se refleja en la forma de abordar los contenidos y en las actividades a desarrollar en cada

- sesión de trabajo que compone el curso.
- b) Incorporación del seguimiento al aprendizaje – estrategia de seguimiento.
  - c) Incorporación de estrategia de identificación de aprendizajes de cada proceso de formación. Lo que hace del proceso de formación un ejercicio dinámico abierto al mejoramiento continuo e inclusión de creativas e innovadoras acciones para generar el aprendizaje y su carácter transformador.
  - d) Orientación de la identificación y realización de iniciativas de transformación por parte de las participantes a lo largo del proceso de formación al que se vinculan.
  - e) Uso de una ruta metodológica estándar, que promueve el aprendizaje.

<b>Número de mujeres (niñas, adolescentes y adultas) formadas en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través del uso de herramientas TIC y metodologías participativas</b>	
Línea Base	2.000,00
Meta Plan	20.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2.097,00
Ejecutado a diciembre de 2017	5.035,00
Ejecutado a diciembre de 2018	5.856,00
Programado 2019	6.500,00
Ejecutado a diciembre de 2019	7.089,00
<b>Programado 2020</b>	<b>512,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR.

#### **4. Número de intervenciones (orientaciones, asesorías y representaciones) socio - jurídicas realizadas en otros espacios institucionales (Casas de Justicia, CAPIV, CAVIF, CAIVAS).**

A partir de orientaciones, asesorías jurídicas a través de escenarios de fiscalías, Centro de Atención Integral Penal a Víctimas (CAPIV), Centro de

Atención Investigación Integral Contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF), Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) y Casas de Justicia se han representado casos de violencias contra mujeres del Distrito Capital.

<b>Número de intervenciones (orientaciones, asesorías y representaciones) socio – jurídicas realizadas en otros espacios institucionales (Casas de Justicia, CAPIV, CAVIF, CAIVAS).</b>	
Línea Base	31.480,00
Meta Plan	36.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00
Ejecutado a diciembre de 2017	4.005,00
Ejecutado a diciembre de 2018	14.155,00
Programado 2019	13.760,00
Ejecutado a diciembre de 2019	22.699,00
<b>Programado 2020</b>	<b>2.817,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR.

Para este periodo se realizaron acompañamientos jurídicos en el marco del primer y segundo nivel (orientación y asesoría) del componente de litigio de género y justicia integral de la Estrategia de Justicia de Género.

#### **5. Número personas en ejercicio de prostitución y personas vinculadas (meseras y meseros, personal administrativo, barman, dj, tarjeteros y propietarios) informados en Derechos humanos, desarrollo personal y salud.**

De conformidad con el Acuerdo 079 de 2003, por el cual se expide el Código de Policía de Bogotá D.C. en sus Art. 47 y Art. 51, quienes ejercen prostitución deben participar, por lo menos veinticuatro (24) horas al año, en jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal.

En los encuentros se presenta la oferta de servicios de la Administración Distrital, se desarrollan actividades de prevención de

violencias contra las mujeres y de las afectaciones ocupacionales.

<b>Número personas en ejercicio de prostitución y personas vinculadas informados en Derechos humanos, desarrollo personal y salud.</b>	
Línea Base	5.951,00
Meta Plan	5.400,00
Ejecutado a diciembre de 2016	553,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.397,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.426,00
Programado 2019	1.483,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.506,00
<b>Programado 2020</b>	<b>541,00</b>

*Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer – Reporte PREDIS – PMR.*



## ORGANISMOS DE CONTROL

### 1. Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.

En el marco de la Ley 1448 de 2011<sup>20</sup> de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, la Personería de Bogotá D.C., como garante de los Derechos Humanos, da orientación a la población víctima del conflicto armado interno, toma las declaraciones, participa en censos por actos terroristas, capacita a las víctimas con el propósito de que tengan claridad sobre sus derechos y deberes como víctimas y actúa como Secretaría Técnica en las mesas de participación ciudadana.

Número de acciones adelantadas en favor de las víctimas del conflicto.	
Línea Base	ND
Meta Plan	45.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	8.653
Ejecutado a diciembre de 2017	16.402,00
Ejecutado a diciembre de 2018	15.526,00
Programado 2019	12.600,00
Ejecutado a diciembre de 2019	15.760,00
<b>Programado 2020</b>	<b>12.235,00</b>

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte PREDIS – PMR.

A 31 de diciembre de 2019 se realizaron 15.760 acciones en favor de las víctimas del conflicto, logrando una ejecución de 125,05%, que corresponden a: Declaraciones tomadas a víctimas del conflicto, de conformidad con la normatividad vigente; orientación y asistencia para acudir a las diferentes instancias a efectos de que se les reconozca su condición de víctimas, actividades para la atención integral de las víctimas a través del Taller de la Alegría (espacio dedicado a la atención de las niñas, niños y preadolescentes

víctimas del conflicto armado interno entre los 3 y 12 años donde se realizan actividades lúdico-recreativas), atención psicosocial con el objetivo de estabilizar emocionalmente a la persona e identificar necesidades psicosociales para remitir a la entidad correspondiente, apoyo jurídico y elaboración de tutelas.

### 2. Revisiones a la gestión pública realizadas.

La Personería de Bogotá, D.C. realiza de manera permanente la revisión a la implementación de las políticas públicas y a la ejecución del presupuesto de las entidades vigiladas, a través del control a la gestión.

Revisiones a la gestión pública realizadas	
Línea Base	110,00
Meta Plan	450,00
Ejecutado a diciembre de 2016	132,00
Ejecutado a diciembre de 2017	367,00
Ejecutado a diciembre de 2018	213,00
Programado 2019	200,00
Ejecutado a diciembre de 2019	221,00
<b>Programado 2020</b>	<b>160,00</b>

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte PREDIS – PMR.

Con corte a diciembre 31 se presenta una ejecución del 110,50%. Algunos de los temas de las revisiones fueron los siguientes:

- Acción de prevención y control a la función pública frente al cumplimiento de la meta 1 “adecuar 15 km lineales para implantar el sendero panorámico”, sendero Las Mariposas del proyecto 980 del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020.

<sup>20</sup> “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”

- Acción de prevención y control a la función pública frente a la gestión que adelanta la administración distrital en el proceso de concertación de los asuntos ambientales del proyecto de acuerdo por el cual se adopta la revisión general del plan de ordenamiento territorial (POT) de Bogotá ante autoridades ambientales CAR y SDA.
- Acción de prevención y control a la función pública frente a los vertimientos provenientes de estaciones de servicio e instalaciones afines con contenido de hidrocarburos y lípidos en la Ciudad.
- Acción de prevención y control a la función pública a las becas de circulación de arte dramático de IDARTES.
- Acción de prevención y control a la función pública respecto a los procesos del Plan de Alimentación Escolar - PAE-.
- Acción de prevención y control a la función pública relacionada con el cumplimiento de metas propuestas, así como de su ejecución presupuestal del Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte con sus entidades adscritas y vinculadas, del periodo 2016 – 2020.
- Acción de prevención y control a la función pública para revisar la gestión en el FONCEP, respecto a gestionar, normalizar, cobrar y recaudar la cartera hipotecaria del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 119 del acuerdo 645 de 2016 Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”, que adicionó el artículo 65 del acuerdo 257 de 2006.
- Acción de prevención y control a la función pública frente al cumplimiento de la meta 208 del proyecto 1156 Secretaría General (mantenimiento y adecuaciones de los centros locales de atención a víctimas en el Distrito Capital).
- Acción de prevención y control a la función pública a la figura de defensores de la ciudadanía y el sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas acuerdos 630-2015 y 731-2018.
- Acción de prevención y control a la función pública relacionada con el estudio jurídico a los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público, CAMEP.
- Acción de prevención y control a la función pública en relación con el cumplimiento de las obligaciones legales en el proceso de venta y enajenación de los vehículos adquiridos en el año 2012, por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP, para la prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital.
- Acción de prevención y control a la función pública relacionada con el proyecto Ciudadela El Porvenir-Localidad de Bosa - vivienda para víctimas del conflicto armado-convenio 206 de 2014.
- Acción de prevención y control a la función pública relacionada con las acciones adelantadas por la Caja de Vivienda Popular CVP, en relación con el recibo, administración, manejo y custodia, de los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo, que han sido adquiridos dentro del programa de reasentamientos humanos.
- Acción de prevención y control a la función pública a la Secretaría Distrital de Movilidad y Transmilenio, en la gestión de los proyectos 1044 y 967 “Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes” y “Tecnologías de la información y comunicaciones para lograr una movilidad sostenible” por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad y 0071 a desarrollar por Transmilenio S.A, “Comunicación, capacitación y atención al usuario en el sistema de transporte público

gestionado por TM”, establecidos en el plan de desarrollo 2016-2020, Bogotá mejor para todos.

- Acción de prevención y control a la función pública a los proyectos: “Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional”, “Sistema distrital de información para la movilidad”, “Movilidad transparente y contra la corrupción” y “Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de carter”, liderados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Acción de prevención y control a la función pública sobre el cumplimiento de las metas señaladas en el Plan Territorial de Salud del Distrito Capital, relacionadas con las principales causas de mortalidad materno perinatal y en menores de 5 años de la Secretaría Distrital de Salud 2017-2018.
- Acción de prevención y control a la función pública de la prestación del servicio de oftalmología en las Subredes Integradas de Servicios de Salud SISS.
- Acción de prevención y control a la función pública en la prestación del servicio de laboratorio clínico en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte y Sur.
- Acción de prevención y control a la función pública al "Abastecimiento de medicamentos en los servicios de neonatología, cuidados intensivos pediátricos y hospitalización pediátrica".

### 3. Número de intervenciones en defensa de los derechos.

Se registran las intervenciones realizadas en el ejercicio de la institución del Ministerio Público orientadas a proteger los derechos, y las acciones constitucionales presentadas por la Personería de Bogotá, D. C.

Con corte a 31 de diciembre de 2019 se logró una ejecución del 83,64% mediante

la realización de 158.907 intervenciones en defensa de los derechos, las cuales corresponden a los resultados de la gestión de los agentes del Ministerio Público de las Personerías Delegadas de la Coordinación de Ministerio Público y Derechos Humanos y las 20 personerías locales, en el marco de las actuaciones judiciales, administrativas y de policía. Incluye la participación e intervención que los agentes del Ministerio Público realizan en las audiencias convocadas por jueces, fiscales o comisarios de familia, solicitudes de desarchivo, impulsos procesales, solicitudes de restablecimiento de derechos, solicitudes y seguimiento de medidas de protección, diligencias de rescate a menores de edad y la protección de los derechos de las personas que son dirigidas al Centro de Traslado por Protección (CTP).

Número de intervenciones en defensa de los derechos	
Línea Base	29.365,00
Meta Plan	504.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	N. A
Ejecutado a diciembre de 2017	254.932,00
Ejecutado a diciembre de 2018	179.420,00
Programado 2019	190.000,000
Ejecutado a diciembre de 2019	158.907,00
<b>Programado 2020</b>	<b>147.000,00</b>

Fuente: Personería de Bogotá, D.C. – Reporte PREDIS – PMR.

### 4. Aplicación del Índice de Transparencia del Distrito Capital.

A través de la aplicación del Índice de Transparencia en el Distrito Capital, se fortalece la gestión de las entidades distritales en el ejercicio de la transparencia, favoreciendo la participación ciudadana en los asuntos públicos y contribuyendo a la democratización de la acción administrativa. Frente a lo anterior, se está logrando que las entidades se desarrollen en torno a la transparencia, el derecho de acceso a la información y las

medidas anticorrupción respondiendo a las necesidades de avanzar hacia gobiernos legítimos y abiertos que faciliten a la ciudadanía el goce efectivo de sus derechos a través de la disponibilidad de información y de las herramientas suficientes para hacerle seguimiento a la gestión pública.

<b>Aplicación del Índice de Transparencia del Distrito Capital.</b>	
Línea Base	N. A
Meta Plan	2,00
Ejecutado a diciembre de 2016	0,50
Ejecutado a diciembre de 2017	0,30
Ejecutado a diciembre de 2018	0,20
Programado 2019	1,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1,00
<b>Programado 2020</b>	<b>0,00</b>

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PREDIS-PMR

Como beneficio, el Índice promueve el diálogo y la retroalimentación entre la ciudadanía y las entidades, para consolidar un proceso permanente de participación y recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones, así como propiciar escenarios para que la Administración cumpla con las expectativas de alcanzar una mejor calidad de vida para todos.

La segunda medición del Índice de Transparencia de Bogotá – ITB, se realiza bajo una alianza entre Transparencia por Colombia, Veeduría Distrital, Cámara de Comercio de Bogotá y ProBogotá Región. A diferencia de la primera medición, para la segunda evaluación participaron dos (2) entidades más, para un total de treinta y seis (36).

Frente a lo anterior, se realizó la misma ruta metodológica ejecutada en la primera medición; se adelantaron las fases 1 y 2 que comprendieron: definición conceptual y metodológica, capacitación a interlocutores, verificación directa, diligenciamiento del formulario online y recolección de información secundaria, estas dos últimas etapas iniciaron el 28 de marzo de 2019 y cerraron el 30 de abril.

Se hizo la revisión del informe de avance que contiene el proceso de acopio de información, base de datos con cálculo preliminar del Índice para 36 entidades, libreta de calificaciones con resultados preliminares y documento instructivo sobre las fichas de resultados para entidades definidas para la segunda aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá 2018 – 2019.

Actualmente, Transparencia por Colombia se encuentra en proceso de evaluación con expertos, verificando la réplica que presentaron las entidades hasta el 23 de agosto, finalizada esta etapa, se tiene programada la entrega de la libreta final de calificaciones en el mes de diciembre.

De otra parte, y en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la Veeduría Distrital en el CONPES D.C.01 “Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y NO Tolerancia con la Corrupción -PPDTINC”, la Entidad solicitó la creación de un indicador que muestre la gestión que se realizará en el 2020 respecto a dicha Política:

<b>Seguimiento en 16 entidades distritales a las acciones contempladas en la PPDTINC</b>	
Línea Base	N. A
Meta Plan	2,0
<b>Programado 2020</b>	<b>2,0</b>

### **5. Porcentaje del Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública Distrital Implementado.**

A través del Laboratorio de Innovación se generan maneras novedosas de gestionar lo público y mejorar las prácticas para entregar a la ciudadanía bienes y servicios con oportunidad, alta calidad y recuperar la confianza y legitimidad de las instituciones.

Como beneficio adicional, el Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública contribuye a fortalecer la capacidad

institucional para prevenir, identificar y resolver ineficiencias administrativas y riesgos de corrupción en la gestión pública, además de dirigir sus esfuerzos para promover el ejercicio de control social preventivo, a través de la participación ciudadana activa e incidente en la gestión pública, para avanzar hacia una ciudad más desarrollada, competitiva, sostenible, incluyente y con mayor calidad de vida para todos.

<b>Porcentaje del Laboratorio de Innovación de la Gestión Pública Distrital Implementado.</b>	
Línea Base	N. A
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	10,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	25,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	30,00%
Programado 2019	30,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	30,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>5,00%</b>

Fuente: Veeduría Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

Durante la vigencia 2019 se adelantaron las siguientes acciones encaminadas a contribuir con la implementación del Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital:

#### **Promoción y formación:**

- Se entregaron los resultados del Índice de Innovación Pública de Bogotá –IIP aplicado a 39 entidades distritales. Se trata del primer Índice de Innovación que se mide en el país, ubicando a Bogotá como líder de innovación pública en Colombia. El Índice busca: i) generar una primera medición del estado de la Innovación Pública en el Distrito, ii) identificar buenas prácticas de Innovación Pública en Bogotá, y iii) generar una hoja de ruta para el fortalecimiento de las capacidades de Innovación en las entidades que aplicaron el IIP.
- Se elaboraron 10 fichas descriptivas de buenas prácticas en innovación pública y se adelantó el IV Encuentro del

Ecosistema Distrital de Innovación Pública.

- En cuanto a formación, se realizaron 2 Talleres Curso Virtual de Innovación Pública y se adelantó la ceremonia de graduación del Curso Cohorte II-2019, así como el cierre y certificación 4ta cohorte del curso transparencia. Concluyó el curso de servicio al ciudadano, 8vo Boletín de Innovación Pública y finalizó 4ta y 5ta cohortes del curso control social.
- Se realizó la Ficha informativa de postulación curso Contratación Estatal como buena práctica para el modelo de gestión jurídica distrital y Sesiones LABcapital: El Futuro de la Innovación Pública en Bogotá, informe de lecciones aprendidas y buenas prácticas del Laboratorio de Innovación vigencia 2019.

#### **Iniciativas de innovación:**

El equipo del Laboratorio de Innovación acompañó la implementación de la Metodología AEI (Acción, Empatía, Intuición) de la Innovación con 5 entidades. Los resultados obtenidos con las entidades que finalizaron el proceso son los siguientes:

- Transmilenio S.A.: “Estrategia Transmilenio en la vida del ciudadano”, el impacto generado a partir de la solución al reto realizado con esta Entidad reside en enfocar las acciones que tiene TRANSMILENIO para involucrarse en la vida del ciudadano, con el fin de mejorar la relación de corresponsabilidad entre la ciudadanía y el Sistema.
- Secretaría Distrital de Salud: “Estrategia a tu derecho en salud: satisfacción oportuna en la atención de las necesidades de la ciudadanía”; la SDS, junto con el equipo de la Veeduría Distrital desarrolló un trabajo colaborativo con el de fin de identificar las necesidades y atender oportunamente a la ciudadanía con el

fin de evitar la interposición de tutelas. El impacto generado a partir de la solución al reto realizado con la SDS reside en mejorar los canales de escucha a la ciudadanía y así prevenir tensión en la relación o que la ciudadanía deba buscar por caminos legales que le sean solucionadas sus peticiones.

- Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON: *“Estrategia viviendo y conviviendo en las calles de Bogotá: resignificación de la calle como espacio de encuentro, dialogo y construcción de comunidad”*, la cual consiste en hacer uso de la calle para promover espacios de encuentro entre los Ciudadanos Habitantes de Calle -CHC y los Ciudadanos No Habitantes de Calle -CNHC, y así poder mejorar la relación entre todos los ciudadanos.
- Secretaría Distrital de Planeación "Pensemos Bogotá: cultura del uso del suelo para la buena planeación de la ciudad", está enfocado en plantear una iniciativa de posicionamiento y acercamiento de la SDP a la ciudadanía para procesos de uso de suelo.
- Secretaría Distrital de Hacienda: "Hacienda Somos Todos: acciones para un modelo proactivo", enfocado en un modelo de atención y agendamiento a grandes contribuyentes.

#### **Evaluaciones de Políticas Públicas:**

Se construyó la versión preliminar de la Cadena de Valor de la política a evaluar en el 2019 *"Programa Integral de Mejoramiento de Entornos Escolares"* - PIMEE, se realizó una presentación preliminar con la Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal -VDEAP sobre posibles modelos de evaluación de impacto y sobre la aplicación de herramientas

innovadoras. Así mismo, se entregó el documento del marco normativo de la PIMEE y se entregaron avances sobre el documento metodológico de la dicha Política.

Se realizó la metodología para aplicar el modelo de evaluación experimental innovador a los dos componentes de la Política, i) Cátedra de Paz y ii) Territorios escolares seguros y se entregó el documento final de evaluación con herramientas innovadoras.

#### **6. Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período.**

<b>Porcentaje de Entidades Distritales auditadas durante el período</b>	
Línea Base	100,00%
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	81,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	100,00%
Programado 2019	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	100%,00
<b>Programado 2020</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR.

Con el fin de garantizar el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento de la Gestión, la Contraloría de Bogotá en 2019 ha evaluado y auditado la Gestión de los Sujetos de Control correspondientes, alcanzando una cobertura del 100%.

Son competencia de la Contraloría de Bogotá, 95 Sujetos de Control y a la fecha se auditaron 95 sujetos.

#### **7. Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).**

El valor del dinero recaudado por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva fue de \$2.198.864.722. Este monto resulta de los pagos realizados por los responsables

fiscales, de los embargos a las cuentas bancarias de los ejecutados y de los pagos provenientes de los procesos sancionatorios fiscales y agencias en derecho. Lo que equivale al 100% alcanzado a la fecha.

<b>Monto de dinero susceptible de recaudo por procesos de responsabilidad fiscal por vigencia fiscal (millones).</b>	
Línea Base	\$300,00
Meta Plan	\$ 2.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	\$ 1.027,00
Ejecutado a diciembre de 2017	\$18.214,00
Ejecutado a diciembre de 2018	\$ 4.931,00
Programado 2019	\$13.500,00
Ejecutado a diciembre de 2019	\$2.198,00
<b>Programado 2020</b>	<b>\$ 700,00</b>

*Fuente: Contraloría de Bogotá – Reporte PREDIS – PMR.*

## SECTOR GESTIÓN JURÍDICA

### 1. Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.

Número de ciudadanos orientados en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL.	
Línea Base	2.800,00
Meta Plan	3.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	402,00
Ejecutado a diciembre de 2017	663,00
Ejecutado a diciembre de 2018	819,00
Programado 2019	800,00
Ejecutado a diciembre de 2019	971,00
<b>Programado 2020</b>	<b>145,00</b>

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

De acuerdo con las funciones establecidas mediante el Decreto Distrital 323 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 798 de 2019, la Secretaría Jurídica Distrital a través de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control, realiza orientación a la ciudadanía y entidades sin ánimo de lucro con domicilio en Bogotá D.C., en el marco de regulación legal, y el ejercicio de las actividades propias de las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, y en general respecto de sus derechos y obligaciones frente a la comunidad y las autoridades públicas en ejercicio del derecho de asociación<sup>21</sup>.

La programación establecida para la vigencia 2019, de orientar 800 ciudadanos se superó en 21 puntos porcentuales, alcanzando un total de 971 ciudadanos orientados en derechos y obligaciones de las Entidades sin ánimo de lucro, a través de los siguientes eventos:

No.	NOMBRE DEL EVENTO Y/O JORNADA	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO Y/O JORNADA	CIUDADANOS ORIENTADOS
1	Jornada de Orientación en Aspectos Relevantes de la Contratación Estatal - Decreto 092 de 2017	<b>Expositor:</b> Camilo Guzmán <b>Lugar:</b> Auditorio Huitaca - Alcaldía Mayor de Bogotá <b>Fecha:</b> 30 de julio de 2019	205
2	4to. Seminario Internacional de Inspección, Vigilancia y Control a Entidades sin Ánimo de Lucro: Una Visión Objetiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil	<b>Expositores:</b> tres invitados internacionales (España, Argentina y Estados Unidos), 29 expositores y panelistas nacionales. <b>Lugar:</b> Auditorio Huitaca – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. <b>Fecha:</b> 25 y 26 de septiembre de 2019	510
3	Tratamiento Tributario de las ESAL	<b>Conferencista:</b> Daniel Felipe Ortegón. <b>Lugar:</b> Auditorio Huitaca – Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. <b>Fecha:</b> 13 de noviembre de 2019	256
<b>Total de ciudadanos orientados</b>			<b>971</b>

Fuente: Informe Consolidado Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.

Con las jornadas de orientación realizadas se logró articular en el campo académico, así como también, se socializaron buenas prácticas con diferentes actores (academia, entidades privadas, públicas, asesores expertos) que se vinculan con las ESAL, de la siguiente manera:

Actor	Articulación
Académico	La articulación se realizó a partir, de entender el papel de las ESAL en diferentes aspectos, haciendo un acercamiento desde el ideal tipo, el ser y la comparación del desarrollo de las ESAL y de la función de IVC en diferentes partes del mundo.  La articulación permitió reflexionar a los operadores de la función de IVC y a los vigilados respecto del funcionamiento de las ESAL en otras partes del mundo.
Entidades Privadas (ESAL)	La articulación inició en el momento de contactar a las diferentes ESAL, teniendo en cuenta que al ser el ente de IVC el que los convoca a participar de un ejercicio académico, se pudo conocer las diferentes posturas de los vigilados y los proyectos en los cuales se encuentran inmiscuidos para mejorar la percepción, desempeño y legitimidad de las ESAL en Colombia.
Entidades Públicas (distritales, gubernamentales, nacionales e internacionales del sector ejecutivo y judicial)	Establecer contacto con las entidades públicas, nos permitió reconocer las diferentes competencias que cada uno tiene en la vida jurídica de las ESAL, y esto nos brindó la posibilidad de contactarnos para futuros convenios interadministrativos y reuniones de buenas prácticas, así como el análisis de casos particulares.
Asesores expertos	Teniendo en cuenta que en Colombia no hay normativa específica de las ESAL, y que actualmente se han expedido diferentes normas que afectan el desarrollo del objeto social de las ESAL, resultó de gran valor contar con la experticia de los asesores en materia contractual y tributaria, tanto para los operadores de IVC, como para la ciudadanía que asistió a este evento.

<sup>21</sup> Decreto 323 de 2016 “Por medio del cual se establece la Estructura Organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital, y se dictan otras Disposiciones”– Art. 13 Numeral 2.



De la meta programada para el cuatrienio de 3.000 ciudadanos orientados en derechos y obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, con corte a 31 de diciembre de 2019, se han orientado un total de 2.855 ciudadanos, equivalentes al 95,17% de la meta establecida para el cuatrienio, quedando pendiente para el 2020, orientar 145 ciudadanos.

En lo que respecta a la atención en el punto de orientación SuperCADE CAD, durante la vigencia 2019, se atendieron un total de 5.313 ciudadanos en Derechos y Obligaciones de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, a través de los siguientes canales de comunicación:

**Informe Consolidado por Canal de Comunicación**

Canal	No. Usuarios	% del Total
Telefónico	19	0
Personal	5294	100
Virtual	0	0
<b>Total</b>	<b>5313</b>	<b>100</b>

Fuente: Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ.

**2. Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.**

Estudios Jurídicos en temas de impacto e interés para el Distrito Capital.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	20,00
Ejecutado a diciembre de 2016	2,00
Ejecutado a diciembre de 2017	5,00
Ejecutado a diciembre de 2018	6,00
Programado 2019	6,00
Ejecutado a diciembre de 2019	6,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1,00</b>

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

El propósito fundamental de estos estudios es brindar herramientas de consulta y actualización en el ámbito Jurídico, que propendan por la articulación jurídica del cuerpo de abogados del Distrito Capital.

Durante la vigencia 2019, se cumplió con la meta programada de seis (6) estudios jurídicos, los cuales se pueden consultar en la Biblioteca Virtual de Bogotá:

No.	NOMBRE ESTUDIO
1	Acoso Sexual y Actos violentos contra la mujer en espacios comunitarios.
2	Fallas urbanísticas en el Distrito Capital y acciones populares.
3	El Régimen Jurídico de la Contratación Pública Electrónica y los Acuerdos Marco de Precios
4	Legalidad, privacidad y ética por diseño en la Administración Pública digital.
5	Estudio sobre la función de inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro y su tratamiento tributario de conformidad con los cambios normativos introducidos por la Ley 1819 de 2016.
6	Terminación Unilateral de Contratos Distritales en Sedes Administrativa por Causal de Nulidad Absoluta. Se puede consultar en la Biblioteca Virtual de Bogotá.

De la meta establecida en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020, de 20 estudios jurídicos, con corte a 31 de diciembre de 2019, se han realizado 19 estudios, equivalente al 95% del total programado.

**3. Porcentaje de avance en el mantenimiento, soporte y/o desarrollo de los sistemas de información jurídicos.**

Porcentaje de avance en el mantenimiento, soporte y/o desarrollo de los sistemas de información jurídicos.	
Línea Base	N/A
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	1,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	14,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	23,00%
Programado 2019	40,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	37,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>25,00%</b>

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR

Durante la vigencia 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento y soporte a las bases de datos de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Se adquirió el servicio de correo electrónico y hosting para la Secretaría Jurídica Distrital con Eforcers S.A.
- Se contrató el servicio de acceso internet para el desarrollo de las funciones de la Secretaría Jurídica Distrital, con ETB con un Convenio Interadministrativo.
- Bases de Datos Seguimiento de Backups.
- Adquisición de hardware, software, licencias de ORACLE para el datacenter y las Licencias Microsoft para la Secretaría Jurídica Distrital.

El mantenimiento e implementación de la infraestructura TIC en la entidad, ha permitido que se fortalezca la parte de hardware y software del Datacenter para hacerlo más robusto para la implementación de nuevas tecnologías y permitir que se sigan optimizando los servicios tecnológicos.

De igual manera, se realizaron avances en las siguientes fases del Sistema de Información Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital – SIISJD, el cual contiene información unificada de calidad que puede ser obtenida de manera oportuna y para apoyar las decisiones institucionales:

### Fase de Implementación:

Entre las actividades realizadas en esta fase se encuentran:

- Se avanzó en el desarrollo del módulo de política, defensa, disciplinarios, IVC y doctrina.
- Se adquirieron e instalaron los COTS<sup>22</sup> para el proyecto del Sistema Integrado de Información como Bizagi, Drupal, MARIA

DB, Certificados Digitales, Creangel Ifindit en ambiente de calidad y producción.

- Entrega del desarrollo de los requerimientos priorizados de los módulos de política, IVC, Doctrina, Defensa y Disciplinarios.

### Fase de gestión del Cambio:

Se realizaron actividades de transferencia de conocimiento del módulo de política y actividades de gestión de expectativas con las diferentes áreas misionales, así como, actividades tendientes a la definición del nombre del sistema y su identidad, el nombre seleccionado fue: “Sistema Integrado de Información LegalBog”

El LegalBog está compuesto por los siguientes módulos:

- Actualización Normativa y Jurisprudencial
- Articulación de la Gestión Jurídica
- Régimen Legal
- Biblioteca Virtual
- Doctrina
- Disciplinarios
- Procesos judiciales

Durante el cuatrienio 2016 – 2020, se ha realizado mantenimiento, desarrollos y soporte a los siguientes sistemas de información jurídicos:

Año	Cantidad	Sistema de Información Misional
2016	1	Sistema Iberoamericano SIDIE
2017	1	Sistema de Información Régimen Legal
		Sistema de Información de Procesos Juridicales – SIPROJ
2018	2	Sistema de Información de Personas Jurídicas – SIPEJ
		Sistema de Información de Disciplinarios – SID
2019	2	Sistema de Información de Biblioteca Virtual de Bogotá
<b>Se presentará para el año 2020</b>		
2020	1	Sistema de Información Abogacía General del Distrito Capital

<sup>22</sup> Componentes de software comerciales, construidos y probados previamente, que se conocen como componentes COTS (Commercial-Off-The-Shell).

Fuente: Informe Consolidado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Sistemas Misionales reportados 2016 – 2019.

#### 4. Porcentaje de avance en la implementación de herramientas administrativas para la Secretaría Jurídica Distrital

Porcentaje de avance en la implementación de herramientas administrativas para la Secretaría Jurídica Distrital	
Línea Base	N.A.
Meta Plan	100,00%
Ejecutado a diciembre de 2016	0,00%
Ejecutado a diciembre de 2017	0,00%
Ejecutado a diciembre de 2018	27,00%
Programado 2019	53,00%
Ejecutado a diciembre de 2019	50,00%
<b>Programado 2020</b>	<b>23,00%</b>

Fuente: Secretaría Jurídica Distrital – Reporte PREDIS – PMR.

Durante la vigencia 2019, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizó la actualización permanente de la documentación del Sistema Integrado de Gestión, a través del Módulo de Documentos del aplicativo Sistema de Medición, Análisis, Reporte para la Toma de Decisiones – SMART. Los documentos actualizados correspondieron a:

TIPO DOCUMENTO	2019
Caracterización de Proceso	8
Procedimiento	49
Formato	44
Plan	8
Manual	5
Guía	4
Instructivo	7
Otros documentos	2
<b>Total general</b>	<b>127</b>

Fuente: Sistema de Medición, Análisis, Reporte para la Toma de Decisiones – SMART.

- Se elaboraron 520 piezas comunicacionales para resaltar la

gestión de la Entidad, dentro de las temáticas de difusión y divulgación se destacan:

- ✓ Seminario internacional de las Entidades Sin Ánimo de Lucro,
- ✓ Eventos de Orientación Jurídica.
- ✓ Ruta de la Calidad, entre otras.
- Se realizaron asesorías a los procesos de la Entidad, para el tratamiento (formulación, seguimiento y cierre) de los 120 planes de mejoramiento registrados a través del SMART:

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD
Acción correctiva	16
Acción de mejora	24
Acción preventiva	80
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>120</b>

Fuente: Informe de Gestión y Resultados vigencia 2019 - Ilustración 15 Tipos de acción – Planes de Mejoramiento.

Entre los beneficios de las mejoras realizadas al aplicativo SMART, se encuentran:

- Agilidad en el flujo de actividades de y reducción de tareas operativas en los módulos objeto de intervención.
- Mejora continua de la gestión.
- Aplicativo Smart actualizado con la normativa aplicable, funcionalmente optimizado y mejorado.

En el marco de la estrategia “Ruta de la Calidad – MIPG Etapa II”, se desarrollaron actividades lúdicas presenciales y virtuales para el fortalecimiento de conocimientos en lo relacionado con el Sistema de Gestión de la Entidad, la NTC ISO 9001:2015 y MIPG, dirigidas al Comité Directivo, Gestores de Calidad y en general, todos los servidores y contratistas de la Secretaría Jurídica Distrital. Entre las actividades realizadas

se encuentran: Millonario Jurídico; Organizando MIPG; Vuelo de la Calidad; Clasificando-Ando; actividad con el Comité Directivo de la Entidad; Lucha de Gurús; Aprendo, Juego y Gano y Desafío de Gladiadores, las cuales contaron con la siguiente participación de los servidores y contratistas de la Entidad

incluyeron lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, relacionados y articulados con la Política de Seguridad de la Información adoptada por la Secretaría Jurídica Distrital.

JUEGOS	CANT	PARTICIP
Presenciales	8	144
Virtuales	3	207
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>351</b>

*Fuente: Informe de Gestión y Resultados vigencia 2019 - Ilustración 1 Relación Juegos realizados en el marco de la Ruta de la Calidad.*

Con relación a la implementación del Modelo Sostenible de Gestión Documental, que garantizarán los recursos en aras de dar cumplimiento normativo, la disponibilidad y accesibilidad de la información en el tiempo sin importar el tipo soporte, la transparencia administrativa y la integración con los sistemas de gestión adoptados, se tomó como base la implementación de la norma ISO 30300; se destacan las siguientes actividades durante la vigencia 2019:

- Se realizó la organización de 304 metros lineales de archivos de gestión.
- Se realizó la gestión administrativa para la suscripción del Contrato de Arrendamiento No.113 de 2019, con el fin de asignar espacios adecuados para el almacenamiento y conservación de los archivos de la entidad, que fueran suficientes para la centralización del archivo de gestión, la conformación del archivo central y contemplaran el crecimiento de la volumetría documental de la Entidad.
- Se realizó la formulación del MOREQ, la TCA, el Plan de Preservación Digital a largo plazo y los programas específicos de formatos y formularios, de Gestión de documentos electrónicos de Archivo, de descripción técnica de archivos y de reprografía se

## SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

### 1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,40
Meta Plan	12,00
Ejecutado a diciembre 2016	16,30
Ejecutado a diciembre 2017	13,90
Ejecutado a diciembre 2018	12,70
Programado 2019	12,00
Ejecutado a diciembre 2019	13,10
<b>Programado 2020</b>	<b>12,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR. INMLCF – Homicidios DANE/SDP.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 13,1 homicidios por cada 100.000 habitantes. A pesar de no dar cumplimiento a la meta programada, este es un indicador favorable para la ciudad, la disminución que registra con respecto a la línea base, refleja el resultado de las diferentes estrategias implementadas por la Administración con miras a la reducción de este delito.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales debido a que las fuentes de información

actualización datos hasta un (1) año después del cierre de una vigencia.

### 2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,20
Meta Plan	143,80
Ejecutado a diciembre 2016	139,90
Ejecutado a diciembre 2017	152,00
Ejecutado a diciembre 2018	243,00
Programado 2019	143,90
Ejecutado a diciembre 2019	266,00
<b>Programado 2020</b>	<b>143,80</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR. SIEDCO/PONAL - Lesiones personales DANE/SDP.

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 266,00 lesiones personales por cada 100.000 habitantes.

Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de estas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016.

El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales debido a que las fuentes de información actualización datos hasta un (1) año después del cierre de una vigencia, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

### 3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado a diciembre 2016	1.409,80
Ejecutado a diciembre 2017	1.722,70
Ejecutado a diciembre 2018	3.494,00
Programado 2019	1.259,20
Ejecutado a diciembre 2019	3.919,90
<b>Programado 2020</b>	<b>1.307,40</b>

*Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR. SIEDCO/PONAL – Hurto a personas DANE/SDP – Proyecciones de población Cámara de Comercio de Bogotá- CCB.*

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 3.919,90 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes.

Es importante aclarar que, debido a cambios metodológicos implementados al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, fuente de este indicador, no es posible hacerle seguimiento.

El primero de los cambios metodológicos es el cargue de registros de denuncias del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación al SIEDCO de la Policía Nacional. Históricamente los

registros tenidos en cuenta en la base de la Policía correspondían a las denuncias interpuestas en las Estaciones de Policía por los ciudadanos, así como a los reportes realizados por los uniformados en ejercicio de su labor. La Fiscalía por su parte, recogía no sólo las denuncias reportadas en el sistema SIEDCO, sino que además tenía información de aquellas puestas en conocimiento en las Unidades de Reacción Inmediata (URI). Esto en principio, hacía que las cifras de las dos instituciones fueran distintas, generando dudas acerca de la veracidad de estas. Por esta razón y a partir de marzo de 2017, la Policía y la Fiscalía decidieron empezar un proceso que permitiera homologar los registros y por esta vía unificar las cifras. El proceso se hizo retroactivo a enero de 2016.

El segundo cambio metodológico corresponde a la implementación del aplicativo de denuncia en línea “A denunciar” puesto en marcha a partir de agosto de 2017. El aplicativo tiene como finalidad facilitar la denuncia, lo que en resumen significa que, para un mismo nivel de criminalidad, dadas las facilidades para poner en conocimiento de las autoridades los hechos, hay mayores niveles de denuncia por parte la ciudadanía.

No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales debido a que las fuentes de información actualización datos hasta un (1) año después del cierre de una vigencia, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

#### **4. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.**

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de

implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad.

<b>Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito</b>	
Línea Base	379.611,00
Meta Plan	455.533,00
Ejecutado diciembre 2016	135.833,00
Ejecutado diciembre 2017	318.667,00
Ejecutado diciembre 2018	368.154,00
Programado 2019	68.330,00
Ejecutado diciembre de 2019	500.656,00
<b>Programado 2020</b>	<b>22.777,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR  
 \*último trimestre 2019.

El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Desde enero a diciembre de 2019, se registró un total de 500.656 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, de los cuales en Casas de Justicia se atendieron 480.469 usuarios, a través de la estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, los cuales accedieron a servicios de justicia.

Adicionalmente, es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con trece (13) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia

próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual. De estas, 9 Casas de Justicia están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa.

Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

### 5. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18,00%
Meta Plan	35,00%
Ejecutado diciembre 2016	40,00%
Ejecutado diciembre 2017	35,00%
Ejecutado diciembre 2018	39,00%
Programado 2019	35,00%
Ejecutado diciembre de 2019	45,00
<b>Programado 2020</b>	<b>35,00%</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR.

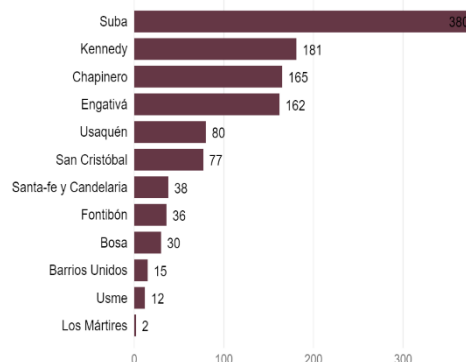
\*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2019.

Atendiendo al compromiso establecido para la Subsecretaría de Acceso a la Justicia en materia de denuncia, durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

Se realizaron 48 capacitaciones en la temática de Rutas de Acceso a la Justicia, que tuvieron como tópico principal las rutas de acceso a la Justicia asociadas a las denuncias. En estas se beneficiaron

1178 personas distribuidas en las localidades de:

#### Número de personas asistentes a capacitaciones en Rutas de Acceso a la justicia vinculadas a denuncia



Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

Así mismo, al interior de las Casas de Justicia se remitieron a la Fiscalía General de Nación 9461 casos para denuncias al interior de las Casas de Justicia de la siguiente manera:

Casa de Justicia	Total
Bosa	1.101
Engativá	1.032
Ciudad Bolívar	771
San Cristóbal	553
Usaquén	400
Fontibón	365
Línea 195	263
Suba Ciudad Jardín	245
Chapinero	231
Mártires	198
Kennedy	194
Suba Pontevedra	127
Barrios Unidos	126
Usme	112
<b>Total</b>	<b>9.461</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019.

Ahora bien, en el marco de la estrategia “Ven a la Van” se ha impulsado el programa de Bici denuncia, el cual tiene como objetivo difundir y promover los servicios de denuncia a los usuarios de bicicleta de la ciudad, en este sentido entre octubre y diciembre de 2019 se han

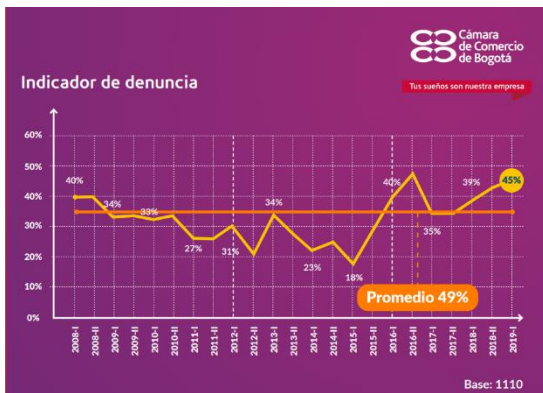


adelantado 124 jornadas, las cuales se encuentra discriminadas en la siguiente tabla:

Localidad	N° actividades
Engativá	25
Usaquén	18
Chapinero	17
Suba	16
Kennedy	13
Fontibón	11
Bosa	10
Barrios Unidos	7
Ciudad Bolívar	5
Mártires	1
Puente Aranda	1

Fuente: Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2019

Por último, es importante resaltar que, en el mes de diciembre de 2019, fue publicada Percepción y Victimización 2019-I de la Cámara de Comercio de Bogotá mediante el cual se realiza medición al nivel de confianza que la ciudadanía para denunciar un delito. Esta cifra es la más alta de los últimos 10 años, tal como se puede evidenciar a continuación:



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-Reporte PREDIS-PMR.

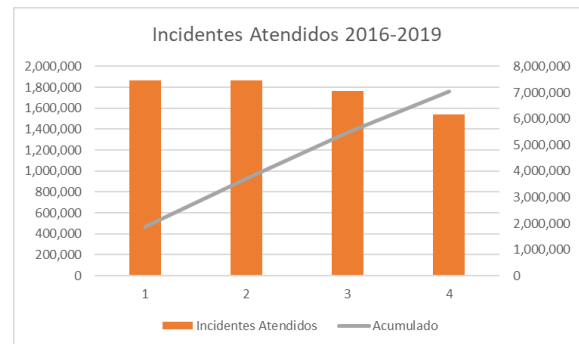
## 6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

De acuerdo con el avance desarrollado en el número de incidentes atendidos por el Centro de Comando, Control,

Comunicaciones y Cómputo - C4, se precisa que la Meta Plan fue proyectada hasta el 2020 con metas anuales de 1.920.000; para el año 2019 se finaliza con 1.539.102 incidentes atendidos y un total acumulado para el periodo 2016-2019 de 7.033.498 incidentes atendidos.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697,00
Meta Plan	9.600.000,00
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371,00
Ejecutado diciembre 2017	1.865.605,00
Ejecutado diciembre 2018	1.762.420,00
Programado 2019	1.800.000,00
Ejecutado a diciembre 2019	1.539.102,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.920.000,00</b>

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia-Reporte PREDIS-PMR.



Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

El desarrollo del C4 avanzó a través de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos"; ; en este sentido, se diseñó e implementó el C4 y su modelo de operación, para articular las herramientas tecnológicas, operacionales y humanas dispuestas por el Distrito Capital con el propósito de dar una respuesta coordinada, eficiente y oportuna a los eventos de seguridad y emergencia que ocurren en Bogotá, D.C., a la vez, que genera información centralizada y confiable para la toma de decisiones y aporta conocimiento para la prevención y anticipación de dichos

eventos; dando como resultado la puesta en operación o mejora de los componentes que hoy hacen realidad el modelo de C4, así:

- El Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123, que además de haber centralizado su operación en el C4, ha tenido una actualización y modernización tecnológica sin precedentes, que aporta a prestar un servicio con mayor calidad y oportunidad mediante:

a. La actualización tecnológica de los subsistemas (TIC, Grabación, estaciones de trabajo, software GIS y software planta telefónica) de la plataforma del NUSE 123.

b. La implementación y puesta en operación de la geolocalización de las llamadas entrantes para ubicar su origen y localización.

c. La articulación con otras entidades a través enlaces con presencia en el C4 de: Fiscalía, Ejército, Protección Animal e IDRD, para lograr la entrega y recolección de elementos probatorios provenientes del sistema de forma más eficiente y oportuna.

d. La integración de otros componentes del C4, como el sistema de radio y videovigilancia sobre la nueva plataforma de Despacho Asistido por Computadora (CAD) en proceso de implementación.

e. La implementación de servicios adicionales como la georreferenciación de los recursos (policías, ambulancias, cámaras, entre otros) para que, unido con la geolocalización de las llamadas, se puedan identificar los recursos más cercanos al incidente y dar una respuesta más eficiente.

f. Diseño e implementación de nuevo modelo de operación interagencias, que aprovechara las capacidades de la nueva

plataforma CAD del NUSE 123, para dar una respuesta más eficiente, contar con información estructurada y centralizada de los incidentes, entregando información valiosa para la mejora continua de la operación de cada entidad y aportar conocimiento a la prevención.

- El Sistema de Videovigilancia, donde se incrementó significativamente el número de cámaras y se aumentó la capacidad de visualización adicionalmente se definen procedimientos para fortalecer la efectividad del sistema e iniciar el proceso hacia la anticipación de eventos a través la analítica, como se describe a continuación:

a. Incremento de puntos de vigilancia en la ciudad pasando de 377 (en funcionamiento menos de 300 cámaras) a principios de 2016, a 5.012 cámaras instaladas al 31 de diciembre de 2019.

b. Integración con otros sistemas de videovigilancia, como: Transmilenio, Colegios y Corporación Autónoma Regional (CAR), entre otros, para extender y fortalecer el sistema para que este genere cada día mayor valor a la seguridad de la ciudad.

c. Implementación de un nuevo modelo de operación de videovigilancia para generar planes de trabajo, evaluar los resultados e incrementar la efectividad.

d. Renovación de cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) en las localidades de Barrios Unidos, Kennedy, Engativá, Barrios Unidos para aportar al mejoramiento del monitoreo del sistema de videovigilancia de la ciudad.

e. Utilización de Analítica para la detección temprana de eventos de seguridad, la cual se encuentra en fase de implementación y se recomienda dar continuidad de esta en la nueva administración.

- El Sistema de Comunicaciones, con base en una plataforma de Radio Troncalizado que cubre la Ciudad y que comunica cubre la Policía Metropolitana de Bogotá, Movilidad, Bomberos, Centro regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), IDIGER y recientemente al IDRD y C4, este sistema se ha fortalecido mediante:

- a. Actualización de la plataforma del Sistema de radios a la versión 7.17, incorporando nuevas funcionalidades entre las que se incluye comunicaciones encriptadas y autenticación para incrementar su seguridad y envío del estado del radio y su ubicación, entre otras.

- b. Adquisición de 2.311 radios APX8000, con lo cual se amplía la red a 9.494 suscriptores con radios portátiles, distribuidos entre las agencias.

- c. Actualización del sistema de los sitios de repetición a repetidoras GTR, con lo que se incrementó la cobertura del sistema, se incrementó la eficiencia del uso de los canales mejorando la capacidad de comunicaciones recurrentes y se incrementó la disponibilidad del sistema disminuyendo la probabilidad de fallas.

- d. Integración de información de Geolocalización y Estado del suscriptor al sistema de despacho CAD ubicado en C4, permitiendo ubicar los recursos más cercanos al evento de seguridad o emergencias y despacharlos de manera más eficiente.

- e. Comunicación con el Helicóptero, mediante la integración del Halcón al sistema de radio.

- Sistemas de Información y de Análisis de la Información, uno de los principios fundamentales del C4, es hacer más eficiente la operación y conseguir resultados mediante el uso de las

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por lo cual se ha avanzado en:

- a. Generación de Información estructurada y centralizada mediante la construcción conjunta de una nueva guía de tipificación con todas las agencias para la atención de los incidentes, que aprovechando las características de la nueva plataforma entregará información y conocimiento para la toma de decisiones, la atención oportuna de los eventos, la prevención y la mejora continua de la operación.

- b. Integrar sobre el nuevo Sistema CAD (Premier One) que soportará la operación del NUSE 123 y que se encuentra en la fase final de implementación, los sistemas de Videovigilancia, Georreferenciación y Radios, para hacer más eficiente la atención y respuesta a los incidentes de seguridad y emergencias para la ciudad.

- c. Avanzar con la integración del nuevo Sistema CAD (Premier One) a los Sistemas de información de las entidades (CRUE, IDIGER, Policía, entre otros) para entregar y recibir información que aporta a hacer más eficiente la operación.

- d. Publicación de cifras del C4 en la página web de la secretaría a través de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos (OAIEE).

- Los Centros Operativos de Emergencia (COE), que administran y coordinan los recursos y necesidades de las entidades operativas para la actuación en sitio de los servicios de Seguridad y Emergencias, en el C4 se tiene a disposición la sala de gabinete, la cual está conectada a los sistemas de Videovigilancia y Comunicación para el desarrollo de estos Centros Operativos, y que desde la creación del C4.

- Los Equipos Aéreos que integran el programa de Vigilancia Aérea Urbana de Bogotá apoyando la vigilancia que realiza la Policía Metropolitana en tierra, y que están compuestos por:

a. Helicóptero Bell 407 denominado Halcón que tiene como una de sus bases de operación el C4 y está conectado al C4 por el sistema de radio y la visualización de su cámara. b. Dos unidades móviles de Vigilancia con 5 Drones que complementan el programa de Vigilancia Aérea y cuyas cámaras también pueden ser visualizadas en el C4.

El indicador refleja el tiempo de respuesta en minutos que toma el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -COBB, para atender las emergencias correspondientes a los servicios IMER (Incendios, Materiales Peligrosos, Explosiones y Rescates), teniendo como objetivo ser una herramienta para realizar seguimiento a la oportunidad en la atención de emergencias, encaminada a la protección de la vida, el medio ambiente y el patrimonio de los ciudadanos. A 31 de diciembre de 2019, el tiempo en atención de servicios fue de 9:15 minutos.

<b>Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte del COBB.</b>	
Línea Base	8:43,00
Meta Plan	8:30,00
Ejecutado a diciembre de 2016	8:45,00
Ejecutado a diciembre de 2017	9:05,00
Ejecutado a diciembre de 2018	10:36,00
Programado 2019	8:30,00
Ejecutado a diciembre de 2019	9.15,00
<b>Programado 2020</b>	<b>9:00,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR.

Frente a los tiempos de respuesta, la entidad adquirió nuevos vehículos que conforman el parque automotor; entre estos, se han puesto al servicio máquinas extintoras, carro tanques y furgones; así

## 7. Tiempo promedio (en minutos) de respuesta para atender las emergencias por parte de la UAECOB.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB-

mismo, camionetas para mejorar la operatividad y respuesta, lo cual, permitirá estandarizar las estaciones mínimo con dos vehículos operativos (máquinas extintoras). Sin embargo, aspectos externos, como el estado de la malla vial, densidad del parque automotor de la ciudad y la reducción de la movilidad en la ciudad por obras y cerramientos de vías, inciden de manera significativa en los tiempos de respuesta para la atención de emergencias.

Igualmente, se han desarrollado internamente ejercicios de alistamiento en las estaciones, orientadas a estandarizar los tiempos en esta actividad y llevar un control efectivo que permita reducir los tiempos en la respuesta de las emergencias.

## 8. Número de servicios atendidos.

El indicador refleja la cantidad de servicios atendidos en el periodo y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a la prevención y reducción de emergencias, incidentes o eventos. A 31 de diciembre de 2019, se atendieron 37.898 servicios en las 20 localidades de Bogotá y en aquellas zonas fuera del Distrito Capital en donde fue activado el Cuerpo Oficial de Bomberos. Entre los servicios atendidos se encuentran las emergencias IMER y

otras emergencias como accidentes de tránsito, inundaciones, incidentes con árboles y animales, fallas eléctricas y quemas prohibidas, entre otras.

La respuesta de la UAECOB a las emergencias e incidentes que se presentan en la ciudad y que son reportadas para su atención, involucra tanto recurso humano como el soporte logístico necesario en la prestación de un servicio oportuno y de calidad.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

Número de servicios atendidos	
Línea Base	34.116,00
Meta Plan	128.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	33.414,00
Ejecutado a diciembre de 2017	34.528,00
Ejecutado a diciembre de 2018	36.961,00
Programado 2019	31.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	37.898,00
<b>Programado 2020</b>	<b>31.000,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR.

Es a través de los recursos de inversión asignados a la Unidad que se logra cumplir con los objetivos propuestos en el marco de su misionalidad; la adquisición de equipos especializados, vehículos operativos, así como su mantenimiento, el entrenamiento y reentrenamiento al personal uniformado, el soporte tecnológico y de comunicaciones son, entre otros, los recursos necesarios en la

prestación del servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad y contribuir a la gestión del riesgo en el Distrito Capital.

Con corte a 31 de diciembre de 2019, se adelantaron las acciones requeridas para fortalecer la capacidad institucional del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá a través de la programación de recursos y gestión en la respuesta a la atención de incidentes, como se detalla a continuación:

- Adquisición de vehículos operativos representados en 4 nuevas máquinas extintoras, con destino a las estaciones para el soporte en la atención de incidentes.
- Adquisición de herramientas, equipos y accesorios para la atención de incendios, búsqueda y rescate.
- Adquisición de equipos y elementos de protección personal para la atención de incendios y para las operaciones de búsqueda y rescate, como se detalla a continuación: 199 trajes de incendios estructurales; 100 trajes de rescate y recuperación; 667 guantes de rescate y recuperación.
- Adquisición de 753 trajes para la atención de incidentes con abejas
- Adquisición de 86 equipos de radio comunicación para la prestación del servicio en la Entidad.
- Adquisición de 43 computadores de escritorio, 5 portátiles y 21 impresoras para el fortalecimiento tecnológico de la entidad.
- Se contrató el al diseño, desarrollo e implementación del nuevo Sistema de Información Misional para la UAECOB.

Adicionalmente se realizaron las siguientes acciones tendientes al fortalecimiento de la UAECOB:

- Se formuló y publicó la Guía de riesgos comunes y asociados a incendios, encontrándose en revisión para su aprobación y publicación.

- Se actualizó la estrategia "*Campañas de reducción del riesgo relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos de incendio, (material peligroso) MATPEL y otras emergencias competencia de la UAECOB*". En el documento se hace un análisis de los años 2016 a 2018 con el fin de justificar las estrategias a seguir en los años 2020 al 2024".



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

- En el marco de la estrategia de cambio climático, se implementó la fase 2 del proyecto de prevención y autoprotección comunitaria ante incendios forestales en un 100%. Se realizó la socialización del proyecto en cada uno de los tres turnos de las estaciones Chapinero y Usaquén, para la implementación del trabajo en estas localidades. Seguido a esto, se realizó la articulación interinstitucional con las Alcaldías de Chapinero y Usaquén en los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático socializando el proyecto. De acuerdo con la metodología de selección para la implementación en 2019, se socializó con presidentes de juntas de acción comunal y representantes comunitarios. Los talleres 1 y 2 se realizaron en 6 barrios de Chapinero (Villas de Cerro, Pardo Rubio, Barrio San Luis, Bosques Calderón Tejada, San Martín, Paraíso) y 6 barrios de Usaquén (Villas de la Capilla, Soratama, Urbanización Bosques de Soratama, Cerro Norte, Balcones de Vista Hermosa, Aula Ambiente de Soratama). Se beneficiaron un total de 225 personas. Adicionalmente, se realizó una actividad de capacitación y sensibilización en el Colegio San Francisco de Asís de la localidad de Chapinero y en la Fundación Ana Restrepo del corral de la localidad de Usaquén.
- En el marco de las campañas de gestión del riesgo en las 20 localidades, se elaboró el material didáctico y se divulgó por medio de las redes sociales de la Entidad, la campaña de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y se divulgó en los centros comerciales de la campaña de hogar seguro y la casa inflable. Así mismo, se desarrollaron en las 20 localidades diferentes campañas de prevención como: Campaña bomberos en tu localidad; Campaña bomberos en tu Centro Comercial; Campaña Shut de basuras; Campaña edificaciones de gran altura y Campaña época de vientos. También se realizó una jornada de sensibilización y prevención de incendios forestales y causas del cambio climático en compañía del área de gestión ambiental en la localidad de USME-barrio Nuevo Porvenir.
- Se establecieron los lineamientos de la estrategia para la gestión del riesgo por incendios forestales en la localidad de Sumapaz. Se elaboró y presentó el documento de la estrategia donde se describen las generalidades de la localidad, los antecedentes de incendios forestales y la estrategia a desarrollar. El documento de la estrategia fue presentado a la comunidad de la localidad en el mes de la prevención (octubre 2019).
- Las construcciones de edificios de gran altura aumentan cada día en Bogotá, es por eso, que los bomberos realizaron por primera vez un ejercicio de aseguramiento de agua para el control de incendios en edificaciones de estas dimensiones. En este ejercicio participaron las Estaciones

Chapinero, Central, Puente Aranda y Centro Histórico.

- Se ejecutaron las órdenes operativas programadas para atender los eventos naturales específicamente la temporada forestal y otros eventos como rescates de cuerpos en aguas, entre otros.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

- Se adelantaron las actividades de planeación, formulación del cronograma y ejecución del simulacro de comunicación en emergencias en las instalaciones de la Cámara de Comercio, Sede Salitre, liderado por el personal de la Central de Radio. De otra parte, se ajustó el árbol de servicios de emergencia de la entidad.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

- Se adelantaron los programas del Club Bomberitos con el fin de contribuir al fortalecimiento de una cultura de prevención, promoviendo en la población infantil el conocimiento necesario para ello; así como los procedimientos de acción ante situaciones de emergencia.

### 9. Número de eventos masivos con participación de la UAECOB.

A 31 de diciembre de 2019, se atendieron en total 1.560 eventos masivos, siendo el objetivo de este indicador garantizar las condiciones mínimas de seguridad a la ciudadanía, razón por la cual, se verificaron las condiciones de seguridad, sistemas de protección contra incendios, así como la identificación de riesgos de incendios. En la vigencia se presentó un incremento en la atención de eventos, debido al campeonato colombiano de fútbol, semana santa y eventos de alta complejidad como presentaciones en el Movistar Arena y la Copa América. Festival de Verano, Festival Alimentarte Food Fest, el Oktoberfest, temporadas de teatro, conciertos y actividades decembrinas.

Número de eventos masivos con participación de la UAECOB	
Línea Base	1.026,00
Meta Plan	4.046,00
Ejecutado a diciembre de 2016	1.019,00
Ejecutado a diciembre de 2017	1.132,00
Ejecutado a diciembre de 2018	1.289,00
Programado 2019	900,00
Ejecutado a diciembre de 2019	1.560,00
<b>Programado 2020</b>	<b>400,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

**10. Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.**

<b>Número de personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias.</b>	
Línea Base	25.490,00
Meta Plan	88.000,00
Ejecutado a diciembre de 2016	28.340,00
Ejecutado a diciembre de 2017	19.003,00
Ejecutado a diciembre de 2018	24.811,00
Programado 2019	7.000,00
Ejecutado a diciembre de 2019	11.253,00
<b>Programado 2020</b>	<b>7.000,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos capacitó en prevención de emergencias a personas de la comunidad, con el fin de generar conocimiento a través de la difusión de mensajes de prevención que permitan contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, y a su vez, generar en los habitantes del Distrito Capital corresponsabilidad en la gestión del riesgo, para que actúen con precaución, solidaridad, y autoprotección, tanto en lo personal como de manera organizada y así, prevenir las emergencias en la Ciudad.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

Así mismo, el ejercicio articulador entre las Estaciones de Bomberos y la

comunidad permite identificar de manera conjunta con la ciudadanía, mediante una metodología de trabajo ya establecida, las necesidades y la generación de planes de trabajo que se crean desde la comunidad y la fortalecen. A 31 de diciembre de 2019, se capacitaron 11.253 personas en prevención de emergencias y comportamiento de fuego.

**11. Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.**

El indicador muestra la cantidad de inspecciones de seguridad realizadas oportunamente, como medida de prevención a efectos de garantizar la integridad de la vida de las personas.

<b>Número de inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo.</b>	
Línea Base	14.287,00
Meta Plan	58.119,00
Ejecutado a diciembre de 2016	14.539,00
Ejecutado a diciembre de 2017	20.667,00
Ejecutado a diciembre de 2018	23.209,00
Programado 2019	14.400,00
Ejecutado a diciembre de 2019	33.831,00
<b>Programado 2020</b>	<b>7.000,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.



La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, realizó Inspecciones Técnicas de Seguridad a establecimientos de mediano y alto riesgo con el fin de revisar las condiciones de seguridad, riesgo de incendio, materiales peligrosos, pruebas de presión a las redes hidráulicas y verificación de los sistemas de protección contra incendios que se presentan en las edificaciones o establecimientos del Distrito. Al cuarto trimestre de 2019, se lograron realizar 33.831 inspecciones.

## 12. Número de capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo.

La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos realiza capacitaciones en auto-revisión a establecimientos catalogados como bajo riesgo, siendo el caso de bancos, peluquerías y papelerías, entre otros, a fin de auto evaluar los distintos escenarios de riesgo de los establecimientos, sus vulnerabilidades y capacidad de respuesta, para así generar acciones de mitigación, prevención, preparación, y respuesta de emergencias. Es así como a 31 de diciembre de 2019, se realizaron 6.160 capacitaciones.

Número de capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos de bajo riesgo	
Línea Base	3.688,00
Meta Plan	15.793,00
Ejecutado a diciembre de 2016	3.423,00
Ejecutado a diciembre de 2017	5.065,00
Ejecutado a diciembre de 2018	6.063,00
Programado 2019	3.700,00
Ejecutado a diciembre de 2019	6.160,00
<b>Programado 2020</b>	<b>1.500,00</b>

Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá -UAECOB- Reporte PREDIS – PMR.

### Otros logros a diciembre 31 de 2019:

- En desarrollo de los programas del Club Bomberitos en Sensibilización y Educación en Prevención de Incendios y Emergencias, se beneficiaron 3.754 niños, niñas y adolescentes en los programas Bomberitos en el territorio, Bomberitos en el entorno educativo, Bomberitos en la Estación y el curso Bomberitos Nicolás Quevedo Rizo.

El personal operativo de la UAECOB llegó hasta la Vereda Nazareth, localidad de Sumapaz, con el fin de llevar mensajes de prevención a los niños del lugar, quienes se mostraron felices al ser bomberitos por un día.

- Se formaron 642 brigadistas en capacitación para conformar las brigadas contra incendios empresariales de 50 empresas atendidas.
- Se realizaron 198 investigaciones de incendios clasificadas por evento (estructural 150, vehicular 37 explosiones 8, incendios forestales 3).
- Teniendo en cuenta la vinculación del nuevo equipo de Bomberos, la Entidad destinó instructores que apoyaron los diferentes cursos de bomberos y acompañaron su clausura.
- Se realizó la implementación del TERCER TURNO como parte de las actividades que permitirán mejorar la prestación del servicio del personal operativo, ya que dicha implementación permite el bienestar personal-familiar de cada uno de los bomberos, impactando de forma eficiente a la ciudadanía.
- Los bomberos de Bogotá participaron en la Feria Internacional de Seguridad, realizada en Corferias, donde tuvieron la oportunidad de mostrarle a los asistentes del evento, el portafolio de servicios y los avances tecnológicos de equipos y maquinarias con los que cuenta la entidad.
- En el marco del Festival de Verano se realizó el Match bomberil – Primer Encuentro Nacional de Habilidades

Bomberiles, que buscaba mostrar las capacidades y destrezas que trae consigo el ser bombero. Además, se le brindó la oportunidad a la ciudadanía de ponerse en las botas de un bombero por un día.

respuesta en emergencias de riesgo eléctrico en Bogotá.

- Realización del foro “*Intercambio de Experiencias Modelos de Administración de Emergencias*”. El evento contó con la participación de panelistas de Brasil y Costa Rica, quienes aportaron desde la experiencia de sus propios territorios como afrontar los incidentes.
- El director de la UAECOB presentó en Fenalco la ponencia sobre Inspecciones Técnicas, en la cual expuso a los comerciantes de la ciudad y el departamento todo lo relacionado con las inspecciones que se realizan cuando este servicio es solicitado.
- El Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá participó en el Tercer Congreso Internacional de Gestión del Riesgo de Desastres que se llevó a cabo en Medellín, con la participación de representantes de México, Ecuador, Chile. La entidad contó con un stand que mostró todo lo relacionado con el Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano -USAR- y el manejo de drones.



Fuente: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá –UAECOB.

- Bomberos Bogotá protocolizó una alianza interinstitucional con Enel Codensa, con el fin de fortalecer la